

TEATRO DE LA REPÚBLICA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



La Constitución nos une



CONSEJO EDITORIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

COLECCIÓN
La Constitución nos une

TEATRO
DE LA
REPÚBLICA



RECINTO DE LOS CONSTITUYENTES Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917
Y SU COLECCIÓN DE MANUSCRITOS PASTRANA JAIMES



COLECCIÓN
La Constitución nos une

TEATRO DE LA REPÚBLICA



RECINTO DE LOS CONSTITUYENTES Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917
Y SU COLECCIÓN DE MANUSCRITOS PASTRANA JAIMES

Prólogo

César Camacho

Introducción

Braulio Guerra Urbiola

Textos

Andrés Garrido del Toral

Víctor Jiménez Muñoz

Luisa Mercedes Pastrana Berdejo

Fotografía

José Ignacio González Manterola

Edición

Carlos González Manterola



México, 2016

Braulio Guerra Urbiola
Coordinación general del proyecto



GM-Espejo Imagen S.A. de C.V.
www.gmespejo.com.mx

Carlos y José Ignacio González Manterola <i>Dirección del proyecto</i>	Edgar Rojano <i>Coordinación de la investigación iconográfica</i>
María Elena Medina Segura <i>Coordinación editorial</i>	Carlos Humberto Gutiérrez Mendoza Eduardo Díaz Rosas Jesús Amado Eslava Meléndez Mariana Solís López <i>Investigación iconográfica</i>
Miguel Audelo <i>Asesor Editorial</i>	Augusto Adolfo Osnaya Briseño Julia Bolaños Leñero <i>Vectorizado de planos</i>
Eréndira Paz Pérez <i>Diseñadora asociada</i>	Ismael Patiño <i>Corrección en color</i>
Ernesto Rubén Rodríguez Alarcón <i>Fotógrafo asociado</i>	
Aida Flota Enrique Martínez <i>Corrección de estilo</i>	

Agradecimientos:
Luisa Mercedes Pastrana Berdejo
Álvaro J. Altamirano
Asociación de Hijos de Diputados Constituyentes de 1917, A. C.
Lic. Lidia Judith Guerrero Rojano
Presidenta Nacional

TEATRO DE LA REPÚBLICA,
*Recinto de los Constituyentes y la Constitución de 1917
y su colección de Manuscritos Pastrana Jaimes*

Es una obra que forma parte de la Colección “La Constitución nos une”, como un esfuerzo colectivo que encabeza el Consejo Editorial en coordinación con la Secretaría General; Secretaría de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.

ISBN: 978-607-7844-71-6
Primera edición, 2016.
© LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión, Núm. 66
Edificio E, Planta Baja
Col. El Parque
Ciudad de México
Tel. 5036 0000 Exts. 51091 y 51092
<http://diputados.gob.mx>

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas en las Leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamos públicos.

Impreso en México/ Printed in Mexico

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. César Camacho

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Francisco Martínez Neri

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García

Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza

Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo

Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

MESA DIRECTIVA

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Dip. María Bárbara Botello Santibáñez
Dip. Daniela de los Santos Torres
Vicepresidentes

Dip. Ramón Bañales Arámbula
Dip. Ernestina Godoy Ramos
Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Dip. Verónica Delgadillo García
Dip. Isaura Ivanova Pool Pech
Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla
Dip. Juan Manuel Celis Aguirre
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENCIA

Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Adriana Ortiz Lanz, titular.

Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera, titular.

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa, suplente.

Grupo parlamentario del PRD

Dip. Ángel II Alanís Pedraza, titular.

Dip. Victoriano Wences Real, suplente.

Grupo parlamentario del PVEM

Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso, titular.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, suplente.

Grupo Parlamentario de Morena

Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana, titular.

Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza, suplente.

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. René Cervera García, titular.

Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos, suplente.

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, titular.

Dip. Francisco Javier Pinto Torres, suplente.

Grupo Parlamentario de Encuentro Social

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, titular.

Dip. Melissa Torres Sandoval, suplente.

Secretaría General

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Dirección General de Documentación,

Información y Análisis

Lic. José María Hernández Vallejo

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Centro de Estudios para el adelanto de las Mujeres
y la Equidad de Género

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable
y la Soberanía Alimentaria

Secretario Técnico

Mtro. José Luis Camacho Vargas





Índice



PRÓLOGO	17
El Teatro de la República: nuestra cuna constitucional, visión iconográfica <i>César Camacho</i>	
INTRODUCCIÓN	23
<i>Braulio Guerra Urbiola</i>	
TEATRO DE LA REPÚBLICA. ALTAR DE LA PATRIA <i>Andrés Garrido del Toral</i>	
Querétaro en la historia	31
Un día Querétaro quiso tener un teatro y lo logró	34
El Teatro Iturbide, tribunal de la patria	46
El teatro en el porfiriato	62
El Congreso Constituyente de 1916-1917	66
Inicia el Congreso Constituyente	71
Firma, protesta y promulgación de la Constitución	78
La fundación del PNR en Querétaro en marzo de 1929	89
El Teatro Iturbide, laboratorio de la planeación nacional	98
El Teatro de la República en la historia reciente	99
EL TEATRO DE LA REPÚBLICA <i>Victor Jiménez</i>	
Breve introducción general	109
El Teatro de la República en Querétaro	112
El teatro como edificio y espectáculo durante el periodo colonial	118
El coliseo en el México independiente	121
La arquitectura del Teatro de la República	126
Una antigua descripción del Teatro Iturbide y su vida	146
Espacio teatral, espacio político	152
UNA VIDA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917: DAVID PASTRANA JAIMES Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA <i>Luisa Mercedes Pastrana Berdejo</i>	157
COLECCIÓN DE MANUSCRITOS DAVID PASTRANA JAIMES	177
DIRECTORIOS	333





LA REPUBLICA

32

PRÓLOGO



EL TEATRO DE LA REPÚBLICA: NUESTRA CUNA CONSTITUCIONAL, VISIÓN ICONOGRÁFICA

La arquitectura es telón de fondo de la historia humana. Las obras físicas se transforman en espacios donde se viven experiencias y se tejen historias que las hacen trascender su condición material para formar parte de la vida de quienes las ocupan y aprovechan. Tal es el valor que adquieren como espacios irremediabilmente vinculados a las personas que, incluso cuando desaparecen, se immortalizan al permanecer en la memoria colectiva. Perenne, el Teatro de la República, mucho más que un inmueble, es obra funcional y bella que atestiguó la erección de una patria nueva.

En 1845 el gobernador de Querétaro, Héctor Flores, inició la construcción de un proyecto arquitectónico capaz de satisfacer el deleite manifiesto de los queretanos por el teatro, así como por hacer de su capital un recinto más interesante y atractivo. La obra fue encomendada al arquitecto Camilo de San Germán, quien sería suplido cuatro años después por el ingeniero inglés Thomas Surplice.

De fachada “ochavada”, elaborado con un estilo neoclásico de tintes afrancesados, el inmueble se inauguró el 2 de mayo de 1852; bautizado como el Gran Teatro Iturbide, en homenaje a uno de los consumidores de la Independencia. Su primigenia vocación cultural

como espacio de veladas literarias y musicales pronto adquirió un tinte nacionalista; por ello, apenas dos años después de su apertura, se convirtió en el primer recinto donde se entonaría el Himno Nacional, durante la conmemoración del inicio de la Independencia.

Para la década de los sesenta del siglo XIX, México padecía una precaria estabilidad política. La recién sucedida guerra fratricida que había polarizado a la sociedad y la acrecentada deuda con las potencias extranjeras que amenazaba con una intervención para reclamar sus intereses económicos, desviaban seriamente de su objetivo al gobierno de Juárez, en su intención de consolidar el régimen de instituciones y leyes.

El desembarco de Maximiliano de Habsburgo en costas mexicanas en 1864, respaldado por las tropas de Napoleón III, marcó el inicio del último gran enfrentamiento entre conservadores y liberales que viviría nuestra nación. Transcurrido casi un lustro de batallas entre imperialistas y republicanos, los franceses entendieron que tendrían todo que perder y ya nada que ganar. Ante la heroica resistencia de los liberales, optaron por la retirada de su milicia hasta abandonar el país y dejar al de la casa de Habsburgo a la suerte de sus generales mexicanos, quienes se trasladaron a Querétaro para hacer de su ciudad la capital del imperio.

Vista de la sala del Teatro desde el palco principal ubicado en el segundo piso hacia el escenario, donde aparecen los nombres de los constituyentes.



Los diputados rinden la protesta de ley. AGN.

Como dijera José Luis Esquivel Estrada, “esta llegada vino a marcar el sino trágico del teatro y con ello, su destrucción”. Una necesidad de la guerra, el abasto de municiones, acabó mutilando al Teatro Iturbide. Le fue retirado el techo de plomo, para proveer lo que exigía el fuego de las armas. Entre tanto, las fuerzas militares liberales acabaron acorralando al último emperador mexicano y a sus allegados en la capital queretana y los obligaron a rendirse el 15 de mayo de 1867.

Escenario que sirvió a la causa independentista, el Teatro Iturbide fue seleccionado para llevar a cabo el juicio contra Maximiliano y sus generales nacionales, Miguel Miramón y Tomás Mejía; si bien el depuesto emperador, por

motivos de salud jamás pisó el Teatro, esto no impidió que el Consejo de Guerra iniciara el proceso de deliberación al interior del recinto y condenara a la pena capital a los tres acusados, bajo el cargo de traición a la Patria.

La historia continuó su curso y superados el periodo imperialista y la breve restauración republicana que le sucedió, sobrevino una nueva etapa de la vida nacional, el porfiriato, que tras varias décadas en el poder, provocó el descontento popular que desembocó en un movimiento armado que obligó al presidente a renunciar.

Estallada la Revolución, se hizo evidente que aunque prevalecía la vigencia formal de

la Constitución de 1857, su falta de positividad había quedado manifiesta; por ello, el 22 de octubre de 1916, a iniciativa del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, se realizaron las elecciones para determinar quiénes habrían de ser los diputados constituyentes que dieran vida a un nuevo texto fundamental.

El congreso refundador se instaló el 1 de diciembre de 1916 y trabajó durante dos meses, en los que se celebrarían más de 60 sesiones de debate que culminaron con la redacción de la Constitución vigente. A las dos de la tarde del miércoles 31 de enero, con la misma pluma con que había sido firmado el Plan de Guadalupe y que usara Carranza durante toda su campaña, los 189 diputados presentes rubricaron la Ley Suprema que, con entusiasmo y responsabilidad histórica, habían elaborado.

A partir de la promulgación de la Carta Magna, el espacio físico que representaba el teatro, se fundió con el ideal intangible que dio origen al constitucionalismo mexicano contemporáneo. Fue por eso que en 1921, el gobernador José María Truchuelo promovió la renovación del espacio para que, durante el 5º aniversario de la Constitución, el 5 de febrero de 1922, se reinaugurara como Teatro de la República. Los encuentros que se desarrollaron allí, posteriores al Congreso, estuvieron marcados por el prestigio con el que ya contaba el inmueble: el recinto que había dado vida a la Constitución de 1917.

Años más tarde, al morir Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles convocó a la fundación de un partido nacional que aglutinara a todas las organizaciones y partidos políticos locales y regionales. De aura centrípeta, el Teatro de la República fue nuevamente seleccionado para ser la sede que recibiera a los delegados de todo el país en aras de dar vida a otro proyecto que habría de transformar la vida nacional: el Partido Nacional Revolucionario, instaurado allí en marzo de 1929. Poco después, durante la Segunda Convención Nacional Ordinaria del partido, el teatro atestiguó la aprobación

del primer Plan Sexenal; en 1967, con los primeros 50 años de la promulgación de la Constitución, sus documentos más representativos fueron trasladados y albergados en el Teatro de la República.

Espacio arquitectónico de sobrias líneas y sencilla elegancia, un siglo después de haber albergado la emblemática reunión de constituyentes que le dio estructura jurídica y rumbo político y social a nuestro país, el Teatro de la República se mantiene vigoroso en el centro de Querétaro.

En sus paredes se conserva intacta la memoria de aquel acontecimiento. Su interior da cuenta de su trascendencia histórica y cada rincón tiene impregnada la huella que dejaron los hombres ilustres que por él pasaron; pero más allá de sus características de recinto simbólico, el Teatro de la República es parte del inconsciente de los mexicanos y ha elevado su estatus de edificación para convertirse en sinónimo del consenso republicano que dio origen al Estado democrático de derecho que hoy vivimos.

Este mismo consenso es el que nos toca mantener y renovar a los diputados de la LXIII Legislatura porque hoy, más que nunca, es necesario privilegiar el debate respetuoso y edificante, para construir los acuerdos que darán cauce a la participación ciudadana del siglo XXI, convencidos de que no es necesaria la redacción de una nueva Constitución, sino la construcción de un nuevo constitucionalismo.







INTRODUCCIÓN



BRAULIO GUERRA URBIOLA

El tiempo es infinito. No obstante, este tiempo que nos acontece hace una pausa, un alto, para recordarnos quiénes somos y de dónde venimos. Los paradigmas también fragmentan el tiempo y lo dividen en presente, pasado y futuro; así es el momento que hoy experimentamos, un parteaguas, como fuera el caso de la generación de mexicanos que marcó huella hace cien años.

México en su legislación contiene referencias claras a los símbolos de la nación: la Bandera, el Himno y su Escudo, que son la proyección monolítica de lo que representamos los mexicanos unidos. Son la representación materializada del espíritu de un pueblo que ha transitado por la historia, con el carácter forjado en sus luchas independentistas y revolucionarias.

El Teatro de la República, sin duda, es también un símbolo social, es el templo del solsticio constitucionalista en México.

La República, como la etimología latina refiere, es la cosa pública, lo que es de todos. El Teatro es así, de todos, y luego de los episodios referidos a las manos que detentan su propiedad, hay que decir que es por naturaleza histórica, el epicentro de los derechos sociales en el mundo, y punto de unión del proyecto de país que los mexicanos trazamos en 1917 y que, incluso, repercutió en diversas latitudes de Latinoamérica y el planeta. Esta edificación me parece, sin exagerar, que no sólo es de México, es patrimonio de la humanidad entera.

Un gran libro sobre un gran teatro es el propósito de estas páginas que delatan su transcurrir en la vida de nuestro país. Desde su construcción y motivación arquitectónica, hasta sus pasajes artísticos, culturales, sociales y políticos, que han impreso huella en este si-

tio que echó raíces para fortalecer este tronco común que dio origen a las instituciones y se ramificó en derechos a favor de un país y su gente.

Los ecos del arte; el vibrante Himno Nacional, el triunfo de la República que sentenció a Maximiliano y al conservadurismo; la avanzada liberal, el liderazgo y la visión de Carranza; el surgimiento de la primera fuerza partidista de carácter nacional; la hoja de ruta cardenista; el sinnúmero de voces presidenciales, parlamentarias y judiciales que han absorbido sus muros, hacen del Teatro de la República el testigo material del instante crucial.

El vetusto inmueble recoge entre sus paredes la energía de miles de mexicanos que por generaciones han marchado por sus corrillos, que se han emocionado con su vibración sonora en la tribuna de su escenario.

La tierra en donde se erigió es fértil y da frutos. Querétaro, estado que lo abraza, ha sido cimiento nacional en la construcción del México que tenemos, del México con el que aún soñamos.

Un país, nunca será una obra acabada; siempre será un esfuerzo constante, permanente e intergeneracional. El antiguo Gran Teatro Iturbide, entre sus dos columnas escénicas nos remite a nunca perder de vista lo que nos sostiene como nación, lo que soporta la techumbre más elevada de nuestras aspiraciones como ciudadanos, lo que mantiene la esperanza de una existencia feliz para las personas que lo habitan.

Su alma reformista trasciende lo material de sus formas y estética. Este teatro, es el cuerpo que ha albergado la conciencia popular conformada por aquellas voces que aún retumban en su interior, que reclaman la vigencia del texto constitucional que nos vincula en la colectividad.

Aquí, en estas páginas, nos planteamos ir más allá de la fachada. Estudiar con el énfasis doctoral de Víctor Jiménez las características y razones que lo hacen ser como es. Dilucidamos como objetivo hacer una onda expansiva de aquellas ideas que el doctor

Arcos de la entrada principal. Destaca la herrería queretana cuya calidad ha sido una tradición de la arquitectura de la ciudad de Querétaro.

César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, postuló con oportunidad y acierto en el marco centenario de nuestra norma fundamental.

Los párrafos y letras invaluable que nos heredó el icónico cronista queretano José Guadalupe Ramírez Álvarez en su descripción del teatro, son fundamento y homenaje a su labor y rigurosidad académica e histórica. Los puntos de referencia bibliográfica del maestro Alberto Trueba Urbina, que en su tiempo se esmeró en su investigación sobre el Teatro de la República; la disección del expediente histórico del inmueble que el doctor Andrés Garrido del Toral realizara con su siempre contemporánea y magistral crónica del estado, así como por las aportaciones gráficas que nos otorgó; la orientación del doctor David Cienfuegos y la visión editorial de Carlos González Manterola, son, todos ellos, el acicate intelectual para la hechura de esta obra que mucho me han honrado en coordinar como estudioso del pensamiento constitucional, pero aún más como queretano, para reforzar la memoria centenaria de nuestra Carta Magna y dar nueva óptica de vida a este santuario de lo jurídico y lo social en México. A la par, se agradece al Gobierno del Estado de Querétaro todas facilidades que brindó para el acceso al inmueble y el desarrollo de este texto.

Fotografiar al teatro y exponerlo en el esplendor de sus imágenes es una contribución que este libro pretende alcanzar.

Su entrada austera de tres herrerías flanqueadas por cuatro faroles en el inmueble marcado con el número 22 de la calle de Juárez, al término de la calle de Hidalgo y el inicio de la calle de Ángela Peralta; al frente un restaurante que lleva a la memoria a la afamada cantina El Águila de Oro, que en 1917 fue sin duda un punto de reunión relajada de los próceres constituyentes; también, ya en nuestros tiempos y a uno de sus costados, se encuentra la tradicional cafetería de La Mariposa, que ha servido de antesala de muchos personajes ilustres del país que antes de diversos encuentros en el Teatro, ahí han esperado su apertura. En su planta baja, apenas en la entrada, su mármol negro y grisáceo conducen la mirada hacia los bustos del Benemérito de las Américas don Benito Juárez, de don Venustiano Carranza, líder del proyecto constituyente de la época, que enmarcan la puerta principal de la entrada al recinto. Aún en el vestíbulo, pende un vistoso candil y un sobrio barandal de herrería. Dos escalinatas laterales nos dirigen a sus adornados palcos prestos a recibir a su público rodeado de elegantes arbotantes.

En su interior destacan su gran candil central y las dos simbólicas columnas que le dan margen al escenario. Apreciamos los nombres en letras doradas de los beneméritos de la patria encarnados en la Asamblea Constituyente; los doce cuadros de madera con los escudos donados por las entidades federativas que contribuyeron para sus remodelaciones y que circundan las paredes del teatro.

En el segundo piso, desde la ventana central que da a la calle, se observa el centro histórico de la ciudad de Querétaro; a la vista perduran las dos cúpulas y el campanario de la iglesia del Carmen, que se orienta a una sola cuadra de la sede constitucionalista.

En este segundo piso hay un pequeño museo donde se exhiben copias de fotografías y textos que reflejan el pensamiento y sentimiento de esa hora marcada por la historia de México. Estos documentos invaluable fueron un acierto del constituyente David Pastrana Jaimes, que se dio a la tarea de recolectar las firmas y los puntos de vista de los miembros de la asamblea en los días de la suscripción de la carta fundamental. La familia Pastrana entregó los documentos originales al Poder Ejecutivo del estado de Querétaro en los años setenta durante un acto conmemorativo de la Constitución. Hoy, en este centenario, se abren líneas de investigación para dar con el paradero de documentos originales que merecen estar en donde es su casa.

Como mexicano oriundo de la entidad federativa en donde se levanta el teatro doy crédito al ingeniero queretano y perito Alejandro de los Cobos de León, amplio poseedor de conocimiento y experiencia profesional, quien describe de forma precisa al también llamado Teatro de la Media Luna con la técnica y visión que le caracteriza

En el Teatro de la República el concepto de belleza está basado en la pureza de las líneas arquitectónicas, en la simetría y en las proporciones sujetas a las leyes de la medida y las matemáticas. Un exquisito estilo neoclásico tardío, que la sociedad queretana de 1845, como lo indica el proyecto realizado por el arquitecto Camilo de San Germán, aprobaba proponiendo una vuelta al mundo clásico, a un lenguaje arquitectónico equilibrado y racional.

El Teatro de la República es un edificio cuyo proyecto inicial utilizará como material constructivo fundamental la piedra, el mármol, aparejada en sillares isodomas. Como soportes utilizará el muro, el pilar, la pilastra y sobre todo la columna. Encontramos en todos los órdenes clásicos, aunque no superpuestos su construcción a base de piedra y argamasa, que representa lo adecuado para su tiempo.

El mayor protagonismo lo tiene el dórico y el corintio, no faltando el jónico ni el toscano. En los elementos sostenidos, las estructuras interiores suelen emplear arcos de medio punto, cúpulas de media naranja y bóvedas de cañón; sin embargo los exteriores, particularmente en las fachadas, se presentan casi siempre elementos adintelados, entablamentos y frontones triangulares al modo griego. Los elementos decorativos se usan con mucha moderación constituyendo más bien un edificio sobrio.

Presenta frontones rectangulares y las balaustradas reaparecen encima del edificio. Los volúmenes dominantes son el cubo, la esfera y las formas geométricas que representan la perfección. La unidad del edificio viene dada por las líneas horizontales (cornisas y molduras) que recorren los distintos cuerpos; todas ellas de cantera queretana.

El inglés Thomas Surplice se hará cargo de la obra no sin intervenir en la definición de esas sobrias líneas en el exterior y la sencilla elegancia en la decoración que es austera, siendo su fachada ochavada y resuelta en un estilo neoclásico.

Muestra un acceso de tres arcos de medio punto sobre los que se alza un segundo cuerpo con tres balcones y sobre él un sencillo petril con balaustrada a manera de remate. Se dice que el techo original era de zinc, hoy es de terrazo y viguería en algunas de las áreas que se han conservado; transitando en recientes remodelaciones al concreto. En 1901 fue el primer edificio en el centro histórico de Querétaro que tuvo energía eléctrica

En este andar de exploración, encuentros y recovecos que circundan la historia del Teatro de la República, recogimos la sapiencia de don Jaime Zúñiga Burgos, quien con su lúcida pluma nos aportó un texto sobre aquellos aspectos “ocultos” que encierra este sitio de la historia, y que de manera obligada incorporo a esta introducción

En el año de 1881, --en el mes de diciembre--, los señores Juan Oñate y J. Jaral, concluyeron el inventario del “Teatro Iturbide” solicitado por el H. Ayuntamiento de Querétaro como albacea de los bienes de doña Josefa Vergara y Hernández. Este inventario se realizó veintinueve años después de su inauguración en 1852 y lo entregaron contenido en un legajo de hojas de papel cuadrículado, con empastado de papel rústico, sostenido por dos grapas de broche de latón o mariposa, de los usados por los niños para ponerle las manecillas al reloj de sus trabajos infantiles.

Este legajo de cincuenta páginas, en cuya carátula se puede leer “Inventario del Teatro de Iturbide formado en el mes de diciembre de 1881” donde sus autores deta-

llan un metódico trabajo que se inicia con la descripción de todo lo que existía, desde el pórtico y que recorriendo todo el teatro, no deja lugar sin descripción, de tal manera tan exageradamente fiel, que una fotografía tomada del lugar, dejaría algunas dudas con respecto a determinados objetos ocultos por otros, o se haría imposible saber los datos sobre los diferentes tonos de los colores de las paredes y mobiliario al no contarse en esa época con fotografía de color.

Sin restar ni aumentar agregados, la descripción es tan exacta que hasta la basura, lo inservible no fue omitido, y la dejaron consignada haciendo este documento único por su contenido y también en el único que se conoce de su existencia y que para el conocimiento real; no solo del estado del teatro y de su mobiliario, sino también al referirse a la utilería ahí encontrada, podemos conocer todo lo que en el Teatro Iturbide acontecía; como los eventos y representaciones que ahí se presentaban.

Este valioso documento, rescatado de un particular, permaneció en mi poder durante muchos años, hasta hace pocos meses en que a nombre de Preserva Patrimonio A.C., le fue entregado al Director de Archivos del Estado, el Lic. Augusto Isla Estrada en presencia del Dr. Alejandro E. Obregón Álvarez y del Sr. Luis Montes de Oca para su custodia y preservación. Y, si importante es este inventario por describir palmo a palmo todos los sitios y los más apartados rincones del histórico lugar, existen en el documento, descripciones de lugares de los que en la actualidad ni siquiera se piensa que pudieran existir.

Llama mucho la atención desde las primeras líneas, que los autores del documento se refieren al vestíbulo del teatro y de la ubicación de un cuarto a la izquierda, que era la “contaduría”.

Otro cuarto más del lado derecho en donde se montaba el guardarropa y en donde el día del inventario se encontraron entre otras cosas; quinientos cuarenta aparatos de aceite grandes, cuatrocientos sesenta y ocho aparatos de aceite chicos “para los bailes de carnaval”, cuatro farolas con cuatro vidrios para iluminar el frontispicio, las que se ponían en cuatro soportes de “pata de gallo” que estaban en su lugar. Además; dos grandes matracas de hoja de lata y una urna, un bastidor de lienzo pintado al temple, con una corona, dos “picoretas” de cartón, un caldero de hoja de lata, un antejo (telescopio), un martillo, un palo y un hacha de hoja de lata, un escudo de madera dorado y una bocina de hoja de lata (la del pregón), esto se encontraba en la ropería.

Los aparatos para la iluminación, eran alimentados con aceite y se encontraron cinco botijas de aceite (hechas de cuero) y existían cuatrocientos cuarenta y ocho farolitos de vidrios de colores y veintidós quinqués con sus reflejantes, cuatro óvalos de madera para colgarlos

cuando se realizaban los bailes de máscaras en los que se utilizaba como fondo un gran cartel, en donde estaba pintado Hamburgo.

Además se encontró una gran cantidad de piezas de vestuario; como chaquetas de paño azul para soldado, casacas a la “Federica” y cuatro armaduras antiguas en buen estado. Ocho botargas de chivo, muchas chaquetas de moro, camisetas de marino, además de una sotana de cura y un traje completo de obispo, muchas otras prendas inservibles y cantidad de cosas más.

Para las obras que se presentaban; que eran: don Simplicio, el Tenorio, la Pata de Cabra, el Mágico, y la Estrella de Oro; todo el material cuya descripción ocupa buena parte del documento y que se encontraba almacenada en el “foso” al cual se descendía —y esto es muy trascendente— “por dos puertas que se encuentran a cada lado del patio en donde hay dos escaleras de cal y canto” y hay que recordar que el teatro se construyó sobre una superficie de más de mil metros cuadrados y que el actual es mucho menor. ¿El patio al que se refieren los autores del inventario, estaba afuera del perímetro conocido? Esto habría que corroborarlo; pero queda muy preciso que este amplio lugar descrito no quedaba bajo el foro, porque a este espacio se le daba otra utilidad y servía de bodega para la utilería de la comedia “Estrella de Oro” y también guardaba el sepulcro de doña Inés, dos burros de madera grandes y doce chicos, el elefante del Mágico y varios telones, estando saturado de vestuario acumulado durante más de dos décadas.

¡Pero hay más! Además del foso al que se descendía por las dos escaleras de cal y canto, por ambos lados del patio y del que no se conocía en los tiempos actuales de su existencia hasta la aparición del documento del inventario, en este mismo se precisa claramente otro lugar misterioso y poco accesible; “el corredor de telones” al que se refiere el Sr. Oñate y su compañero de la siguiente manera; “En una pieza pequeña que ve a la calle y se baja por una cuerda, se hayan dos sillas de madera pintadas de color verde de la obra “Pata de Cabra”, dos lienzos, una mesa, una parihuela, varios lienzos con bisagras; este lugar está pegado a la pared y tiene techo de madera”.

Y para aumentar las interrogantes, se describe otro lugar de ubicación desconocida, “el cuarto de la alhóndiga” dando a entender que es un anexo del teatro, por lo que hay que recordar que la edificación del teatro originalmente llamado de Querétaro, se realizó en los terrenos de donde se guardaban los granos, y dicho cuarto —no ubicado en la actualidad— se seguía llamando de la Alhóndiga, ¿en dónde estará esta construcción? ¿A caso en la casa vecina?... Y ¿el foso?... Y ¿el corredor de telones? No cabe duda ¡El Teatro de la República aún encierra muchos misterios!

Esa es la historia, pero ¿A cuántos parajes más de la historia estará destinado este teatro? Es muy claro que su devenir nacional esta hermanado con nuestras travesías políticas, sociales y culturales.

México es un país que se nutre de su pasado pero que no renuncia a su futuro. La lucha por conquistar un mejor porvenir se representa en todo aquello que nos une como mexicanos; con las desigualdades marcadas del sur; con la industria y el comercio del norte; y con el desarrollo económico y social del centro y bajo; en el crisol de nuestra nación nacen millones de aspiraciones individuales en pos de una mejor calidad de vida para sus familias. Luego entonces, de lo individual emerge la colectividad y la suma de todo aquello que nos hace llamarnos orgullosamente mexicanos. Sea el Teatro de la Republica un escenario permanente para exponer y explayar la pluralidad democrática del México contemporáneo. Que en el sitio donde el debate formó al país que hoy tenemos, se sigan escuchando las voces de hoy y de mañana, para así heredar a nuestros hijos de manera responsable un mejor lugar para vivir.

Sirva este ejemplar para despertar el interés en este centro republicano. Todo mexicano tendría que visitar y entrar al teatro de todos para profundizarse en uno de los sitios más emblemáticos y representativos de la patria, que sí, es primero.

Columna que sostiene con su par en el lado opuesto el arco del escenario. El monograma del Teatro de la República adorna también ambos lados de la misma estructura.





TEATRO DE L



LA REPUBLICA

TZ-0172

CALABREZA BAR



El S.^o Coronel D.^o José de Escandón y Helguera Caballero profeso en el Orden d.^o Santiago. Visconde d.^o Casa de Escandón Conde d.^o Sierra Gorda Teniente d.^o Capitan General en ella sus Misiones, Precidios y Fronteras por el Rey N.^o S. Conquistador, Pacificador, y Poblador de la Casa del Seno Mexicano, y Lugar Teniente en ella del Ex.^omo S.^o Virrey. Falleció en Mexico el día de Sepbre. de 1710. de edad d.^o 70 años seis meses, y seis días.

TEATRO DE LA REPÚBLICA

ALTAR DE LA PATRIA



Andrés Garrido del Toral
Cronista de Querétaro

QUERÉTARO EN LA HISTORIA

El pueblo de indios de Querétaro fue fundado en 1531 a raíz de un asentamiento chichimeca en el lugar conocido como La Cañada. Hacia 1537, ante la imposibilidad de vivir en ese lugar por el crecimiento de la población, los fundadores Fernando de Tapia y el urbanista Juan Sánchez de Alanís decidieron cambiar el asentamiento al cerro de Los Molinos de Carretas; el pueblo quedó trazado en 1550 a partir del templo y convento de San Francisco. Lo que entonces se conocía como municipio español se adoptó hasta 1578, cuando se le asignó a Querétaro autonomía respecto de la alcaldía mayor de Xilotepec y se mantuvieron sujetos a la alcaldía mayor de Querétaro los pueblos y municipalidades de Tolimán, San Juan del Río, Amealco y Tequisquiapan. En 1656, Santiago de Querétaro alcanzaría la categoría de ciudad y en 1714 el título de “Tercera Ciudad del Reino”, solamente por debajo de la Ciudad de México y de Puebla de los Ángeles.

A partir de 1573 hubo una orden real en todo el imperio español que obligó a los pueblos, villas y ciudades a contar con una alhóndiga para aprovisionar de alimentos y granos básicos a las poblaciones en futuras emergencias; la de Querétaro se construyó en el perímetro de la plaza de San Francisco, hacia el norponiente, concretamente en las esquinas de la calle segunda de San Antonio y la que recibió el nombre de Alhóndiga, actuales Ángela Peralta y Juárez. El terreno cubría casi toda la cuadra y manzana, hasta lo que hoy conocemos como las oficinas de la CFE; la propiedad perteneció al Ayuntamiento de Querétaro desde 1578.

En 1749 se amotinó el pueblo de la ciudad de Querétaro en protesta por la carestía de maíz e intentó apoderarse de los granos que se guardaban en la Alhóndiga; pero don José de Escandón, conde de Sierra Gorda, con energía pero con suma prudencia, logró calmar los ánimos y pacificar la ciudad.



Escudo de armas de la Ciudad de Querétaro. 1655. AGN
PÁGINA ANTERIOR: Retrato del Sr. Coronel don Joseph de Escandón..., Andrés de Islas, ca. 1770. Museo Regional de Querétaro, México.

DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: Mapa plano de la Ciudad de Santiago de Querétaro de 1802, en José María Zelaá e Hidalgo y Carlos de Sigüenza y Góngora, *Glorias de Querétaro*, en la fundación [sic] y admirables progresos..., México, en la oficina de D. Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, 1803. Cortesía de Dorothy Sloan Rare Books.

Al llegar la Independencia de México, esos edificios realengos pasaron a formar parte del Estado Federal, de las entidades federativas o de los ayuntamientos; la posesión del solar de referencia quedó en manos del municipio de Querétaro.

NORTE.



Cerro de la Campana.

Frente

Vista de las Semerterias. PONIENTE.

Vista del Magueyal.

Vista de la Plaza de la Capilla.

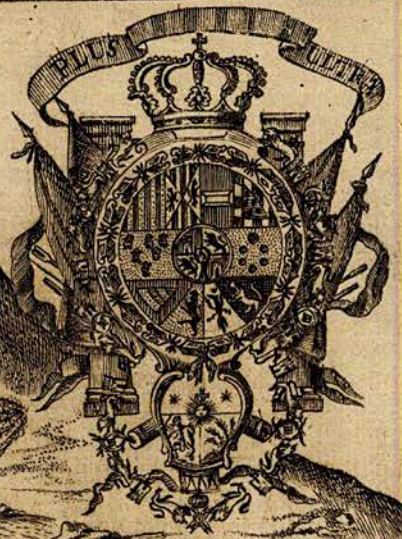
Vista de la Lavoreilla.



SUR.

Escala de varas castellanas.

71 142. 284. 568.



ORIENTE.

1796

814

UN DÍA QUERÉTARO QUISO TENER UN TEATRO Y LO LOGRÓ

En 1845 los gobernantes y la población de Querétaro reflexionaron sobre la necesidad de tener un teatro digno de la ciudad, por lo que llegaron a la conclusión de que la antigua Alhóndiga, que ya no cumplía su función o no era tan necesaria porque había otros almacenes de víveres, podía ser un área propicia ya que se tenían 994.43 m² para construcción. El entonces gobernador, Sabás Antonio Domínguez, nombró al arquitecto Camilo San Germán autor del proyecto y primer constructor. El estado le dejó al Ayuntamiento capitalino la responsabilidad de conseguir los 4,000 pesos necesarios para arrancar la obra, que se lograron gracias a que se presionó al español don Cayetano Rubio –dueño de las principales fábricas de la región– para que proporcionara los recursos como indemnización al pueblo por el aprovechamiento que hacía de las aguas del río Blanco (hoy río Querétaro).

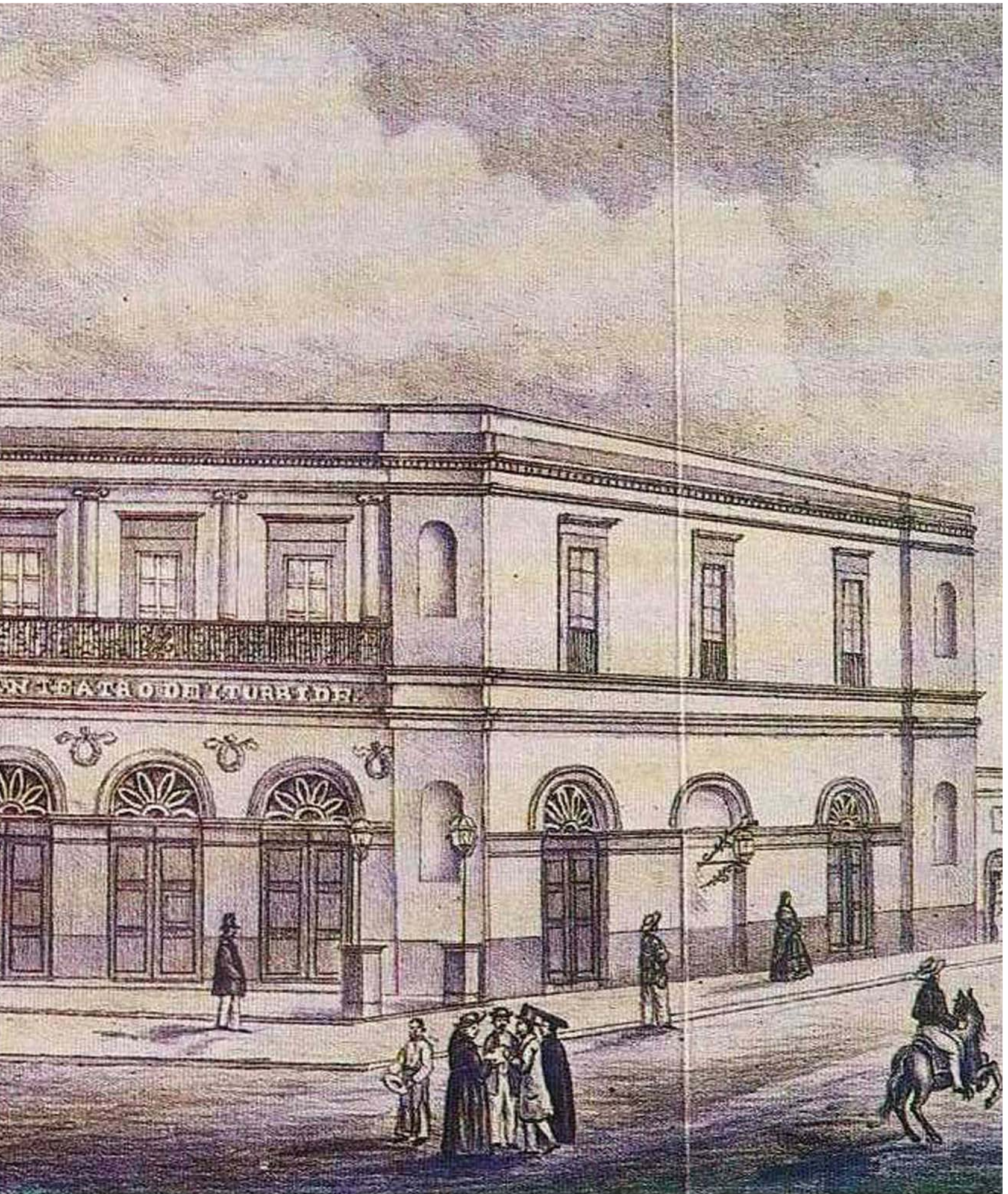
En la esquina que forman “las calles Primera de San Antonio, larga, en ligero declive del levante al ocaso, un tanto curvada en su inicio y justamente la de La Alhóndiga, tendida de sur a norte”, como dice el cronista Ramírez Álvarez, se encuentra esa famosa construcción. Se localiza en la esquina norte poniente de una pequeña manzana que enmarcan la Plaza de San Francisco, el frente de San Antonio y las calles invocadas.

Alhóndigas hubo muchas en España y sus posesiones en ultramar. Sus maestros, los árabes, enseñaron a los españoles la virtud de la previsión; en tiempos de abundancia había que guardar para cuando hubiere escasez. En ellas se concentraba la producción de granos y de otros efectos de fácil distribución, con los que se surtía ordinariamente a los detallistas y extraordinariamente al pueblo. Se determinó tomar una parte del terreno de La Alhóndiga para la construcción. Ésta había venido a menos con la Independencia, si bien perduró por algún tiempo; no obstante fue, como tantos otros establecimientos semejantes, motivo de discordia, de ambición de algún mal gobernante.

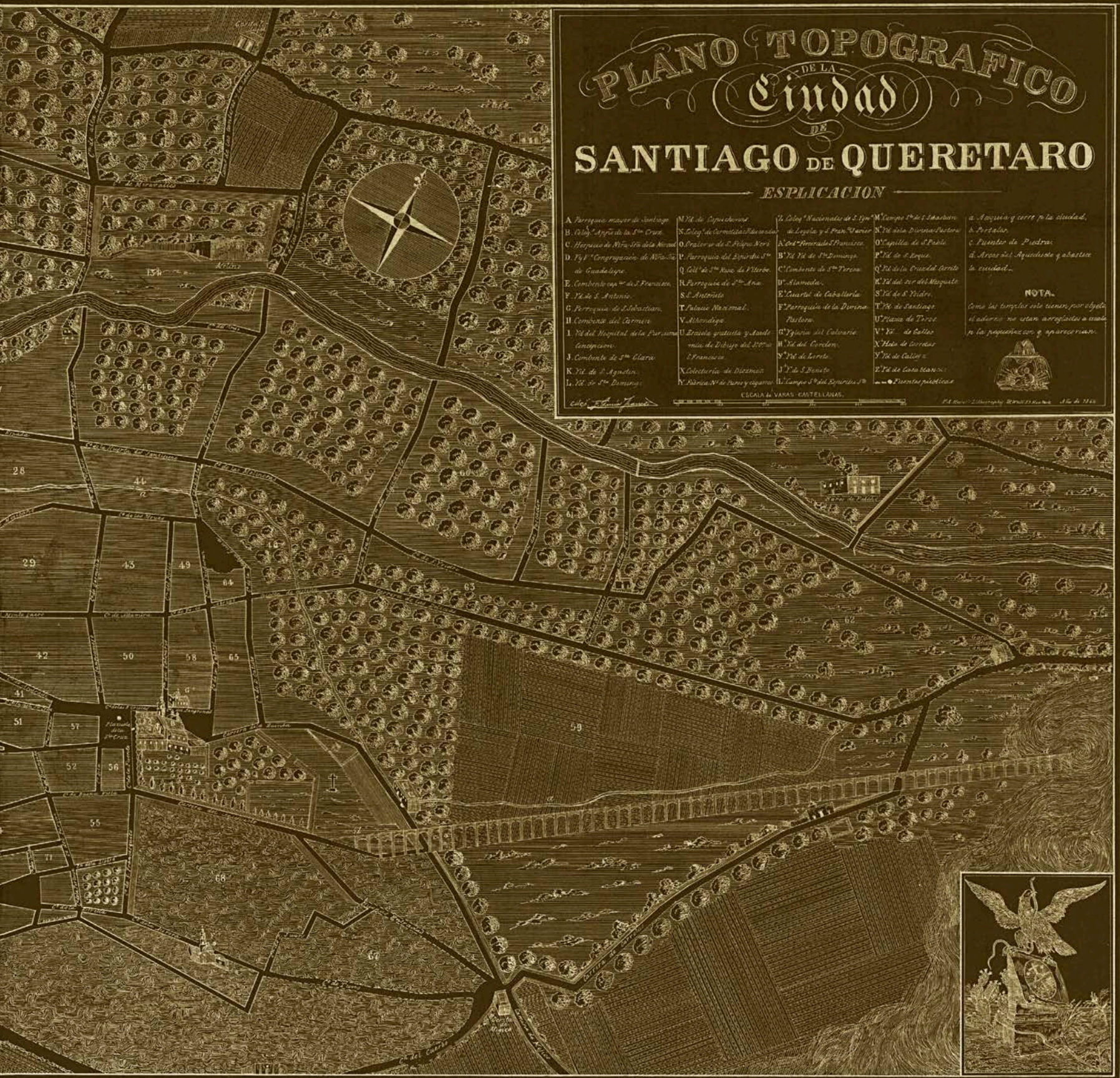
Con la determinación de construir el teatro en ese lugar se liquidaba una institución colonial que indudablemente cumplió un cometido benéfico, pero que no dejaba de representar el colonialismo que debía desaparecer. Comenzó la obra bajo los mejores augurios, sin primera piedra, porque lo importante era trabajar, por encima del lucimiento.



Litografía del Teatro de la República, siglo XIX. Colección particular.







PLANO TOPOGRAFICO DE LA Ciudad DE SANTIAGO DE QUERETARO

ESPLICACION

- | | | | | |
|--|---|--|--|---|
| <p>A. Parroquia mayor de Santiago
B. Coleg. Agrícola de S.º Cruz
C. Hermita de N.ª Sr.ª de la Nieve
D. T.ª Congregación de N.ª Sr.ª de Guadalupe
E. Comendación de S.º Francisco
F. Y.ª de S.º Antonio
G. Parroquia de S.º Sebastián
H. Comendación del Carmelo
I. Y.ª del Hospital de la Purísima Concepción
J. Comendación de S.º Clara
K. Y.ª de S.º Agustín
L. Y.ª de S.º Dominico</p> | <p>M.ª de Copacabana
N.ª Coleg. de Carmelitas Descalzas
O. Oratorio de S.º Felipe Neri
P. Parroquia del Espíritu S.º
Q. Coleg. de S.º Ros. de Vitoria
R. Parroquia de S.º Ana
S.º Antonio
T.ª Piedad Nacional
V.ª Libertad
U. Escuela gratuita y Academia de Dibujo del S.º S.º
S.º Francisco
X. Colección de Dilectos
Y.ª Piedad N.ª de Puro y coganos</p> | <p>Z. Coleg. Nacional de S.º I.ª de Loyola y S.º Juan
A.ª de S.º Primitivo
B.ª Y.ª de S.º Domingo
C.ª Comendación de S.º Teresa
D.ª Comendación
E. Cuartel de Caballería
F. Parroquia de la Divina Piedad
G. Y.ª del Calvario
H. Y.ª del Cordón
I.ª Y.ª de Loreto
J.ª de S.º Benito
K.ª Campo S.º del Espíritu S.º</p> | <p>M.ª Campo S.º de S.º Antonio
N.ª Y.ª de la Divina Piedad
O.ª Capilla de S.º Pablo
P.ª Y.ª de S.º Roque
Q.ª Y.ª de la Ciudad Libre
R.ª Y.ª del S.º del Moquele
S.ª Y.ª de S.º Niño
T.ª Y.ª de Santiago
U.ª Plaza de Toros
V.ª Y.ª de Calles
X.ª Y.ª de Corrientes
Y.ª Y.ª de Calles
Z.ª Y.ª de Casa Blanca
Puentes pídicos</p> | <p>a. Acortada y corre por la ciudad.
b. Portales
c. Puente de Piedra
d. Arco del Aqueducto y abastece la ciudad.</p> |
|--|---|--|--|---|

NOTA.
Como las torres solo tienen por objeto el adorno, no están arregladas a escala ni las proporciones, y aparecen rasas.



ESCALA DE VARAS CASTELLANAS.

F. García Franco, Dibujo y Litografía. Querétaro, México. Año de 1844.

Plano topográfico de la ciudad de Querétaro. F. García Franco. 1844-1844.
Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

La guerra contra Estados Unidos interrumpió el proyecto del coso; esta fue sin lugar a dudas la agresión más villana que nuestros vecinos hayan consumado en su larga historia de atropellos internacionales. Querétaro se convirtió en capital de la República con el traslado de los poderes federales, cuando estuvo como presidente interino Manuel de la Peña y Peña. Concluida la guerra, aprobado y ratificado que fue el Tratado de Guadalupe-Hidalgo en Querétaro, el gobierno de México regresó a su sede en 1848, cuando ya se había designado presidente de la República al general José Joaquín Herrera. La ciudad provinciana volvió a la quietud, la contemplación y transcurrir de la vida sin sobresaltos.

Entonces se pensó en continuar los trabajos de levantamiento del teatro y se solicitó la cooperación de gente pudiente que se convertiría en accionista de la empresa. Mas, como correspondió a tan grande obra que iba a resultar, las dificultades menudearon y pasó un año (1849) sin que se advirtiera avance en la edificación; los accionistas se fatigaron de aportar cantidades y prácticamente la abandonaron y delegaron la tarea al Ayuntamiento queretano, al que cedieron sus aportaciones, a condición de que continuase la obra por su cuenta y, una vez concluida, sus productos engrosaren el patrimonio del hospicio erigido con los bienes destinados por doña Josefa Vergara y Hernández. Para entonces el gobernador era don Francisco de Paula Meza, quien renunció a su puesto antes que publicar el decreto en que se hacía posible el retorno de los jesuitas a la ciudad. Le sucedió el licenciado Juan Fernández de Jáuregui, entre el 2 de octubre de 1849 y el 24 de abril de 1850.

Para esas fechas, la obra estuvo a cargo del ingeniero inglés Tomás Surplice, quien aun cuando criticó acremente e intentó modificar los planos de su antecesor, no pudo hacer cambios. Específicamente había reprochado que el teatro no tuviera frente; el pórtico principal daba a uno de sus costados; además de que la esquina de las calles de su ubicación, había sido cortada. Al respecto, Camilo San Germán arguyó que el terreno lo había obligado a tomar soluciones que a él mismo le parecían inaceptables.

De nueva cuenta hubo cambio de gobernador, José Antonio Urrutia estaría al frente del estado entre el 25 de abril de 1850 y el 24 de agosto de 1851, y no obstante que dejó muy avanzada la construcción, no pudo verla concluida. Antes de terminar su corto gobierno, se firmó el contrato por el que el empresario José Castellán se obligaba a terminar el teatro a la brevedad. Pero no se cumplió el deseo de los queretanos cuya espera se transformó en desesperación. Por entonces fue designado otro gobernador, Ramón María Loreto

de la Canal de Samaniego, quien inició su gestión del 25 de agosto de 1851 y la concluyó, salvo un interinato, el 30 de noviembre de 1853. Durante este tiempo se finalizó la obra y se determinó su nombre.

Según relata el maestro Ramírez Álvarez, el gobernador Loreto de la Canal, por provenir de una familia de abolengo, de probada nobleza, era adicto, sin decirlo por supuesto, a la monarquía; su más próximo representativo no fue otro que Agustín de Iturbide. No tardó mucho en meditar el apelativo que habría de imponerse al teatro y así expidió un decreto en el que hacía consideraciones históricas y sentimentales para imponer el apellido del emperador efímero. Concluido el teatro, ya tenía nombre. Ahora faltaba fijar la fecha de su estreno, que se esperaba fuere en grande.

El 29 de abril de 1852 fue terminado y bendecido el inmueble e inaugurado y estrenado a los pocos días, el 2 de mayo, con la reticencia de los conservadores locales que no querían ver representadas “obras inmorales” que iban a dañar “el alma de los pueblerinos”. La prefectura de la ciudad se vio obligada a expedir un reglamento para su funcionamiento; se publicó en el periódico *El Federalista* el día de la apertura de este espacio. Si bien tuvo carácter de provisional, ya que “venía a llenar un vacío”, se le señalaron imperfecciones y se confió en que fuera revisado, corregido y aumentado para que cumpliera el cometido que se le había asignado.

No había cumplido el Teatro Iturbide un año de haber abierto sus puertas a una agrupación humana ávida de esparcimiento artístico, cuando ya había realizado una connotada labor de difusión de la cultura. Varias fueron las compañías que se presentaron en ese escenario amplio, adecuado, funcional y suntuoso; algunas de las más notables se presentaban en los más importantes coliseos del país.

El 16 de septiembre de 1854 se escuchó del Himno Nacional mexicano, aunque con algunas horas de diferencia, fue el primer recinto en el que se dio a conocer. En cuanto fue aprobada su partitura fue enviada a Querétaro junto a la letra para conmemorar un aniversario más del inicio de nuestra independencia. Faltaba poco tiempo para la celebración patriótica y el ahora gobernador, coronel Ángel Cabrera, encargaría el magno acontecimiento a don Luciano Frías y Soto, notable periodista, amante de la poesía y con grandes facultades para la tarea teatral.

Se confió la ejecución de nuestro himno al maestro Bonifacio Sánchez, quien puso todo su empeño para que la composición marcial fuera todo un acontecimiento. Anunciado el estreno, un público entusiasmado agotó las localidades, a tal grado que fue necesario



*La Sora. Da. Josefa Vergara y Hernández fundadora de esta Sta. Casa. Aguilar Herrera, siglo xx.
H. Ayuntamiento de Querétaro.*



Cartapacio de los tratados Guadalupe-Hidalgo. Acervo Histórico Diplomático. SRE.
PÁGINA SIGUIENTE: Portada de la primera edición del Himno Nacional Mexicano en Álbum conmemorativo del Himno Nacional Mexicano 1854-1954. Primer centenario, Colección Museo Nacional de Historia, Secretaría de Cultura-INAH.



Lito de Murguía y C^a

Precio 4 reales.

Triarte lito.



Guillermo Prieto, tarjeta de visita, ca. 1860. AGN.

colocar en los pasillos, sillas traídas de las casas cercanas para dar cabida a la mayor cantidad posible de concurrentes y aun así muchos permanecieron de pie. Por vez primera el teatro sería escenario de un acontecimiento cívico sin precedente.

Los organizadores del acto, conscientes de la importancia de la presentación, acondicionaron el sitio adecuadamente. Los colores nacionales cobraron vida en las coronas de flores, que fueron distribuidas de manera conveniente para un mayor lucimiento, no sólo por la belleza de sus colores, sino también por la frescura de sus aromas. Se prepararon hermosas banderas de seda que entrelazadas debidamente con las coronas de flores daban un espléndido ornato que provocaba emoción al contemplarlo. La iluminación no fue menos fastuosa, pues se distribuyeron en todo el teatro lámparas especiales para que el oro y el carmesí predominantes en la decoración fuera marco

suntuoso de los colores nacionales que refulgían. La anhelada noche del 16 de septiembre de 1854 llegó.

Entre 1852 y 1854, el teatro fue visitado por el bardo Guillermo Prieto –desterrado por Santa Anna–, quien en su magistral obra *Viajes de orden suprema* escribió bellas y mordaces palabras sobre el teatro y la gente que acudía a él. Leamos amables lectores al poeta de la República Federal para que nos describa en forma deliciosa y sarcástica el ambiente de la ciudad de Querétaro y el Gran Teatro de Iturbide

El teatro de Iturbide es un monumento digno de la cultura de la sociedad queretana. El arquitecto que lo trazó (San Germán) supo aprovechar con tino la esquina de una de las calles de San Antonio y la Alhóndiga y suspendió en ella su fachada atrevida y correcta que descansa en un enlosado saliente que sustenta el alumbrado. Tres elevadas puertas, entre columnas, ofrecen la entrada del pórtico, en cuyo centro forman gradación óptica las puertas más pequeñas de los corredores interiores y del teatro. En los laterales del pórtico y suficientemente visibles para formar vistoso adorno, se levantan y embuten en la pared las escaleras que conducen a los palcos. El pórtico es amplio, la pared, las escaleras que conducen a los palcos. El pórtico es amplio su techo elevadísimo; en el interior y a distancia proporcionada, lo corona un saliente barandal que produce bellissimo efecto de perspectiva.

El teatro en lo interior es un remedo, una miniatura del gran teatro de Santa-Anna, pero remedo y miniatura dirigido por una mano diestra. Forma el interior del teatro un semicírculo casi perfecto, lo cual impide que sean tan codiciados, como en otras partes, los asientos vecinos a la vez de los palcos y del foro. Las plateas y los palcos son elegantes, el cuadro que embellecen sus estucadas y esbeltas columnas permite percibir en conjunto delicioso la concurrencia; me pareció distinguir en las distancias de la altura de los palcos alguna incorrección pero maldita la fe que tengo en mis conocimientos arquitectónicos. El cielo del teatro coronado por la linternilla que llena el candil, es muy hermoso.

Realza este conjunto el aspecto indescriptible de alegría que tienen aquella mansión predilecta de los ensueños del poeta, aquel lugar de citas de las comedias, verdaderas y ficticias, aquel espejo en que unas veces fiel y otras inexactamente va a buscar la sociedad su retrato y a divertirse con la traducción de sus propias ridiculeces o de sus crímenes.

El blanco y oro de la pintura que reviste el teatro, el escarlata de los asientos del patio y, sobre todo, la luz que baña perfectamente el local infiltrándose por todas partes, presentando como más cercanos y en relieve saliente los objetos, da un aspecto de sociedad íntima al teatro, hace como más comunicativa la concurrencia, como más

sensual y tibia la atmósfera del placer. En tal lugar parece que nada debe hacerse aisladamente; los suspiros se oyen, las lágrimas podrían enjuagarse, se ve la agitación de los senos, se siente la convulsión nerviosa de una emoción extraña...

En el cielo del teatro percibí con ternura los retratos o la intención al menos, y los nombres de varios poetas, algunos de ellos mis amigos: Alarcón y Mendoza, Calderón, Rodríguez, Gorostiza, ¡hermosos nombres! Astros de inteligencia, flores del alma, joyas de la patria. Verdaderos títulos de nobleza para los pueblos a quienes alumbra la libertad, la ley y la justicia. Nombres de remordimiento, acusaciones mudas y terribles para las sociedades degeneradas que abdican de rodillas su dignidad y su razón.

El foro tiene poca extensión pero la entrada del proscenio es hermosísima, y presenta a los actores y a la escena con esa grandeza, con esa pintoresca ilusión que los embellece y de la que habla con tan mágico encanto Víctor Hugo

Revisado el local volvamos al pórtico, donde la concurrencia masculina espera animosa la llegada de las damas.

El pórtico estaba alumbrado perfectamente, en su reducido espacio se veía el expendio de boletos, una cantina pequeña y una mesa con dulces a la entrada del teatro; los aduaneros teatrales recogían los boletos.

El buen tono femenino de Querétaro es delicioso, es encantador, es la civilización fundiéndose, amoldándose a la finura, a la modestia, a la amable popularidad del carácter nacional, es el lirio en los jardines, pero con su modestia del valle, con las ingenuas tintas de su beldad nativa

La vista del teatro concurrido, es un extremo agradable. Las plateas y los palcos primeros y segundos los ocupa y embellece lo más florido de la población; es un horizonte de gasas y flores, son collares de hermosuras que tienen sus encantos celestiales. ¡Cómo, al vibrar de la orquesta, al estremecer sus armonías aquella atmósfera luciente, al irradiar en la seda y las joyas, el oro y el estuco de las columnas, aquella luz artificial bañada en perfumes, reflejando en beldades, me transportaba mi imaginación al teatro de mi México, del México en que lloraban por mí, María y mi madre!

Algunos palcos segundos, la galería y el patio eran únicamente lo característico. En esos palcos veíase, junto a la señora de chal y guantes, al pariente ranchero protegido y al chico con un mamón desmesurado en la mano formando una lluvia de migajas magnífica.

En la galería personajes económicos, pilmmas ladinas, zaraperos, tejedores y gente que sabe tirar un peso cuando se trata de gastar.¹

¹ La publicación original de los *Viajes de orden suprema* se hizo en 1857. Consultado el 5 de agosto de 2016, en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020006232/1020006232.html>



El Gran Teatro de Iturbide, ca. 1900.

Querétaro. Postal acuarelada. Colección particular.

DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: El último piso del teatro tiene una doble fila de butacas para darle al teatro un mayor aforo.

Como el presidente Antonio López de Santa Anna saqueó el patrimonio de la hoy Junta Vergara de Beneficencia, al quedarse con las haciendas de La Esperanza y El Ciervo, el Ayuntamiento de Querétaro decidió restaurar un poco los daños a la herencia de la benefactora Josefa Vergara y Hernández y cedió a la sucesión de doña Josefa varios bienes inmuebles, entre ellos aquel donde se construyó el entonces Teatro Iturbide, haciendo partícipe a la masa hereditaria de las acciones de la compañía fundada expreso, en el caso de éste, ya que entre los constructores aparece como benefactora dicha fundación. En los años sesenta del siglo XIX la totalidad del predio pasó al patrimonio de la Junta Vergara.



OTOSI
1978
INDOTA

YUCATAN
ANTONIO
FABIAN
RICARDO
WISSEL

ZACATE
ANTONIO
ANTONIO
JUAN



EL TEATRO ITURBIDE, TRIBUNAL DE LA PATRIA

El bello edificio, el mejor de su época, es pequeño en materia pero gigante en espíritu porque ha sido escenario de los acontecimientos más importantes de la historia de México.

Fue el escenario donde se consagró de México para el mundo la talentosa soprano Ángela Peralta en el último tercio del siglo XIX. Fue sede del Tribunal de Guerra que juzgó y sentenció a muerte a Maximiliano, Miramón y Mejía en junio de 1867, y su techo de plomo fue desmantelado para fabricar balas de cañón en favor de los asediados en el famoso Sitio de Querétaro.

Sin duda la más artística y memorable velada fue la que dio a Querétaro la egregia diva angelical de voz y nombre, Ángela Peralta. Ocurrió en 1866, en una gran función ofrecida el 5 de mayo, que cerraba una temporada triunfal en que había recibido los aplausos estruendosos, fervientes y cálidos de los queretanos que la admiraban aun antes de haberla escuchado, según la excelente crónica de Ramírez Álvarez. Esa noche fue la función a beneficio. Querétaro no escatimó esfuerzo alguno para hacerla inolvidable.

Aprovechando la estancia de tanto desocupado poco antes del Sitio de Querétaro, una compañía dramática queretana arregló para el 27 de febrero de 1867 una función que tuvo verificativo en el Teatro Iturbide. Allí estuvieron muchas familias de la localidad y por supuesto muchos oficiales vestidos de la mejor forma posible. La iluminación era espléndida y la orquesta interpretó magnífica entrada para dar comienzo a la obra *Matilde*, basada en la novela del mismo nombre de Emilio Sue. Al terminar la obra, las familias decentes se retiraron a sus hogares y los oficiales calaveras poco cuidadosos del porvenir y enemigos del silencio se fueron a concluir su noche a los muchos centros de diversión que se abrieron con motivo de la invasión de Napoleón III y que tenían el rumboso nombre de “fondas francesas”.

Liquidado el Sitio de Querétaro —que se dio del 6 de marzo al 15 de mayo de 1867—, el gobierno de la República determinó juzgar al archiduque Maximiliano de Habsburgo y a los generales Miguel Miramón y Tomás Mejía.

El miércoles 12 de junio de 1867, a primera hora, Mariano Escobedo devolvió al fiscal el expediente integrado contra Maximiliano, Miramón y Mejía, por considerar —junto a su asesor especial— que estaba bien elementado y se convenía la tarea de formalizar el nombramiento de los integrantes del consejo de guerra que sería presidido por el teniente coronel Platón Sánchez y por los capitanes que nombrara a la



Ángela Peralta, ca. 1875. Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, DC.

brevidad posible el mayor general. Resultaron designados José Vicente Ramírez, Emilio (Emiliano digo yo) Lojero, Ignacio Jurado, Juan Rueda y Auza, José Verástegui y Lucas Villagrán; se despacharon los oficios correspondientes con cita para el día siguiente a las ocho horas en el Teatro Iturbide para instalar el órgano jurisdiccional. Miramón platicó con su defensor Jáuregui, quien le dio el nombre y grado de los integrantes del consejo marcial, a lo que el Macabeo —que esperaba generales y no capitanes— con ironía contestó: “bien los conocerán en su casa”. “Es probable que los oficiales más prominentes querían evitar la tara de que se les atribuyera la culpa de la muerte de Maximiliano, por lo que se escogieron hombres menos caracterizados o reputados”, escribió vía telegráfica el reportero Clark del *Heraldo de Nueva York*.

También fueron notificados de todo ello los defensores. Se tomaron las providencias de seguridad para custodiar a los acusados en su traslado desde el con-



Miguel Miramón. J. Ibarra, tarjeta de visita. Colección particular.



Tomás Mejía, tarjeta de visita, ca. 1855. Colección particular.

vento de las Capuchinas a su estadía en el teatro que-
retano. Sabedor el archiduque de la celebración del
consejo, se negó terminantemente a acudir, no así sus
generales. Foresta, el cónsul francés en Mazatlán, fue
a visitar a Maximiliano a su celda y al notarlo eno-
jado por tener que presentarse en el juicio, lo trató
de consolar: “No olvide usted que el banquillo de los
acusados fue un pedestal para Luis XVI y María An-
tonieta”. Para Fuentes Mares esto fue un “consuelo
de los mil demonios porque el hombre (Maximiliano)
no tenía el menor interés de subir al pedestal con el
pecho acribillado”.

El Teatro Iturbide fue la sede del juicio porque no
había otro sitio en la ciudad con un cupo para más de
seiscientas personas sentadas (seiscientas setenta le
caben hoy en 2016), Se encontraba arreglado como para
una fiesta, con festones en el escenario, lo que puso en
congoja a la princesa de Salm, quien no podía imagi-
nar a su adorado Maximiliano, débil y enfermo, sujeto
a la mirada del público y degradado por este, por lo

que se empeñó en convencerle de no asistir a dicho
foro y en darle a tomar un medicamento que lo hiciera
parecer más enfermo. De todos modos, el rubio archi-
duque pensó que lo obligarían a asistir, incluso por la
fuerza, pero ya Inés de Salm había convencido a su
admirador, el coronel republicano Ricardo Villanue-
va, para que tomare las medidas pertinentes para que
el acusado extranjero estuviere tranquilo.

Antes de la instalación del consejo de guerra —consi-
derado como una farsa digna del teatro de tragedia o
farsa por los observadores europeos—, ese jueves 13 de
junio, el teniente coronel Carlos F. Margáin ejecutó
la disposición de que a las seis de la mañana se forma-
ren frente al templo de San José de las Capuchinas
cincuenta cazadores de Galeana debidamente mon-
tados y armados, y cincuenta hombres del Batallón de
Supremos Poderes, todos ellos al mando del coronel
Miguel Palacios. A eso de las nueve de la mañana,
una escolta acudió a las celdas de Miramón y Mejía
para llevarlos en un carro cerrado —custodiado por



Maximiliano. Ramón Pérez, 1865. Óleo sobre tela, 82 x 64 cm.
Museo Nacional de Historia. Secretaría de Cultura-INAH.



Benito Juárez. José Escudero y Espronceda, 1880. Óleo sobre tela, 88 x 66 cm. Colección Recinto de Homenaje a Don Benito Juárez, SHCP.



Soldados republicanos pertenecientes al Batallón de los Supremos Poderes resguardando la entrada al Convento de Capuchinas.
François Aubert. 1867. Museo Metropolitano de Arte, Colección Gilman.

cuatro compañías de infantería y una de caballería— al gran Teatro Iturbide, en donde había una banda militar que tocaba músicas alegóricas, lo que se les hizo de mal gusto a los seguidores de los enjuiciados. El foro estaba completamente abarrotado y, sin embargo, la concurrencia —entre la que había pocas damas que estuvieron por breve tiempo según Von Tavera— guardaba un silencio expectante, ¡iban a ser testigos del acto más importante de la historia patria! El lugar se encontraba pobremente iluminado por lámparas de petróleo y unos cuantos candelabros y en el escenario —transformado en sala judicial mediante bastidores— se colocaron las mesas de la presidencia

del consejo de guerra, las de la fiscalía y de la defensa, así como los banquillos de los tres acusados, se destinó el más bajo para el ausente, ya que la estatura de Maximiliano era considerable. La luz era tan mortecina que no se pudieron tomar fotografías del suceso —no había entonces el *flash*— y se recurrió a dibujantes. Cuando los generales sujetos a proceso llegaron, fueron conducidos al vestíbulo del teatro para esperar la determinación de que se había iniciado el consejo, pero como eso se retardaba, Miramón y Mejía tomaron asiento entre una valla de soldados. Se acercó a saludarlos el jefe de la plaza queretana, Julio María Cervantes, quien recibió de el Macabeo una fuerte



Miramón y Mejía en Vicente Riva Palacio, El libro rojo, 1520- 1867, México, Díaz y White Editores, 1870.

ironía: “Hombre, dile a ‘El Orejón’ (Escobedo) que ¿qué placer tiene en estarnos atormentando? ¿Para qué consejo de guerra y todas esas tonterías? más valía que de una vez nos mataran y que se acabara así este mitote.” El mismo cuerpo edilicio de Querétaro había suspendido una importante sesión sobre la reconstrucción de la ciudad sitiada por setenta y un días; los concejales prefirieron acudir morbosamente al Teatro Iturbide que hacer su delicado trabajo. ¡El proceso contra Maximiliano era el tema número uno entre los habitantes de la triste ciudad!

A las once de la mañana, en el Teatro Iturbide comenzó el fiscal Manuel Azpíroz la lectura de la acusación, anticipada con el certificado de los médicos que aseguraban que el austriaco no podía salir de su celda. Desde San Luis Potosí el ministro de Guerra, Ignacio Mejía, dictó un memorándum a Escobedo.

Antes de dictar ninguna resolución acerca de los presos, el Gobierno ha querido deliberar con calma y detenimiento que corresponden a la gravedad de las circunstancias. Ha puesto a un lado los sentimientos que pudieran inspirar una guerra prolongada, deseando sólo escuchar la voz de sus altos deberes para con el pueblo mexicano. Ha pensado, no sólo en la justicia con que se pudieran aplicar las leyes, sino en la necesidad que haya de aplicarlas. Ha meditado hasta qué grado pueden llegar la clemencia y la magnanimidad, y qué límites no permitan traspasar la justicia y la estrecha necesidad de asegurar la paz, resguardar los intereses legítimos y afianzar los derechos y todo el porvenir de la República. El archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo se prestó a ser el principal instrumento de esa obra de iniquidad que ha afligido a la República por cinco años, con toda clase de crímenes y con todo género de calamidades. Vino para oprimir a un



Batallón de fusilamiento del Emperador Maximiliano de Habsburgo. François Aubert. 1867.
Museo Metropolitano de Arte, Colección Gilman.

pueblo, pretendiendo destruir su Constitución y sus leyes, sin más títulos que algunos votos destituidos de todo valor, como arrancados por la presencia y la fuerza de las bayonetas extranjeras. Vino a contraer voluntariamente gravísimas responsabilidades, que son condenadas por las leyes de todas las naciones y que estaban previstas en varias leyes preexistentes de la República, siendo la última la del 25 de enero de 1862, sancionada para definir los delitos contra la Independencia y la seguridad de la Nación, contra el derecho de gentes, contra las garantías individuales y contra el orden y la paz pública. Hizo que se perpetrasen ejecuciones sangrientas, ordenó que los soldados extranjeros incendiasen y destruyesen poblaciones enteras del territorio mexicano y asesinasen millares de mexicanos. A sangre y fuego pretendió hasta el último momento sostener el falso título que ostentaba, del que no ha querido despojarse sino cuando ya no por la voluntad sino por la fuerza se ha visto obligado a dejar.²

² Comunicación del Consejo de Guerra para informar que han sido aprehendidos ocho mil soldados y más de cuatrocientos jefes

Después de esta larga exposición contra Maximiliano, culparía directamente a Miguel Miramón y Tomás Mejía como los principales cabecillas de la resistencia sangrienta y dolorosa que el llamado imperio hizo en Querétaro a las armas legítimas de la República, quienes tenían desde antes una grave responsabilidad por haber sostenido por muchos años la guerra civil. Este mismo documento señalaba que se podía haber aplicado el numeral 28 de dicha ley marcial por encontrarse a los inculcados *in fraganti*, es decir, en acción de guerra y ser fusilados de manera inmediata. Sin embargo, para que hubiera la más plena justificación del procedimiento, era mejor que se verificare un juicio en defensa a los acusados. En tal virtud –terminaba el memorándum– el presidente de la República había determinado que el general en jefe se aprestare a juzgar a Maximiliano y a sus “llamados” genera-

y oficiales del enemigo, entre ellos Maximiliano de Habsburgo. Consultado el 24 de junio de 2016, en http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1867_158/



Maximiliano en Vicente Riva Palacio, *El libro rojo*, 1520- 1867, México, Díaz y White Editores, 1870.

les Mejía y Miramón. Respecto de los demás jefes y oficiales se formularía una lista con especificación de clases y cargos que tenían en el llamado ejército imperial, para que se resolviera en cada uno de los casos lo conveniente.

Por fin, a las tres de la tarde, inició el consejo su tarea sustancial y fue presentado en el escenario Tomás Mejía –quien subió la escalera con gran esfuerzo, enfermo y con el uniforme descuidado– acompañado de su abogado Próspero C. Vega, quien hizo una extraordinaria defensa al subrayar cómo Mejía había respetado las vidas de los liberales y republicanos que caían en sus manos, a manera de jalón de orejas para Escobedo y Treviño que estuvieron en esa situación. Dice Konrad Ratz que el discurso del jurista Próspero C. Vega no correspondía a una lógica jurídica, sino que era un argumento dirigido al corazón de los jueces. Su principal punto de defensa fue considerar que don Tomás nunca colaboró con la intervención fran-

cesa, más bien esperó su desenlace en la Sierra Gorda y que si apoyó al imperio en todo caso era un error y no un crimen. Cuando el presidente del consejo le hizo la rutinaria pregunta de cómo se llamaba, Tomás Mejía, alias “Papá Tomasito”, burlescamente contestó: “Bien lo saben ustedes”. Cuenta don Bernabé Loyola que en un pasaje de su defensa, el relativo a que nunca atacó sino que se había limitado a defenderse en las guerras de Reforma y en la de Intervención (además de haber sido defensor de la soberanía nacional contra los yanquis en la batalla de La Angostura) el noble serrano “derramó algunas lágrimas”. Se defendió el gran indio serrano también con el argumento de que al darse cuenta de que el gobierno imperial ya no respondía a la confianza del pueblo él renunció varias veces a dicho gobierno, pero no fue aceptada su dimisión, y ni modo que él, tan firme y leal, abandonara su puesto como un vulgar desertor. A las cuatro de la tarde Mejía fue llevado al vestíbulo y de ahí a las Ca-

puchinas. En tanto, le tocaba comparecer a Miguel Miramón; ingresó al escenario elegante y orgulloso, imponente y avasallante; tomó asiento en el banquillo de los acusados en compañía de sus abogados Jáuregui y Moreno, quienes argumentarían que la Constitución de 1857, en su artículo 23, prohibía la pena de muerte, de ahí que debía aplicarse la mayor sanción a su defendido, no la pena capital. Cita Konrad Ratz a Von Tavera –testigo del acto– quien diría que la mirada altiva de Miramón no podía ser sostenida por los jueces que varias veces se vieron obligados a bajar la vista. El Macabeo no dejó de ver repetidamente su reloj de bolsillo con aire aburrido, por considerar los alegatos de sus defensores como buenos técnicamente, pero expresados sin calor. Concluida esta defensa, a las dieciocho horas, el expresidente de la República centralista (Miramón) fue trasladado al convento de las Capuchinas entre un mar de gente que atestaba las calles, al tiempo que los defensores de Maximiliano, Eulalio María Ortega y Jesús María Vázquez, iniciaban una larguísima defensa en la que, lo mismo se argumentaba que el consejo era incompetente para juzgar a su cliente, que sostenía que Maximiliano no era usurpador y que había observado una conducta favorable a los mexicanos ante los opresores franceses. A las ocho de la noche concluiría la fatigosa diligencia última y los defensores se trasladaron a las celdas de sus representados para cambiar impresiones sobre lo ocurrido en el foro. Mientras, los miembros del consejo de guerra se declararían en sesión secreta, asistidos por el asesor jurídico enviado por Mariano Escobedo. Imberbes e ignorantes, los capitanes que formaban el consejo marcial, habían quedado impresionados con los alegatos de los defensores, en un acto de soberbia intelectual.

El 14 de junio, alrededor de las doce y media del día, en el Teatro Iturbide terminaba la lectura del proceso que inició a las ocho de la mañana, en el que el fiscal acababa de pedir la pena de muerte para los tres inculcados. ¡La presencia de Juárez se sentía en la sala! Los defensores llamaron infame al fiscal por haber depositado hasta ese día dos cuadernillos más de acusaciones y pruebas en contra de sus defendidos que no constaban en el interrogatorio y que el consejo de guerra tuviera que deliberar a puerta cerrada. Después de las once y media de la noche la sentencia fue condenatoria por unanimidad, ¡pena de muerte! Según la legislación juarista del 5 de enero de 1862, la resolución solo podía ser o absolutoria o de pena máxima, nada de prisión perpetua o destierro. Otra vez, Escobedo dio muestras de desconfianza en la capacidad de juicio de los novatos capitanes que integraron el consejo marcial y puso el expediente en

manos de su asesor jurídico, Escoto, para que rindiera un dictamen u opinión.

Al término de este trágico pero necesario acontecimiento, el teatro atestiguó la celebración de la arenga de independencia que tuvo lugar ese 1867, como resultado de cuatro años de intervención francesa. Fue sin duda la conmemoración de independencia más entusiasta y vibrantemente patriótica que haya realizado Querétaro. Para tal efecto se dispuso el Teatro de Iturbide en forma que nunca antes se había visto. Pese a la pobreza imperante, abundaron las flores, símbolo de una libertad recobrada y que fueron un regalo a la vista y al corazón.

Hilarión Frías y Soto y su hermano Eleuterio, dos de los más notables queretanos que habían alcanzado rango en las letras mexicanas, alzaron su voz y forjaron discursos plenos de exaltación, fervor y alegría patrióticos. Los niños que rodeaban la bandera de México, una vez concluido el Himno Nacional, corrieron impulsados por el mismo vehemente afán, se acercaron a la bandera y la besaron casi todos al mismo tiempo. Al ver esta escena, los asistentes derramaron abundantes lágrimas de ternura, nadie podía contener la viva emoción que embargaba a todos.

La bandera que se había colocado en el centro del tierno círculo y que besaban en ese momento los niños, era la misma que las mujeres queretanas habían bordado con tanto fervor y entregado a los hombres queretanos que fueron a luchar en defensa de la patria ante los invasores franceses. Era la bandera que en Acultzingo se había teñido de sangre y de gloria, cuando los queretanos hicieron frente en la primera batalla formal contra los franceses y que al retenerlos se sacrificaron para hacer posible la gloria del 5 de mayo de 1862. Ese fue el principio de una etapa de florecimiento del Teatro de Iturbide.

Se hizo un nuevo homenaje, en 1873, a la excelsa Ángela Peralta. Cuando llegó, la multitud la esperó en la garita de Celaya y la acompañó hasta el hotel El Águila Roja. Ella devolvería a Querétaro tanto entusiasmo al cantar como nunca antes se le había escuchado en el Teatro Iturbide, el 25 de mayo. El sitio estaba pletórico; las calles adyacentes estaban llenas de una multitud deseosa de escuchar el bello canto de la angelical cantante. Iniciada la ópera, la melodía se regó por todos los ámbitos del teatro hasta escucharse en las calles contiguas; en un religioso silencio, el pueblo que no pudo ingresar, recibió la ofrenda de la mexicana sin par.

Documento que acredita la Condecoración al Teniente Coronel Asesor Joaquín M. Escoto por haber concurrido al Sitio de Querétaro en 1867. Colección Álvaro J. Altamirano.

CONDECORACIÓN

Á LOS

VENCEDORES DE QUERÉTARO.

15 DE MAYO DE 1867

JUNTA CALIFICADORA.

El Presidente y Vocales de la Junta, declaran: que el C. Fermin Coronel Asesor Joaquin M. Escoto

es acreedor á la Condecoración creada por Decreto número 116 de 10 de Mayo del presente año, por haber concurrido al Sitio de Querétaro en 1867, y para la justa satisfacción del interesado, expiden el presente documento, con el cual puede ocurrir por el Diploma correspondiente á la Secretaría de Guerra y Marina á donde se remite el Expediente respectivo bajo el número 380.

México, 9 de Abril de 1895.

El Gral de D.^o Puerto.

M. Escoto

El Gral de D.^o 1.^o Vocal

S. Acosta

El Coronel 3.^o Vocal

M. Mena

El Gral de D.^o 2.^o Vocal

Francisco

El Coronel 1.^o

J. Mena

Republica Mexicana

Exercito de Operaciones.

Secretario

Mayo 24 de 1867.

Causa de Fernando Maximiliano de Hapsburgo que se ha titulado Emperador de Mexico, y de sus llamados Generales Miguel Miramon y Tomas Mejia, sus cómplices, por delitos contra la Independencia y Seguridad de la Nacion, el Orden y la Paz publica el derecho de gentes y las garantias individuales.

fiscal

El Ciudadano Manuel Tepeyac Ferminete Coronel de Infanteria, Ayudante de Campo del Ciudadano General en Jefe.

Escritario

El Ciudadano Jacinto Melendez, Soldado de la tercera Compania del Batallon de la Guardia de los Supremos Poderes.



Últimos momentos de Maximiliano, emperador de México. Jean-Paul Laurens. 1882. Postal acuarelada. Colección particular.
PÁGINA ANTERIOR: *Causa de Maximiliano y sus llamado generales Miguel Miramón y Tomás Mejía* (Portada). AGN.





La ejecución de Maximiliano. Edward Manet. 1867. Óleo sobre tela.
National Gallery de Londres, Gran Bretaña.





EL TEATRO EN EL PORFIRIATO

Apenas iniciado el siglo XX y llegada la época alegre de las fiestas navideñas, se invitó al dictador Porfirio Díaz a visitar Querétaro. El anuncio de su retorno emocionó al mundo oficial y a la capa social privilegiada. La recepción que se le tributó fue suntuosa y varios los actos a los que concurrió. Pero si ha de destacar alguno, este fue la verbena que se le ofreció en el Teatro Iturbide, planeada por las mujeres queretanas que doña Guadalupe Marroquí de González de Cosío, esposa del gobernador Francisco González de Cosío, alentó con gran arrebató para que fuera única.

El Teatro Iturbide fue decorado por Juan Plowes Valero y Manuel V. Enríquez, expertos en ornato reconocidos por tantos años. Muchos y variados puestos se instalaron para ofrecer al dictador las más exquisitas viandas. La verbena se verificó el 21 de diciembre de 1903. La elegancia, riqueza, el refinamiento, el lujo, se dieron cita en ese lugar. Y porque así sería, el gobernador, ingeniero Francisco González de Cosío, llamó días antes a sus empleados todos y les dijo, cita el gran cronista Ramírez Álvarez: “Les voy a suplicar que no vayan al Teatro de Iturbide a la verbena, porque nada más irían a pasar vergüenzas; ninguno de ustedes podrá solventar los gastos que significa acudir a esa fiesta.” La verbena fue ciertamente suntuosa, memorable. El general Porfirio Díaz pagó por el ramo de flores que se le ofreció a la entrada del Teatro Iturbide 1 000 pesos, una verdadera fortuna para la época.

Durante los años siguientes continuaron acudiendo al Teatro Iturbide muchas compañías, varias de las cuales tuvieron éxito arrollador porque se presentaban con el sistema del “abono”, que consistía en el compromiso del adquirente de ir a todas las funciones y lo hacía con mucho agrado puesto que durante todo el porfiriato las obras ahí presentadas fueron el único medio de esparcimiento de los queretanos. Cabe señalar que Francisco I. Madero en su campaña presidencial montó una ofrenda de honor en el Teatro Iturbide, en diciembre de 1909.

Como en la metrópoli, Querétaro se alistaba para celebrar con la inauguración del monumento a la corregidora consorte, doña Josefa Ortiz, en el centenario del inicio de nuestra independencia. Con una gran fiesta se estrenó en el Teatro Iturbide una obertura que llevaba por título *La Corregidora*, de la autoría del profesor Carlos Esquivel y ejecutó la orquesta del maestro José Aguilar y Fuentes, el 15 de septiembre de 1910. Se leyó el acta de Independencia que todos los circunstantes escucharon de pie y aplaudieron con entusiasmo.



Con la Revolución mexicana el teatro estuvo abandonado y semidestruido porque se empleó para reuniones de otra índole. Entre 1912 y 1913 se fundó una empresa denominada Goumont Palace que exhibía películas silenciosas a un inocente público que comenzaba a adentrarse en los logros del siglo XX, el cine originaría muchos comentarios y hasta conde-



naciones al fuego eterno por considerarse perverso, diabólico casi, al decir de Ramírez Álvarez. Más tarde, entre 1914 y 1915, Francisco Arana continuó la exhibición de películas pero ahora se les ponía sonido con discos, por lo que el teatro se dividió en un salón Pathé y otro Rojo, los primeros de exhibición cinematográfica en la ciudad.

Carmen Romero Rubio en una verbena en Querétaro; S/F, © 34454. Secretaría de Cultura-INAH-SINAFO-FN, México.
DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: *Llegada de Carranza a Querétaro, 1916.*
Colección particular.



LIEGADA DE CARBANZA A Q
FOT CASASOLA.
MEY.



HERETARO.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1916-1917

El hoy Teatro de la República acogió también —previa remodelación, como instalarle una tribuna de madera fina— a la última asamblea constituyente mexicana, la de 1916-1917, compuesta de 219 diputados constituyentes, los cuales sesionaron ahí de manera previa del 27 al 30 de noviembre de 1916, para más tarde hacerlo como Congreso Constituyente del 1 de diciembre hasta el 31 de enero de 1917 en que se protestó y firmó la Carta que hoy nos rige y que por sus derechos y garantías sociales fue tomada como referencia por Rusia, China, Weimar, Francia e Italia, además del Tratado de Versalles que puso fin a la llamada Primera Guerra Mundial en 1919. En el Teatro Iturbide no se inventó el derecho social ni los derechos sociales, éstos se inventaron en la Alemania de Bismark; lo que sí sucedió en él fue que el derecho social se transformó de simple protector de los derechos de los más desposeídos, en un derecho tutor pero también reivindicador de los segmentos más vulnerables de la nación desde el punto de vista económico, y todo por atreverse a incorporar en una Constitución, por primera vez en el mundo, las llamadas garantías sociales. Los derechos sociales ya habían sido llevados a constituciones como la francesa, alemana o italiana, pero no las garantías o instrumentos para hacer eficaces esos derechos.

La idea de una nueva constitución era nebulosa en la mente de los ganadores de la lucha armada revolucionaria al finalizar 1914, pero fue tomando cuerpo día con día en Carranza y sus allegados, por lo que el exgobernador coahuilense solicitó a Félix Fulgencio Palavicini que se hiciese una intensa propaganda en los periódicos nacionales y extranjeros en favor del constitucionalismo y de reformar la Carta Magna de 1857. Palavicini criticaba el venerado documento de 1857 por ser sólo progresista en las disposiciones que trataban derechos del pueblo mexicano, las relativas al Poder Judicial Federal y las Leyes de Reforma incorporadas, en 1873, al texto constitucional. Además, el mismo Palavicini sostenía que el documento vigente en 1914 era muy diferente al promulgado el 5 de febrero de 1857: de los 128 artículos originales, 49 habían sido enmendados en 1910 para adaptarlos a las ambiciones facciosas de poderosos grupos de interés; el resto, no había sido observado o resultaba anticuado. A diferencia de los reformadores de 1857, que primero redactaron una constitución y después defendieron con las armas sus principios liberales en el campo de batalla, los revolucionarios de 1910-1917 primero lucharon y luego redactaron su carta magna.

Este documento legalizó y legitimó a la Revolución mexicana.

El 29 de julio de 1915, quienes seguían fielmente a Venustiano Carranza —Álvaro Obregón, Pablo González, Jesús Carranza, Carrera Torres y Francisco Murguía— llegaron a Querétaro y con él emprendieron un gobierno, el cual encomendaron al gobernador, comandante militar, general Federico Montes Alanís. Nacido en San Miguel de Allende, era un apreciado militar de ascendencia queretana, que había acompañado al presidente Madero en la marcha de la lealtad, y aunque había tenido algunas diferencias con los queretanos durante su gobierno provisional, en 1914, cuando todavía era coronel, por dictar ciertas medidas anticlericales y de orden público, su honestidad quedaba fuera de toda duda.

Pese a que Carranza confió tan solo a sus más cercanos colaboradores la decisión de que el Congreso Constituyente se celebrara en Querétaro, de inmediato la noticia fue conocida primero en Veracruz y Querétaro, después en todo el país. Esta noticia conmocionó puesto que no todos los interesados estaban de acuerdo con que la asamblea se verificara en Querétaro, pero hubo serios motivos para que así fuere. Desde finales de 1915 se publicó en Querétaro, con precisión, que la asamblea se reuniría en suelo queretano y comenzó a discutirse mucho acerca de este gran acontecimiento, que desde luego todos consideraban trascendental. Querétaro comenzó a ser la ciudad más visitada por los jefes del Ejército Constitucionalista; el propio Primer Jefe anunció para los últimos días de diciembre de 1915 su llegada, a fin de tomar las primeras providencias tendientes a convertir la capital del estado en la sede del Congreso Constituyente.

El 2 de febrero de 1916, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, Venustiano Carranza, expidió un decreto en el que declaraba a la ciudad de Querétaro como capital provisional de la República y tuvo ese carácter al 12 de marzo de 1917. Nunca se dijo que el plazo era indefinido, como lo plantean algunos autores.


Los queretanos quedaron ilusionados con la publicación del decreto declarativo de “Capital Provisional de la República” en favor de Querétaro y febrilmente se dedicaron a preparar la ciudad para este acontecimiento tan memorable. Ciertamente era que en Queré-

Convocatoria al Congreso Constituyente en Querétaro promulgada el 19 de noviembre de 1916, AGN.

DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: *Montaje fotográfico conmemorativo del Cuarto Congreso Constituyente.* Mendoza P. y Hermanos. Museo Casa Carranza. Secretaría de Cultura-INAH.

(Este original tiene que devolverse, por orden expresa superior, a la Primera Jefatura; favor de no mancharlo)

VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitu-

#1

cionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, en uso de las facultades de que me hallo investido y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 4º.- reformado de las Adiciones al Plan de Guadalupe expedidas en la H. Veracruz el 12 -- de diciembre de 1914, he tenido a bien decretar lo siguiente:

- Art. 1º.- Se convoca al pueblo mexicano a elecciones de diputados al Congreso Constituyente, el que deberá reunirse en la Ciudad de Querétaro y quedar instalado el -- 10. de diciembre del corriente año.-
- Art. 2º.- La elección para diputados al Congreso Constituyente será directa y se verificará el domingo 22 del -- próximo octubre en los términos que establece la ley electoral que se expide por separado, con esta misma fecha.-
- Art. 3º.- Servirán de base para la elección de diputados al Congreso Constituyente, el censo de 1910 y la división territorial que se hizo para las elecciones de -- diputados y senadores al Congreso de la Unión en el año de 1912, teniéndose como cabecera de cada Distrito Electoral la misma que entonces fué designada con ese objeto.
- Art. 4º.- Los Gobernadores de los Estados, sus Secretarios, los Presidentes Municipales y demás individuos que ejerzan autoridad, no podrán ser electos en los lugares sujetos a su jurisdicción.-
- Art. 5º.- Las sesiones del Congreso Constituyente se registrarán por el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con las modificaciones que -- el mismo Congreso Constituyente creyere oportuno hacerle por razón de su objeto especial, en sus tres primeras sesiones.-
- Art. 6º.- El Congreso Constituyente calificará las elecciones de sus miembros, y resolverá las dudas que hubiere sobre ellas.-
- Art. 7º.- Los diputados al Congreso Constituyente no --



CUARTO CONGRESO

PRIMER JEFE C. VENUSTIANO CARRANZA
Iniciador de las Reformas Proclamadas

SECRETARIO
ALFONSO CRAYON

PROSECRETARIO
JESUS LOPEZ LIZA

SECRETARIO
JUAN DE DI. RODRIGUEZ

CONSTITUCION
1917

PROPIEDAD ASEGURADA



CONSTITUYENTE



Y REFORMAS





La academia de Bellas Artes donde se celebraron las primeras sesiones del Congreso. Querétaro, 1916. AGN.

taro, a partir del 29 de julio de 1915, fecha en que el general Federico Montes Alanís había sido designado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista comandante militar y gobernador de Querétaro, se inició la reconstrucción de la ciudad. Por cierto que el 15 de septiembre de 1915 había actuado en el Teatro Iturbide la llamada “mascota del movimiento constitucionalista”, la actriz Virginia Fábregas.

Especial empeño se puso en que tanto la Academia de Bellas Artes como el Teatro Iturbide fueran debidamente restaurados, a fin de que en ellos se verificaran las sesiones del Congreso Constituyente.

El Teatro Iturbide fue un lugar al que todos los queretanos tenían inmenso cariño porque ahí había nacido la comunidad queretana en su forma moderna; ahí se forjó, al impulso de la realización artística, lo mismo expresada en escenificaciones teatrales que en representaciones operísticas; allí cantaron las mejores voces masculinas y femeninas que deleitaron a los queretanos con sus interpretaciones. Se constituiría en el aula magna del derecho revolucionario en que había de convertirse Querétaro. Por todo esto, se puso dedicación para reparar el teatro, diríase mejor

que a remodelar, en virtud de que se le tendría que convertir en un recinto parlamentario. A este propósito se encargó a un técnico versado en esta clase de adaptaciones y lo primero que se resolvió fue la fabricación de una tribuna de madera fina, desde la cual hablarían los diputados constituyentes en los debates que se esperaban trascendentales.

En 1916 el gobernador de Querétaro, Federico Montes, tuvo la ocurrencia de cambiarle el nombre de Teatro Iturbide por Teatro Vicente F. Escobedo, nombre de un periodista amigo de él, muerto de excesos etílicos en 1914. ¡Nunca lo hubiera hecho! Carranza, admirador de Iturbide y de Juárez, había escogido como sede del Congreso Constituyente a Querétaro, por lo que más que enojado exigió que se le devolviera su nombre al inmueble, y sobre todo porque conocía de la fama de borrachín que tenía el homenajeado. El 27 de septiembre de 1922 el gobernador José María Truchuelo –diputado constituyente– decidió cambiarle de nombre al teatro por el actual, Teatro de la República.

Asistieron a Querétaro 219 diputados constituyentes según las listas tradicionales, pero es fácil compro-



Teatro Iturbide en donde se celebraron el resto de la sesiones. Querétaro, 1916. AGN.
 DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: *El 1er. Jefe, Dn. Venustiano Carranza llegando al Teatro Iturbide, 1916. AGN.*

bar que no todos cuyos nombres se ostentan en el hoy Teatro de la República asistieron cuando menos a una sesión, como ejemplo podemos citar a Francisco Ortiz Rubio, diputado por Michoacán, quien nunca estuvo en Querétaro como constituyente. Refiere la doctora Patricia Galeana que hubo acuerdos judiciales que prescribieron la elección en dos distritos del Estado de México o en otros lugares donde no se pudieron llevar a cabo elecciones, “lo que derivó en que sólo hubiese una representación inicial en 215 distritos electorales”.

Del 21 al 26 de noviembre, las sesiones previas se realizaron en la Academia de Bellas Artes, y del 27 al 30, en el antiguo Teatro Iturbide. El último de noviembre a las diez de la noche, una vez clausuradas las sesiones preliminares, “afuera del teatro, la ciudad de Querétaro ardía en pleno entusiasmo; la muchedumbre pululaba en las calles y plazas; resonaban las músicas militares y las bandas de guerra tocaban, desfilando rumbo a sus cuarteles”, cuenta Jesús Romero Flores, idealista como siempre, que soñaba con que eso era el principio de una patria nueva y por eso el entusiasmo más sincero estremecía todo su ser.

INICIA EL CONGRESO CONSTITUYENTE

El Constituyente inició trabajos el 1 de diciembre de 1916 y los culminó el 31 de enero de 1917. Las sesiones del Congreso Constituyente fueron 66 ordinarias, con una sesión permanente, los días 29, 30 y 31 de enero de 1917, así como una sesión de clausura. El discurso inaugural de Carranza duró una hora, y aunque se dice que fue muy aplaudido, al calor de los mezcales y tequilas que seguidamente consumieron los diputados en *El Puerto de Mazatlán*, se dijeron entre ellos que el discurso no había sido completamente satisfactorio por su superficialidad en cuanto a las reformas que México necesitaba. Se trabajó el día de Navidad, pero hubo un receso del 30 de diciembre al 1 de enero.

Muchos queretanos acudieron a las sesiones y en ellas se manifestaron ya a favor, ya en contra de los oradores.

Los proyectos de los artículos más importantes – como el 27 y 123– fueron discutidos en sendas comisiones de reformas constitucionales en la capilla del antiguo Mesón del Águila Roja y sede del obispado queretano, convertido hoy en Palacio Municipal.







Aspecto del salón durante la discusión del artículo 27, Querétaro, 1916. AGN.

El día en que más artículos se aprobaron en el Teatro Iturbide fue el 21 de enero, con 19 en total.

La sesión del 14 de diciembre de 1916 fue el día donde más asistencia inicial hubo, con 185 diputados, ya que Carranza había asistido el día anterior y pensaron que podía volver en la fecha señalada a la discusión del Artículo 3° constitucional. Aproximadamente las dos terceras partes de los diputados asistieron con regularidad.

En el seno del Congreso Constituyente de Querétaro se encontraron dos facciones: los renovadores o carrancistas, encabezados por José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, Lorenzo Sepúlveda y Félix F. Palavicini, y los jacobinos u obregonistas que no tenían un líder formal, pero cuyos representantes más connotados fueron Francisco José Múgica Velázquez y Heriberto Jara Corona. En varios debates, Jara Corona embistió contra los carrancistas y les llamó oportunistas por haberse subido al carro de la Revolución hasta su triunfo, ya cuando había dinero en el erario público. En cambio él había participado desde 1902 con los hermanos Flores Magón. Mientras los renovadores representaban un tercio del Cons-

tituyente, los jacobinos llegaron a detentar las dos terceras partes restantes. Los jacobinos seguían un liberalismo francés y los renovadores una ideología clásica inglesa.

Definitivamente, Carranza perdió el Congreso ante Álvaro Obregón y tuvo que aceptar la nueva normativa constitucional, aunque por presiones de Estados Unidos y los factores reales de poder ambos se cuidaron mucho de no aplicar los artículos más trascendentes como fueron el 27 y el 123.

Las diferencias entre las dos facciones se acrecentaron en el transcurso de las sesiones, pero comparto con Ferrer la idea de que al Congreso Constituyente no llegaron verdaderos retrógrados, sino simples moderados que tenían miedo a desarrollar iniciativas audaces que cambiaren profundamente las instituciones de México, y por temor a Estados Unidos que ya estaba ridiculizando la labor de la Asamblea y se oponía a reformas radicales que dañaren sus intereses o se volviere a encender la lucha armada en el país.

El 22 de diciembre tuvo lugar la votación más numerosa –193 votos–, en la cual se aprobó el Artículo 9° con 127 votos a favor y 26 en contra.



*Diputados Constituyentes salen de sesiones en el Teatro Iturbide, Querétaro, 1916. © 5003.
Secretaría de Cultura-INAH-SINAFO-FN, México.*

El único artículo que no fue votado fue el 130; inexplicablemente los miembros de la Comisión de Redacción y Estilo y la Comisión de Caligrafía lo dieron por aprobado a pesar de ser más radical y anticlerical en su texto que el Regio Patronato de Carlos V o las Leyes de Reforma de 1855-1863. Después de leer y releer el Diario de los Debates, concluyo que hubo 179 votaciones de dictamen del articulado, de las cuales 117 se resolvieron por unanimidad, 46 por mayoría superior a dos tercios de los presentes y sólo 15 por mayoría absoluta, y puedo afirmar que, en conjunto, los diputados constituyentes y el propio Carranza compartieron en lo esencial valores, preocupaciones y perspectiva del futuro que debería tener la sociedad mexicana.

La ocasión en que los debates acalorados casi llevan a sacar las pistolas entre diputados beligerantes fue durante la discusión relativa al territorio de los estados miembros de la Federación, cuando el queretano Truchuelo pidió que se le devolviesen a Querétaro municipios guanajuatenses como San José Iturbide y San Luis de la Paz, que en el Virreinato pertenecieron al Corregimiento de Letras de Querétaro, o bien

que se le quitaran a Hidalgo antiguas municipalidades de la alcaldía mayor de Cadereyta como Pacula y Jacala, o cuando se quiso instaurar el estado del Istmo de Tehuantepec que significaba mutilar Oaxaca.

Asistieron al Congreso Constituyente de 1917, 189 diputados en calidad de propietarios y entraron en ejercicio 25 suplentes.

Durante el mes que duró el debate sobre el trabajo y la previsión social, cuya regulación quedó en un nuevo Artículo 123, se dieron interesantes debates, pero uno que ha pasado a la historia fue cuando Lizardi argumentó que adicionar al texto constitucional las garantías sociales —como la huelga o la jornada máxima— éste se vería como un Cristo con pistolas, y el joven diputado Luis Fernández Martínez le contestó: “...si Cristo hubiera llevado pistola cuando lo llevaron al Calvario, señores, no hubiera sido asesinado”. Ya antes Jorge von Versen había afirmado “demos polainas, pistolas y una 30-30 al Cristo, pero que se salve nuestra clase humilde...” En realidad, Carranza y sus diputados afectos se oponían a que se incorporara en la futura Constitución el texto de reformas pormenorizadas como finalmente quedaron



El primer Jefe presenciando la votación del Artículo 3°. Querétaro 1916.. AGN.

PÁGINA SIGUIENTE: *Aspecto de la sesión durante la discusión del Artículo 3°. AGN.*

los numerales 27 y 123. ¡En el Congreso Constituyente había hombres decididos que no pensaban lo mismo que el Primer Jefe! La redacción del Artículo 27 fue la más problemática porque el tema agrario era el que más le dolía a nueve millones de mexicanos en extrema pobreza. El proyecto de Carranza era

muy pobre en ese aspecto y, entonces, el diputado Pastor Rouaix le encargó un proyecto a un experto externo, el abogado connotado Andrés Molina Enríquez, quien desilusionó con su trabajo porque resultó más teórico que práctico. Un comité no autorizado se reunió todos los días del 14 al 24 de enero de 1917 en la antigua residencia del obispo de Querétaro – hoy Palacio Municipal–, donde trabajó arduamente para preparar un nuevo proyecto. La informalidad campeó, nadie presidía ni lideraba las reuniones ni discusiones a pesar de los intentos de Rouaix de conducir a los cuarenta diputados presentes como Dorador, Antonio Gutiérrez, Terrones Benítez, De la Torre, Heriberto Jara, Góngora, Cándido Aguilar, Pastrana Jaimes, Del Castillo, Enrique A. Enríquez, Martí, De los Santos, Dionisio Zavala, Cano, Julián Adame, Martínez de Escobar y Jorge von Versen. Muchos de ellos habían participado en la deliberación plenaria del Artículo 123. ¡No me imagino por qué se dejó hasta los últimos días del Constituyente abordar el tema agrario! Por las tardes, Natividad Macías, Lugo, Rouaix y De los Ríos se reunían para darle redacción a las ideas que se habían expresado durante la mañana. Finalmente, el 24 de enero de 1917 el proyecto estuvo listo para ser sometido a la primera Comisión de Reformas Constitucionales. Los ideales de Zapata habían penetrado en la asamblea de Querétaro. Más que ningún otro de la nueva Constitución, el Artículo 27 representó la ruptura con el pasado porfirista, al encarnar el clamor de independencia económica y proclamar la destrucción de los derechos adquiridos de hacendados y terratenientes, dio esperanza a las masas rurales. En suma, este fue el logro más singular del Congreso de Querétaro. Si lo examinamos frente a la redacción impecable del numeral 123, llegamos a la conclusión de que al 27 le faltó técnica jurídica y su lenguaje es confuso.

El Congreso Constituyente entró en sesión permanente la tarde del 29 de enero de 1917 para discutir el Artículo 27. A las 03:30 de la madrugada del día 30, votaron su aprobación junto a una fracción del 115 y otras siete disposiciones de menor importancia. Se hizo un receso hasta las 15:30 horas, cuando se reabrió la sesión no había quórum, se autorizó a Emiliano Nafarrete y a Von Versen para que buscaran a los ausentes y los reunieran lo más pronto posible. Veinte minutos después ya hubo quórum y en esa sesión, que duró hasta las 19:05, se despacharon todos los asuntos que quedaban pendientes. La última fase de la sesión permanente comenzó cuarenta y cinco minutos tarde, porque los diputados estaban ocupados posando para los fotógrafos.



FIRMA, PROTESTA Y PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

La ceremonia de la firma, el último acto notable del Congreso Constituyente de Querétaro en el Teatro Iturbide, comenzó a las 14:05 del 31 de enero; el primero en signar fue el presidente de la Mesa Directiva, Luis Manuel Rojas, al que siguieron los dos vicepresidentes, Cándido Aguilar y Salvador González Torres, después los diputados en orden alfabético por cada estado y el Distrito Federal. Pasaban uno a uno a la tribuna a estampar sus firmas, pero desgraciadamente la pluma carrancista del Plan de Guadalupe se quedó sin tinta o se descompuso cuando Gaspar Bolaños estaba firmando, entonces el resto de los diputados constituyentes firmaron con la pluma del propio Bolaños. Los últimos en firmar fueron los secretarios de la Mesa Directiva y los diputados suplentes. Al final hubo ímpetus por llevarse recuerdos y así tomaron vasos, tintero, botellas para agua, platillos, campanilla, etc. Poco después de las 18:00 horas, con toda la Asamblea Constituyente e invitados de pie, el diputado presidente protestó la Constitución y luego el resto de los diputados, en esa memorable sesión de clausura de los trabajos.

Venustiano Carranza llegó al recinto y fue instalado en el pódium, donde Rojas le entregó el ejemplar original de la Constitución ya firmado y dirigió unas palabras al auditorio; argumentó que respetaría y haría respetar el preciado texto fundamental.

Aclaro y subrayo que Carranza no firmó la Constitución en ese acto, simplemente la recibió firmada por los constituyentes y la protestó. Ya después, el 5 de febrero de 1917, la promulgaría y la firmaría con el refrendo de su secretario de Gobernación. La publicación fue ese mismo día a las 16:00 horas en el Palacio Nacional, ubicado en Madero 70 de la ciudad de Querétaro, donde actualmente se encuentra el Archivo General Estatal.

En la última sesión, la del 31 de enero de 1917 por la mañana, votaron 187 diputados constituyentes, pero quiero aclarar que entraban y salían a la hora que querían, por ello el cambio de números a la hora de pasar lista y certificar quórum que no coincide muchas veces con la suma del total de los que votaban. En esta sesión se firmó la Constitución, y si usted me pregunta cuántos la firmaron yo le diría que cuente las firmas que tengo en un cuadro gigante facsimilar en la oficina del director del Instituto de Estudios Constitucionales, pero no son oficiales todas esas firmas. ¿Por qué no son oficiales todas las firmas? Ciertamente casi todas las firmas de diputados propietarios y suplentes



en ejercicio están, pero también hay firmas de diputados suplentes que no entraron en ejercicio y a los que se les permitió firmar un documento que no aprobaron al no ejercer el cargo. Esta idea romántica de la firma de suplentes que no entraron en ejercicio fue del general Cándido Aguilar, diputado constituyente por Veracruz y yerno de Carranza.

Si en la sesión de firma había 187 diputados constituyentes, mismos que empezaron a firmar a las 14:05 y terminaron a las 15:45 horas, para la sesión de clausura, con la presencia de Carranza, había solamente 184 diputados constituyentes. No hubo votación



general para el documento final salido de la Comisión de Redacción y Estilo: se votaba por artículos en cada sesión.

Las galerías del Teatro Iturbide casi siempre lucieron repletas de estudiantes, obreros, militares, campesinos y periodistas nacionales e internacionales que estallaban en júbilo o en abucheos al discutirse normas importantes, por lo que la Mesa Directiva los llamó varias veces a la razón, sobre todo en la discusión del numeral 130 sobre cuestiones religiosas.

El 31 de enero de 1917, último día de sesiones del Congreso Constituyente, Querétaro era una fiesta y

El Presidente del Congreso firma la nueva Constitución, Querétaro, 1917. AGN.

DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: Los Constituyentes protestan acatar la nueva Constitución. Querétaro, 1917. AGN.

PÁGINAS 82-83: Firma de los Constituyentes. Querétaro, 1917. AGN.





J. E. von Versow

Lic. José M. Fruchaud
Manuel Cepeda

Com. J. Leguina Escobar
M. R. Lara

Manuel Villalón

Lic. Emiguel ...
Lic. ...

Deputado por el 12º Distrito
electoral de ...

Ing. ...

Ing. ...

Deputado por el 7º Distrito electoral

M. M. Piets

...
Lic. ...

Deputado por el 8º Distrito electoral
de la ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...





amaneció vestida con sus mejores galas, con los edificios de las principales calles como la de Madero, la de Juárez y la de 5 de Mayo, adornados profusamente, con detalles de ornato vegetal, papel de China y banderas mexicanas. Llenaban las aceras de las callejuelas profesionistas, estudiantes y obreros, además de numerosos militares de alto grado que asistieron al Teatro Iturbide desde temprano a testimoniar la firma de la Constitución. La sesión de clausura inició a las 18:30 horas.

Justamente promulgar la Constitución fue la tarea que dirigió inmediatamente Carranza después de haberse aprobado. Como era necesario que el texto de la Constitución fuese publicado en la imprenta de Gobierno —instalada en la calle de Guerrero poco adelante del cruce con la avenida Madero— el linotipista Blas C. Terán comenzó a “parar” el texto que tendría dos presentaciones: una de folleto en 16 de triple y otra en forma de cartel en doble pliego de cuádruplo.

La ciudad, completamente engalanada el domingo 4 de febrero de 1917, esperó emocionada el acontecimiento solemne de la promulgación de la Constitución. En la mañana se verificó una gran manifestación obrera que tuvo el propósito de expresar gratitud a los constituyentes por haber creado el Artículo 123, en el que se estableció la jornada máxima de trabajo, el salario mínimo para los obreros y otras prestaciones antes no conocidas. Comenzó la manifestación a las 9:00 horas y los contingentes se reunieron frente al Palacio Municipal; había gremios de obreros, agricultores, comerciantes, profesionistas, estudiantes, profesores y representaciones foráneas, que transitaron por la calle 5 de Mayo, la de La Corregidora y la de Independencia e hicieron alto en la Escuela de Bellas Artes, en donde se develó una placa conmemorativa, en alusión a que en el Salón Oval de ese edificio efectuó sus sesiones la Cámara de Diputados en 1848 y allí principió, en 1916, el Congreso Constituyente. Prosiguieron por la calle de Juárez y la de Francisco I. Madero hasta llegar a la Casa Mota, residencia del Primer Jefe encargado del Poder Ejecutivo de la Federación; al hacer alto, el Ayuntamiento, en representación de los manifestantes, saludó a don Venustiano Carranza; luego la marcha continuó hasta el Palacio de Gobierno, en donde el Ayuntamiento visitó y fe-

El Primer Jefe protesta acatar la nueva Constitución. AGN.

DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: Placa conmemorativa y busto de Venustiano Carranza develados en febrero de 1967 por el presidente Gustavo Díaz Ordaz, que recuerda dos hechos históricos de gran trascendencia en la historia nacional.

1867. EN ESTE HISTORICO
EDIFICIO, SE REUNIO
EL CONSEJO DE GUE
RRA, QUE JUZGO
A MAXIMILIANO
Y SUS PRINCIPALES
GENERALES.

1917. EL DIA 31 DE ENE
RO, SE FIRMO LA
CONSTITUCION
GENERAL DE LA
REPUBLICA QUE
CONTIENE LAS
PROMESAS HECHAS
A LA NACION, POR
LA REVOLUCION
CONSTITUCIONALISTA

MUNICIPIO LIBRE DE
QUERETARO.

FEBRERO 4 DE 1917





licitó al gobernador Federico Montes Alanís, quien tanto empeñó puso en dignificar la ciudad para que fuere sede del Congreso Constituyente. La procesión continuó por la calle de Ocampo para dar vuelta y entrar a la de Hidalgo hasta detenerse frente al Teatro Iturbide, en donde se descubrió una lápida en recuerdo de tan grandioso acontecimiento; dentro del teatro esperaron quienes formaron la Mesa Directiva del Congreso para recibir el homenaje de los participantes.

Por fin amaneció el memorable lunes 5 de febrero de 1917. Sólo algunos diputados constituyentes permanecieron en la ciudad. El Teatro Iturbide no fue el lugar de la promulgación de la Constitución, sino el edificio de Madero 70, donde estaba asentado el Palacio Nacional y hoy es sede del Archivo General del estado. Hubo un gran desfile pero la gente no ingresó al recinto, pasó por las afueras del teatro exclusivamente.

El recorrido transcurrió por las calles de Querétaro, Puede afirmarse que todos los queretanos y los visitantes se echaron a la calle para juntarse en el centro de la ciudad, pues en él se apretujaban para dejar solamente libre el paso por los arroyos de las calles por donde pasaría el desfile para fijar el bando solemne. Comenzó el bando en la plaza de la Independencia y el desfile que lo llevó por las calles de la ciudad estuvo compuesto preferentemente por soldados que habían participado en el movimiento armado de la Revolución mexicana, así como por varias bandas de música y a la descubierta, bandas de guerra. El Ayuntamiento en pleno salió del interior del Palacio Municipal (Casa de la Corregidora) y se situó enfrente del mismo, en espera de que su presidente, Alfonso N. Camacho, diere lectura al bando del encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.

Una vez leído el bando se inició la lectura de la Constitución; en su primera parte la verificó el licenciado José Vázquez Mellado. Al bajar por la calle 5 de Mayo, el desfile hizo alto frente el jardín Zenea, donde nuevamente se leyó y fijó el bando y se continuó la lectura de la Constitución. Siguió por la calle de Madero hacia el poniente para hacer alto frente al Palacio Nacional. Ahí se encontraba el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo, Venustiano Carranza, quien gratamente complacido recibió los homenajes de la multitud que

esperaba la llegada del cortejo, la lectura del bando y de la Constitución. Además de sus colaboradores inmediatos en el gobierno federal, estaba allí el gobierno local. La comitiva hizo alto y después del toque de las bandas de guerra y de interpretar el Himno Nacional se leyó el bando y la Constitución. El profesor Luis F. Pérez, secretario de Gobierno local, leyó el texto constitucional durante cincuenta minutos y al finalizar su perorata profirió a Carranza emocionadas palabras de gratitud.

Continuó la travesía por las mismas calles que hiciera la concentración del día anterior (4 de febrero); en los muros de las casas del trayecto se fijó un cartel con el texto de la Constitución que se había editado en la imprenta de Gobierno. Cabe decir que el folleto con el texto constitucional tuvo una distribución profusa.

LA FUNDACIÓN DEL PNR EN QUERÉTARO EN MARZO DE 1929

Al morir el presidente de la República electo, Álvaro Obregón, el jefe máximo de la Revolución, Plutarco Elías Calles, convocó a la creación de un partido nacional que conglomerara a todas las agrupaciones y partidos políticos locales y regionales y para ello, junto al presidente interino Emilio Portes Gil y el general Manuel Pérez Treviño, presidente de la comisión organizadora, designaron a la ciudad de Querétaro sede para la conformación de lo que sería el Partido Nacional Revolucionario. Llegaron delegados de toda la República; eran grupos dispersos, sin ideología definida de tipo nacional, que luchaban unos contra otros en busca de la hegemonía política. ¡Cientos de hombres venidos de todas partes que no tenían nada en común más que los ideales de la Revolución y la Constitución!

La asamblea integrante de la nueva estructura política nacional tenía dos objetivos: constituir el nuevo partido y designar candidato a presidente de la República para un periodo de cuatro años.

Todo era efervescencia y desorientación en Querétaro durante los días anteriores a la convención. Unos grupos simpatizaban con la precandidatura del licenciado Aarón Sáenz —conocido obregonista— y otros con la precandidatura del ingeniero Pascual Ortiz Rubio, recién llegado del Brasil donde era embajador. Los grupos políticos celebraban reuniones en diferentes lugares y la noche del 27 y 28 de febrero de 1929 se tomó la determinación de apoyar con decisión a Ortiz Rubio tras largos, acalorados y apasionados debates donde más de alguna vez se intentó llegar a las armas.

Alfonso Camacho presidente municipal de vela placa en el Teatro Iturbide, Querétaro, 1917. ©39562. Secretaría de Cultura-INAH-SINAFON-FN, México.

DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: *Miembros del PNR en el interior del Teatro Iturbide durante la Convención Constitutiva del Partido. Ciudad de Querétaro, 4 de marzo de 1929. AGN, México.*



VERACRUZ

ZACATECAS

CHIAPAS

SAN L. PABLO





Convención de Querétaro, 1929. AGN.

La situación del país no era de calma, había tensión provocada por la “guerra cristera”, por la trifulca “escobarista” y por alzamientos en Veracruz, Durango y Chihuahua que anunciaban nuevos derramamientos de sangre.

En esa época gobernaba Querétaro Abraham Araujo, quien no era bien visto por los queretanos, ya que cambió el nombre de la plaza principal de la ciudad capital de “jardín Zenea” a “jardín Obregón” en homenaje a su difunto jefe. Plutarco Elías Calles y Emilio Portes Gil tampoco estaban muy contentos con él, así que su caída se veía llegar.

La fuerza policiaca del estado llegaba apenas a cuarenta gendarmes de policía y tenían que contener a más de setecientos delegados que llegaron a la ciudad, completamente armados y exaltados por la situación imperante en el país y en torno a las precandidaturas. Se dio la consigna de que los cuarenta genízaros desarmaran a los delgados en las cercanías del Teatro de la República, sede de la gran reunión en que habría un partido nuevo; hubo burlas y pocos hicieron caso.

La obra de restauración del antiguo Teatro Iturbide fue encargada al ingeniero Adolfo de Rosenzweig,

quien dictaminó la clausura de las puertas laterales, recorrió las azoteas e inspeccionó los sótanos para prevenir cualquier atentado proveniente de los saenistas y escobaristas que se encontraban a disgusto con la situación política que les era adversa.

A fin de reforzar la seguridad del recinto y de los queretanos se solicitó el apoyo a la ciudad de México del 19º Batallón de Infantería y otros contingentes militares de los estados vecinos. En un acto de provocación por su inminente derrota, los partidarios de Aarón Sáenz instalaron sus oficinas frente al ahora Teatro de la República para desde ahí soltar toda clase de gritos y libelos en contra de Ortiz Rubio y de los organizadores de la convención. Tal fue el caso de los partidarios de Ortiz Rubio que llegaron a Querétaro en tren y que al bajar en la estación ubicada al norte de la ciudad para dirigirse por las calles de Invierno y Juárez en compañía de la Banda de Música del Hospicio Josefina Vergara, al pasar por la oficina de los afectos a Sáenz, fueron agredidos con objetos que les arrojaban y maldiciones al mayoreo. Se llegó a pensar que los ánimos caldeados llevarían a las armas, pero la intervención del 29º Regimiento de Caballe-



Un aspecto de la Convención Constitutiva del PNR; entre los asistentes Plutarco Elías Calles, ciudad de Querétaro, 4 de marzo de 1929. AGN.

DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: *Ortiz Rubio y asistentes en el exterior del Teatro Iturbide durante la Convención de 1929, Querétaro. AGN.*

ría evitó el choque sangriento. Con todo y eso, los de Ortiz Rubio reanudaron su fiesta musical y se fueron alegremente rumbo al jardín Zenea interpretando a todo pulmón aquella coplilla llamada *El Adolorido*: “adolorido, adolorido, adolorido del corazón...” en una clara alusión al precandidato que ya ni siquiera se iba a presentar en la convención al verse derrotado de antemano. La delegación de Querétaro se había pronunciado a favor de Pascual Ortiz Rubio.

Hubo un gran desorden a la hora de que los delegados comenzaron a ingresar al coliseo queretano, ya que solamente se podía penetrar a él por la puerta principal —con credencial en mano— y se cambió la hora de entrada de las diez de la mañana a las cuatro de la tarde. Media hora tardaron en ingresar los ochocientos setenta y cuatro delegados ante la mirada escrutadora de las fuerzas federales debido a los férreos controles de seguridad que realizó el Ejército, ya que se sabía de la rebelión de Gonzalo Escobar y

del disgusto de los seguidores de Aarón Sáenz que no pensaban entrar al recinto pero sí reventar la reunión fundacional del PNR al saber derrotado de antemano a su precandidato frente a Ortiz Rubio. El ambiente en el exterior se sentía muy cerquita del infierno, pero en el interior todo era algarabía, porras a Plutarco Elías Calles, a Emilio Portes Gil y a Pascual Ortiz Rubio; el pase de lista se hizo nominal, por delegación de cada uno de los estados, entre las más ruidosas destacaron las de Yucatán, Sonora y Chihuahua; la menos bulluciosa, la de Tabasco.

El ambiente festivo era producto del deseo de lograr el sueño de unificar a todas las fuerzas políticas del país en una sola entidad común a sus propósitos revolucionarios y de justicia social. Las músicas y gritos del exterior se apagaron con los himnos y gritos de apoyo al interior del teatro.

Basilio Vadillo, fundador del PNR, improvisó un gran discurso que según él había estado preparando desde hacía veinte años. Sin duda, este distinguido intelectual mexicano hacía referencia a ese tiempo dilatado de principios del siglo XX en el que había tenido la oportunidad de reflexionar sobre la injusticia social imperante en nuestro país. El México acosado por el caciquismo, la clerecía y el terrateniente.

Ahí dentro del Teatro (Iturbide), y como fundadores del ahora PRI, coincidieron y se saludaron Tomás Garrido Canabal y Noradino Rubio Ortiz.

Cuando se discutían los principios y estatutos del partido, un delegado de nombre Crisóforo Ibáñez tomó la palabra en forma cantinflasca y se excedió en el tiempo permitido para hacer uso de la voz, por lo que empezaron los siseos y chillidos en su contra. Se estaba discutiendo lo relativo a las escuelas prácticas de agricultura y ganadería, y el susodicho se sentía conocedor del tema. El caso es que en lugar de terminar su aburrida perorata encaró a la asamblea y les dijo: “pues ustedes dirán lo que quieran, pero nuestros estudiantes no saben distinguir entre una “manada de pollos” de una vaca” (*sic*). Quedaba claro que el dizque conocedor era un ignorante de primera.

Ni Plutarco Elías Calles ni Emilio Portes Gil acudieron al acto fundacional partidista. Pascual Ortiz Rubio sí estuvo y protestó como el primer candidato presidencial del nuevo partido.

El primer directivo del PNR en Querétaro fue el diputado Fernando E. Escamilla y el primer presidente del CEN nacional fue el general Manuel Pérez Treviño.

Sáenz, una vez aceptada su derrota, se incorporaría al naciente partido y en 1933 regresaría a Querétaro, al Teatro de la República, para proponer como candidato presidencial a Lázaro Cárdenas. De país de caudillos pasamos al Estado de instituciones.







DE LA REPUBLICA.

JUNTA VERGARA



EL TEATRO ITURBIDE, LABORATORIO DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

Ante la consideración de que un periodo presidencial de cuatro años es breve para realizar un programa de gobierno, la Constitución de 1917, aprobada en el Teatro Iturbide, fue reformada a fin de que fuera de seis años. Desde principios de 1933 comenzó a hablarse de la sucesión presidencial y mencionarse los nombres de algunos connotados revolucionarios como posibles precandidatos, entre ellos el general Lázaro Cárdenas. Ese 18 de abril de 1933, el tren presidencial arribó a las 13:00 horas a Querétaro, proveniente de Irapuato. El gobernador Saturnino Osornio y miles de campesinos esperaban la llegada del presidente de México, Abelardo L. Rodríguez.

Se formó una gruesa comitiva que acompañó al presidente Rodríguez a la Alameda en donde se le ofreció un banquete con platos típicos, alegrado por conjuntos musicales que interpretaron bellas canciones mexicanas. Al terminar, la comitiva partió hacia el Cerro de las Campanas, rápidamente se visitó el Palacio de Gobierno local, ubicado en Madero 70. Hacia las 16:00 horas el grupo partía a México en el tren presidencial rumbo a Querétaro, ahí nació, prácticamente, la precandidatura del general Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República.

Cárdenas recibió el respaldo de todos los revolucionarios y ante tales hechos, el más fuerte oponente a su candidatura, el general Manuel Pérez Treviño, renunció públicamente no sólo a dicha nominación, sino también a la presidencia nacional del Partido Nacional Revolucionario. Quedaba ahora al Comité Nacional del PNR convocar a la convención que estudiaría el programa y designaría candidato a la presidencia del país; habría que designar la ciudad en que se celebraría y la fecha de verificación. De nuevo, el sino histórico señaló a Querétaro sede de la celebración de la Segunda Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario.

El lugar para llevar a cabo el encuentro no era otro que el Teatro de la República, que se convertiría, en medio de preparativos apresurados, en un auténtico gabinete de planeación para un México que se iniciaba en la vida moderna impuesta por ideologías y logros tecnológicos.

Algunos planteles educativos fueron designados para dar alojamiento a los convencionistas, como la Escuela del Reloj, de donde fueron prácticamente echados los alumnos aun sin concluir el año escolar. El Teatro de la República fue habilitado debidamente, con sobriedad; por ornamentación se colocaron

grandes retratos de políticos de la hora y carteles alusivos al momento. Para los primeros días de diciembre de 1933 llegaron a Querétaro los dirigentes del PNR. El general Manuel Pérez Treviño que había renunciado a la presidencia de dicho partido, retornó a él, pero nuevamente dimitió en agosto de 1933 y fue sustituido por el senador Carlos Riva Palacio, quien acudió a la asamblea de Querétaro con el secretario y diputado Federico Medrano y el oficial mayor Enrique Romero. Multitud de convencionistas llegaron a Querétaro el 2 de diciembre; los que no encontraron medio de comunicación lo harían hasta el día 3. La ciudad rompió su habitual silencio y se alegró con los animados corrillos que en el Jardín Obregón, obstinadamente llamado Zenea aún por el pueblo, formaban los convencionistas.

Por fin el 3 de diciembre de 1933 principió la Segunda Convención del PNR. Como en la práctica se había visto que los estatutos del partido reclamaban una reforma, se aprovechó la ocasión para plantear tal necesidad y así se designó otro comité que dictaminare sobre dichas reformas. En esta sesión se dio a conocer el Plan Sexenal, la asamblea aplaudió entusiastamente al secretario Rubén Ramos y el Teatro de la República no era otra cosa que un laboratorio de estudio para la planeación de la vida del país.

En el Teatro de la República la historia se continuaba escribiendo. Ante la gravedad que significaba la proliferación de partidos en los estados, se llegó a la conclusión de que el PNR no podía ser una federación de partidos, sino un gran partido, un partido nacional, por lo que deberían desaparecer todos los partidos estatales y solamente perdurar órganos del Nacional Revolucionario.

Entre tanto, el 6 de diciembre de 1933, avisado el general Lázaro Cárdenas de que sería proclamado candidato del PNR a la Presidencia de la República, partió de México en tren hacia Querétaro, a donde llegó a las 14:00 horas. Durante la sesión vespertina de la convención se hizo la propuesta de su candidatura, la cual fue aprobada de manera unánime. Aclamado, aplaudido ruidosamente, vitoreado casi en cada uno de los remates de los párrafos de su discurso importantísimo, concluyó el general Cárdenas su exposición y se le tributó sin duda la más cerrada ovación que se haya escuchado en el Teatro de la República.

Luego, el presidente declaró clausurados los trabajos de la convención y que todos los participantes regresaren a sus lugares de origen para pregonar una campaña política presidencial que se avizoraba sin precedente. A lo largo del 7 de diciembre de 1933, el



Aspecto de la sala del Teatro Iturbide durante la Convención de Querétaro de 1932. AGN.

DOBLE PÁGINA ANTERIOR: *Asistentes a la Convención de Querétaro, 1932. AGN.*

DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: *Convención de Querétaro, 1932. AGN.*

general Lázaro Cárdenas comenzó a recibir el apoyo de todo el país, mientras permanecía en Querétaro preparando su campaña política. Al siguiente día se verificó el gran acto con el que el candidato presidencial iniciaría en Querétaro su campaña política. A las 15:00 horas saldría rumbo a San Luis Potosí. Con el inicio de la campaña política cardenista se abría una vez más en Querétaro una etapa histórica de especial significado, ya que se removieron las bases de la traza ideológica del pueblo mexicano.

EL TEATRO DE LA REPÚBLICA EN LA HISTORIA RECIENTE

El Teatro de la República se convirtió en el lugar preferido para la realización de las asambleas agraristas, que fueron muchas y muy concurridas, sobre todo, llenas de un espíritu eminentemente transformador de la manera de ser del campesino queretano. Nadie se opuso a esta situación que fue sumiendo al coliseo republicano en una lenta y amenazante destrucción. Segura ya la población de que nada ocurriría porque la legalidad

había retornado a Querétaro, le era dable volver a divertirse.

El 1 de octubre de 1939, Noradino Rubio Ortiz tomó posesión de una gubernatura que ejercería durante cuatro años. El gobernador se percató del lamentable estado en que se encontraba el Teatro de la República y con plena conciencia de su proyecto nacional, además de que sería escuchado en todo el país, procedió de una vez por todas a remediar la precaria situación y decidió que había que empezar prácticamente el desmantelamiento total del inmueble. Se había empleado mucha madera en las columnas y balcones, que se decía, estaba inservible y se debía retirar. Algunos objetos de ornato, entre los que se contaba el busto de Iturbide, fueron enviados al Museo Regional de Querétaro que con tanto esfuerzo zanjaba el maestro Germán Patiño. Llamó don Noradino Rubio a todos los revolucionarios del país para que contribuyeran a la reestructuración del Teatro de la República, pero su ruego no fue escuchado; creyó que la sola noticia del abandono, de la destrucción de un monumento histórico nacional, movería el auxilio de todos los estados







de la Federación. Desafortunadamente se equivocó en sus cálculos y llegó al término de su periodo sin que la edificación quedara remozada.

Al ampliarse el periodo a seis años, el 1 de octubre de 1943 recibió la gubernatura queretana Agapito Pozo, quien se empeñó de inmediato en la reconstrucción del Teatro de la República para cuyo fin instituyó el Comité Pro-Reconstrucción que presidió él mismo y que tuvo como secretario a José Rodríguez Familiar; su tesorero fue Mariano de la Isla; los vocales, el general Juan Aguirre Escobar que había participado en el Constituyente, el maestro Germán Patiño y Avertano Mondragón. Mucho logró el Comité puesto que se realizaron obras que dirigió el ingeniero Pedro Fernández, asistido por el ingeniero Luis Álvarez Urquiza y Eduardo González Aguilar; esta reconstrucción fue posible en su mayor parte gracias al donativo que hizo el presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, por la cantidad de 100 000 pesos. Las obras, sin embargo, no satisficieron en forma alguna a nadie, pues aun cuando desde el punto de vista estructural fueron buenas, no en lo artístico.

Al derruirse el Cine Goya en 1946 para abrirse la calle 16 de Septiembre en su parte oriental, sin cine la ciudad no podía quedar y, por lo tanto, la empresa de Luis R. Montes alquiló el Teatro de la República y por largo tiempo se exhibieron ahí películas de muy baja categoría que llegaban a Querétaro; consecuentemente el inmueble fue a menos en su categoría.

El 1 de octubre de 1949, el coronel y médico Octavio S. Mondragón protestó como gobernador; venía precedido de fama adversa por cuanto se afirmaba que era soberbio y arbitrario, debido a su calidad de militar; sin embargo, fue todo lo contrario. Quienes lo trataron de cerca lo consideraban un hombre emprendedor y tenaz en la realización de sus obras y una de ellas fue la reconstrucción del Teatro de la República; puso mucho empeño en lograrlo y no pudo ver coronados sus anhelos por causas diversas que de ninguna manera pueden imputarle responsabilidad a un fiel servidor de Querétaro, quien apoyó a la juventud mediante la creación de la Universidad Autónoma de Querétaro en 1951. A todos los que estaban relacionados con el estado y tenían posibilidades, les pidió la cantidad de 5 000 pesos y otro tanto para cada estado del país.

Prácticamente nadie le contestó, más el primero que efectivamente dio su aportación fue el coronel

José García Valseca, propietario ya del diario *Amanecer*, dirigido por José Guadalupe Ramírez Álvarez, y que fue el órgano de la campaña a favor de la reconstrucción del Teatro de la República, que en tanto continuaba sumido en el más espantoso abandono, en la suciedad y en el olvido. En octubre de 1954 tomo posesión del gobierno de Querétaro Juan C. Gorráez, quien en una entrevista que concedió al director de *Amanecer*, dijo que uno de sus propósitos era reconstruir el coliseo y afirmó categóricamente: “El próximo 5 de febrero se estará alzando el telón del Teatro de la República”. No fue como dijo, Gorráez se excedía siempre en sus declaraciones, afirmaba José Guadalupe Ramírez Álvarez. Pero cumplió, tarde, pero cumplió, pues promovió la total reconstrucción del teatro. Lo logró gracias a la ayuda invaluable del presidente de la República, Adolfo López Mateos, quien se interesó en la obra de reconstrucción del histórico edificio y auxilió abundantemente a Querétaro para lograr ese sueño.

A decir verdad, sostiene Ramírez Álvarez, se emplearon magníficos materiales y en términos latos se hizo la obra de la mejor manera posible, pero ninguna en relación con la iluminación. Se hicieron modificaciones, pero quedó más o menos semejante a como se había conocido en los momentos estelares de su presencia en la historia nacional. Se preparó con la anticipación debida el acto solemnísimos con el que se darían por concluidos los trabajos de reconstrucción y nuevamente fuera tribuna del pensamiento queretano.

Esto ocurrió el 1 de diciembre de 1959, aniversario de la toma de posesión de Adolfo López Mateos como presidente de los Estados Unidos Mexicanos, quien presidió el acto y pronunció un conceptuoso y elocuente discurso. Con verdadera avidez, el público queretano acudió a contemplar su teatro reconstruido y la noche de la reinauguración fue un auténtico torrente humano el que se volcó en su interior; tanto más porque el cariño de Querétaro a López Mateos fue indeclinable.

El 5 de febrero de 1967 se cumplía al cincuentenario de la Constitución promulgada en Querétaro en 1917. Era preciso celebrar con entusiasmo y grandeza a nuestra norma jurídica fundamental. Correspondió al secretario de Gobernación Luis Echeverría Álvarez preparar con el gobernador de Querétaro, ingeniero Manuel González Cosío, esta conmemoración que sería imborrable, que pasaría al aura de la leyenda. Legendario fue contemplar la conducción de los documentos venerables de la constitucionalidad mexicana desde México a Querétaro y que guardamos como nuestro legado más valioso.

Adolfo López Mateos, Juan C. Gorráez y sus esposas en palcos del teatro de la República durante un evento en Querétaro, 1959. AGN.



Gustavo Díaz Ordaz devela el busto de Benito Juárez, en el pórtico del Teatro de la República el 5 de febrero de 1967. © 67364. Secretaría de Cultura-INAH-SINAFO-FN, México.

Estos no son otros que el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana del 22 de octubre de 1815; el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de enero de 1824; la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824; la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Los escritos fueron llevados a la ciudad, atravesaron los Arcos y triunfalmente los condujeron al Jardín Venustiano Carranza, frente a La Cruz, lugar histórico de Querétaro. Ahí esperaban el presidente de la República, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el gobernador de Querétaro y los presidentes de la Legislatura y del Tribunal Superior de Justicia. Los documentos habían sido colocados en urnas de cristal sobre andas que llevaban sobre sus

hombros los jóvenes de la Universidad Autónoma de Querétaro, de la Escuela Normal y del Instituto Tecnológico, así como cadetes del Colegio Militar. Del Jardín Venustiano Carranza, el desfile se dirigió por la empinada y ancha avenida Carranza, siguió por Río de la Loza, tomó la de 5 de Mayo y de ahí las calles de Corregidora, Madero y Juárez hasta llegar al Teatro de la República.

En todo el trayecto los documentos fueron vitoreados, sobre ellos caía una tupida lluvia de papel picado tricolor, que no hacía otra cosa que demostrar la emoción de los queretanos al contemplar por vez primera reunidas y en procesión por sus calles a esas reliquias constitucionales mexicanas. En el Teatro de la República se les recibió a las 11:00 horas del 5 de febrero de 1967 y se colocaron en urnas y andas en el foro que estaba soberbio, elegantemente apresta-



*Gustavo Díaz Ordaz y comitiva llegando al Teatro de la República. © 67704.
Secretaría de Cultura-INAH-SINAFO-FN, México.*

*DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: Asistentes en la ceremonia del cincuentenario de la Constitución de 1917 en el Teatro de la República,
2 de febrero de 1967. © 67678. Secretaría de Cultura-INAH-SINAFO-FN, México.*

do; bajo custodia, desde esa hora hasta su salida la mañana del 6 de febrero de 1967, de una guardia del Colegio Militar. Durante todo el día y noche del 5 y la mañana del 6, la gente pudo observar, admirar y venerar en esas escrituras la síntesis de la historia gloriosa, sacrificada, del pueblo mexicano.

El gobernador Juan C. Gorráez rescató en 1959 el Teatro de la República, pero fue hasta diciembre de 1973 que se dignificaría por completo. El entonces gobernador Antonio Calzada Urquiza lo remozó totalmente y lo declaró recinto oficial de la Legislatura a partir del día 20 de ese mismo mes y año. Los pobres diputados locales sesionaban, igual que los magistrados del Tribunal, en el ya incómodo y apretujado edificio de Madero 70, donde convivían los tres poderes locales.

Los gobernadores Calzada Urquiza, Loyola Vera, Garrido Patrón y Calzada Roviroso tomaron pose-

sión en él, con la diferencia de que cuando el arquitecto Calzada asumió la gubernatura, estuvo presente el presidente de México, Luis Echeverría Álvarez. Ya en 1977, el presidente López Portillo reunió a la República en el teatro queretano para llegar a acuerdos importantes entre todos los protagonistas de la política nacional, pero México no dejaba de ser país de un solo hombre a fin de cuentas.

En la actualidad, la administración y mantenimiento del Teatro de la República corresponde al Poder Ejecutivo estatal, y merced a un convenio verbal la Dirección de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor lleva a cabo estas acciones. Por el uso que el estado hace de este recinto, la Junta Vergara recibe recursos gubernamentales que destina al cumplimiento de su alta labor social.







EL TEATRO DE LA REPÚBLICA



Víctor Jiménez

BREVE INTRODUCCIÓN GENERAL

Casi cualquier persona –con la excepción, tal vez, de quienes viven en poblaciones rurales muy apartadas y que poco o nunca han salido de ellas– puede identificar fácilmente el tipo de inmueble que designamos como *teatro*, incluso si no ha pisado uno de ellos. Porque hay diversos recintos en muchas ciudades, incluso pequeñas, que son antiguos ejemplos de esta arquitectura –desde salones de actos hasta estrados para espectáculos–, o de aquellas edificaciones que se han desprendido de la misma y sirven hoy tanto para las representaciones teatrales propiamente dichas como para actividades más extendidas pero finalmente similares, como auditorios, aulas, ciertos espacios para escuchar música y, desde luego, las salas de cine. Pero incluso es común que un teatro pueda utilizarse, indistintamente, un día para presenciar obras dramáticas con actores sobre un escenario y, al otro, para escuchar música de concierto o popular, o bien para impartir conferencias, desarrollar actividades políticas y deliberaciones de organizaciones sociales; en fin, para acoger una amplia variedad de celebraciones como homenajes y distintas formas de consagración social, sin olvidar las ceremonias que requieren de la mayor solemnidad o que tienen un carácter oficial. Esto se remonta en la historia más de lo que hoy recordamos habitualmente, como tendré ocasión de exponer en estas páginas.

La amplitud de los usos mencionados, desde los más serios hasta los más festivos, no extraña a nadie; debido a su versatilidad, los teatros, aun cuando no siempre lo percibamos, son conocidos por muy dis-

tintas clases de público. Si tenemos en cuenta que las personas se congregan por cualquier motivo social, que va cambiando de acuerdo con el lugar y el tiempo al aparecer nuevos tipos de convivencia pública –asistir al cine, por ejemplo, algo impensable a comienzos del siglo XX– o, igualmente, el agotamiento o extinción de otras –las galas con múltiples coristas, por ejemplo–, a veces lentamente, a veces de súbito. Estos asuntos variados, por clasificarlos de forma sucinta, van de la diversión a la instrucción, de la frivolidad a la educación del espíritu o de la exaltación individual –un homenaje personal– a la discusión de los más graves asuntos de la comunidad. Buena parte de tales actividades se aloja a la perfección en un sitio bajo techo, con asientos que proporcionen condiciones aceptables y aproximadamente uniformes de visibilidad y audición a todos los reunidos, cuya atención se concentre en un punto común, se le puede llamar foro, escenario, podio, tablado (también “tablas”) o estrado, e incluso de maneras menos comunes, como proscenio –si hablamos de la parte frontal del escenario–, por ejemplo. Y aquí tenemos una característica más, común a todas las estancias teatrales, en una parte está el público y en la otra, más reducida en tamaño, la gente que desempeña la actividad que atraerá a los asistentes. Pero en las reuniones políticas puede haber, a diferencia de las demás actividades propiamente artísticas, un movimiento o intercambio de posiciones entre quienes ocupan la escena y los que integran el público congregado, que no son una mera presencia pasiva.

En estas páginas se abordará cómo la arquitectura teatral, en su versión moderna, hace su aparición en México, lo que ocurrió durante la Colonia, hasta experimentar una verdadera manifestación durante las primeras décadas de vida independiente del país, como parte de la emancipación ya no solo política, sino igualmente cultural de la nueva nación. Esta transformación no ha hecho sino diversificarse a lo largo de los ahora casi dos siglos que han transcurrido desde 1821. Las propias instituciones políticas han

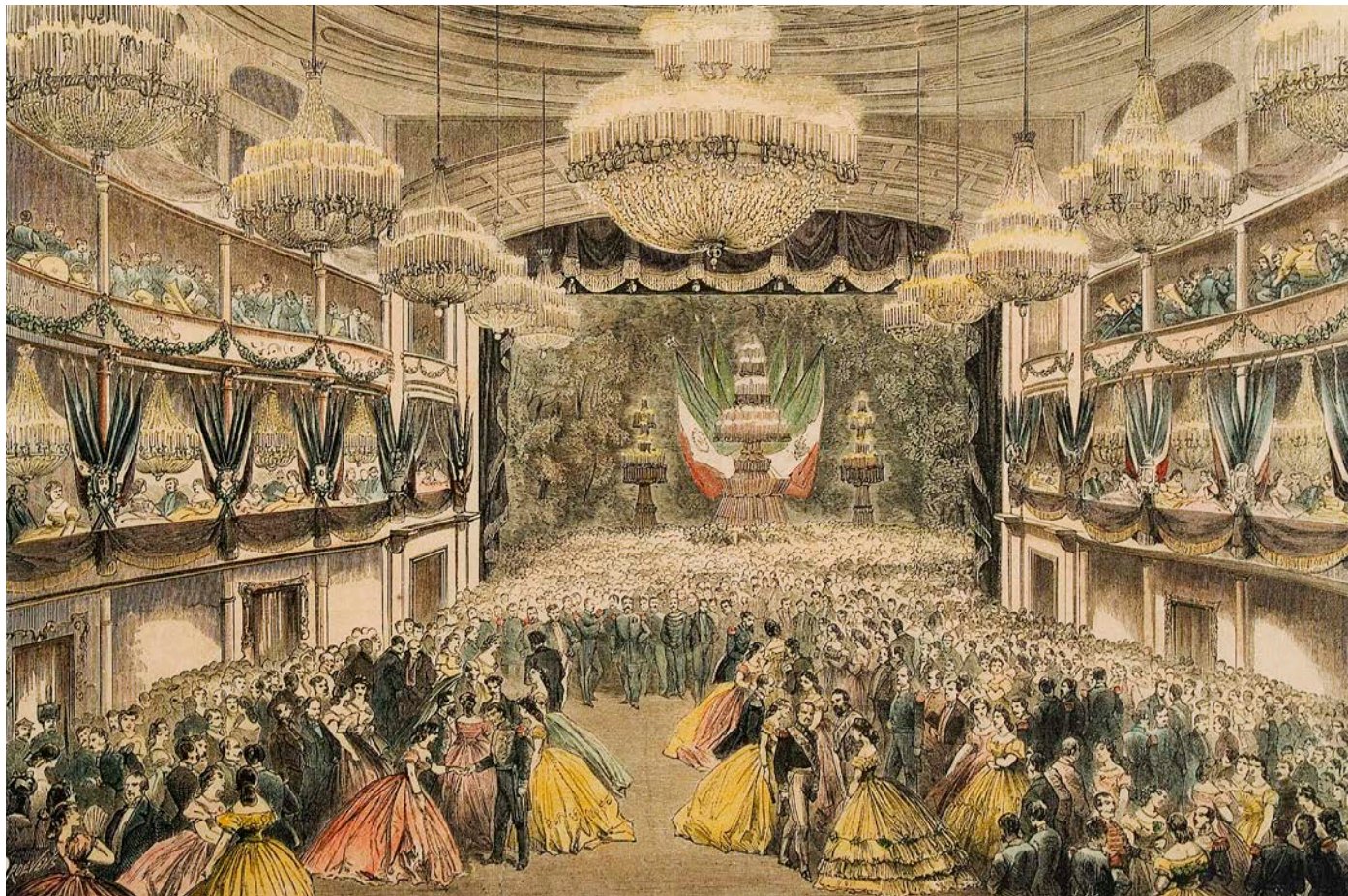
La sala del Teatro de la República es un ejemplo clásico de la arquitectura de éste tipo de recintos, construidos a mediados del siglo XIX y conserva todo el espíritu original con el cual fue concebido.

DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: Vista de la sala desde el palco de honor que se encuentra en el primer piso del recinto.



O CARRANZA
ETARQ

ALVARO OBREGON
MARTIN GARCIA
JOSE DE FRANCISCO
EMILIO CARRANZA
DONATO RAMOS
ROBERTO RAMOS
NUEVO LEON
MARCOS
LUCIANO
VICENTE
ZARAGOZA
DISTRITO FEDERAL
OAXACA
SAN LUIS POTOSI
SONORA
TABASCO



Bal donné aux nobilités de la valle de Mexico par le maréchal Forey, commandant le corps expéditionnaire. M. Brunet. Museo de las Intervenciones.

tenido que emerger y madurar en ese largo tiempo, no sin sacudidas como la guerra de Intervención francesa, cuando el triunfo de la República tuvo como capítulo final el juicio –Consejo de Guerra– contra Maximiliano de Habsburgo –quien no estuvo presente debido a que alegó estar enfermo– y sus dos más cercanos colaboradores, Miramón y Mejía, el 13 y 14 de junio de 1867, acontecimiento que tuvo como entorno, precisamente, el ahora Teatro de la República de la ciudad de Querétaro. El último día del proceso los tres reos fueron condenados a muerte.

Pero también, después de la fase inicial de la Revolución de 1910, el aún Teatro Iturbide fue la sede de la celebración del Congreso Constituyente, que culminó con la promulgación de la Constitución del 5 de febrero de 1917. Fue el centro de la actividad parlamentaria a partir del 27 de noviembre de 1916 y la Constitución se terminó de discutir y redactar el 31 de enero de 1917 para promulgarse en la fecha ya señalada en una ciudad, la de Querétaro, convertida por ese día en capital de la República conforme al decreto presidencial respectivo. Los constituyentes se despidieron del Teatro Iturbide esa misma fecha. Cinco años después, el 5 de febrero de 1922, el guber-

nador de Querétaro, José María Truchuelo, le cambió el nombre por el de Teatro de la República.

La doble significación de esta obra –como teatro y aposento político– no es una circunstancia aislada ni el resultado de una simple concurrencia de procesos, sino algo más esencial, que espero bosquejar aquí. Por último, me ocuparé de esta construcción, que responde a muchos de los rasgos de la arquitectura decimonónica para este género que, al mismo tiempo, es un caso único de libertad compositiva que bien merece algo más que un comentario, debido justamente a su peculiar originalidad.

EL TEATRO DE LA REPÚBLICA EN QUERÉTARO

Al iniciarse la vida independiente de México se habría de generalizar en todo nuestro territorio la presencia de sitios hechos expresamente para la actividad teatral, en los que se incluyó no solo la literatura dramática escenificada, sino el teatro lírico (la ópera) y la ejecución de música de concierto. Esto no excluía, por supuesto, derivaciones como la opereta, la música y los cantantes populares, e igualmente el teatro cómico para un público menos exigente. Había, claro,



Teatro Nacional de México. V. Debray. Litografía, siglo XIX. Colección particular.

antecedentes durante la Colonia, de los que me ocuparé igualmente, aunque las diferencias son dignas de tomarse en cuenta. Como ya ocurría en los países europeos y Estados Unidos, los teatros resultaban perfectos para la demostración pública de la riqueza y posición social de las nuevas burguesías, además de ostentar la influencia de la clase política; todo esto en un nuevo contexto laico, los teatros no eran, como antaño los templos, los mejores lugares para que el clero se pudiese exhibir. Se trataba de nuevos concurrentes, y su aspecto y comportamiento son bien conocidos, podían verse nuevas actitudes (por ejemplo en las mujeres) y modas vestimentarias, ostentación de joyas, relaciones cercanas entre los ricos y los poderosos; todo era objeto de una representación social, paralela a la artística y no menos importante que ésta. El vestíbulo (*foyer* en las edificaciones más ambiciosas), la platea y los palcos eran otros tantos escenarios propicios para dar a conocer nuevos códigos y encuentros de cualquier naturaleza, desde los amorosos hasta las alianzas políticas y de negocios. La novela decimonónica es pródiga en descripciones de esta clase.

Una función semejante habían desempeñado los templos en las sociedades europeas de un par de siglos atrás, o en México durante la Colonia, cuando aún el teatro debía sujetarse a las disposiciones del clero, a veces de manera abierta con mensajes religiosos o bien al someterse a una estricta censura. Sin embargo, la secularización avanzaba sin reconocer

las barreras del pasado. El barón Georges-Eugène Haussmann, el muy conocido prefecto del departamento del Sena —cargo equivalente al de alcalde de París, que sólo se creó a finales del siglo XX—, autor del ambicioso plan que lleva su nombre para renovar la capital francesa en la época de Napoleón III, fue el más decidido promotor de la Ópera de París, proyectada y facturada por Charles Garnier en la década de 1860 y que se inauguraría en 1875. Adamo Boari, arquitecto italiano y proyectista del originalmente llamado nuevo Teatro Nacional de México, hoy Palacio de Bellas Artes, quien había estudiado y visitado las obras más importantes de su época en Europa y Estados Unidos, relató en un informe de 1902 dirigido al gobierno de México:

Para resumir todas las copiosas doctrinas enunciadas sobre instituciones teatrales gubernativas, me valgo de dos frases célebres: una del barón Haussmann, el verdadero autor de la Ópera de París: ‘La Iglesia debe construir templos para los espectáculos divinos y el Estado teatros para los espectáculos humanos’; la otra es la de Bismarck: ‘El Teatro es una escuela superior obligatoria aun para aquellos que no quieren estudiar’.¹

¹ Boari, Adamo. “Informe preliminar para la construcción del Teatro Nacional”, en: *Anales de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas*. México, núm. 24, octubre de 1907, p. 15.

Para Boari el papel asignado en Alemania al espectáculo teatral era digno de admiración y debería imitarse. Pese a tomar como modelo notorio el inmueble de la Ópera de París, no dudaba en declarar que los mejores teatros de su época se estaban erigiendo en Alemania y Austria, justamente por la vocación educativa que estos países habían asignado a la actividad teatral.

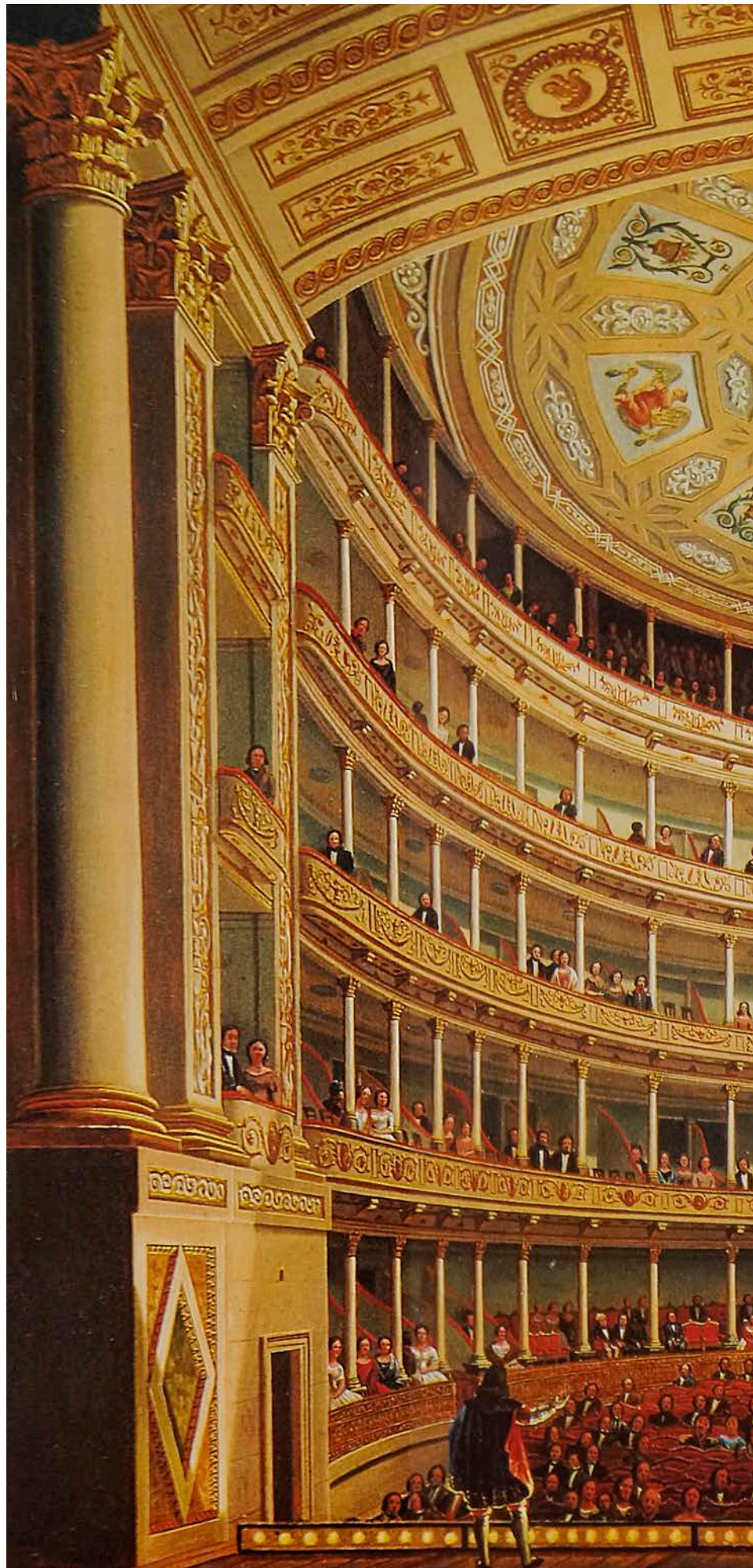
Hausmann se refería, sin duda, a teatros construidos por el Estado y Boari prefería que esta fuese la situación en México, aunque no sería siempre el caso en muchos de los teatros levantados aquí durante los siglos XIX y XX, tanto por iniciativa de propietarios privados, con intención comercial fundamentalmente, como por los gobiernos nacional o locales, sin distinción. Y hubo no pocos casos de financiamiento y gestión mixtos. Buen ejemplo de estas oscilaciones es el llamado en su origen Gran Teatro de Iturbide de Querétaro, a iniciativa gubernamental, ya que la ciudad era la propietaria del terreno (ocupado originalmente por la alhóndiga colonial), aunque no estuvo exento de un financiamiento particular indirecto para convertirse después en una obra de propiedad privada. Para documentar esta primera etapa del teatro queretano recorro aquí a dos autores. El primero, Alfonso Trueba Urbina, abogado, diputado federal y gobernador de su estado natal, Campeche, autor de la mejor obra historiográfica sobre esta traza, *El Teatro de la República. Biografía de un gran coliseo*.² En segundo término apelaré a José Guadalupe Ramírez Álvarez, cronista de Querétaro y autor del libro (de título casi idéntico al de la obra de Trueba) *Teatro de la República*.³ Ahora solo tomo de ambos autores algunos datos básicos, aunque más adelante me extenderé en el resto de la información esencial por ellos aportada, con citas puntuales.

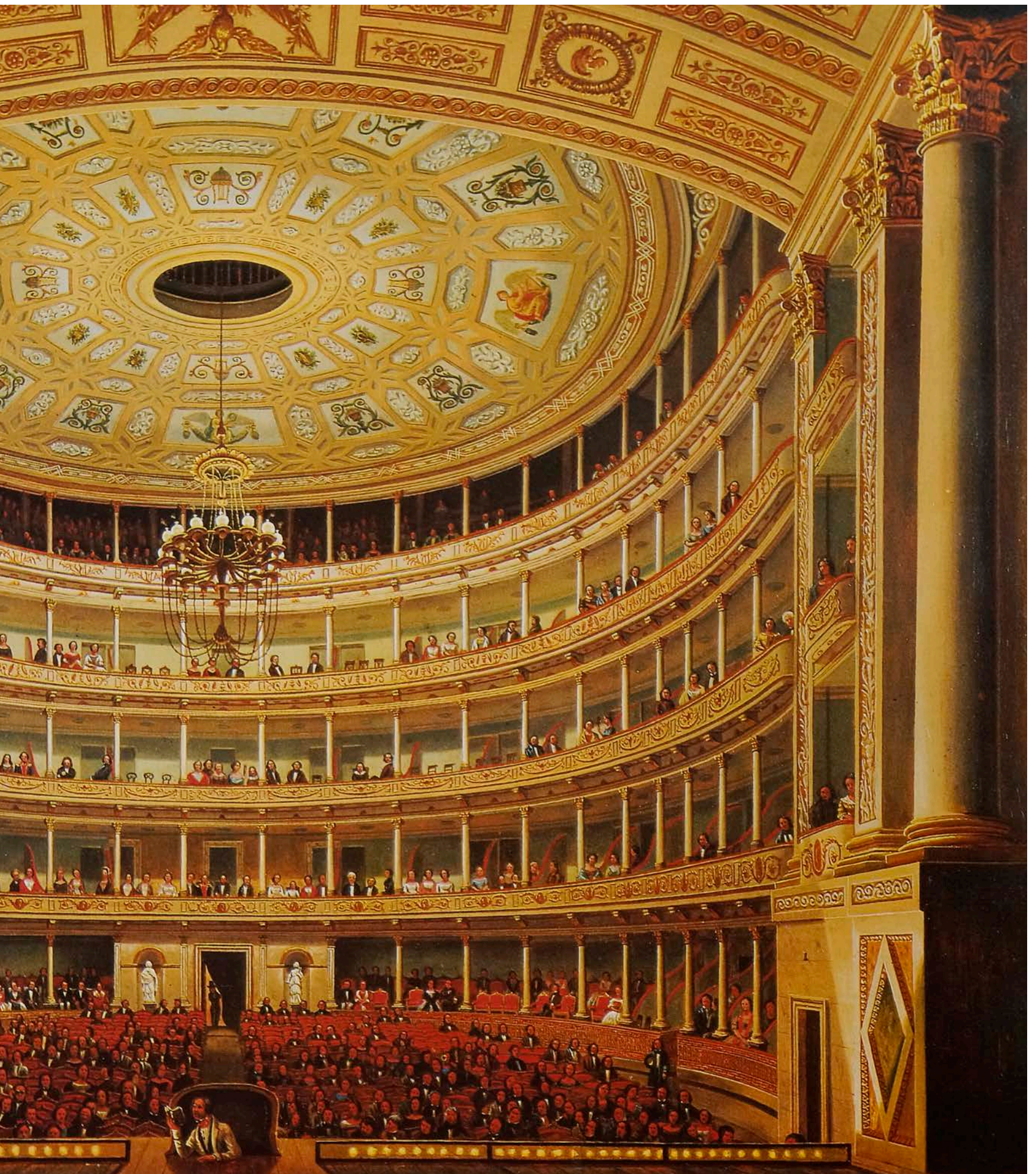
Lo sustancial es que el predio que ocupa el actual Teatro de la República, de un poco menos de mil metros cuadrados, era una posesión del gobierno colonial, donde se había localizado la Alhóndiga, institución que desaparecería de todas las ciudades en que tenía presencia al eliminarse el monopolio del comercio de grano. El gobierno republicano local decidió aportar esta propiedad y a esto se sumaron las cantidades que algunos particulares entregaron

Interior del Teatro de Santa Anna. Pedro Gualdi, siglo XIX. Óleo sobre tela. Colección del Banco Nacional de México.

² Trueba Urbina, Alfonso. *El Teatro de la República. Biografía de un gran coliseo*. México, Ediciones Botas, 1954.

³ José Guadalupe Ramírez Álvarez, *Teatro de la República*. Querétaro, Ediciones Culturales del Gobierno del Estado, 1975.





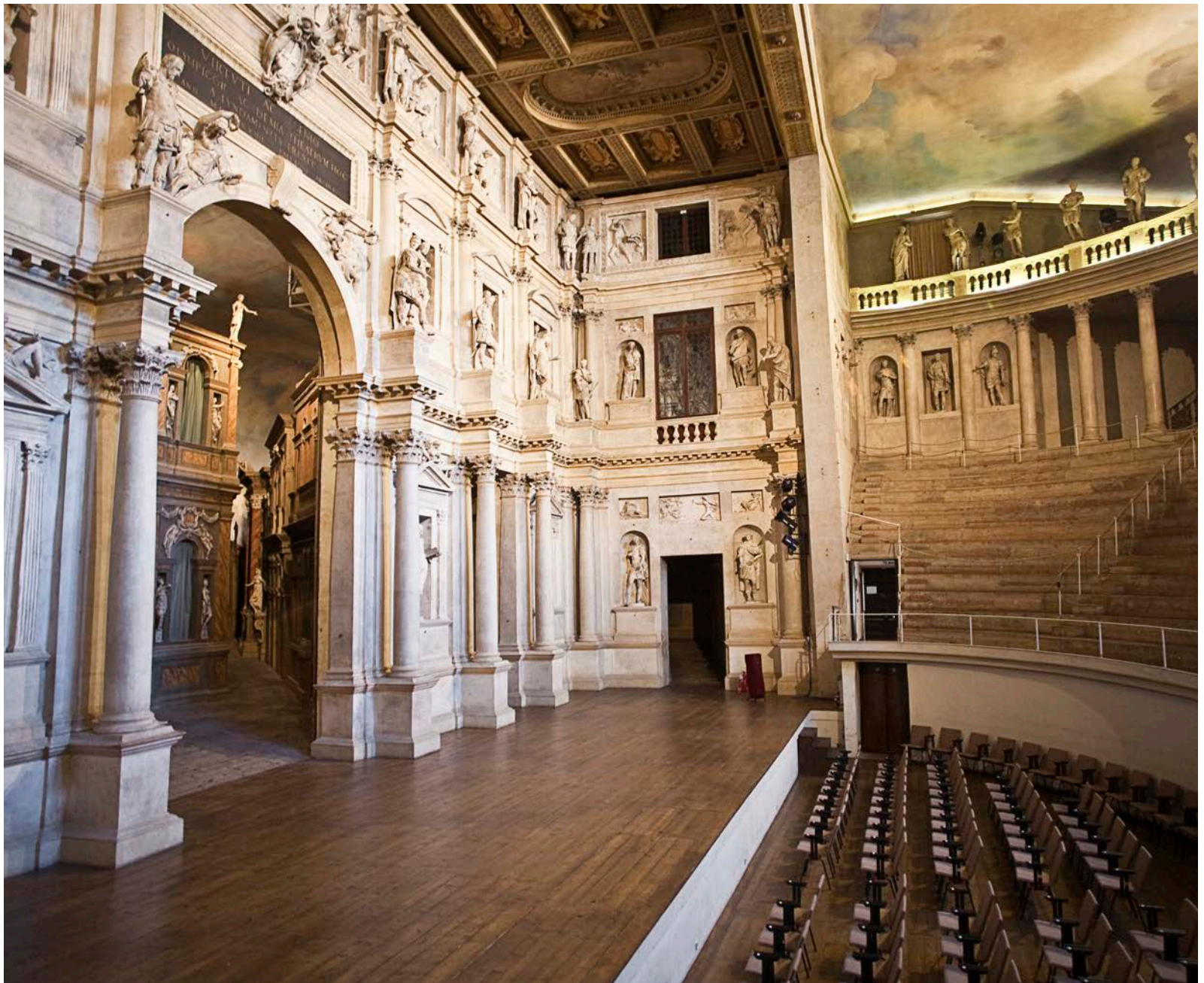




expresamente al gobierno para compensar el pago de ciertos derechos y tributos. Con ello se inició la obra en 1845, pero la interrupción de los recursos y la guerra contra Estados Unidos retrasaron en forma importante su levantamiento.

Posteriormente esbozaré algunos de los detalles de su proceso, pero ahora solo asentaré que el Teatro Iturbide se terminó en 1852 y se inauguró el 2 de mayo de ese mismo año con una obra ligera cuya selección parecería responder a un cálculo mercantil, evidentemente, así como a la estrategia de procurar a un público que no se inhibiese ante el nuevo espacio. El que había servido anteriormente para tales fines, en la misma ciudad de Querétaro, era apenas un palenque con ambiciones, llamado La Media Luna, donde igualmente había funciones más allá de las peleas de gallos. El salto, pues, era muy ambicioso y no era prudente proponer un teatro serio como primer movimiento. Lo que se estrenó se llamaba *Con dinero baila el perro y por pan si se lo dan* y fue la producción de una compañía nada prestigiosa, encabezada por el empresario de espectáculos José Castelán, que quizá hubiese sido más adecuado poner en el viejo Coligallo – otro nombre de La Media Luna, en el que la presencia del señor Castelán era habitual –, donde ya tenían una tradición de representación de comedias ligeras tomadas de la tradición española. Un diario de la capital del país citado por Alberto Trueba que reseñó sobre el teatro y la escenificación el 16 de mayo siguiente, lamentaba que la obra no estuviese a la altura de su envolvente diseño: “Es un edificio de bellísimo y elegante aspecto perfectamente bien compartido, y pintado y adornado con buen gusto y acierto, según nos han informado. Es lástima, sin embargo, que no se haya estrenado con una buena compañía dramática, porque de la del señor Castelán no tenemos las mejores noticias”. Aunque no sea el tema que debe ocupar a un texto sobre el Teatro de la República, conviene acercarse a las galas que se acostumbraban en México durante el periodo colonial y las construcciones que las alojaban. Se verá así que una obra como esta pieza bufa era todo menos una rareza, más bien constituían un género cotidiano y no podía ser distinto porque la rentabilidad lo exigía, lo que está documentado en el teatro queretano.

Vista interior del Teatro de la República desde el escenario hacia las butacas y los palcos.

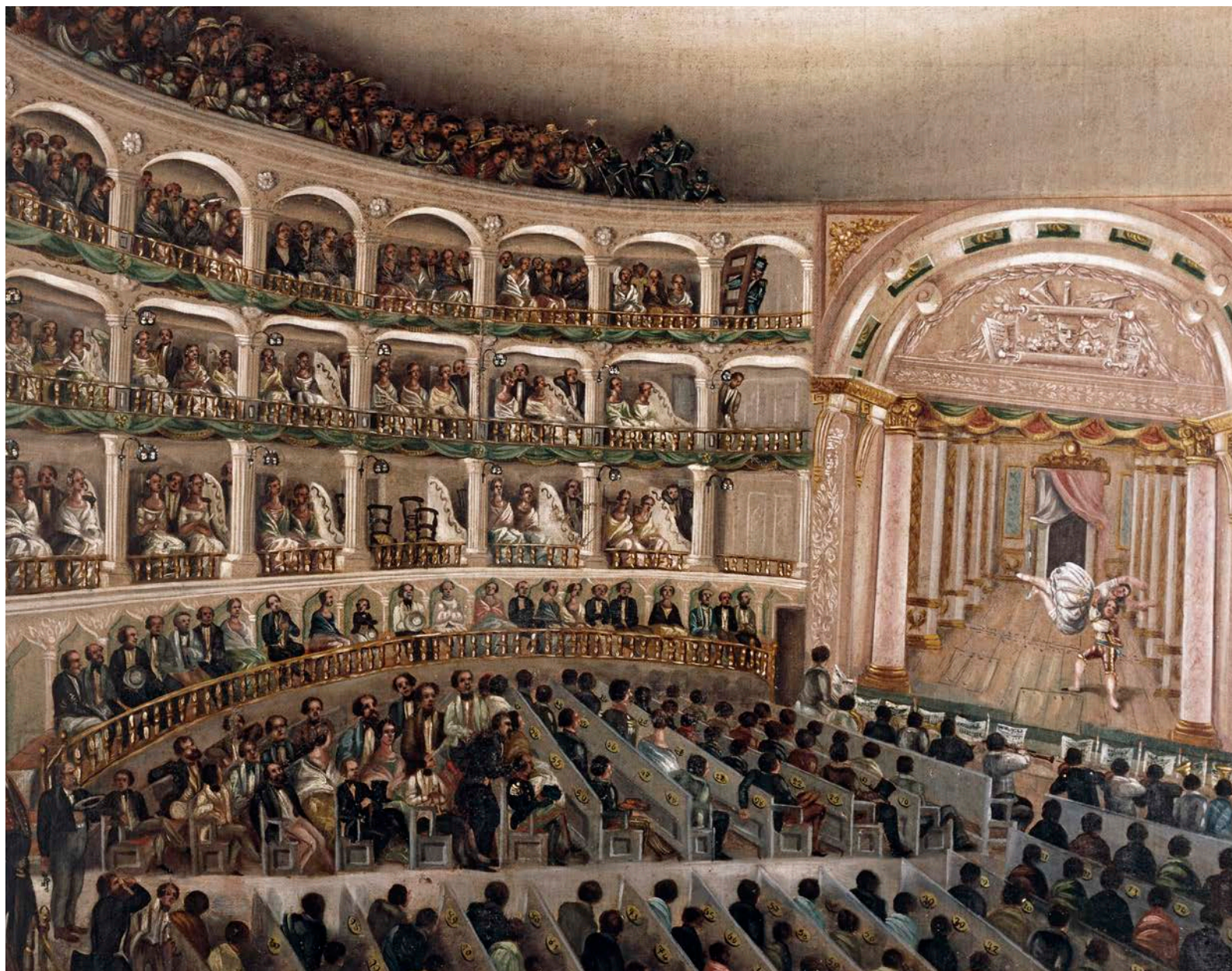


Interior del Teatro Olímpico de Vicenza, Italia. Hackman. depositphotos ID 5818252.

EL TEATRO COMO EDIFICIO Y ESPECTÁCULO DURANTE EL PERIODO COLONIAL

Si efectivamente pueden mencionarse actividades artísticas que no es inapropiado llamar teatrales en las más diversas culturas y épocas, desde el Oriente hasta la América precolonial, lo cierto es que la tradición que nos incumbe de manera más directa, si hablamos de la vida independiente de México, es la que tiene su cuna en la Grecia clásica. Nombres como Esquilo, Sófocles, Eurípides, Aristófanes, por citar unos cuantos literatos, no sólo evocan una literatura que aún se lleva a la escena, sino los escenarios en que sus dramas se representaban. Y en ambos casos estamos ante la raíz de lo que hasta hoy llamamos *teatro*. El

cristianismo, aunque no perdió todo el contacto con el mundo clásico en materia literaria, sí implicó una reformulación radical de la literatura dramática, a la que despojó de sus contenidos originales para ponerla al servicio del adoctrinamiento. En realidad, la Edad Media llevó el teatro casi a su extinción, sólo dejó vivas galas religiosas que podían desarrollarse o no en los templos. Será el Renacimiento el que haga resurgir no sólo la literatura dramática sino la arquitectura teatral propiamente dicha, con el Teatro Olímpico de Andrea Palladio en Vicenza, Italia, cuya disposición recordaba un teatro griego, cubierto en este caso. El humanismo recreaba así la arquitectura del pasado y con ella la dramaturgia, antigua o nueva, que formaría los espíritus de un público que se alejaba de

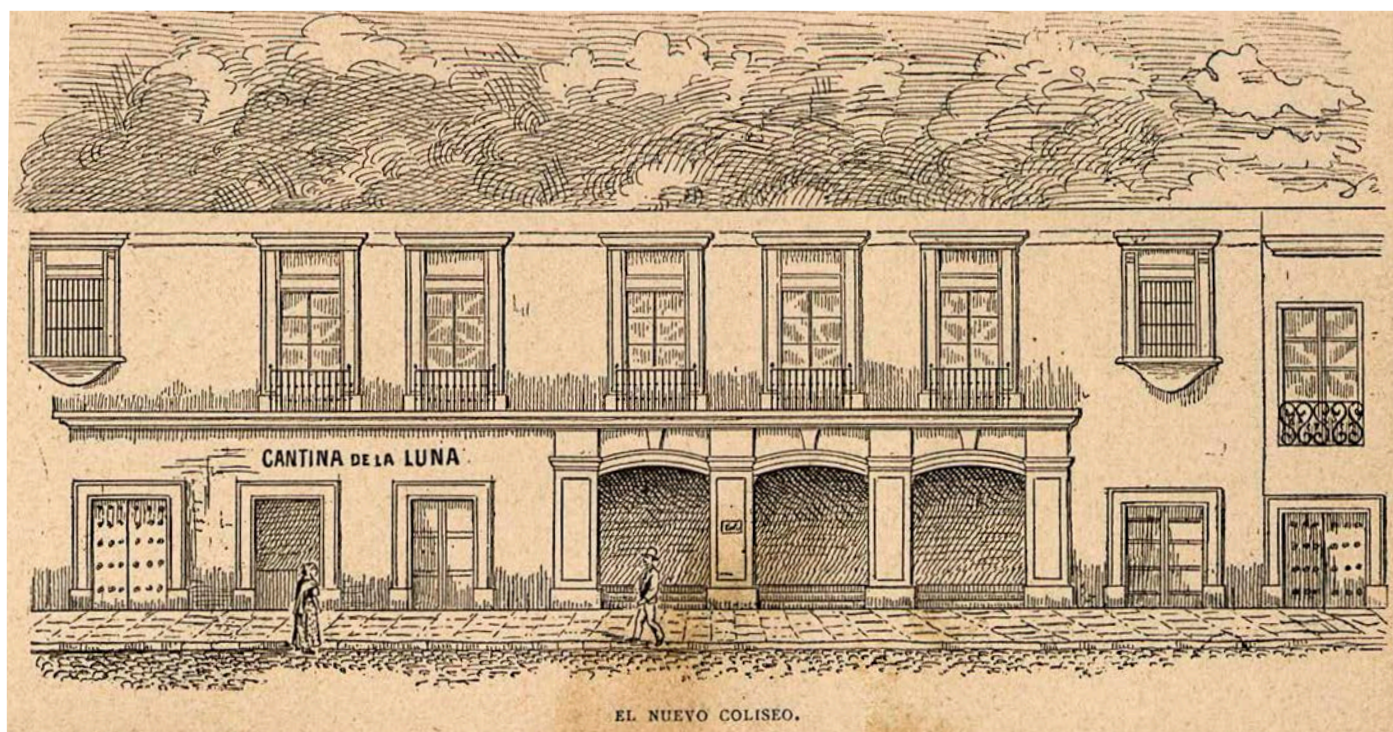


En un principio llamado Coliseo, en la ciudad de San Luis Potosí, el teatro Alarcón fue construido por el arquitecto Francisco Tresguerras entre 1825 y 1827. *Teatro de San Luis Potosí*, P. Romero, siglo XIX, acuarela sobre papel. Museo Regional Potosino. Secretaría de Cultura-INAH.

la órbita religiosa medieval. Pero no era un proceso uniforme; mientras en la Inglaterra protestante aparecía un William Shakespeare, cuya vigencia es plena cuatro siglos después de su muerte, en España, autores más destacados, como Lope de Vega, Calderón de la Barca o el emigrado mexicano Juan Ruiz de Alarcón no podían abordar temas que pusiesen en duda la ortodoxia religiosa y su vigencia se encuentra hoy seriamente disminuida. Además de los autos sacramentales y otros dramas piadosos, sólo la comedia podía escapar a esa línea temática, pero siempre bajo un control que rozaba con la simpleza. Esta variante sobrevivió a la Colonia e insistió en dominar la escena de los teatros del México independiente, la compañía de Castelán es un buen ejemplo de ello.

Porque en México las cosas fueron incluso más sombrías que en España. Aparte del adoctrinamiento (obligatorio por lo demás en algunos casos), cuyo horizonte cultural no podía ser más desalentador, sólo se toleraba lo aprobado por el clero. Adicionalmente, los inmuebles eran de suyo muy elementales, y ya su nombre, *corrales*, es un indicio de lo que podía esperarse de ellos, sin excluir las peleas de gallos. El especialista en temas coloniales Jaime Cuadriello⁴ reunió

⁴ Cuadriello, Jaime. “El ámbito del teatro mexicano: de la calle a su casa”, en *Teatro de México* (Armando Díaz de León de Alba y Héctor Azar, coords.). México, Fomento Cultural Banamex, 1991, pp. 35-53.



El Coliseo Nuevo fue inaugurado el 25 de diciembre de 1753 y fue el centro de gravedad de la actividad teatral en la segunda mitad del siglo XVIII y tuvo el monopolio de los espectáculos hasta la década de 1820. *El Nuevo Coliseo*, Anónimo. Litografía, siglo XIX. Centro de Estudios de Historia de México, Fundación Carlos Slim.

la información que había sobre aquellos que llevaron el nombre de coliseo en la ciudad de México, el viejo y el nuevo (con dos etapas y edificaciones distintas). Del que pasaría a la historia como Coliseo Nuevo, ubicado en la actual esquina de las calles de Bolívar y 16 de Septiembre, no lo encuentra muy interesante, como cabía esperar; la calidad de los espectáculos que ahí se llevaban a cabo, pese a ser el recinto teatral primordial de su época y que su arquitectura era más que aceptable en lo material y funcional —de hecho aún estaba en pie en 1931 y activo con el nombre de Teatro Principal, cuando fue destruido por un incendio—. El bajo nivel de las veladas la confirma el experto estadounidense en literatura colonial Irving A. Leonard, en un estudio sobre la programación del Coliseo Nuevo a finales del siglo XVIII.⁵ Para comenzar, había tal diversidad de muestras que podrían calificarse fácilmente como circenses, con saltimbanquis e ilusionistas; por desgracia, sobre los teatrales no había tampoco motivos para el entusiasmo:

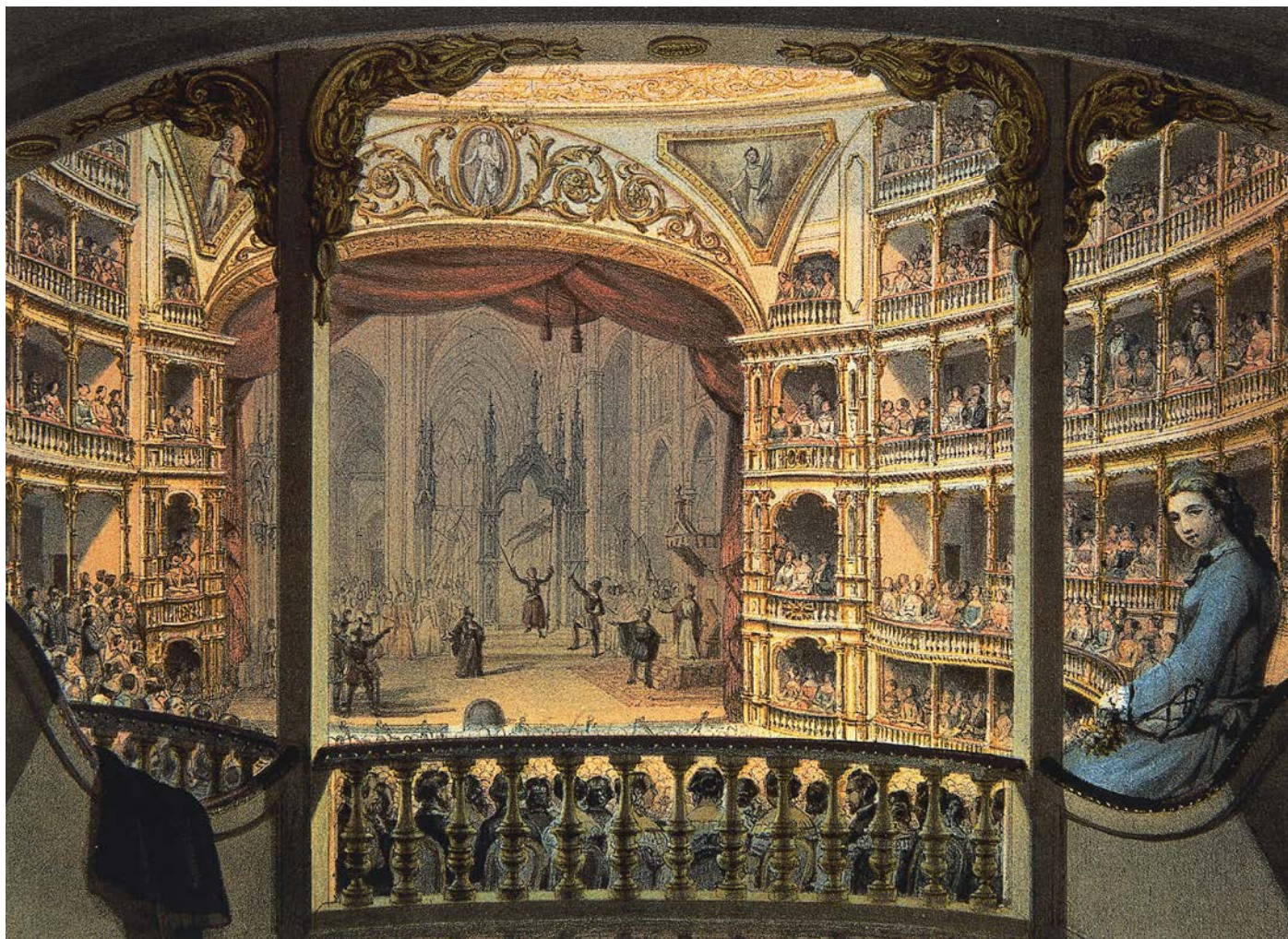
En otros aspectos la temporada de 1792 ofreció pocas diferencias de las anteriores. La elección de comedias varió lo suficiente para cambiar ligeramente la prioridad

⁵ Leonard, Irving. A. “La temporada teatral en el nuevo coliseo de México”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, año 5, núm. 4, octubre-diciembre de 1951, pp. 394-410.

de los comediógrafos favoritos que dominaban la escena contemporánea sin que se advirtiera novedad alguna en la predilección universal por una extraña mezcla de obras románticas, sentimentales, melodramáticas, trágicas, didácticas y costumbristas. Los carteles de México, como los de España y del Perú, denunciaban muy a las claras la confusión estética y el agotamiento artístico del siglo XVIII que habían minado la magnífica tradición dramática de la Península, y ya era patente que la comedia nacional había llegado a su último grado. Como faltaba el espíritu, la forma se agotaba, y los comediógrafos que suministraban las obras representadas estaban, en su mayoría, faltos de sensibilidad poética, originalidad o vitalidad. Una que otra obra de auténtico mérito se ponía en escena, a juzgar por los títulos, si es que no se trataba de puras imitaciones o malas refundiciones.⁶

Leonard también detalla que había funciones cuatro o cinco días a la semana; una compañía arrendaba el teatro por un periodo, pagaba la renta al propietario (en este caso el gobierno colonial) y se quedaba con lo restante, por lo que la programación debía tomar esto muy en cuenta o los números del negocio no resultarían. Estaba excluida la picaresca de carácter sexual, pero por lo demás, una programación abarcaría desde comedias de Calderón de la Barca (por ejemplo, *La*

⁶ *Ibidem*, p. 398.



Interior del Teatro Nacional. Casimiro Castro. Litografía, siglo XIX. Colección particular.

vida es sueño) y Moliere (*El enfermo imaginario*) hasta dramaturgias de segunda fila, e incluso aproximaciones a lo que luego se conocería como “género chico”, incluidos pasajes musicales y humor fácil, además de los ya evocados acróbatas y magos. No es muy diferente lo que se podría encontrar en una programación, en el mismo coliseo, durante la época independiente, pero entonces se había producido ya una mejoría en ciertas programaciones por la presencia de la ópera, a cargo de compañías extranjeras muy profesionales, con personificaciones de autores como Rossini; al respecto tenemos la suerte de contar con el testimonio de un testigo muy calificado. En otros teatros de la nueva República las compañías de ópera hacían temporadas itinerantes, pero la programación general no alcanzaba la excelencia del teatro de la capital.

EL COLISEO EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

En las primeras décadas del siglo XIX un arquitecto extranjero de excelente formación se estableció en Oaxaca durante un lustro y realizaría los primeros

dibujos geoméricamente exactos de la zona arqueológica de Mitla. Su nombre, Eduard Mühlentfordt. Formado en la Universidad de Göttingen, especializada los últimos años del siglo XVIII y primeros del siguiente en preparar viajeros que recorrerían el mundo —de ahí egresó, por ejemplo, Alexander von Humboldt— para hacer informes confiables de lo que habían visitado, poseedores por lo tanto de un espíritu científico, pudo escribir una obra más ambiciosa y meritoria sobre México que la de Humboldt mismo, por la extensión de su estancia (de 1827 a 1833) y su enfoque más sistemático y despojado de intenciones políticas —que no era el caso de Humboldt—. Su trabajo se titula *Ensayo de una fiel descripción de la República de México, referido especialmente a su geografía, etnografía y estadística*.⁷ Esta obra merece, desde luego, un conocimiento amplio. En dos de sus partes dedicadas a su estancia en la ciu-

⁷ Mühlentfordt, Eduard. *Ensayo de una descripción fiel de la República de México, referido especialmente a su geografía, etnografía y estadística, con base en las mejores fuentes y las propias observaciones* (trad., de José E. Covarrubias). México, Banco de México, 1993.

dad de México, Mühlendorft se refiere a las representaciones teatrales en el coliseo, ya en la atmósfera de una República, y hace algunas precisiones sobre su ejecución en particular y sobre su actividad en el terreno escénico, lo que permite entender el contexto en que surgirá, en la década de 1840, el Teatro Iturbide de Querétaro, sin perder de vista que la capital del país tenía la jerarquía que era de esperar, algo que Mühlendorft no deja de comentar:

En la Nueva España, antes de la Independencia, sólo la capital y dos o tres de las ciudades más grandes tenían teatro; actualmente casi todas las ciudades más grandes cuentan con uno por lo menos, a cuyas funciones asiste un gran número de ciudadanos, dada la considerable afición que sienten por estas representaciones. De todos ellos, el mejor sigue siendo el de la ciudad de México. En éste se presentan funciones de gran ópera italiana, con un costoso elenco de cantantes traídos de Europa; también se representan, en la lengua del país, tragedias, dramas, comedias y funciona el burlesque. Asimismo se dan funciones de ballet cuyo estilo es en parte europeo y en parte nativo, ejecutado por bailarines locales. Los domingos y días festivos suele haber dos funciones: la primera a media tarde, hacia las cinco, y la otra por la noche, a la hora habitual. A la presentación de media tarde asisten principalmente las clases más modestas de la población. Todas estas diversas presentaciones tienen lugar, en orden intercalado, en el mismo y único teatro, cuya descripción nos reservamos para cuando hablemos de la capital. Por su repertorio, decoración, vestuario, sus excelentes cantantes, talentosos actores, buenos bailarines, bien montada orquesta y, sobre todo, su numeroso y brillante auditorio, es probable que el teatro capitalino se encuentre hoy apenas un poco por debajo de los mejores de Europa, pero en cuanto a los de las otras ciudades se mantienen muy por debajo del nivel medio.⁸

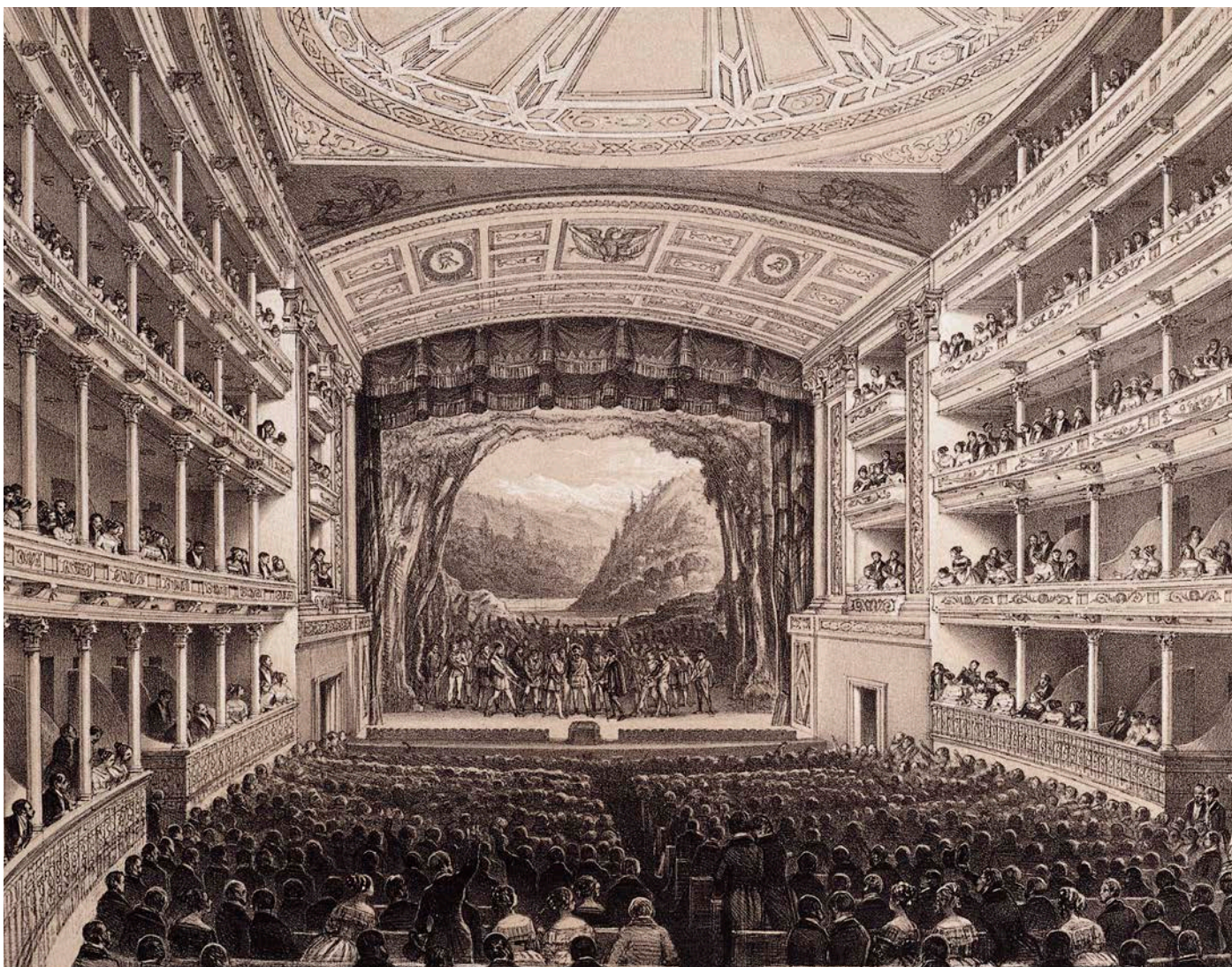
Cuando Mühlendorft describe el teatro mismo y algunas de las personificaciones que le tocó presenciar, nos hacemos una idea precisa de las circunstancias que comenzaban a generalizarse en la vida cultural de México; se empezaba a abandonar el enclaustramiento que había padecido el país durante el régimen colonial —del que quedaban remanentes que advertiría en una comedia española a la que acudió— y el consecuente cosmopolitismo. Así explica el teatro y la función a la que asistió el 6 de junio de 1833:

Por la noche fuimos al teatro. El edificio está situado junto al portalito del Coliseo, en la esquina de dos calles; es

⁸ *Ibidem*, primer tomo, pp. 245-246.

amplio y desde fuera parece grande. Cuenta con los camerinos de los actores y varios locales donde se sirve vino y café. La forma del patio de butacas, o luneta, calculado para unos 2,500 espectadores, es la de una herradura alargada. El proscenio está tan remetido que sólo desde unos pocos puntos del patio de butacas puede dominarse el escenario completo y sólo unos pocos actores pueden actuar simultáneamente. El suelo de la luneta, que se eleva suavemente hacia el fondo, tiene dos series de bancas. Los pasillos que quedan entre ellas son bastante amplios y cómodos. Cuatro pisos de palcos rodean la luneta. El gran palco oficial, para el gobierno y la municipalidad, ubicado al fondo de la luneta, frente al proscenio, es de tal tamaño que por lo menos puede alojar a 36 personas. Es sencillo, aunque decorado con decencia. Cerca del escenario, a ambos lados, hay sendos palcos privados para el presidente de la República y sus colaboradores en turno. El conjunto está bien decorado e iluminado por tres candiles con lámparas de gas. La barandilla de los palcos sólo tiene 18 pulgadas de altura, lo que me gustó mucho, porque resulta mucho mejor que la de nuestros palcos europeos, tan altas que los hacen parecer jaulas y que los ingleses llaman con razón *boxes*. Se presentaba la ópera *Moisés en Egipto* y por cierto en italiano, como todas las óperas que se escenifican en México. Los cantantes, todos italianos, cantaron en general muy bien, pese a que en algunas ocasiones dejaron qué desear. Los decorados y el vestuario eran ricos y fieles; la orquesta era muy completa y digna de elogio. La tramoya, sin embargo, no parecía ser buena; Osiris tenía que correr para colocarse donde el rayo debía tocarlo. El gobierno apoya a la ópera con 20,000 pesos anuales, cantidad que según algunos resulta excesiva en un país donde faltan tantas cosas necesarias y útiles sin que se puedan conseguir por falta de dinero. Pero ¡qué iban a hacer los mexicanos sin su ópera, sus espectáculos y sus corridas de toros! Ni siquiera la octava parte del cupo del teatro estaba llena. Las damas vestían su más brillante atuendo de sociedad, la mayoría sin sombrero, adornadas con flores, plumas y perlas, y la cabeza coronada con enormes peinetas a la moda. Algunas refulgían entre el brillante resplandor de las joyas. Me llamó la atención que tanto los caballeros como las damas fumaran en el teatro, incluso durante el desarrollo de los diferentes actos. Otra noche fui a ver la ópera *La Cenicienta* de Rossini y tanto los cantantes como los músicos me parecieron verdaderamente buenos. En cambio, la presentación de la comedia española *El sordo en la posada* que fui a ver otra noche fue de las más mediocres que he visto. La representación estuvo a cargo de actores nativos.

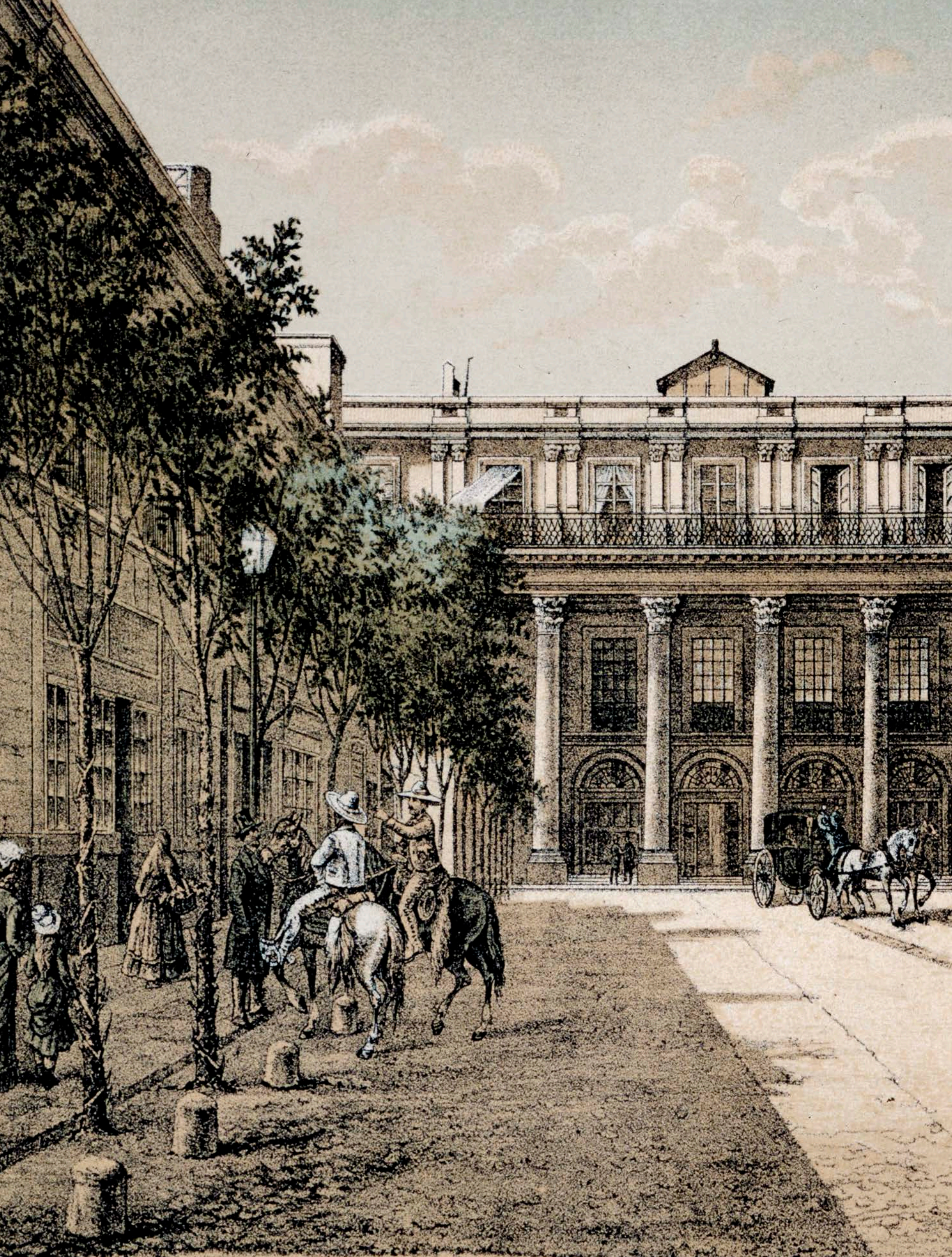
La descripción del arquitecto alemán permite imaginar un local muy correcto y dos galas de calidad más que aceptable. *Moisés en Egipto*, ópera de Rossi-



Interior del Teatro Nacional de México. Julio Michaud y Thomas. Litografía., siglo XIX en *México Pintoresco*.
 DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: *Teatro Nacional*. V. Debray. Litografía, siglo XIX. Colección particular.

ni de 1818, en tanto que *La Cenicienta* fue estrenada en 1817. Se trataba, así, de obras aún recientes y bien puestas en México. La pieza teatral española, por el contrario, responde más al panorama decadente y mediocre que Irving A. Leonard veía en la programación del coliseo en 1792 y años cercanos a esa fecha. Pero los espectáculos de calidad que ahí se presentaron tuvieron un futuro limitado: nueve años después, en 1842, se iniciaba en la capital la construcción del nuevo Teatro Santa Anna –asimismo “Vergara”, “Nacional”, “Santa Anna”, “Nacional” por segunda vez, “Imperial” y, al triunfo de la República, “Nacional”, en definitiva–, por demás espléndido, que desplazaría a los diseños coloniales como sede de las funciones y actos políticos más relevantes y también establecería (sin ser el primero en México) un modelo arquitectónico, el teatro a la italiana ya dominante en el mundo. No por azar el Teatro Iturbide de Querétaro, como hizo notar Guillermo Prieto de manera displicente, guardaba una gran se-

mejanza con el nuevo espacio teatral capitalino, pues la sala de ambos (diferentes por el exterior) obedecía al mencionado prototipo. Un dato más debe mencionarse para ponderar los cambios en la sociedad mexicana que estaban ocurriendo con gran celebridad. El Teatro Nacional de la ciudad de México, proyectado por Lorenzo de la Hidalga e inaugurado en 1844, fue la composición más importante levantada en toda la República mexicana durante el siglo XIX. Los templos ya no tendrían ese papel que había sido suyo sin discusión a lo largo de las tres centurias de la Colonia. Muchos teatros más, construidos en el primer siglo de vida independiente en diversas ciudades mexicanas fueron, para los lugares en que se levantaron, igualmente los inmuebles de mayor relevancia arquitectónica y social. La cultura laica era la responsable de esta evolución imparable, que significó una revolución radical de las costumbres en todo el mundo; el Teatro Iturbide no fue la excepción en la capital del estado de Querétaro.



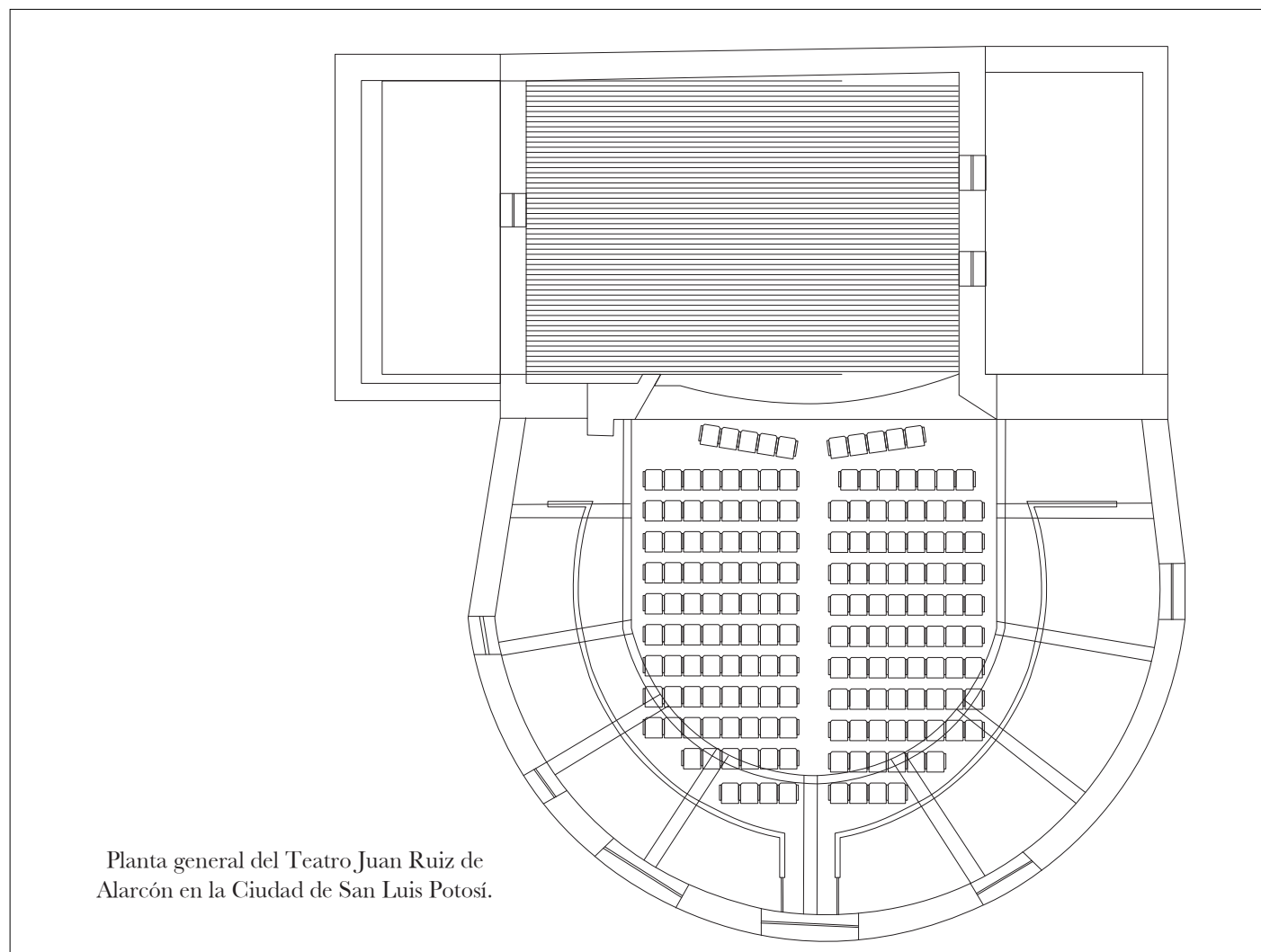


LA ARQUITECTURA DEL TEATRO DE LA REPÚBLICA

Eduard Mühlentfordt había advertido al escribir su *Ensayo* (publicado en 1844 en Hannover) que durante la Colonia, “sólo la capital y dos o tres de las ciudades más grandes tenían teatro; [pero] actualmente casi todas las ciudades más grandes cuentan con uno por lo menos”. Quizá algunos de los recientes estaban dentro de la categoría de corrales, como el de La Media Luna de Querétaro, que posteriormente habrían desaparecido al enfrentar la competencia con teatros verdaderos, más formales, como en el caso del que llevó el nombre de Iturbide. Prueba de la continuidad que hubo entre los más rudimentarios y los nuevos es que la misma compañía de José Castelán que dio la función inaugural del Teatro Iturbide “hizo largas temporadas en dicho teatro [la Media Luna]”.⁹ Agrega Trueba: “El antiguo ‘Coligallo’ al correr del tiempo se convirtió en ruinas, pero quedó en el recuerdo

de los queretanos como la primera casa del arte dramático”.¹⁰ Esto permite entender cómo la compañía de Castelán, a pesar de su escaso prestigio, obtuvo el contrato para presentarse en tan nuevo e importante edificio: no se podía perder el control que se tenía sobre la plaza queretana, por lo que no era conveniente correr riesgos en lo económico.

Jaime Cuadriello sólo registra dos teatros en capitales de los estados con anterioridad al gran Teatro Santa Anna que se erigirá en la ciudad de México a partir de 1842. Se trata, en primer lugar, del proyectado por Francisco Eduardo Tresguerras, en San Luis Potosí, construido a partir de 1825 e inaugurado en 1827. Es el primero del México independiente y tuvo gran importancia. Fue en su origen de propiedad particular y el pequeño terreno obligó al arquitecto a prescindir de un vestíbulo, por lo que los tres portones de la fachada abren directamente hacia la sala, lo cual es un inconveniente muy grande y hace pensar que esta situación era similar para el Teatro Iturbide



⁹ Trueba Urbina, Alfonso. *Op. cit.*, p. 20.

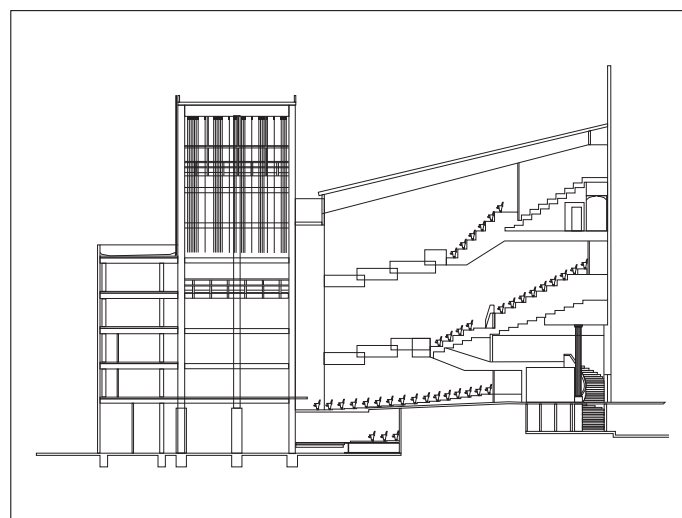
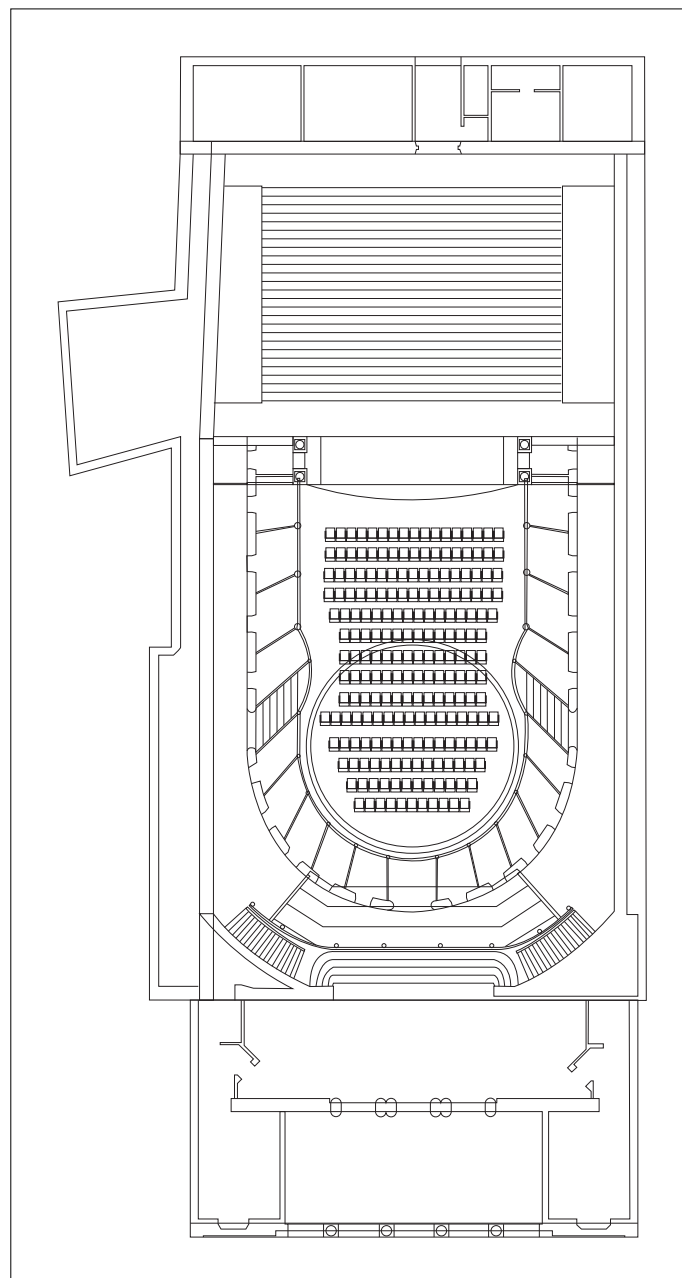
¹⁰ *Ibidem*, p. 21.

de Querétaro; sin embargo, su artífice no sacrificaría el vestíbulo a cambio de hacer una propuesta muy poco ortodoxa, como se hablará en breve. La fachada del teatro potosino tampoco responde a los modelos ya conocidos entonces de los recintos teatrales; con pórticos que destacan su importancia, se asimila más bien al exterior de las grandes casas de finales de la Colonia o comienzos de la época independiente, inclusive alguien distraído podría pensar, al pasar por la calle, que se trataba de un templo con tres grandes puertas. El interior de este teatro fue reconstruido después de un incendio y en la actualidad pertenece al prototipo italiano, con patio de butacas y tres niveles de palcos con forma de herradura —el más bajo se localiza a nivel de la luneta.

Cuadriello consigna asimismo el Teatro Francisco de Paula Toro, en la ciudad de Campeche, hecho por iniciativa del alcalde de la ciudad, del que recibió el nombre. Fue levantado de 1832 a 1834 por un ingeniero francés, Theodore Journot, y a diferencia del erigido por Tresguerras, el de Campeche tiene el muy necesario pórtico abierto hacia la calle y precedido por cinco columnas para formar un vestíbulo del que se pasa por tres puertas internas a un receso desde donde el público se dirige a los diversos niveles la luneta y los dos superiores, estos últimos en la consabida forma de herradura. De estos mismos años era el Teatro Principal de Veracruz, inaugurado en 1835 y restaurado en 1902 tras un incendio. En la actualidad tiene tres accesos exteriores que conducen a un vestíbulo y la misma distribución a la italiana de los dos ya mencionados. Igual mención merece el teatro que hoy lleva el nombre de Melchor Ocampo, en la ciudad de Morelia, construido de 1828 a 1829.

El más relevante de estos años es el ya citado Santa Anna, de la capital del país, que sería referencia obligada tanto en el terreno arquitectónico como en sus actividades artísticas y políticas para el resto de la República. Cuando Camilo San Germán proyectó el Teatro Iturbide de Querétaro en 1845, alzado por el ingeniero inglés Thomas Surplice, tenía en mente sobre todo al teatro de la Ciudad de México. Al respecto, no se debe perder de vista que los recientemente levantados en el país obedecían, como el capitalino, a un esquema generalizado para el diseño teatral de la época y no necesariamente a un solo modelo, por grande y prestigioso que fuese.

El teatro queretano ofreció sin duda algunos problemas al proyectista, pues el terreno no era tan grande como él habría deseado para poder acomodar la mayor cantidad de espectadores en la sala. Ubicado en una esquina, de manera obligada, hubo de colocar en un *pan coupé* u ochavo el plano de la fachada princi-



ARRIBA: Planta general del Teatro Francisco de Paula Toro, en la ciudad de Campeche.

ABAJO: Corte longitudinal del Teatro Ocampo, en la ciudad de Morelia.

pal. La solución ya se empleaba en el diseño colonial, como en el Palacio de la Inquisición de la Ciudad de México o en la llamada, por esta razón, *Casa Chata* de Tlalpan, o bien en la Real Caja de San Luis Potosí, así como en la menos conocida casa del Conde del Valle de Súchil de la ciudad de Durango. En el siglo XIX, no solo en México fue una solución frecuente en edificaciones institucionales cuando no se contaba con un buen emplazamiento para ubicar el acceso, que de no ser así, hubiera resultado disminuido en su importancia, ya por su emplazamiento urbano, ya por las limitaciones del terreno, o ambas cosas.

Quizá el de Querétaro fue el primer teatro mexicano que adoptó esta solución, y la decisión solo tenía dos posibilidades para la cultura de la época: la de crear un pórtico con tres puertas o arcos, o bien una columnata. Se optó por los arcos en este caso, que dan a un vestíbulo de doble altura. Esto resultaba obligado si se quería evitar el grave defecto del Teatro Calderón de San Luis Potosí, con una relación demasiado directa entre la calle y la sala. La fachada del Teatro Iturbide tendría dos niveles y la planta superior estaría destinada a las dependencias administrativas originalmente,



En el primer piso se encuentra un pequeño museo, en el espacio en donde se encontraban las oficinas administrativas del teatro. DERECHA: Vista del exterior del Teatro de la República donde se aprecian las fachadas principal y lateral izquierda que es idéntica a su contra parte de la derecha.





aunque en la actualidad aloja un museo dedicado al Congreso Constituyente de 1917. En la parte superior de la fachada preferente se abren tres ventanas, flanqueadas por columnas. Tanto en la planta baja como en la alta, la cara ochavada se enmarca, en ambos extremos, mediante dos bandas verticales de piedra con nichos que alojan jarrones decorativos; en los dos niveles esta fue también una innovación introducida poco antes de iniciarse las actividades del mencionado Congreso, cuando el presidente Venustiano Carranza ordenó diversas remodelaciones, a cargo del maestro italiano Francisco D'Amico. A cada lado de la superficie ochavada donde se ubica el acceso principal se extienden, de manera simétrica, las fachadas laterales, alineadas de acuerdo con las calles respectivas. Cada una de estas tiene tres arcos en la planta baja y otras tantas ventanas en la alta, además de una faja de piedra en los correspondientes extremos, igual que en la fachada primera, con los mismos nichos y jarrones. Una observación rápida pero atenta permite descubrir que algunos de estos arcos o ventanas de las fachadas laterales no son necesarios por no haber nada habitable atrás, sino que se trata de muros obligadamente ciegos. Y esto ya sugiere que su interior no es lo que uno podría esperar.

Es de poner atención al cuidado que San Germán tuvo en mantener una rigurosa simetría en las tres fachadas del inmueble (la ochavada y las laterales), porque no era otra la cultura académica de la época, que obligaba sin excepciones a los arquitectos a proceder de esta forma. Otros teatros mexicanos en los cuales se decidió ubicar el acceso preferente en el ochavo son el Manuel Doblado, de León, Guanajuato (1869-1872), igual con fachadas laterales simétricas —aunque en este, las ventanas sí dan a una habitación interior—, y el Macedonio Alcalá, de la ciudad de Oaxaca. El primero tiene un pórtico de cuatro columnas de doble altura que da a un vestíbulo enteramente abierto, cuyas tres puertas, localizadas al fondo, conducen al interior, mientras que el teatro oaxaqueño no presenta un ochavo propiamente dicho, sino un torreón de perímetro redondo con dos niveles y tres vanos por cada uno en la fachada, cerrados los seis con arcos y que funcionan como puertas hacia el vestíbulo, abajo, y como ventanas comunes, arriba. En estos dos teatros (el Doblado y el Alcalá) el eje básico de todo el edificio se traza desde el vértice del encuentro virtual de los planos de las fachadas de las dos calles, como una bisectriz que cruza el paramento de la fachada ochavada exterior por el vano del centro; pasa por la mitad del vestíbulo siguiendo una diagonal, atraviesa el acceso cardinal que da a la sala y continúa por la línea media de su interior hasta llegar al proscenio y



El teatro Macedonio Alcalá (arriba) de la ciudad de Oaxaca y el Manuel Doblado (abajo) de León, Guanajuato, son claros ejemplos de la arquitectura del siglo XIX en el que su acceso principal se ubica en el ochavo.

PÁGINA SIGUIENTE: Los tres arcos de la fachada, se repiten en el vestíbulo por donde se accede a la sala principal.

DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: Vista general del primer piso del vestíbulo donde se aprecian las dos puertas que dan acceso al museo dedicado a los Constituyentes.

rematar a la mitad del muro ubicado al fondo del escenario. Desde luego, es lo que cabe esperar en estos casos, un eje longitudinal que avanza por la diagonal a partir de un vértice imaginario. Sorprende que el Teatro Iturbide de Querétaro no se desarrolló de acuerdo con esta lógica, que parecía imposible romper. Solo el vestíbulo obedece puntualmente la regla mencionada.

El vestíbulo del teatro queretano al que conducen los tres arcos de la fachada tiene, a media altura, un balcón corrido que comunica las dependencias administrativas mencionadas y que da la escala necesaria



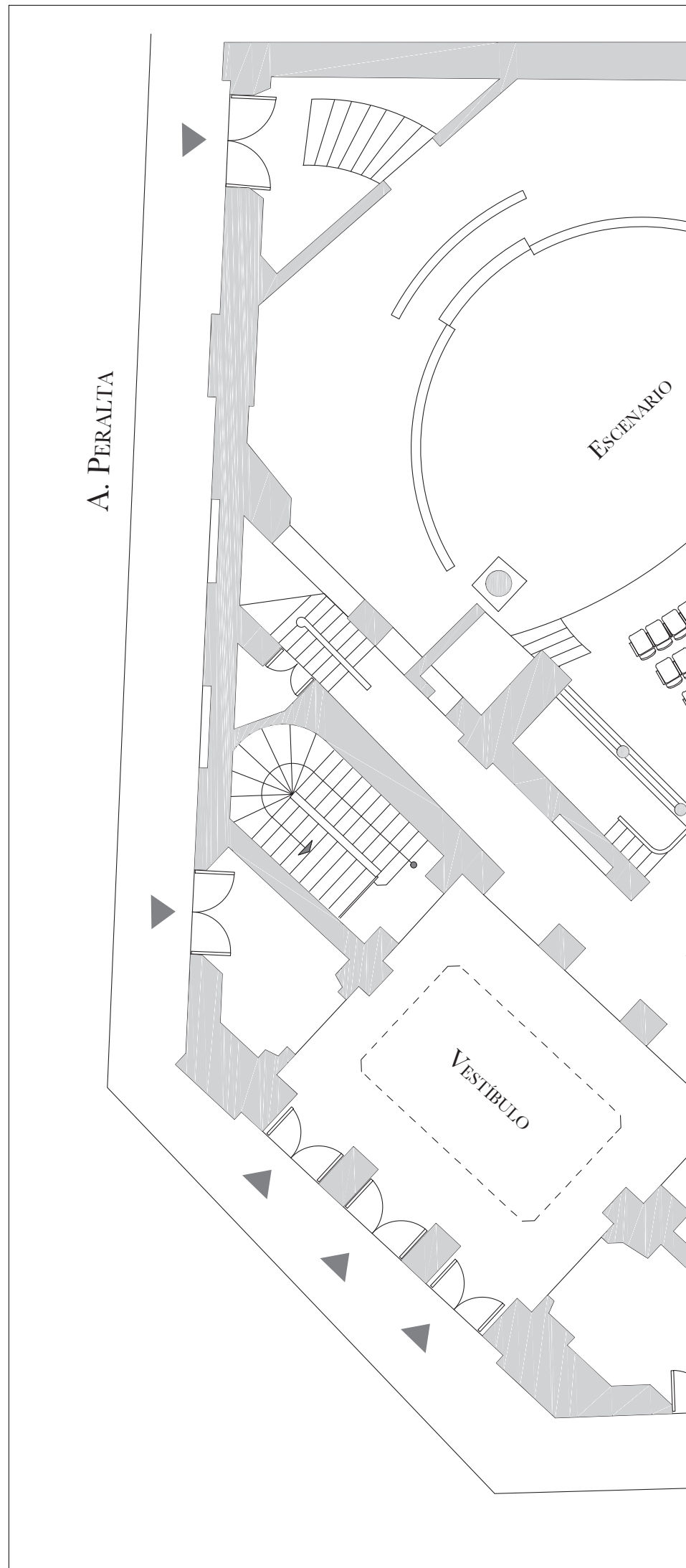


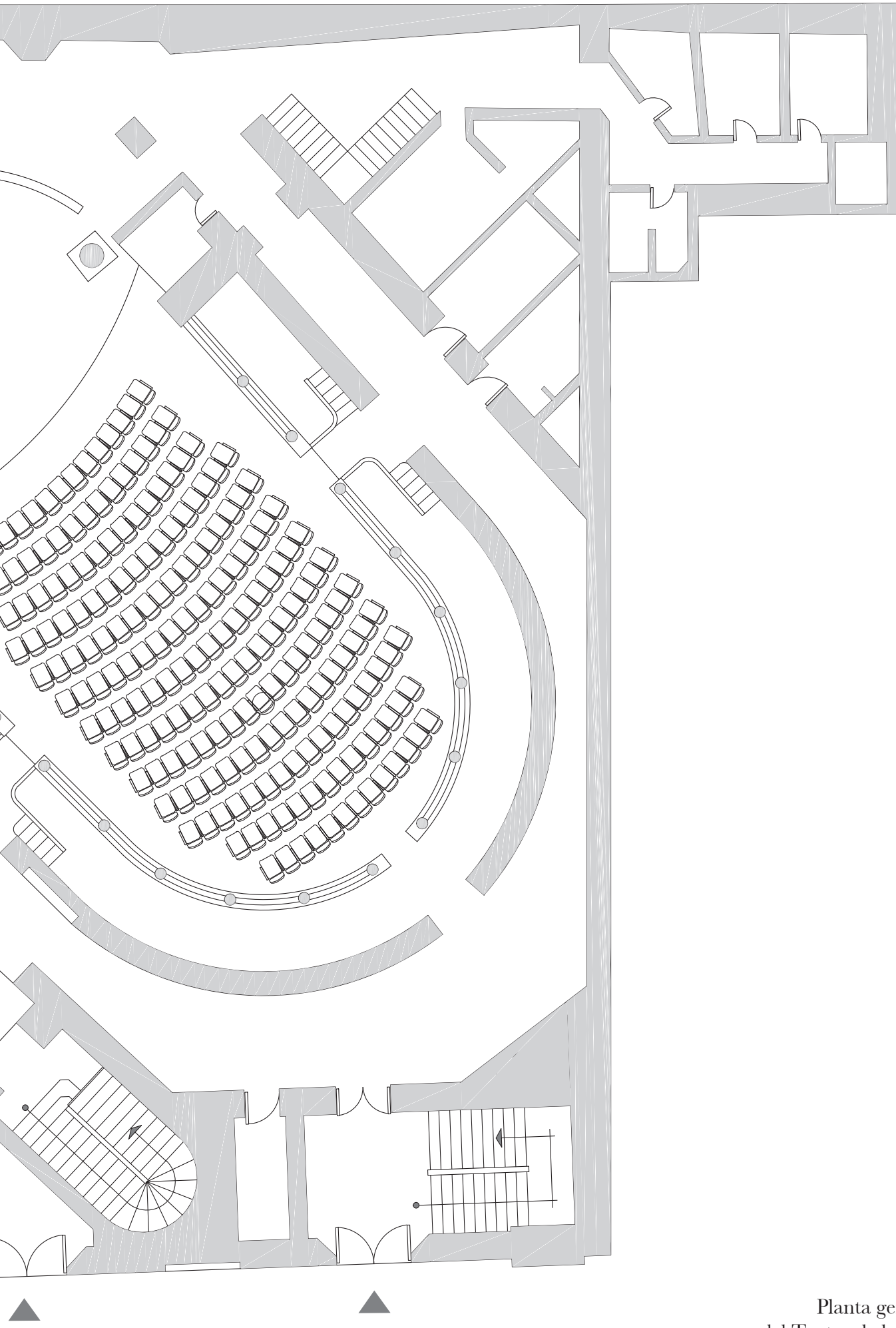


SALA
"LOS CONSTITUYENTES ANTE SU OBRA"
EL PUEBLO DE SUYATENGO, GOBIERNO QUE LA
REPRESENTA Y EL SERVIDOR DE LA REPUBLICA DEBEN
ESTE LUZAR A LA MEMORIA DE LOS PATRIOTAS QUE
PLANEARON EN LA CONSTITUCION DE 1978,
AL PROGRAMA DEMOCRATICO BUS ELUSO AQUESTO
PAIS PARA SEGUIR
4 DE FEBRERO DE 1987

a ese espacio vacío. En la planta baja, a los dos lados del vestíbulo y al fondo, arrancan las escaleras que llevan al nivel superior y, en el medio se ve la puerta que abre hacia la sala de espectáculos. Hasta aquí, da la impresión de que estamos ante un caso común de esquema teatral con el vestíbulo y la sala alineados, incluso para aquellos resueltos con una esquina ochavada, como los de León y Oaxaca. Pero aparece el rasgo característico (y realmente único) del teatro queretano: el visitante no pone el pie, al franquear la puerta central mencionada, en el punto más alejado del escenario, al fondo de la sala (como en todos los casos), para seguir una línea que prolonga el eje del acceso hasta convertirlo en el de la sala para rematar en el escenario, ubicado en el extremo opuesto. Sorpresivamente, quien ingresa a la sala del Teatro de la República desde el vestíbulo principal, lo hace por un eje transversal de ésta, por lo que a su izquierda (y no al final) queda el escenario, mientras que la puerta que en todos los teatros es la central, al fondo de la sala, aquí aparece en el extremo derecho. Esto significa que toda la simetría que San Germán cuidó con esmero en el exterior, se omitió sin contemplaciones en la planta general de la obra. Parece que estamos ante el encuentro de dos construcciones distintas. A partir de este rasgo tan peculiar podemos explicarnos los arcos ciegos de las fachadas laterales, que no podían iluminar unos ambientes secundarios inexistentes ya que fueron invadidos por la sala misma del teatro, “atravesada” de forma insólita, o bien por las escaleras que conducen a los distintos niveles.

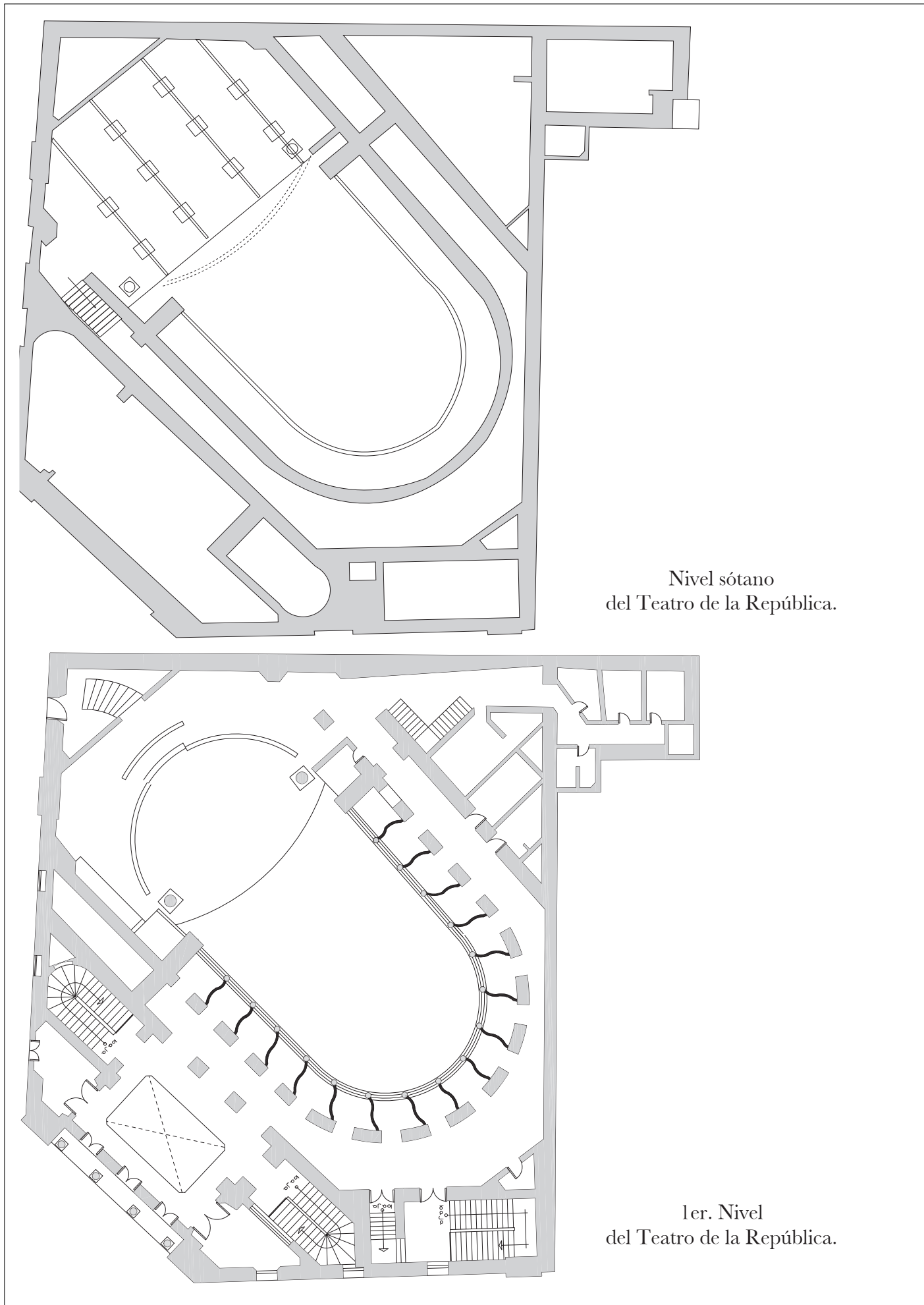
Para el proyectista pudo resultar muy difícil asumir un esquema en planta como este, absolutamente heterodoxo y sin antecedentes. La arquitectura académica estaba dispuesta conceptualmente, como dije antes, sobre la exigencia de simetría, algo que San Germán por supuesto sabía. Lo que hizo fue una especie de herejía consciente, quizá apremiado por dos razones imperativas: la primera, conservar a toda costa un vestíbulo de acceso —para evitar, como vimos, lo que ocurre en el Teatro Alarcón de San Luis Potosí— y la segunda, no reducir el número de localidades al acortar el eje longitudinal de la sala porque el terreno se lo impondría si la orientaba hacia el eje diagonal del acceso. Al girar la sala noventa grados se aumentaba el largo de la misma y se podían adaptar más asientos. Por lo demás, la puerta que en otros teatros sería la preponderante, al fondo de la luneta, en éste se comunica con un vestíbulo asimétrico, de perfil irregular, que puede conducir hacia un receso que lleva a una de las puertas de la fachada lateral correspondiente, o bien a una escalera que sube a la última planta. Pero si se camina en otra dirección se alcanza una de las





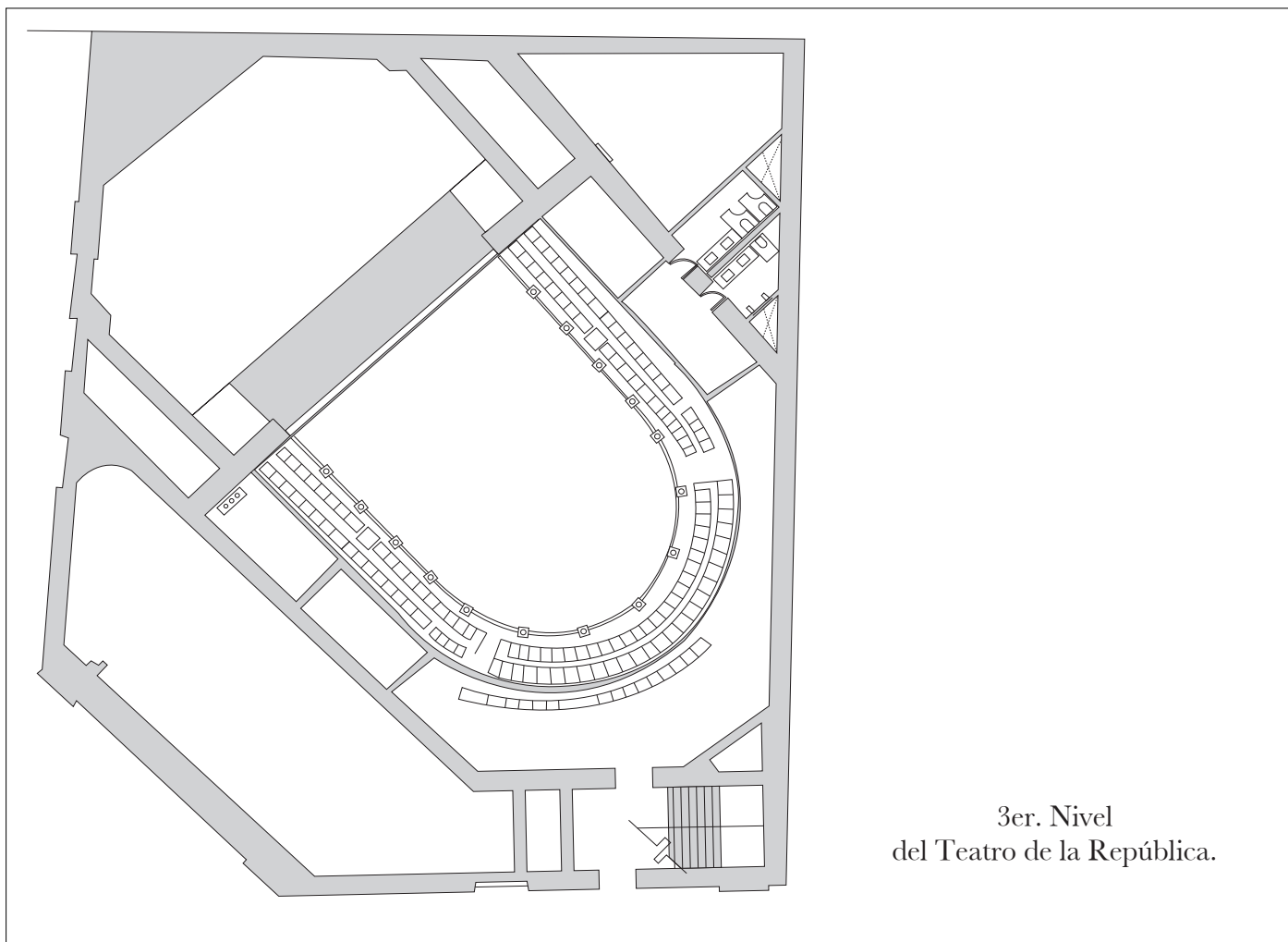
JUÁREZ

Planta general
del Teatro de la República.



Nivel sótano
del Teatro de la República.

1er. Nivel
del Teatro de la República.



DOBLE PÁGINA ANTERIOR: Acceso en el lado opuesto al escenario de la sala principal.

esquinas del vestíbulo base, aunque mediante una vinculación que no parecería clara ni importante.

Es probable que gran parte del público actual no advierta estas irregularidades compositivas, tal vez porque nos hemos acostumbrado a la asimetría en la mayoría de los que se cimentaron a partir de la década de 1940, lo que fue un rasgo constitutivo de la modernidad. Pero es muy probable que en el siglo XIX esto llamase la atención y haya sido el origen de las diferencias que tuvieron, San Germán y Surplice, quien se encargó de llevar a cabo esta empresa en 1849. Al respecto el cronista Ramírez Álvarez dice

Al proyector [*sic* por proyectista] e iniciador de la obra, arquitecto Camilo San Germán, siguió al frente de la obra [en 1849] el ingeniero inglés Tomás Surplice, quien aun cuando quiso modificar los planos tuvo que seguir los de su antecesor, no sin criticarlos acremente.

Sobre todo en el punto referente a que el Teatro no tenía frente; el pórtico principal daba a uno de sus costados; y en lo que respecta a la esquina de las calles de su ubicación, que había sido cortada.

Por supuesto que el arquitecto Camilo San Germán se defendió diciendo que el terreno lo había obligado a tomar soluciones que a él mismo le parecían inacceptables.

No es sencillo interpretar lo transcrito por Ramírez Álvarez, pero podemos descartar que el corte de la esquina del predio (el ochavo) fuese motivo de una dura controversia porque era la única solución a la mano si se quería evitar un pórtico de acceso sobre una de las estrechas calles existentes. Las fachadas de acceso resueltas en una esquina cortada eran algo ya conocido en México, como vimos, y se trata desde luego de una solución que puede encontrarse en otros países. También sabemos que esto se volvería a dar en el Teatro Manuel Doblado de León y en el Teatro Macedonio Alcalá de Oaxaca. Si se observa el plano del terreno del Teatro de la República, encontramos que la mayor longitud que puede conseguirse para la sala exige que ocupe la posición que tiene en la actualidad: seguir la diagonal de un cuadrado de 27 por 27 metros inscrito en un rectángulo (el del predio) de unos 27 por 34 metros. Los siete metros restan-

tes sirvieron para acomodar la escalera más grande, con acceso desde la calle Benito Juárez, así como una parte de otra escalera que arranca desde uno de los ángulos del vestíbulo principal. Se trata, en suma, de un problema que exigía sacrificar algo y posiblemente Surplice podría haber cambiado lo previsto por San Germán, aunque a costa de incorporar otras desventajas a la solución, casi con toda seguridad, reducir el aforo de la sala.

La tarea se había iniciado en 1845 y como ya hemos visto, tuvo un arranque difícil por el lento acceso a los recursos necesarios y la interrupción de la obra como consecuencia de la guerra contra Estados Unidos. Es posible que entre 1848-1849, al reiniciarse los trabajos con Surplice a la cabeza, hubiese un avance en los cimientos y los arranques de los muros que no se podían eliminar sino a costa del incremento de los gastos. Aunque lo realizado convenciera muy poco al ingeniero inglés, quien tampoco desconocería que no contaba con alternativas reales para mejorar el proyecto –alinear, por ejemplo, el vestíbulo y la sala de la manera ortodoxa– sin sacrificar, valga la insistencia, el cupo y la rentabilidad. Pese a la razonable oposición de Surplice, debe reconocerse que San Germán –si hubiese sido el autor del esquema que hoy vemos en la planta del teatro– llegó a una solución nada académica pero sí muy pragmática, al imaginarlo así se acercó a una forma de construir que se generalizaría un siglo después, hacia la mitad del siglo XX, cuando la simetría dejó de considerarse como una condición obligatoria en las edificaciones. Podría decirse que el Teatro Iturbide nació de una libertad de planteamiento absolutamente inusual, e incluso imposible de encontrar en su tiempo. Sería ejemplo de una “vanguardia” involuntaria única en la historia de la arquitectura de los últimos doscientos años. Resultaba tan singular que ni su autor la consideraba un logro, a juzgar por lo que recoge Ramírez Álvarez, sino algo más parecido a un mal menor, como una decisión obligada por las circunstancias.

Dicho esto, si dirigimos ahora nuestra atención a la sala, veremos que es la más convencional para los teatros de su época, con una luneta de butacas (229 fijas, que pueden incrementarse a 237 en la actualidad) rodeada por una herradura de palcos a nivel de la luneta, donde pueden instalarse 102 sillas móviles. El primer piso consiste en otra herradura de palcos, con cupo para 106 sillas, y en el segundo piso se presenta una herradura más, donde caben 111 asientos. En la última planta, también con un contorno de herradura pero sin palcos, hay butacas fijas (en número de 84), algunas de ellas sin visibilidad real hacia el foro. En total, se tienen cerca de 500 asientos. El escenario es









Vista desde el segundo piso del Teatro de la República hacia los palcos centrales.
 PÁGINA ANTERIOR: Costado izquierdo del teatro. Hacia el lado izquierdo de la imagen se nota la entrada que lleva al vestíbulo principal del teatro.

de tamaño mediano (unos diez metros de ancho por ocho de fondo) y permite la presentación de orquestas no muy grandes y obras de teatro que no exijan escenografías complejas o cambios de las mismas, ya que no cuenta con maquinaria teatral. El vestíbulo es también una solución dentro de lo acostumbrado, pero particularmente afortunada pues sus dimensiones (unos ocho por seis metros) resultan suficientes para destacar la importancia de un local de doble altura estratégicamente importante, pues es la primera imagen que percibe el visitante que acude a este teatro.

En síntesis, lo peculiar en el actual Teatro de la República desde el punto de vista arquitectónico es que las dos partes más importantes, la sala de espectáculos y el vestíbulo de acceso, se relacionan entre sí de modo menos convencional que quepa imaginar, con los ejes de cada una de estas áreas que hacen un ángulo de 90 grados con el otro. Esto podría haber resultado incomprensible para quienes lo vieron por

primera vez, aunque hoy nos sorprenda de manera más favorable por la libertad de concepción, aunque fuese no buscada.

Merece consignarse la última intervención relacionada con el Teatro de la República (entre 1976-1977). No afectó al inmueble propiamente dicho, pero sí a las tres esquinas del cruce en que se localiza su fachada principal. Estas fueron modificadas para ampliar el espacio urbano en forma de una pequeña plaza, que no interrumpió ni afectó las dos calles que aquí coinciden. En cada una de las tres esquinas se hizo un corte que dejó un ochavo remetido, enmarcado en todos los casos por muros que hacen un ángulo recto con los planos de las fachadas que integran los paramentos de las calles existentes que aquí se encuentran. Esto amplía las perspectivas desde las que se puede apreciar el histórico Teatro de la República, se trata de algo que se puede calificar como acertado desde el punto de vista urbanístico, porque le proporciona un nuevo marco.





UNA ANTIGUA DESCRIPCIÓN DEL TEATRO ITURBIDE Y SU VIDA

El testimonio de Eduard Mühlenpfordt sobre el Coliseo Nuevo de la capital del país es muy valioso, como ya dijimos, pues la formación del autor lo capacitaba para ello. Además, como ya no lo tenemos, lo que este artista alemán dice es, desde luego, de gran valor documental. En el caso del Teatro Iturbide, curiosamente, hay una descripción, si bien de carácter algo diferente, tanto del propio edificio como de la vida que podía observarse en él durante su primera década de vida. El autor es Guillermo Prieto, escritor, periodista y político nativo de la ciudad de México y que fue enviado a Cadereyta, Querétaro, durante la segunda mitad de 1853. Desde esta población visitaba la capital del estado si había motivo, uno de ellos cuando la Compañía Montplaisir —con al menos un bailarín contorsionista, un actor, un mimo y la señora Frery, pianista—, se presentó en el Teatro Iturbide. Guillermo Prieto —*Fidel*— recogió su experiencia en *Viajes de orden suprema*. Inicia con la descripción del teatro mismo

El teatro de Iturbide es un monumento digno de la cultura de la sociedad queretana. El arquitecto que lo trazó (San Germán) supo aprovechar con tino la esquina de una de las calles de San Antonio y la Alhóndiga, y suspendió en ella la fachada atrevida y correcta que descansa en un enlosado saliente que sustenta el alumbrado.

Tres elevadas puertas, entre columnas, ofrecen la entrada del pórtico, en cuyo centro forman gradación óptica las puertas más pequeñas de los corredores interiores y del teatro.

En los laterales del pórtico y suficientemente visibles para formar vistoso adorno, se levantan y embuten en la pared las escaleras que conducen a los palcos.

El pórtico es amplio, su techo elevadísimo; en el interior y a distancia proporcionada, lo corona un saliente barandal que produce bellissimo efecto de perspectiva.

El teatro en lo interior es un remedo, una miniatura del gran teatro de Santa-Anna, pero remedo y miniatura dirigido por una mano diestra.

Forma el interior del teatro un semicírculo casi perfecto, lo cual impide que sean tan codiciados, como en otras partes, los asientos vecinos a la vez de los palcos y del foro.

Las plateas y los palcos son elegantes, el cuadro que embellecen sus estucadas y esbeltas columnas permite percibir en conjunto delicioso la concurrencia; me pareció distinguir en las distancias de la altura de los palcos alguna incorrección; pero maldita la fe que tengo en mis conocimientos arquitectónicos.

El cielo del teatro coronado por la linternilla que llena el candil, es muy hermoso.

Realza este conjunto el aspecto indescriptible de alegría que tiene aquella mansión predilecta de los ensueños del poeta, aquel lugar de citas de las comedias verdaderas y ficticias, aquel espejo en que unas veces fiel y otras inexactamente va a buscar la sociedad su retrato y a divertirse con la traducción de sus propias ridiculeces o de sus crímenes.¹¹

Prieto hace una eficaz descripción del exterior del vestíbulo (que él llama “pórtico”) y de la sala misma del teatro, y aunque no tiene fe en sus conocimientos, demuestra un sentido de la observación estimable. Gracias a él sabemos que el teatro tenía, originalmente, una linternilla que iluminaba de manera natural la sala, y que al interior de la misma estaba el candil. Pese a todo, no advirtió la extraña relación de la sala con el vestíbulo, a la que ya me referí. Solo habría que reprocharle atribuir al Teatro Iturbide un intento de imitación del teatro construido por De la Hidalga; ya comenté que es más exacto pensar, para ambas salas, en un modelo común desarrollado en Italia. Agrega poco después que “el foro tiene poca extensión; pero la entrada del proscenio es hermosísima, y presenta a los actores y a la escena con esa grandeza, con esa pintoresca ilusión que los embellece y de las que habla con tan mágico encanto Víctor Hugo”.¹²

Es muy pertinente la observación de Prieto sobre las dimensiones medianas del foro, pero sobre todo la que se refiere a las dos pilastras —antes de la hilera de palcos de cada lado— y las dos columnas exentas que enmarcan el proscenio, unidas por un entablamiento y la cornisa respectiva, a cada lado de la sala, y mediante un amplio arco sobre la escena. Labradas en un mármol jaspeado y rosado de gran calidad son el lujo de la sala y producen una bocaescena de monumentalidad y dignidad indiscutibles, que Prieto no dejó de advertir. Aunque todavía quiero citar otra parte de la crónica de Prieto, debo advertir que una parte extensa de la misma está dedicada a describir a los asistentes al Teatro Iturbide, sobre su físico, su vestimenta, las conversaciones y poses, etcétera, todo

Vista desde el primer piso que está dividido por barandillas formando así el espacio de los palcos individuales del primer piso.
DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: Gran candil que ilumina la gran sala principal.

¹¹ Prieto, Guillermo. *Viajes de orden suprema. Años de 1853, 54 y 55*. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857, pp. 91-93.

¹² *Ibidem*, p. 93.





FRANCISCO LABASTIDA
 JOSE M. VELAZQUEZ
 JOAQUIN IGURRI BERLANGA
 ESTEBAN B. CALDERON
 RAFAEL MACBODRO Y SARVAEZ
 SEBASTIAN ALLENDE
 DANIEL OCHOA

MICHOACAN
 JOSE P. RUIZ
 FRANCISCO ORTEZ REBIO
 ALBERTO BILALTA
 CAYETANO MADRIGAL
 ERIC WILES
 GABRIEL R. CIRVERA
 ONISIMO LOPEZ COUTO
 SALVADOR ALCALAZ ROMERO
 MANUEL MARTINEZ SOLORZANO
 MARTIN CASTELLON

GUERRERO



GUERRERO

MARCELO LEON
MIGUEL AMATA
RODRIGO SEPULVEDA
VICENTE ZAMBRANO
LUIS HIZATIURRI
RAMON GAMIZ
HENRIQUEZ GARZA
PLUTARCO GONZALEZ

OAXACA

SILVINO GONZALEZ TORRES
JUAN SANCHEZ
LEOPOLDO PAXAN
LUIS ESPINOSA
PORFIRIO SOSA
CELESTINO PEREZ
CRISOFORO RIVERA CABRERA
JOSE F. GOMEZ
MANUEL HERRERA

TEPEC

VERACRUZ

GABRIEL...
EUGENIO...
GERARDO...
ALONSO...
JOSE...
JOSE...

QUERETARO

JUAN...
ERNESTO...
JOSE...

SAN LUIS POTOSI

SAMUEL...
ANTONIO...
RAFAEL...
COSME...
RAFAEL...
RICHARDO...
GRIGORIO...
RAFAEL...

ello remitido a las correspondientes clases sociales. Pero asimismo su texto ilustra sobre las vicisitudes del negocio teatral, que subyace al auge o la caída de los teatros de México a lo largo de un siglo y medio: “El empresario va, vuelve, espía el patio... estalla en imprecaciones horribles si está vacío, es jovial, finísimo, y el país más civilizado y mejor del mundo si está lleno”.¹³ Ya en calidad de crítico teatral (que también lo fue Prieto) aprueba sin reservas la actuación de los mimos que representaron, aparentemente solo con gestos, un episodio de *El jorobado de Nuestra Señora de París*, así como la actuación del bailarín y contorsionista: “Confieso que Espinosa me convenció de que en todas partes se puede tener talento, hasta en la punta de la nariz”.¹⁴ La pianista Frery mereció igualmente su completa aprobación. Finaliza con una reflexión sobre algo que escuchó en el vestíbulo al salir: “Había sus extranjeros que resentidos de que no agradezcamos suficientemente el bien del apostolado de brincos de la civilización llamaban a todo México, *quel pays sauvage!*”

El testimonio de Guillermo Prieto, aunque referido a un momento preciso de la historia de este teatro, permite imaginar los sucesivos episodios de su existencia a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del XX. Menos de tres lustros habrían de pasar para que, en 1867, el Teatro Iturbide se convirtiera, por un par de días (13 y 14 de junio de 1867), en escenario de otro drama, en cuyo origen se encontraban otros extranjeros que al tiempo pedirían clemencia, tal vez igualmente decepcionados de que los mexicanos no agradeciésemos lo suficiente el apostolado de la civilización. Alberto Trueba Urbina, abogado y legislador, consideraba que el juicio a Maximiliano, Miramón y Mejía fue para México una ocasión histórica en el campo jurídico, por lo que no había lugar más adecuado que el Teatro Iturbide: “En el foro se instaló el Consejo de Guerra, a la derecha del estrado y frente a él quedaron los tres banquillos de los acusados y los asientos de los defensores [...]. Muy variada concurrencia ocupaba las lunetas y los palcos y las galerías, pendientes de los rostros juveniles de los jueces de la República”.¹⁵

El proceso a Maximiliano y sus dos incondicionales mexicanos levantó exclamaciones como el citado *quel pays sauvage!* que había escuchado Prieto a unos pasos de ahí, para no hablar del fusilamiento mismo. Cuando Édouard Manet —de convicciones republicanas— lo

adoptó como tema pictórico en una serie de obras realizadas desde 1867 hasta 1869 (la noticia conmocionó a todos), el contenido político de las representaciones hizo imposible su exhibición pública en Francia, todavía gobernada por Napoleón III. Puede ser difícil hoy imaginar el impacto que tuvo en cualquier país, pero particularmente en Europa, la ejecución en el Cerro de las Campanas, el 19 de junio, del miembro de una de las familias más poderosas del planeta: los Habsburgo, cuyo dominio se extendía por un territorio muy vasto integrado por una amplia diversidad de naciones. No hay que olvidar que la muerte (por causas políticas) en 1914 de otro Habsburgo, Francisco Fernando, sobrino de Maximiliano, desencadenó la Primera Guerra Mundial. Además de las imágenes producidas por Manet se conserva en México una pintura anónima que representa a los miembros del pelotón de fusilamiento de Maximiliano, Miramón y Mejía, integrado por soldados del Primer Batallón de Nuevo León. Manet empleó fotografías para hacer los cuadros de Maximiliano, entre ellas dos de este pelotón. La pintura que se conserva en México se puede ver en el Museo de las Intervenciones. Trueba Urbina recuerda de igual modo que Maximiliano alegó estar enfermo para no presentarse a su propio juicio —pero el austriaco había dicho también, agrega Trueba, que “en ningún caso apareceré sobre el tablado, me resistiré hasta el último aliento”—, y comenta: “su tablado era Querétaro y su comedia tocaba a su fin”. En fin, Trueba no cede: “pero hubo flaqueza del tribunal, pues a Maximiliano se le debió haber obligado a comparecer ante el Conejo aunque fuera en camilla. Y el Gran Teatro hubiera escuchado las palabras de un gran actor austriaco”.¹⁶ Finalmente, los últimos mexicanos que el Habsburgo no pudo evitar ver, a su pesar, aún nos observan desde dos fotografías y una pintura.

Una reflexión de Trueba al inicio de su crónica del juicio a Maximiliano puede servir de puente hacia el último y breve capítulo del presente ensayo

El Gran Teatro de Iturbide, que se había fundado para deleite de la sociedad queretana, donde se habían desarrollado el arte lírico y la comedia, de pronto se transformó en el templo augusto de la Justicia Nacional [...]. Allí se liquidaría definitivamente, en un proceso y en un teatro, el drama político intitulado ‘Imperio de Maximiliano’ [...]. Como en los tiempos de la vieja Roma y la antigua Grecia, la justicia sería inflexible para reparar lesiones sangrantes al derecho de gentes y al derecho interno.¹⁷

¹³ *Ibidem*, p. 96.

¹⁴ *Ibidem*, p. 102.

¹⁵ Trueba Urbina, Alfonso. *Op. cit.*, p. 73.

¹⁶ *Ibidem*, p. 77.

¹⁷ *Ibidem*, p. 71.



Sesión del Congreso Constituyente en el Teatro Iturbide, 1917. © 39660. Secretaría de Cultura-INAH-SINAFO-FN, México.

Trueba no recordaba sin motivo “la vieja Roma y la antigua Grecia”, lugares de origen del derecho y la filosofía que lo sustenta en las sociedades modernas. Acertaba al vincular los distintos motivos por los que las sociedades se reúnen, sea para la diversión, la instrucción o la solemnidad de ciertas ceremonias, en esos ambientes peculiares conocidos como teatros. El Teatro Iturbide tendría, a partir de 1867, cartas suficientes para acoger otros acontecimientos de alto relieve político. Al respecto dice Trueba, nuevamente

La ciudad de Querétaro de Arteaga vivía su tranquilidad de convento hasta que, bruscamente, perdió su sosiego cuando a mediados de noviembre de 1916 irrumpieron por sus calles y por sus plazas gentes de todas categorías: soldados, altos funcionarios, empleados, forasteros, etc., y también un grupo de civiles, algunos con ostentosos bigotes, otros lampiños, unos blancos y otros morenos, jóvenes y viejos, individuos de diversas entidades del país: eran los legisladores de la Revolución elegidos para redactar la nueva Constitución de la República.¹⁸

¹⁸ *Ibidem*, pp. 201-202.

También agrega que “desde el 1° de diciembre de 1916 en que quedó instalado el Congreso Constituyente, el Teatro Iturbide se convirtió en el Supremo Parlamento de la Revolución. A partir de este momento viviría instantes estelares de su vida”.¹⁹ Una vez reseñados los hechos más destacados registrados durante las sesiones del Congreso Constituyente, cuyos trabajos concluyeron el 31 de enero de 1917, asienta Trueba Urbina: “Así terminó la gran Asamblea Legislativa de la Revolución. El Gran Teatro de Iturbide pasó a la historia como el Supremo Parlamento de México. ¡Nunca un teatro había tenido tan extraordinario privilegio, mayor honor!”

Sin embargo, este papel directamente político de los teatros sí tenía un precedente y precisamente en “la antigua Grecia” a la que se había referido Trueba.

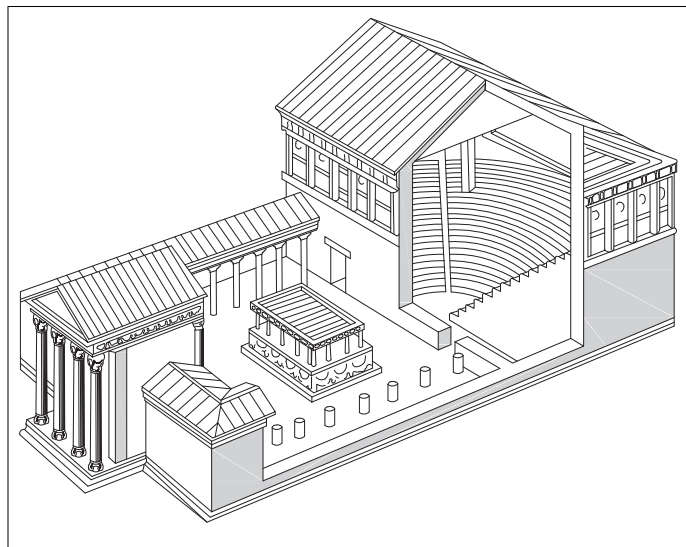
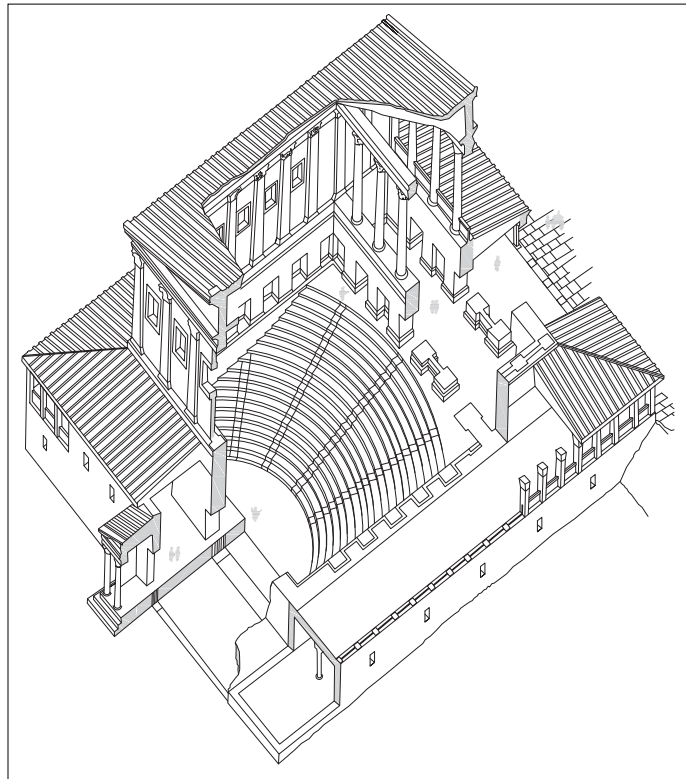
¹⁹ *Ibidem*, p. 208.

ESPACIO TEATRAL, ESPACIO POLÍTICO

Una vez inaugurado el Teatro Iturbide sus actividades comunes no fueron muy diferentes a las de tantos otros teatros de la República mexicana. El público asistiría a presenciar comedias o producciones serias, espectáculos musicales, presentaciones de cantantes y todo el repertorio que solo cambiaba con las modas. También tendrían lugar reuniones políticas, pero el Teatro Iturbide acogió también los dos grandes acontecimientos reseñados, a los que se debe conceder la mayor jerarquía jurídica y política y que estuvieron separados, curiosamente, por cincuenta años.

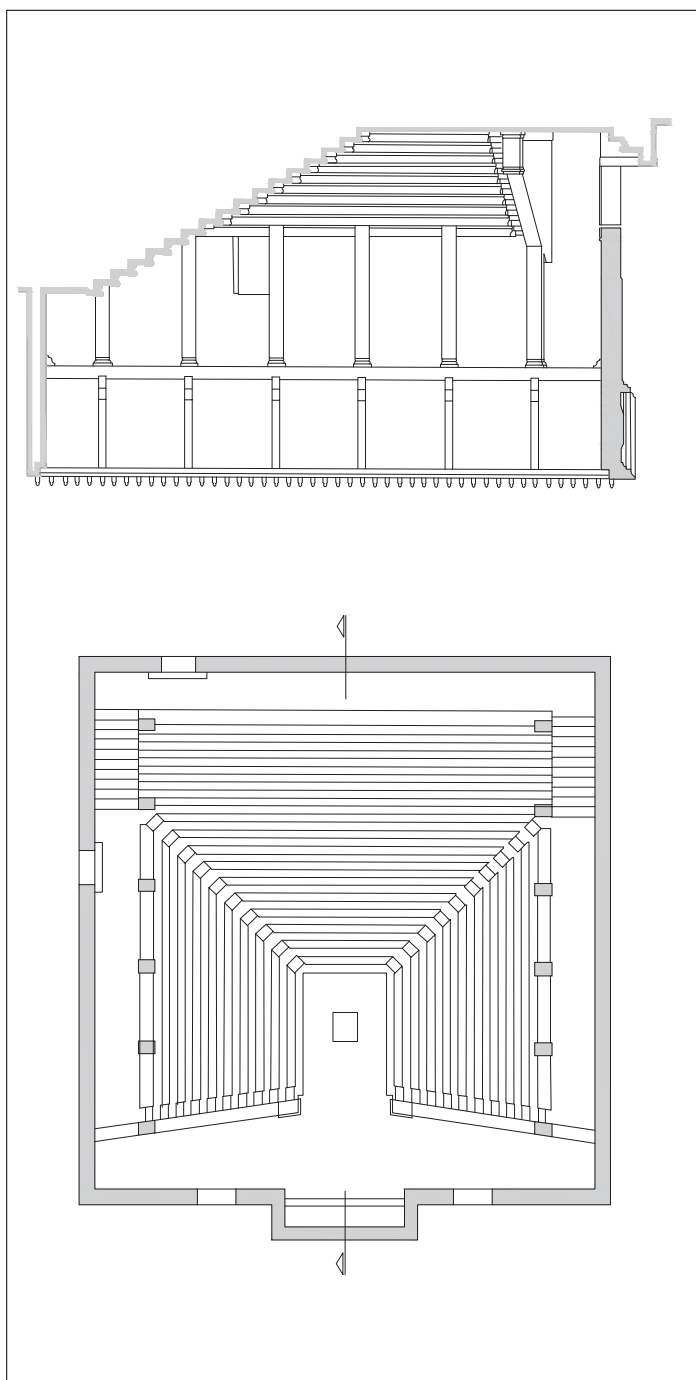
No obstante esta vinculación entre la representación dramática, la aplicación de la justicia y la función legislativa no era algo sin antecedentes. Si nos remontamos a la Grecia clásica todos identificamos las ambientaciones en que se personificaban las tragedias o comedias. Los teatros estaban presentes en todas las ciudades. Compartían rasgos como estar formados por graderías escalonadas adaptadas a una pendiente, recubiertas de piedra y distribuidas en semicírculos cuyo contorno se definía de acuerdo con las peculiaridades de cada emplazamiento. Había un escenario y aunque estos no tenían una cubierta permanente, sí se protegía al público con grandes lienzos de tela. Es menos sabido, empero, que otros dos espacios, estos sí cubiertos por lo general de modo permanente, compartían ciertas características con los teatros: el *bouleterion* y el *ekklesiasterion*. El primero alojaba al consejo (*boule*) elegido por los ciudadanos —condición que estaba reservada a un grupo social compuesto por propietarios— y se integraba con un número de miembros que no excedía de los 400 o 500, reunidos bajo techo, que tenía bancas escalonadas que formaban una U de lados rectos, y excepcionalmente en forma semicircular. Pero cuando los asuntos requerían llevarse a la asamblea (*ekklesia*) se trasladaban al *ekklesiasterion*, de mayor capacidad, que podía ser cubierto o no y también era más parecido todavía a un teatro. Y si se presentaban asuntos cuya deliberación requería de la presencia de un número mayor de ciudadanos, las reuniones podían celebrarse en el teatro propiamente dicho —el número de asientos a veces excedía a la cantidad de habitantes de la ciudad respectiva—, y esto no era excepcional de ningún modo. Asimismo había un lugar de menor cupo, parcial o totalmente cubierto, para representaciones musicales, con cantantes, el *odeion* (odeón), que era frecuentemente empleado como *bouleterion* o *ekklesiasterion*.

Mientras que los teatros, al no tener cubierta, han dejado vestigios claros (sus hileras semicirculares de



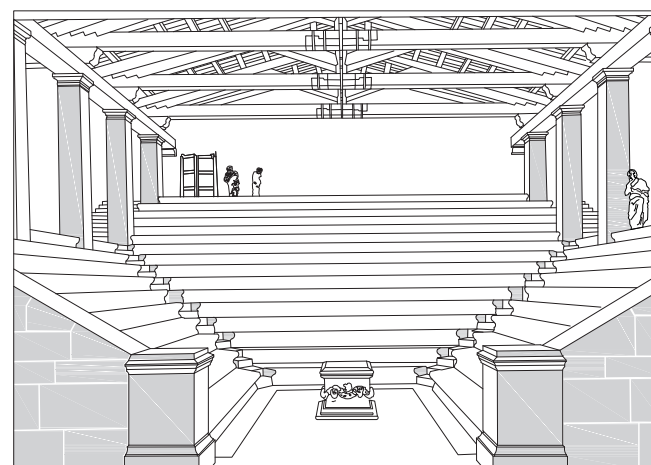
ARRIBA: Odeón de Agripa, en Atenas. Se edificó poco antes del inicio de nuestra era y se encontraba al centro del ágora de la ciudad. A diferencia de los teatros griegos, siempre a descubierto y con un gran cupo, el odeón estaba cubierto y se dedicaba sobre todo a la música y el canto. Podía recibir, regularmente, a los miembros de la asamblea (*ekklesia*) aumentada de la ciudad para discutir la modificación de algunas leyes, por lo que su función normal era tanto artística como política.

ABAJO: Bouleterion de Mileto. El *bouleterion* de Mileto estaba precedido por un pórtico exterior que conducía a un patio interior flanqueado por dos galerías que terminaban en los accesos de la sala del consejo, techada. El aspecto interior de este *bouleterion* se acercaba más al de un teatro, ya que las gradas adoptaban la forma de un semicírculo. Todas las ciudades griegas contaban con un *bouleterion*, muchas también con un *ekklesiasterion* y ninguna carecía de un teatro, que podía igualmente recibir reuniones más numerosas de carácter político.



ARRIBA: Perspectiva del interior del *bouleterion* de Priene, ciudad griega del Asia Menor. Recibía las sesiones del consejo (*boule*) de la ciudad, aunque algunos historiadores, como Leonardo Benevolo, piensan que se trata, en el caso de este edificio, del *ekklesiasterion*, donde se reunía la asamblea (más numerosa) de Priene. Este *bouleterion* tenía cupo para unas 600 personas. Si los ciudadanos convocados eran más numerosos se trasladaban al teatro, que en Priene tenía capacidad para 6,000 asistentes, aunque la población total de la ciudad era de 4,000 habitantes.

ABAJO: Planta y corte del *bouleterion* de Priene, edificado en el siglo IV antes de nuestra era. Su planta constaba de tres hileras de graderías formando una U de lados rectos. Al centro se ubicaba un pedestal para la urna en que recibía los votos. Dos hileras de pilares interiores contribuían a recibir el peso de la cubierta, que consistía en armaduras de madera y un tejado. En el corte se pueden ver las gradas escalonadas, así como la cubierta. Su aspecto exterior era austero.



asientos, así como el escenario), los recintos techados, entre ellos el *bouleterion* y el *ekklesiasterion*, no tuvieron la misma suerte y sus restos son menos perceptibles, por lo que debemos acudir a reproducciones gráficas para hacernos una idea de su arquitectura. Podemos ver así imágenes del *bouleterion*²⁰ –otros autores aseguran que se trata del *ekklesiasterion*²¹– de Priene, ciudad griega del Asia Menor, con gradas rectas en tres de sus lados o el *bouleterion* de Mileto, con gradas semicirculares.²² El *odeion* de Agripa en Atenas, en el que las actividades artísticas, judiciales y políticas convivían, también puede conocerse por un dibujo reconstructivo.²³ Cuando alguna de estas edificaciones se empleaba para usos no teatrales, era para enjuiciar a los transgresores de la ley o, mediante la reunión de la *ekklesia*, que por ser una asamblea más numerosa, los legisladores que revisarían las leyes vigentes podían ser elegidos.

Aunque muy breve es válido afirmar que el Teatro de la República, ya fuese como escenario de actividades artísticas diversas, como sede de un juicio tan trascendental para México como el de Maximiliano de Habsburgo o como sitio para las sesiones formales de un cuerpo legislativo fundacional, se encuentra dentro de una tradición muy antigua y respetable, a pesar de no haberlo advertido hasta ahora.

²⁰ Stierlin, Henri. *Enciclopedia of World Architecture*. Nueva York, Facts on File Publications, 1977, vol. 1, p. 68.

²¹ Benevolo, Leonardo. *Corso di disegno, 2°. L'arte e la città antica*. Roma, Editori Laterza, 1974, p. 116.

²² Norwich, John Julius. *Great Architecture of the World*. Londres, Mitchell Beazley Publishers Limited, 1975, p. 65.

²³ Benevolo, Leonardo. *Op. cit.*, p. 96.







UNA VIDA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917: DAVID PASTRANA JAIMES Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA



LUISA MERCEDES PASTRANA BERDEJO

Todo recuerdo entraña una melancolía extraña, siempre con un doble filo que corta, precisa, a la memoria: el dolor de lo que se ha ido y la alegría de traer al presente lo que no termina de irse. Así ha sido siempre desde aquellas tardes en que mi madre, Laura Elena Berdejo, nos contaba tantas cosas que, por numerosas, unas han quedado sepultadas en el olvido y otras, las más esplendentes, en la constante cotidianidad que no cesa.

A ella le gustaba hablar de su abuelo materno, don Joaquín R. Berdejo, y otras más de su suegro, mi abuelo, David Pastrana Jaimes. A los dos les profesaba un profundo respeto, pero sobre todo, admiración notable que me heredó en mis primeros años de vida. No era para menos: el primero había combatido contra los franceses en la república itinerante de Benito Juárez y, mucho tiempo después, cuando en plena senectud de vida ofrendó sus servicios a la causa revolucionaria contra Porfirio Díaz y Victoriano Huerta. Era un amante de la libertad y de la democracia. Adoraba el silbido de las balas, el canto de las armas, pero siempre y cuando esos bélicos acentos estuvieran al servicio de la paz y la justicia. Al final de sus días recibió su recompensa: pudo ver al México posrevolucionario en las vías del progreso y ser elogiado por el gobierno mexicano quien lo distinguió entre los veteranos para honra y prez de su familia.

Mi abuelo fue un poco más modesto y lo que no halló en el ejercicio de las armas lo compensó, sobradamente, en la jurisprudencia y el imperio de las leyes. Nacido en el seno de una familia pacífica, en medio del fuego de Tierra Caliente con paisajes bucólicos y cruentos, creció entre árboles tropicales, cielos azules y burritos de lomos negros, marrones y grises que aún adornan las calles de Mayanalán con el sonido de sus pezuñas y crines cortos.

Era veintinueve de diciembre de 1883. Sus padres Jerónimo Pastrana y Clara Jaimes lo concebían luego de tres niños robustos y antes de cuatro más que vendrían a completar una numerosa familia feliz. El Mayanalán de David Pastrana Jaimes gozaba de la paz porfiriana. Era un pueblo pequeño, quieto desde siempre. Al sur de Iguala, sólo escuchaba el rumor de las revueltas, las asonadas militares, los cuartelazos. Muy rara vez los militares se detenían ahí y más bien preferían pasar de largo, como quien no desea importunar el recato de una casa honorable. Mayanalán, en el municipio de Tepecoacuilco, tenía como vecinos a los pueblos de Santa Teresa, Zacacoyuca, Tierra Colorada y el que le da el nombre al actual municipio. Más allá de Chilpancingo donde leyó Morelos sus Sentimientos de la Nación y la Iguala de Iturbide y Guerrero, sede para la consumación de la Independencia, no había más que inmensos campos que no ofrecían nada especial al joven David Pastrana deseoso de saltar la valla pueblerina que lo separaba del progreso y la ilustración.

Al finalizar el siglo de los caudillos liberales y al principiar el de las revoluciones, se trasladó a Morelia, Michoacán, para estudiar en el antiguo colegio de San Nicolás de Hidalgo. Los papeles que conservamos nos advierten una mente lúcida y rigurosa, preocupada por el buen desempeño en las asignaturas, lo cual le granjeó inevitablemente el respeto de sus profesores, la consideración de sus compañeros y, quizá, la animadversión de uno que otro que apetecía su propio éxito. Se tituló satisfactoriamente el 6 de abril de 1908 y los frutos de su empeño no tardaron en llegar. Además de conseguir un empleo como abogado en la ciudad que lo formó, fue nombrado secretario de la Comisión de Reformas al Código de Procedimientos Civiles en medio de los ajustes gubernamentales a las leyes que estaban vigentes desde el siglo pasado. Eran años incómodos. Capitales como esa percibían con rapidez la tensión generada desde la capital de la república. La suspicacia despertada luego de la entre-

David Pastrana Jaimes de estudiante, 1900. Colección Luisa Mercedes Pastrana Berdejo.



Aristeo Mercado

GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO,

En virtud de que el *C. David Pastrana Jaimes*,
 que hizo sus estudios profesionales para *Abogado* en la *Escuela de*
Jurisprudencia del Estado, obtuvo *aprobación unánime* en el
 examen que, previos los requisitos legales, sustentó el día 6 de
 Abril del corriente año, en uso de la facultad que concede al
Ejecutivo el artículo 75 de la *Ley Orgánica de instrucción pre-*
paratoria y profesional promulgada el 25 de Diciembre de 1906,
 he acordado expedirle el presente *Título* para que gozando de
 las consideraciones anexas á su profesión, pueda ejercerla libre-
 mente.



Dado en el Palacio de los Supremos Poderes de Michoacán, en Morelia á los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ocho.

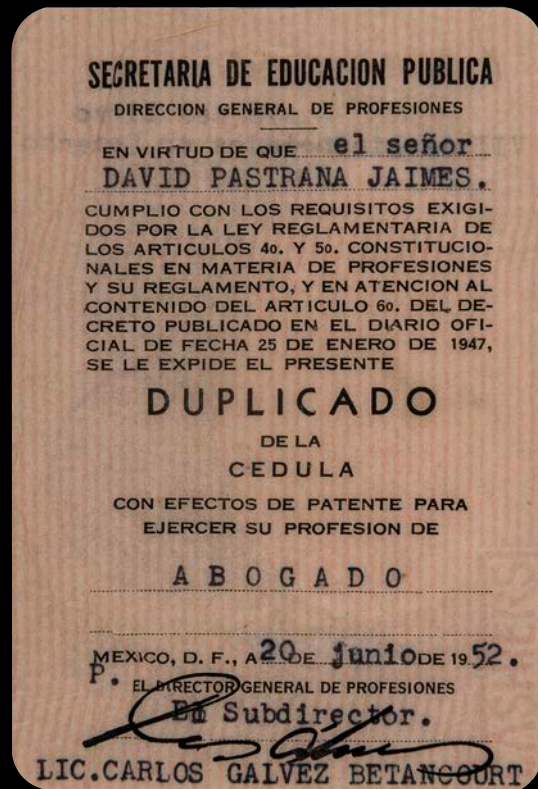
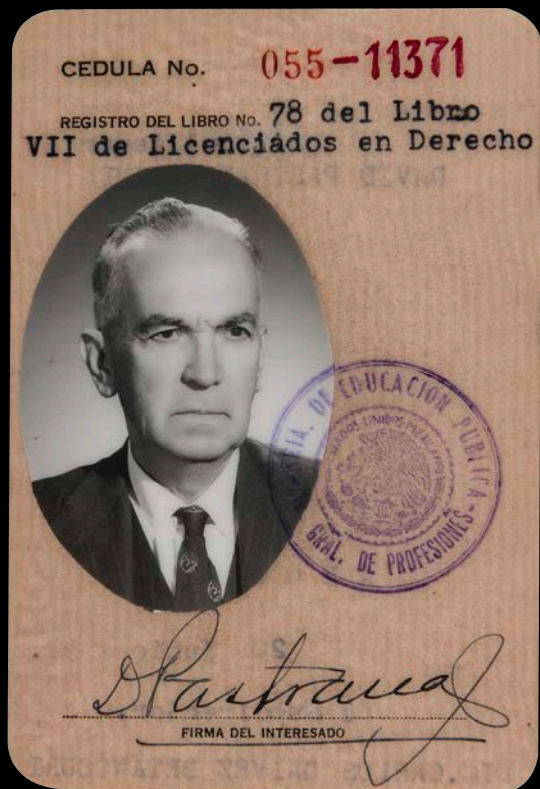
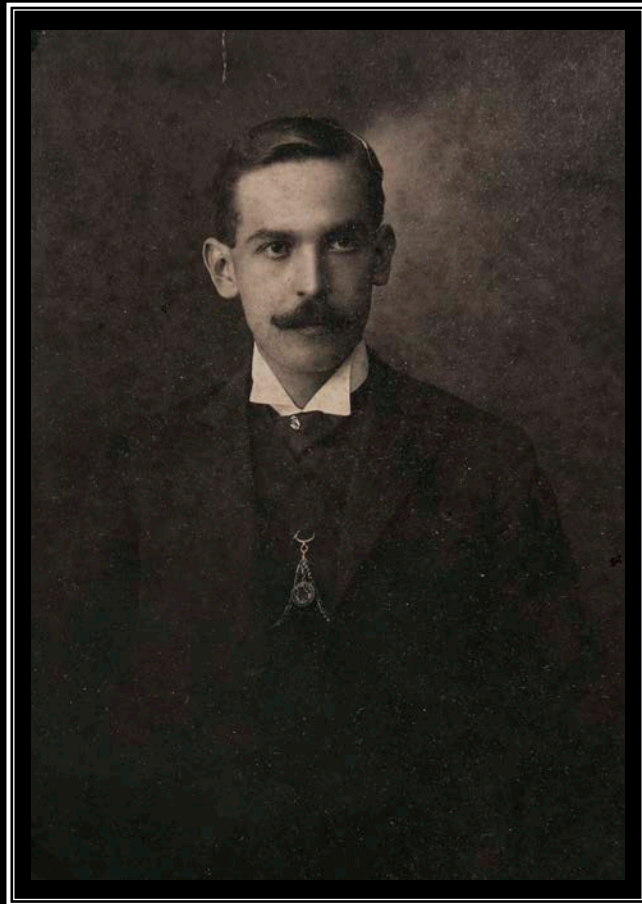
Aristeo Mercado

*Tomada razón á fojas 9 frente del libro
 respectivo.
 Morelia, Mayo 6 de 1908.*

Enis S. Torres

Manuel D. Sorilla

Una



ARRIBA: *David Pastrana Jaimes*. Colección Luisa Mercedes Pastrana Berdejo.
ABAJO: *Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública a David Pastrana Jaimes que lo acredita como licenciado en derecho, México, 1952. Colección Luisa Mercedes Pastrana Berdejo.*
PÁGINA ANTERIOR: *Título profesional firmado por Aristeo Mercado, Gobernador del estado de Michoacán el 6 de mayo de 1908. Colección Luisa Mercedes Pastrana Berdejo.*



Foto familiar. David Pastrana con sus hermanos Diódoro, Isabel, Columba, Sabina, Francisco, Ignacio y Gerónimo, y su madre Clara Jaimes. Colección Luisa Mercedes Pastrana Berdejo.

vista Díaz-Creelman, las protestas a lo largo del país, las actividades notorias y clandestinas de los clubes democráticos y las adversas opiniones hacia un régimen que se desmoronaba ponían en duda al poder central y a todas sus extensiones.

David Pastrana, con veintiséis años a cuestas y muchas responsabilidades en las jurisdicciones que su cargo implicaba, ejerció con eficacia su nombramiento. En algún momento, no sabemos exactamente cómo ni cuándo, conoció a Ana María Sevilla Juárez, nacida en Chilapa, Guerrero. Las fotos de esa época nos muestran a una señorita de unos veintitantos, ligera de hombros, rostro tranquilo, con aire un poco festivo y rictus flexible dispuesto a sonreír con franqueza. Tenía ojos oscuros, pero transparentes y cristalinos como el reflejo de la tranquila corriente del río Tepecoacuilco. Su amistad tuvo consumación feliz, se casó con ella el seis de agosto de 1910 y procreó, a lo largo de su matrimonio a ocho niños de los cuales solo sobrevivieron seis: Juan José, Ana María, David, Guillermo, Jesús y Jerónimo.

La bienaventuranza de su unión parecía no tener obstáculo en el camino. Vivían felices hasta que fue

nombrado juez de Primera Instancia con sede en Chilpancingo. Ahí tuvo muchas experiencias, conoció a muchos colegas y personas que con el tiempo se convertirían en sus amigos. Sin embargo, la situación insostenible de la política y el contexto nacional ensombreció un poco su panorama. Tres meses después de ocupar su cargo, estalló irremediamente la Revolución. El movimiento de Francisco I. Madero enarbolaba ideales democráticos atractivos para cierta clase de gente. La clase media urbana, atestiguante de los progresos auspiciados por la paz porfiriana no apoyó al revolucionario y fracasó en este ámbito de una manera estrepitosa, encontró respaldo verdadero en los campos y haciendas norteañas absolutamente diferentes en sus condiciones de las que predominaban en el centro y sur del país.

David Pastrana se enteró de los acontecimientos hasta finales de año. A comienzos de 1911, la revolución tenía más adeptos que opositores, pues encontró en la indescriptible complejidad rural el catalizador perfecto de las furias contenidas por años de agravios. Eso fue lo que impulsó desde San Antonio, Texas, hasta la Ciudad de México, entre el 5 de octubre de

1910 y el 25 de mayo de 1911, las armas revolucionarias contra Porfirio Díaz. En el estado de Guerrero, tal brío pegó poco. De hecho, cuando la ofensiva armada contra el régimen estaba a punto de triunfar en zonas claves, sólo un pequeño grupo organizado en Huitzucó, al norte de la entidad, por eminentes rancheros, comerciantes y veteranos como mi bisabuelo quien también participó, elevó a categoría de pequeñísima rebelión lo que en las voces norteñas era ya definitivo triunfo. La versión histórica acerca del estallido generalizado de la gesta maderista se rompe con el testimonio de Pastrana Jaimes.

La familia del abogado se limitó a escuchar tranquilamente las versiones sobre lejanas batallas, impensables encuentros, fastuosas entradas del victorioso ejército revolucionario y todo tipo de leyendas militares que se contaban en los pueblos. Sea cual fuera su filiación, por lo que nos contaron nuestros mayores parece indicar que simpatizaba con la revolución sin declararse abiertamente maderista, aunque con el prurito de estar consciente de que la ruptura del orden suponía el comienzo de un periodo de violencia que obligaría no sólo a cambiar la cabeza visible del Estado, sino al Estado mismo. Continuó fructíferamente con sus labores mientras Madero negociaba con las facciones que lo habían apoyado, visitaba a Zapata en Morelos y se enemistaba sin remedio con Villa a causa de las controversias que sostuvieron sobre los tópicos resultantes después de la caída del anterior gobierno. Madero no era el final del proceso. Madero era el inicio del fin de una etapa en la Revolución. En marzo de 1912, David Pastrana fue nombrado secretario del Juzgado Primero de Instrucción en la Ciudad de México donde sólo duraría un año por ser luego alternado al Segundo en esa misma localidad. Aprovechando la inherente calma de la capital encontró tiempo, a principios de 1913, para publicar su primera obra, *El problema agrario*. Un brevísimo análisis de veintidós páginas abordaban la situación que imperaba en el campo mexicano hasta antes de la Revolución y en los primeros meses de la misma.

El contenido de este ensayo era una especie de sugerencia para los nuevos tiempos, una vista de primera mano de quien había transcurrido sus primeros años entre las cosechas tropicales guerrerenses, los bosques subhúmedos michoacanos y que ahora habitaba en la capital. Era una discreta participación entre muchas que opinaban acerca de cómo salir de aquella circunstancia fatídica, escrito con la mejor intención de avanzar en todos los sentidos a pesar de la poderosa inercia de la espiral violenta que había condenado a México a derrumbarse. Nos sabemos exactamente

cuál haya sido la recepción en sus días, pero parece que retrató de modo concreto su época según constatan las citas y referencias en trabajos académicos actuales que acreditan al opúsculo como un testimonio fiable de lo que sucedía.

Al cabo de un lapso breve, David Pastrana Jaimes siguió ocupando diferentes puestos en la administración de justicia. Como agente interino del Ministerio Público de los Juzgados 3° de Instrucción y 3° de Correccional adquirió una diestra práctica en las nuevas leyes que la Revolución había puesto en vigencia. Es legítimo suponer que su estancia en la capital más la publicación de su obra, le atrajo algún austero reconocimiento entre sus pares. Sólo eso explica, además de sus buenas maneras, la pronta conexión con las zonas de influencia del Ejecutivo Federal y el hecho de aproximarse a la causa constitucionalista cuando esta comenzaba a amenazar seriamente el poderío formado por Zapata y Villa. ¿Cuál había sido su filiación desde que Díaz abandonara el poder? Ya se dijo que no se declaró antimaderista. Es más, por los comentarios transmitidos en el seno familiar, es probable que haya sentido una simpatía discreta por él, pero Pastrana Jaimes, como buen abogado, balanceaba la responsabilidad histórica del presidente y las consecuencias de haber liberado a “la caballada” que tanto lamentaba don Porfirio mientras se alejaba a bordo del Ypiranga hacia Europa. Como abogado, el litigio más difícil en aquella época debió residir entre sus filias y sus fobias.

La actitud de Pastrana Jaimes es clara y evidente, sin posibilidad de juzgarse sino como una consecuencia forzosa entre lo vivido y lo sabido. Cualquiera que haya sido el grado de aprecio por Madero, en lo histórico, se hallaba cercano a él por lo que representaba en el cauce político de la historia de México y alejado, al mismo tiempo, por los desaciertos cometidos frente a circunstancias que ameritaban otro proceder. A pesar de su corta edad, estamos seguros de que apreció esencialmente el desastre consumado por la traición de Huerta en aquel ominoso 9 de febrero de la Decena trágica propiciado por Madero y el exceso de confianza, falta de carácter, ingenuidad señalada, inexperiencia política o cualquiera otra virtud doméstica que lo llevó a los brazos de la muerte.

Una perspectiva más ecuánime la encontró en el bando carrancista. El ejército del Varón de Cuatro Ciénegas que enarbolaba la bandera de la constitucionalidad y la ley le fue más atractiva. A pesar de estar siempre, desde sus más tempranas reflexiones, a favor del agrarismo auténtico y la reivindicación de sus derechos, nunca estuvo cerca del zapatismo como



PROHIBIDA LA REPRODUCCION
CONFORME A LA LEY.

*Al Sr. Diputado Sr. David Partrama Jaimes, con
su atencion*

Y Carranza

México el Mayo 17 de 1920

lo estuvo del carrancismo. Su formación y su sentido de justicia social le hacían creer que las leyes eran el único camino para encauzar de nueva cuenta la vida política del país. Cuando en que Venustiano Carranza se impuso decididamente al frente del movimiento y ocupó provisionalmente la presidencia de la República, Pastrana Jaimes atestiguó la profundización de las desavenencias entre los caudillos revolucionarios que se prolongarían más allá de lo planeado hasta una guerra civil más cruenta de lo experimentado. Por ello, dadas las circunstancias y en provecho del prestigio que hasta ese momento había acumulado, el 15 de septiembre de 1914 aceptó ser el secretario particular del Secretario de Justicia en el primer gabinete del don Venustiano.

El Plan de Guadalupe tuvo sus efectos positivos al dar estabilidad al nuevo gobierno que se instalaba en la capital para tratar de reordenar la vida institucional. Fue difícil porque en el tránsito tuvieron que negociar entre facciones que, más que armónicas, eran discordantes. Carranza seguía teniendo el problema de la discrepancia entre Villa y Maytorena, además del latente peligro zapatista que además de reclamar su parte en el éxito contra Huerta, era considerado una verdadera amenaza por su posición estratégica al sur de la capital y eventual causa de conflictos en caso de no ser considerado en el nuevo plan de gobierno, aunque la prensa de la capital, y probablemente el mismo Pastrana, desestimaban a esta sección revolucionaria por su fama en los principales medios escritos de opinión y noticiosos.

El secretario de Justicia, Manuel Escudero y Verdugo, se separaría de su cargo el 18 de agosto de 1915 y sustituido por Roque Estrada Reynoso, quien duraría en el cargo solo un año también. David Pastrana corrió la misma suerte que su jefe inmediato, pero la Revolución no lo desamparó y fue nombrado, en virtud de sus sabidos conocimientos en cuestiones agrarias, asesor legal de la brigada de Juan Lechuga. Este personaje se hizo célebre en la región de la actual Cañada de Morelos, al oriente del estado de Puebla, cuando se rebeló contra Porfirio Díaz al mando de

veintidós hombres armados que se pusieron a las órdenes de Madero. Desde luego, ello no supuso nada, ningún peligro para nadie ni tuvo incidencia mayor en otro lado como no fuera la Cañada, posicionada en la garganta del antiguo Camino Real (hoy Camino Nacional) que conecta a la Ciudad de México con el Puerto de Veracruz.

Con el triunfo de la tendencia maderista, le fue recompensada su actitud al integrarse al Vigésimo Noveno Regimiento del ejército, pero la traición de Huerta al presidente lo hizo desertar y comenzar una suerte de guerra de guerrillas contra el régimen usurpador. Así, Lechuga reclutó, organizó y combatió con sus fuerzas en los alrededores de aquel lugar, asentó sus fuertes en Azumbilla, San José Ixtapa, San Martín Esperilla, Cuacnopalan, Palmar de Bravo, San Antonio Soledad y Esperanza, con lo que ocasionó problemas de comunicación no solo en la antigua vía real sino en los aldeaños Acultzingo, Aquila y Maltrata y toda la cuenca del Papaloapan.

Juan Lechuga era impulsado por la defensa de los derechos agrarios de la región. De hecho, ya como gobernante de la Cañada y con una influencia importante en toda aquella zona poblana, se dedicó a restituir tierras, a defender pueblos contra los hacendados y comerciantes, a reformar la propiedad ejidal y todas aquellos aspectos que vinculaban el ejercicio del poder local con las leyes que no terminaban de cuadrarle a la realidad rural mexicana. Carranza, consciente del peligro que derivaba de no negociar con personajes como Lechuga, impulsó una política de atención a estas particularidades. En ese contexto fue que llegó David Pastrana a la brigada que organizó Juan Lechuga para ajustar a la legislación vigente todas las controversias surgidas de la actuación del general rebelde y evitar, precisamente, actos como los que habían perpetrado los antiguos señores en Puebla.

El desempeño del abogado fue bueno, y suponemos que efectuó las diligencias con eficacia pues aun sin haber concluido del todo su labor, el 7 de febrero de 1916 fue nombrado oficial mayor del Departamento de Justicia de la Secretaría General de Gobierno en la capital del estado. Este fue un punto de quiebre en la carrera de Pastrana, porque fue esta notoriedad la que meses después le daría la oportunidad de ejercer ahí como juez de Distrito, lo que lo obligó a fijar su residencia para justificar —aunque no precisamente lo ameritaba— su estancia como autoridad penal y renunciar momentáneamente a la itinerancia a la cual estaba acostumbrado a lo largo de la realización de sus tareas como funcionario del gobierno e impartidor de justicia.

Fotografía del C. Venustiano Carranza dedicada a David Pastrana Jaimes de fecha 17 de marzo de 1920. Colección Luisa Mercedes Pastrana Berdejo.

DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: *Integrantes de la comisión de estudio del artículo 27. Sentados: Alberto M. González, Rafael L. de los Ríos, José I. Lugo, Pastor Rouaix, Porfirio del Castillo, David Pastrana Jaimes, y Dionisio Zavala. De pie: José Álvarez, Silvestre Dorador, Antonio Gutiérrez, Jesús de la Torre. Rafael Martínez de Escobar y Alberto Terrones Benitez. Colección Luisa Mercedes Pastrana Berdejo.*





Los Infrascritos certificamos que
el Ciudadano Licenciado David Pastrana-
Saines ha sido electo Diputado Propietario al
Congreso Constituyente por el Distrito electoral
numero cinco de Cholula, Estado de Puebla.

Constitucion y Reformas.

Cholula, 26 de Octubre de 1916.

El Presidente.

Ol Pastrana

Secretario 1º

J. Valentin Fabian

Secretario 2º

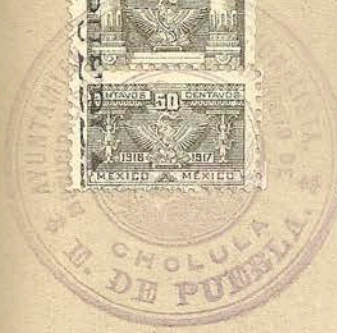
Paulino Cuautli

El suscrito, Presidente Municipal de Cholula, Estado de Puebla, certifica: que las firmas anteriores son de los Ciudadanos que fueron nombrados respectivamente Presidente, primero y segundo Secretarios de la Junta Computadora, en las ultimas elecciones para Diputados al Congreso Constituyente.

Cholula, 27 de Octubre de 1916

El Presidente Municipal.

Pedro B. Moya





Credencial de Diputado propietario de ejercicio al Congreso Constituyente. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados.

PÁGINA ANTERIOR: *Nombramiento de Diputado Constituyente autorizado el 27 de octubre de 1916.*

Colección Luisa Mercedes Pastrana Berdejo.

DOBLE PÁGINA SIGUIENTE: *Venustiano Carranza en compañía de la Diputación de Puebla. Sentados, de izquierda a derecha: Luis T. Navarro, Pastor Rouaix, Venustiano Carranza, Gilberto de la Fuente y Gabriel Rojano. De pie, primera fila: David Pastrana Jaimes, Porfirio del Castillo, José Rivera, Federico Dinorin, José Verástegui, Salvador Guzmán y Epigmenio Martínez. De pie, segunda fila: Froylán Cruz Manjarrez. AGN.*

Con posterioridad a los episodios de la Convención de Aguascalientes, la agudización de las luchas entre facciones que tuvieron como epítome de heroísmo la batalla de Celaya donde Obregón venció a Villa y el aislamiento de Zapata frente al constitucionalismo, se formulaba la necesidad de llamar a una de dos vías posibles para consolidar el orden político: o hacer cumplir la constitución de 1857 o sencillamente hacer una nueva. El 12 de marzo de 1916, desde San Antonio, Texas, la Revista mexicana opinaba: “La patria está por encima de todo y la Constitución es su fórmula visible. A ella hay que volver y sólo ella puede dar los planos para reedificar lo derrumbado; a su sombra y amparo, las constituciones de los estados, y bajo la autoridad de éstas, una a una, las pequeñas entidades políticas deben ir surgiendo de la asfixia a la vida, y de su existencia a la existencia nacional.”

En tanto, el diario *La Defensa* del 24 de septiembre de 1916 razonaba:

El próximo congreso tendrá como objeto principal tratar sobre las reformas y adiciones que entrañan interés constitucional, solamente en aquellos puntos que la Revolución ya los haya tratado y que espera esas sean solamente

sancionadas por un congreso extraordinario para que se eleven al rango de preceptos constitucionales, algunos de los cuales por su propia índole y naturaleza son del dominio de las leyes orgánicas.

Dicha propuesta implicaba un esfuerzo formidable, que no solamente harían necesarias muchas personas de diversos y autorizados criterios que en la heterogeneidad encontrarán el equilibrio de un nuevo código legislativo regulador de las nuevas condiciones creadas a partir de la caída del gobierno porfirista.

David Pastrana Jaimes era un idóneo candidato para asistir al Congreso de la Unión y exponer sus experiencias sobre el agrarismo mexicano que había conocido, estudiado y explicado en no pocas ocasiones. Era la oportunidad, en última instancia, de hacer oír su voz en el seno de la Revolución. El diario *El Pueblo* en su edición del 1 de abril de 1916 reprodujo una exhortación de Roque Estrada, viejo amigo de Madero, fundador de clubes democráticos y creyente de la necesidad de una nueva Constitución, para que la “intelectualidad mexicana” contribuyera en su redacción: “Concluida la tercera etapa revolucionaria —insurreccional o destructiva—, es preciso laborar





esforzadamente para la realización de la cuarta etapa que tiene por objeto traducir en leyes, en disposiciones positivas, el espíritu y las tendencias de la Revolución.”

En su invitación también precisaba que no bastaba con

la simple expresión del objeto de esa labor, para comprender su vitalísima importancia y el enorme esfuerzo cerebral requerido para emprenderla y coronarla. Es urgente alcanzar las energías nacionales, en sus diversas manifestaciones, hacia finalidades de progreso y perfeccionamiento, para llenar cumplidamente la natural evolución; y las leyes, aparte de dar forma a lo presente, deben tener por objeto prevenir y orientar lo futuro.

Y remataba el funcionario carrancista con la final garantía: “la intelectualidad mexicana puede manifestarse libre y ampliamente, con la seguridad de que toda idea, toda doctrina, todo proyecto, por humildes que sean, serán tenidos en cuenta como factores en la obra legislativa.”

Pastrana Jaimes pensó en la posibilidad de acudir al llamado que hacía el gobierno. Después de todo, la simpatía por la ley, y no precisamente por una facción política, era lo importante a considerar. Sin extralimitarse en una aseveración incómoda, puede decirse que su impulso estaba realmente en la idea de colaborar honestamente en la realización de la justicia agraria, tal como lo había manifestado en su obra *El problema agrario*, en su participación en la brigada de Juan Lechuga y, en fin, en su propia experiencia como litigante. El 13 de octubre de 1916 *La Defensa* se dirigía al escrutinio público con la siguiente cuestión: “Señores que aspiráis a las curules del Congreso Constituyente, preguntad para lo íntimo de vuestros corazones: ¿Estáis ciertos de poder manifestaros así, patriotas, honrados, estoicos y desinteresados?... De otro modo, no pretendáis llegar a las cimas de una montaña tan alta y tan grandiosa como el próximo Congreso Constituyente.” Pastrana eligió contender por el encargo y trece días después, el 26 de octubre fue electo diputado propietario al Congreso Constituyente por el 5° Distrito, municipio de Cholula, Puebla, donde desde hacía un año había trabajado en la Comisión Agraria para dicha zona.

El mismo día que fue investido en Palacio Nacional de las facultades extraordinarias que el encargo de la presidencia le autorizaba, Venustiano Carranza decretaba las Reglas sobre la Instalación del Congreso Constituyente por las cuales se llamaba a reunión solemne para instalar el nuevo Congreso en la ciudad de Querétaro en una fecha significativa

Los Diputados que resultaren electos al Congreso Constituyente, se reunirán, sin necesidad de citación algunas, en la Ciudad de Querétaro, en el lugar que al efecto designe la Secretaría de Gobernación, a las 10 de la mañana del día 20 de Noviembre próximo y bajo la presidencia del individuo a quien corresponda el primer lugar por orden alfabético de apellidos, y de nombres si hubiere dos o más apellidos iguales, ayudado por dos secretarios de su elección...

Sobre ese acontecimiento, existen muchísimas referencias acerca del boato, la magnificencia de la llegada del presidente y lo emotivo del acto. Sería ocioso tratar aquí dicho tema si hay tantas voces pretéritas expertas; sólo me limitaré a redondear esta semblanza con la participación de mi abuelo en el evento.

Las fuentes que tenemos disponibles son un par de cuadernitos con la historia de su participación en los debates. Está escrito a mano, con tinta azul, muchas marcas de correcciones, adiciones y referencias extraídas de publicaciones posteriores a 1917. Creemos que pudo reescribir todo eso con ayuda de su buena memoria y la voluntad de alguien que desconocemos, que lo ayudaron a precisar esta o aquella intervención, uno u otro tópico en la discusión parlamentaria efectuada en los últimos meses de 1916 y acaso el primero de 1917. En no pocos pasajes refleja la tensión de los puntos de vista encontrados en relación con los temas de educación, gobierno, Iglesia-Estado, economía y, desde luego, la cuestión agraria. El entusiasmo, el ardor de las palabras sin ninguna intención retórica es evidente. El campo mexicano era el impulso primordial por medio del cual deseaba dar voz a los que no la tenían y formular leyes que, como aseveró *El Pueblo* en su edición del 14 de octubre de 1916, estuvieran inspiradas “en la equidad y en la economía política, a fin de sacudir la pesada tiranía de la gleba, impuesta por un régimen monstruosamente latifundista; tales son los códigos de legislación obrera, que rediman el trabajo de esa otra gleba, no menos animosa que la agraria, aplicada con férrea mano por el capitalismo.”

Nombramientos otorgados a David Pastrana Jaimes. Arriba: Otorgado por la Suprema Corte de Justicia como Juez Segundo de Distrito en el estado de Puebla el 22 de enero de 1929. Medio: Otorgado por el presidente Plutarco Elías Calles como abogado de la Dirección de Tierras, Colonización, Aguas e Irrigación el 21 de septiembre de 1925. Abajo: Otorgado por el presidente Álvaro Obregón como abogado consultor de la Comisión Nacional Agraria el 1 de enero de 1924. Colección Luisa Mercedes Pastrana Berdejo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECCION DE PERSONAL

Número -391-

La Suprema Corte de Justicia de la Nación,
en uso de la facultad que le confiere la fracción XVI del artículo 13/o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federa-

ción, ha tenido a bien nombrar a usted JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, con residencia en Puebla,

con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese empleo la Partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos.

México, D. F., 22 de enero de 1929.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:



SECRETARIA MAYOR
DE ADMINISTRACION
PERSONAL

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le concede la fracción 2.ª del artículo 89 de la Constitución Federal, ha tenido a bien nombrar a Ud. Abogado de la Dirección de Tierras, Colonización Aguas e Irrigación.

con la asignación de \$ 18.00 cuota diaria que se le pagará con cargo a la partida número 8122 del Presupuesto de Egresos vigente. Lo comunico a Ud. para su conocimiento y efectos. Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, a 21 de septiembre de 1925.

El Secretario

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION NACIONAL AGRARIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Sección de Personal
REGISTRADO
DE LA SECCION



COMISION NACIONAL AGRARIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECCION DE PERSONAL

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le concede la fracción 2a. del artículo 89 de la Constitución Federal, ha tenido a bien nombrar a Ud. ABOGADO CONSULTOR DE LA COMISION NACIONAL AGRARIA.

(Partida No. 8462 - Cuota diaria \$ 18.00)

con el sueldo anual que asigna a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Lo comunico a Ud. para su conocimiento y efectos. Sufragio Efectivo No Reelección.

México, D.F., enero 1/o de 1924.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL AGRARIA

[Handwritten signature]



Fotografía de pasaporte. David Pastrana Jaimes y su esposa Ana María Sevilla con sus hijos Juan José (arriba), Ana María (izquierda), David, Guillermo (derecha) y en brazos Jerónimo. Colección Luisa Mercedes Pastrana Berdejo.

PÁGINA SIGUIENTE: *Nombramiento de Magistrado del Tribunal del Segundo Circuito con residencia en Aguascalientes con fecha 9 de enero de 1935.* Colección Luisa Mercedes Pastrana Berdejo.

El diputado Pastrana Jaimes, a sus treinta y cuatro años de edad participaba en la confección de una carta suprema que sería ejemplo de otras naciones. Para nadie es un secreto que, años después, otros parlamentos sudamericanos tomaron como ejemplo e integraron en sus propios códigos las garantías individuales, derechos y obligaciones del Estado para con sus gobernados, incluso el gobierno español precedente al franquismo se inspiró profundamente en la Constitución mexicana. Todo ello era efecto inequívoco de las luchas feroces que se suscitaron en poco más de siete años de revolución. Francisco J. Mujica, en una de sus tantas intervenciones, afirmaba que “La Constitución de 1917 surgió en pleno periodo de la lucha armada cuando nadie la esperaba, cuando los rostros estaban ennegrecidos por el humo de la pólvora, cuando las manos apretaban el fusil y en los espíritus había la inquietud, la incertidumbre que provocaban las grandes convulsiones sociales. La Revolución se había dividido.”

Los combates definieron, en buena medida, los tópicos a discutir por el grado de urgencia manifestado. Mujica en su alocución resaltaba que mientras en el sur se combatía al zapatismo, había otros hombres que luchaban “sin medios de defensa que no fueran nuestro propio ideal, sin elementos de ataque, y sin medio de subsistencia casi, se dio el fenómeno de que en la Ciudad de Querétaro se reunieran los legisladores para discutir artículos de la Constitución conteniendo los medulares sinónimos principios por los que éramos atacados, los mismos anhelos que se mantenían con el fusil en la mano...” David Pastrana tenía ideales similares, aunque distintos en naturaleza. En sus participaciones consignadas en el Diario de Debates podemos apreciar a un ciudadano consciente, capaz de argumentar como si estuviera litigando sin faltar nunca a sus preceptos morales y éticos que lo habían llevado hasta allí.

En los meses que duraron los debates intervino en la preparación de diecinueve artículos entre los cuales



Al referirse a este oficio, menciónese el número y la Sección que lo giró.

R.R.M.

ASUNTO: Se le comunica que fué nombrado MAGISTRADO DE CIRCUITO y se le envían seis tantos del nombramiento.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECCION DE PERSONAL
NUM. - 146 -

México, D.F., 9 de enero de 1935.

C. Lic. David PASTRANA JAIMES,

P-R-E-S-E-N-T-E-

SEIS ANEXOS.

Me es grato hacer del conocimiento de usted, que la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión secreta celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrarlo MAGISTRADO DE CIRCUITO, disponiendo que desde luego se haga usted cargo del despacho del Tribunal del Segundo Circuito, con residencia en Aguascalientes, Ags.

La protesta de Ley deberá usted rendirla ante el C. Presidente de esta H. Corte y la oficina respectiva la recibirá ya sea del C. Lic. Leopoldo VICENCIO, actual Magistrado, o bien del C. Secretario de la misma.

Los sueldos correspondientes le serán abonados por la Oficina Federal de Hacienda en Aguascalientes, Ags., desde la fecha en que tome posesión de su nuevo cargo, y la similar en Monterrey, N.L., deberá cubrirle los que ha venido devengando, hasta el día anterior a aquél en que empiece a percibir emolumentos en la mencionada ciudad de Aguascalientes.

Atentamente,
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

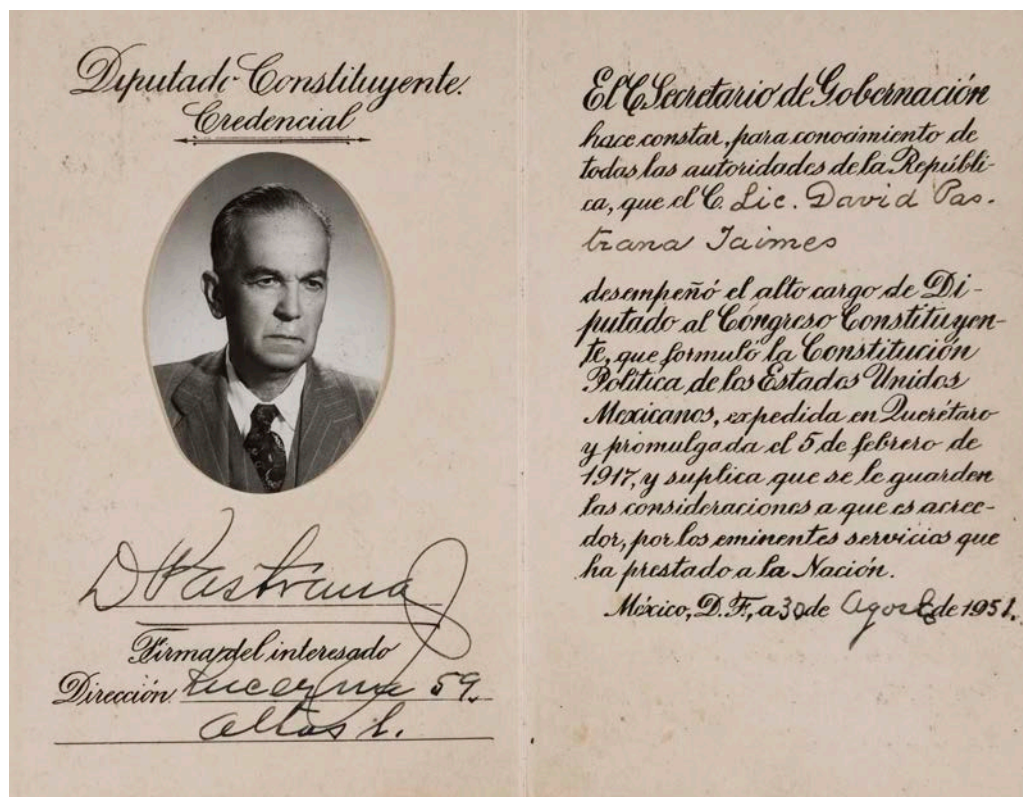
F. Parada Gay.

C.c.p. el C. Lic. Leopoldo VICENCIO, para su conocimiento y demás fines. - Tribunal del Segundo Circuito,

AGUASCALIENTES, Ags.; y

C.c.p. el C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA, para su conocimiento y demás efectos,

M-O-N-T-E-R-R-E-Y-, -N.-L.-



Credencial otorgada por la Secretaría de Gobernación en reconocimiento a el C. Lic. David Pastrana Jaimes por su desempeño en el cargo de diputado al Congreso Constituyente de 1917, con fecha 30 de agosto de 1951.
Colección Luisa Mercedes Pastrana Berdejo.

están el 5°, 8°, 16, 18, 22, 24, 27, 33, 73, 89, 103, 104, 105, 106, 107, 123 y 129 (hoy 130). Entre sus colegas era bien conocida su vena furibunda en contra de los latifundios. Su experiencia *in situ* le había permitido corroborar la injusticia de tal distribución en contra de las clases más desamparadas. Era David Pastrana Jaimes un empático, capaz de sentir la desventura ajena originada por la iniquidad, la ilegalidad, la actuación inmoral de aquellos que abusaban de su autoridad para oprimir al desvalido. Era, en pocas palabras, un representante de los más genuinos ideales de la Revolución. Lo anterior no es muestra de una consideración desmedida motivada por nuestro parentesco. Basta con ojear rápidamente las notas que conservamos de las reflexiones hechas al calor de las polémicas constitucionales.

En un recordado razonamiento acerca de su propia profesión, manifestó con franqueza una práctica a todas luces ilícita

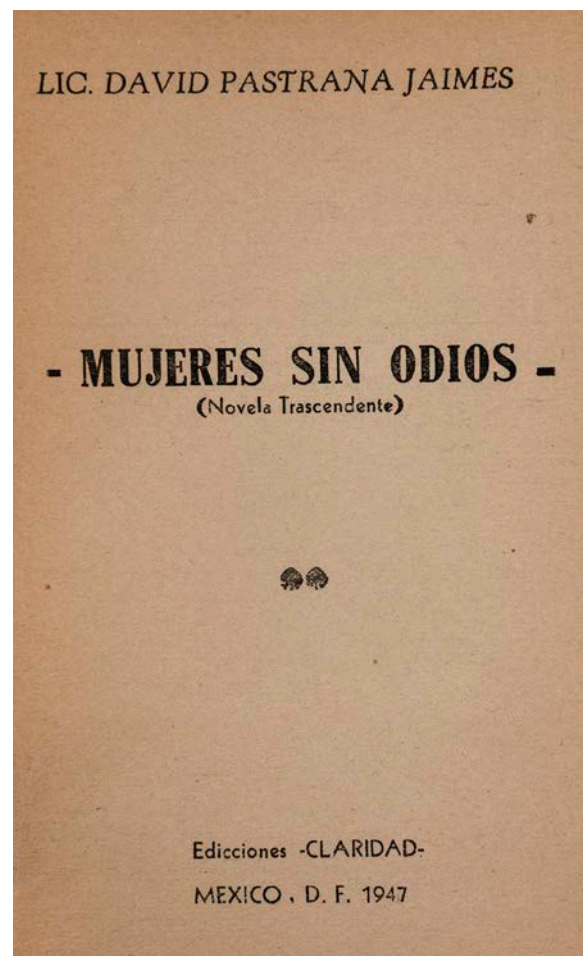
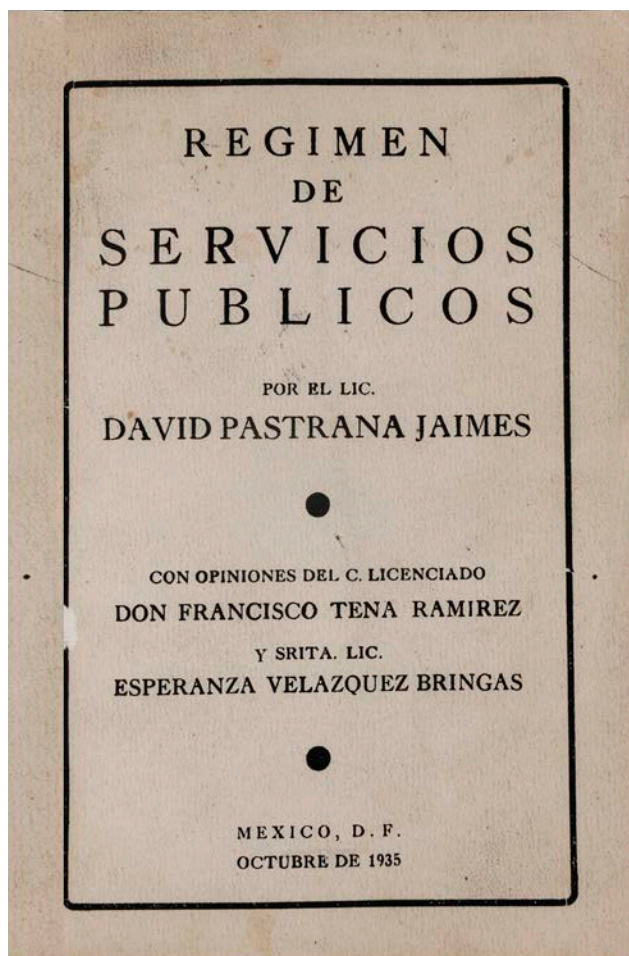
Yo he querido que se quite a los jueces la facultad de privar a un individuo de su libertad antes de que pronuncie su sentencia, no después, pero ¿antes de esa sentencia, cuando no se sabe todavía si se le va a imponer pena corporal o pecuniaria, es justo señores, que se le quite la libertad? ¿No es un atentado a la libertad, no es una de

las mayores injusticias que con todo y la incertidumbre que tiene un juez vaya a quitarle la libertad al individuo?

Tal ejecutoria era bastante común en tiempos del antiguo régimen e increíblemente también en la Revolución, por lo cual el diputado Pastrana preguntaba sin artificio: “Si la ley nos dice que en caso de duda debe absolverse al inculcado, ¿por qué nosotros en caso de incertidumbre vamos a sancionar el principio de que se meta a un ciudadano a la cárcel?”

En este sentido, resulta coherente que su sentido común de mejor administración para progresar también abogara por otras libertades finalmente consignadas en la Carta Magna, como la defensa inexcusable de la soberanía nacional en todas sus dimensiones, el municipio libre, la elevación de una sola autoridad en el proceso de federalización de las colonias penitenciarias, la sugerencia del divorcio civil y sobre todo la libertad de conciencia. Para este particular se basó indefectiblemente en la herencia juarista y el respeto a la religiosidad propia como derecho inalienable de los ciudadanos, al redactar en su primera forma la legislación en el siguiente tenor:

Los templos que se han destinado o destinaren al culto religioso y sean propios de la nación, no podrán darse en



*Libros publicados por el Licenciado David Pastrana Jaimés en 1935 y 1947.
Colección Luisa Mercedes Pastrana Berdejo.*

arrendamiento, uso, explotación, administración, encargo o cualquier otra forma directa o indirecta, a ministros de cualquier culto religioso o secta que reconozcan autoridad, jurisdicción o dependencia de alguna soberanía o poder extranjero, sean cuales fueren su naturaleza y personas en quienes radiquen.

Imaginamos que la integración de su pensamiento político a la Constitución debió haber sido gratificante para él. El 5 de febrero de 1917, fecha en que se promulgó oficialmente con todo tipo de consideraciones, celebraciones, oposiciones, opiniones adversas y decantamientos argumentativos de toda índole, mi abuelo trató de regresar a su oficio. Parece que era bastante sensible a las cosas. Tenía un aprecio peculiar por el recuerdo, la memoria y la consigna de esta para que no pereciera en el olvido de los individuos. Era también muy afecto a cosas atípicas, fuera de serie, tal y como fue su vida. En los días finales, antes de que se desintegrara la mayoría congresista, abordó a cada diputado con una petición bastante especial.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos era el resultado de muchos sacrificios, de-

masiado dolorosos algunos, radiantes otros, velados los más. David Pastrana en proporción a sus ideales, deseó transmitir a posteridad los pareceres de los que habían participado en la gesta legislativa de aquella época. Un cartoncillo con la foto de constituyente fue el soporte en el cual pidió a sus colegas parlamentarios anotasen algún pensamiento emanado de su particular percepción. Su objetivo eran los 218 diputados, sin embargo, sólo alcanzó a recopilar las letrillas de 153. Aun con ello, el documento histórico que logró es fascinante; capturó la inmediatez de un acontecimiento de notable, de gran trascendencia en los anales mexicanos y la franqueza de los individuos que hicieron posible la legislación que hoy modera las prácticas civiles de todos los ciudadanos.

Compartir estos documentos es para mí de gran significación. No sólo por el recuerdo de mi abuelo, al cual conocí únicamente en la evanescencia de los relatos familiares y la materialidad de los testimonios que hoy resguardo amorosamente, sino porque estos documentos tienen el doble papel de ser herencia propia, pero también de todos los mexicanos orgullosos de su historia. ¡Gracias, abuelo, por tu legado!

COLECCIÓN
DE
MANUSCRITOS



David Pastrana Jaimes

Ignacio Roel.

Diputado por
el 1° Distrito
electoral de
la Baja
California.



Nació en
Monterrey,
Nuevo León,
el 31 de Julio
de 1885.

Cumplir con los preceptos de
la Constitución de 1916-17 es
poner un punto final a
la guerra intestina e iniciar
el engrandecimiento de la
Patria.

Ignacio Roel

Queretaro Enero 22 de 1917

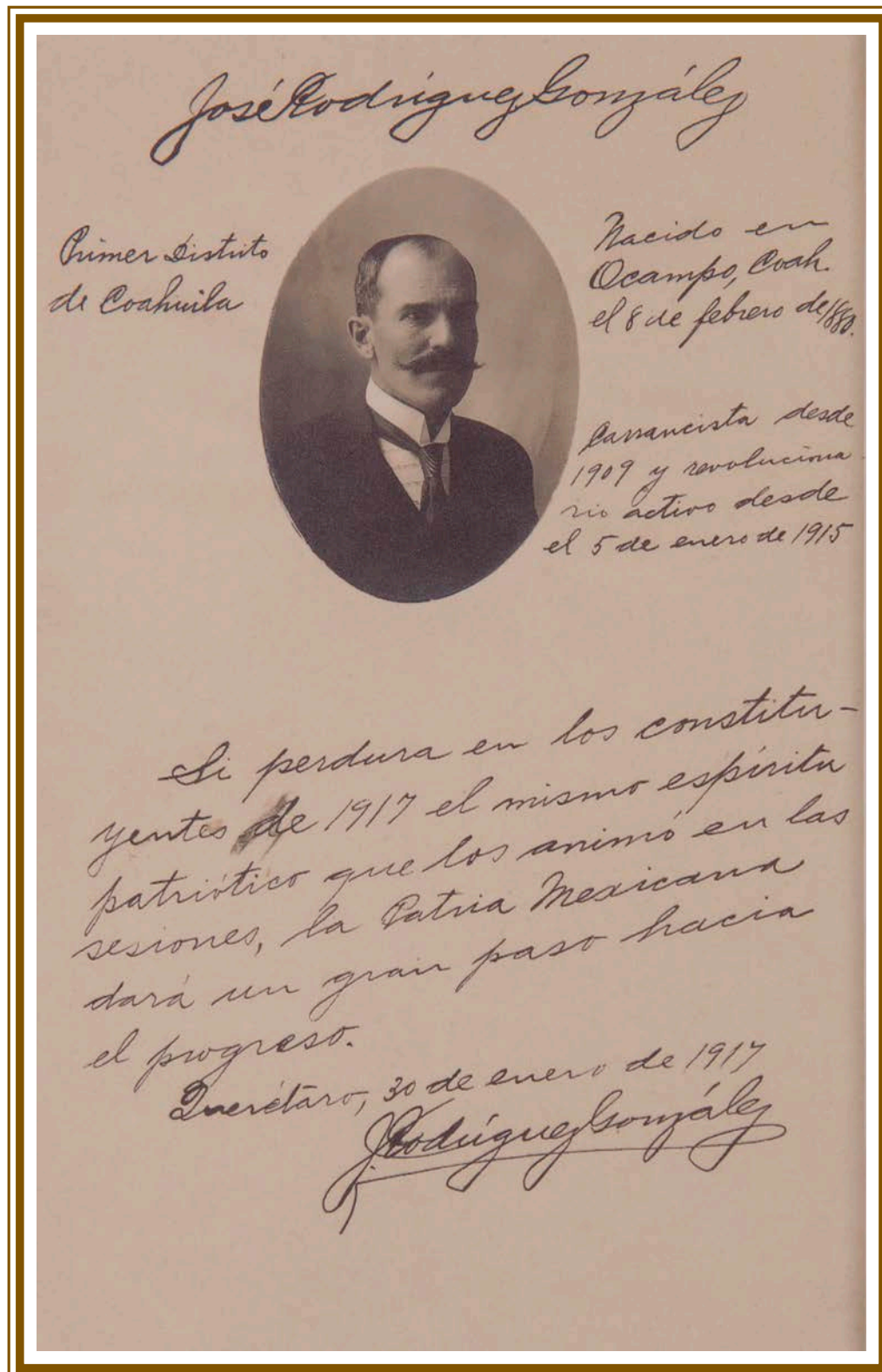
IGNACIO ROEL

BAJA CALIFORNIA
I DISTRITO

Diputado por el 1° Distrito electoral de la Baja California.
Nació en Monterrey, Nuevo León el 31 de julio de 1885.

*Cumplir con los preceptos de la Constitución de 1916-17, es poner un punto final a la guerra
intestina e iniciar el engrandecimiento de la Patria.*

Ignacio Roel.
Queretaro Enero 22 de 1917.



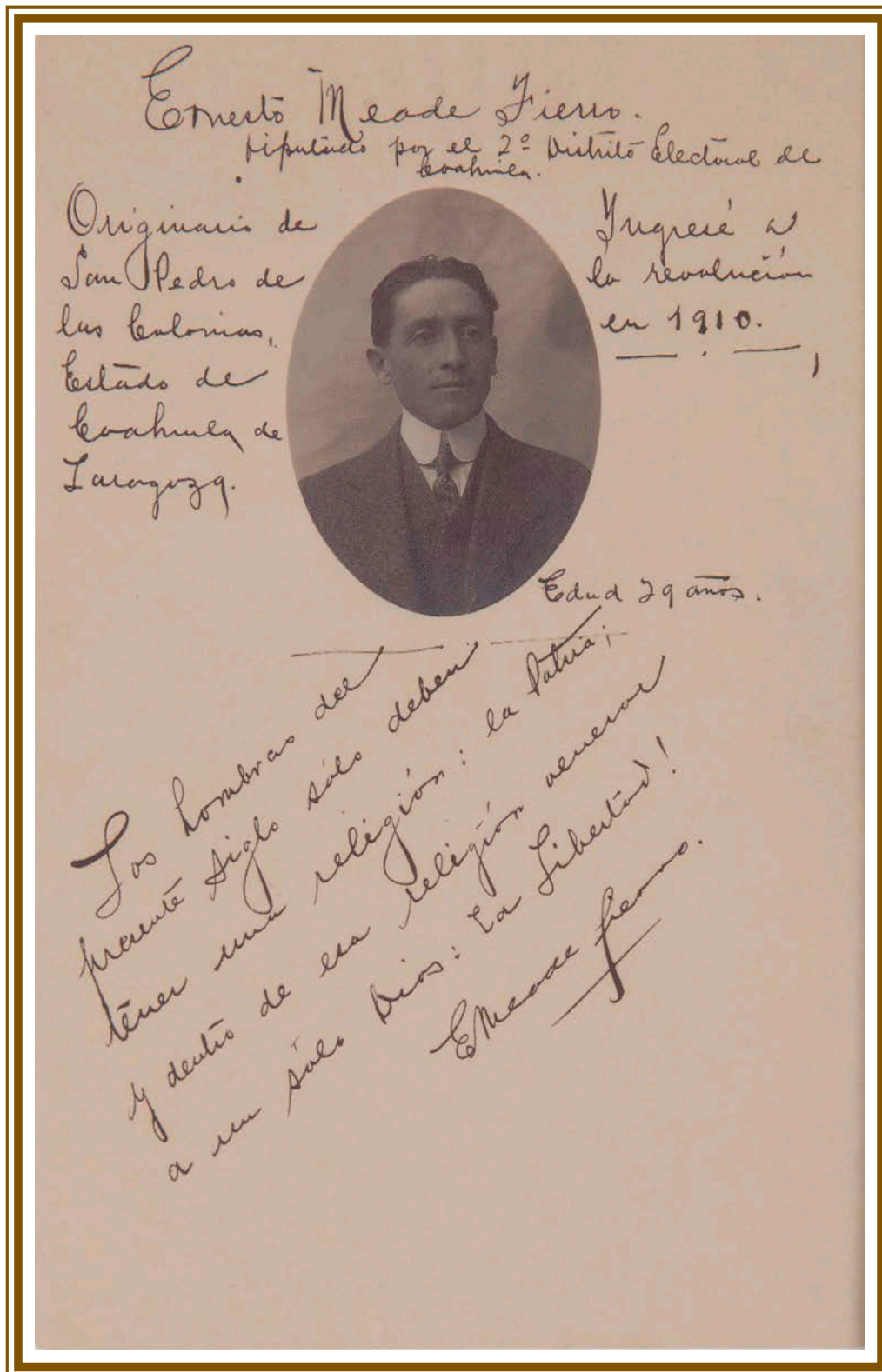
JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

COAHUILA
I DISTRITO

Primer Distrito de Coahuila. Nacido en Ocampo, Coah. el 8 de febrero de 1880. Carrancista desde 1909 y revolucionario activo desde el 5 de enero de 1915.

Si perdura en los constituyentes de 1917 el mismo espíritu patriótico que los animó en las sesiones, la Patria Mexicana dará un gran paso hacia el progreso.

Querétaro, 30 de enero de 1917.
J. Rodríguez González.



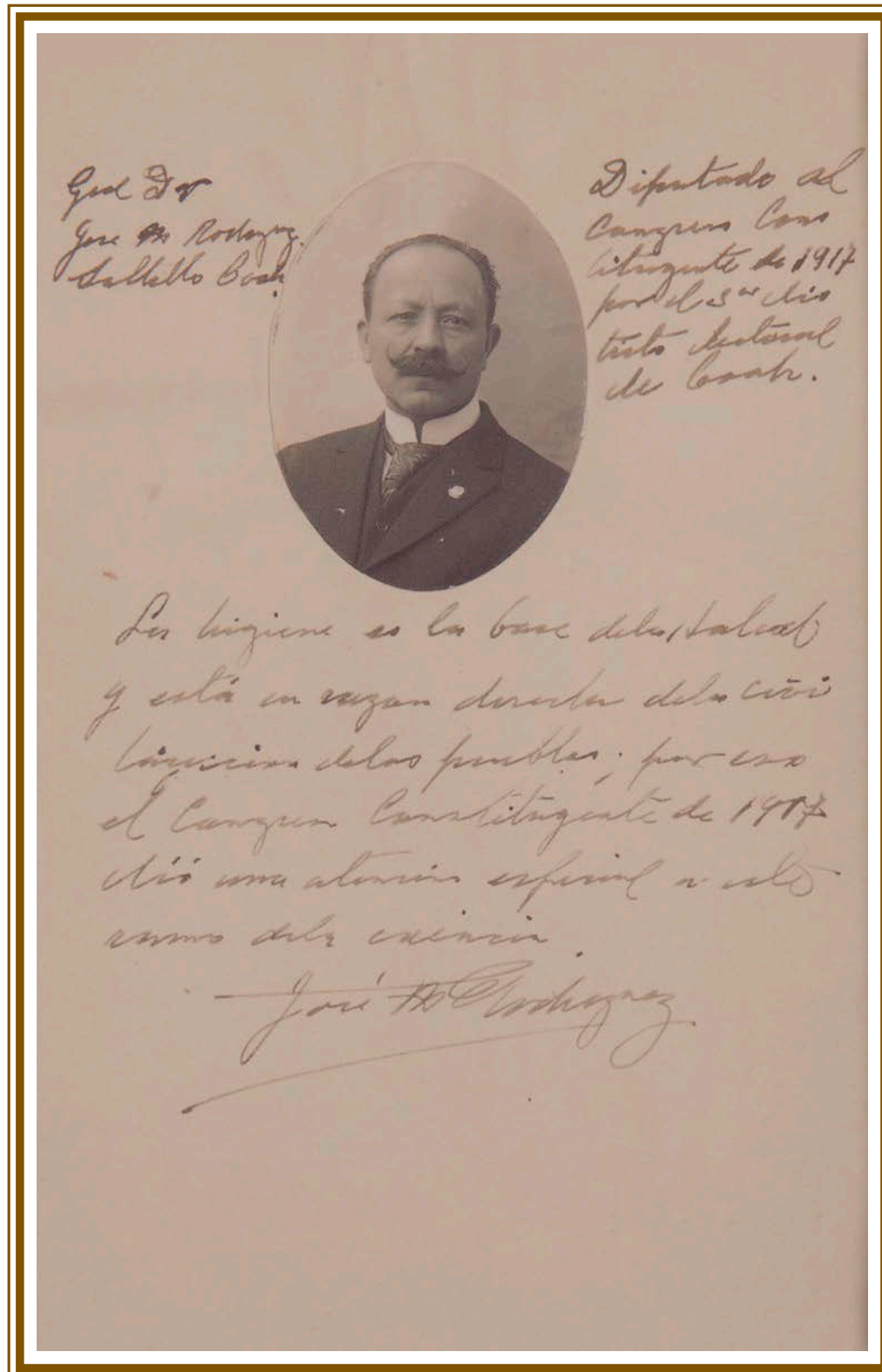
ERNESTO MEADE FIERRO

COAHUILA
 II DISTRITO

Diputado por el 2º Distrito Electoral de Coahuila. Originario de San Pedro de las Colonias, Estado de Coahuila de Zaragoza. Ingresé a la revolución en 1910. Edad 29 años.

Los hombres del presente siglo sólo deben tener una religión: la Patria; y dentro de esa religión venerar a un sólo Dios: ¡La Libertad!

E. Meade Fierro.



Genl Dr
Jose M. Rodriguez
Saltillo Coah.



Diputado al
Congreso Cons
tituyente de 1917
por el 3er dis
trito electoral
de Coah.

La higiene es la base de la salud
y está en razón directa de la civilización de los pueblos; por eso
el Congreso Constituyente de 1917
dió una atención especial a este
ramo de la ciencia.

José M. Rodríguez

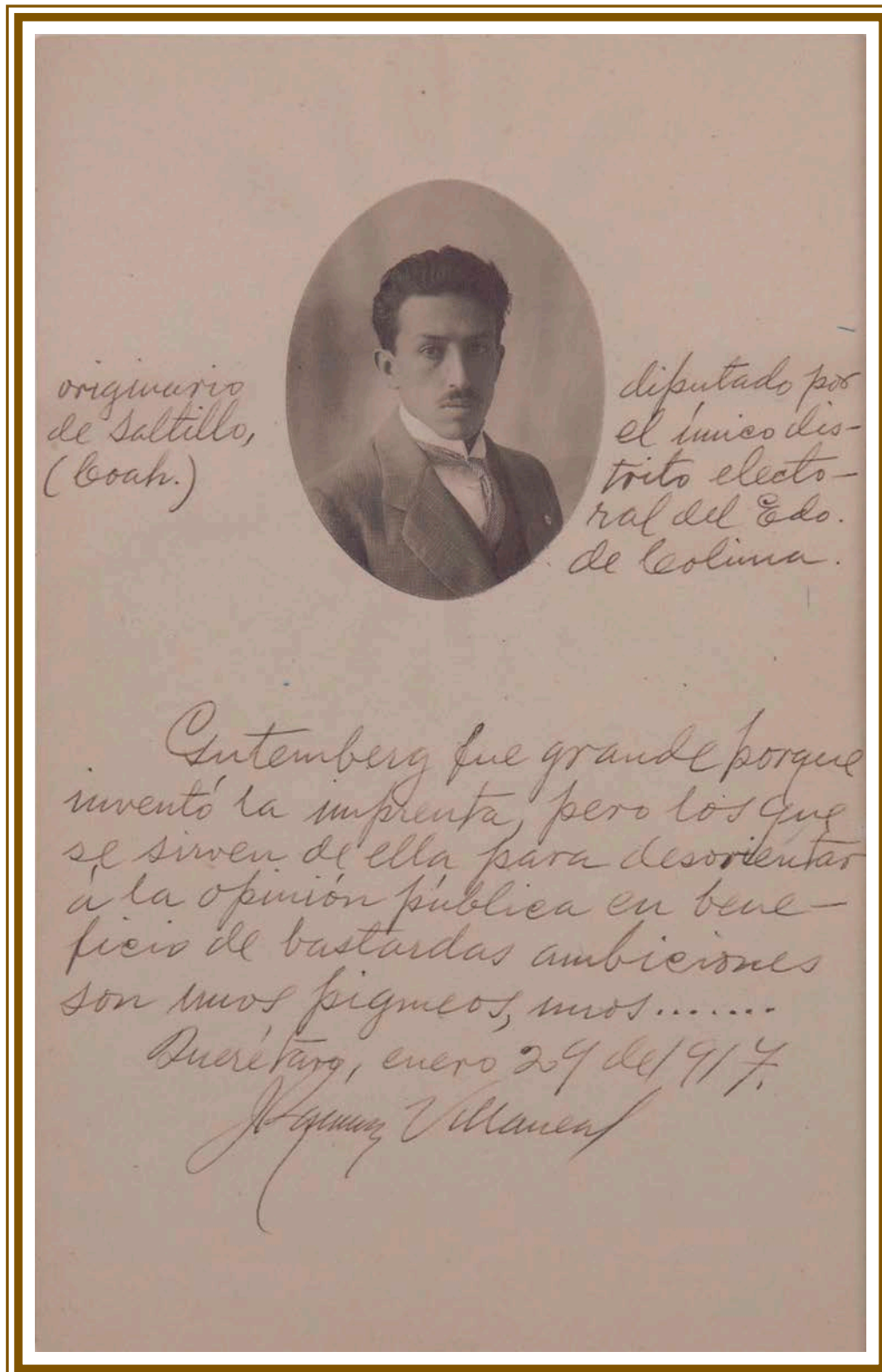
JOSÉ M. RODRÍGUEZ

COAHUILA
III DISTRITO

Diputado al Congreso Constituyente de 1917 por el 3er distrito
electoral de Coahuila. Saltillo, Coahuila.

*La higiene es la base de la salud y está en razón directa de la civilización de los pueblos; por eso el Congreso
Constituyente de 1917 dió una atención especial a este ramo de la ciencia.*

José M. Rodríguez.



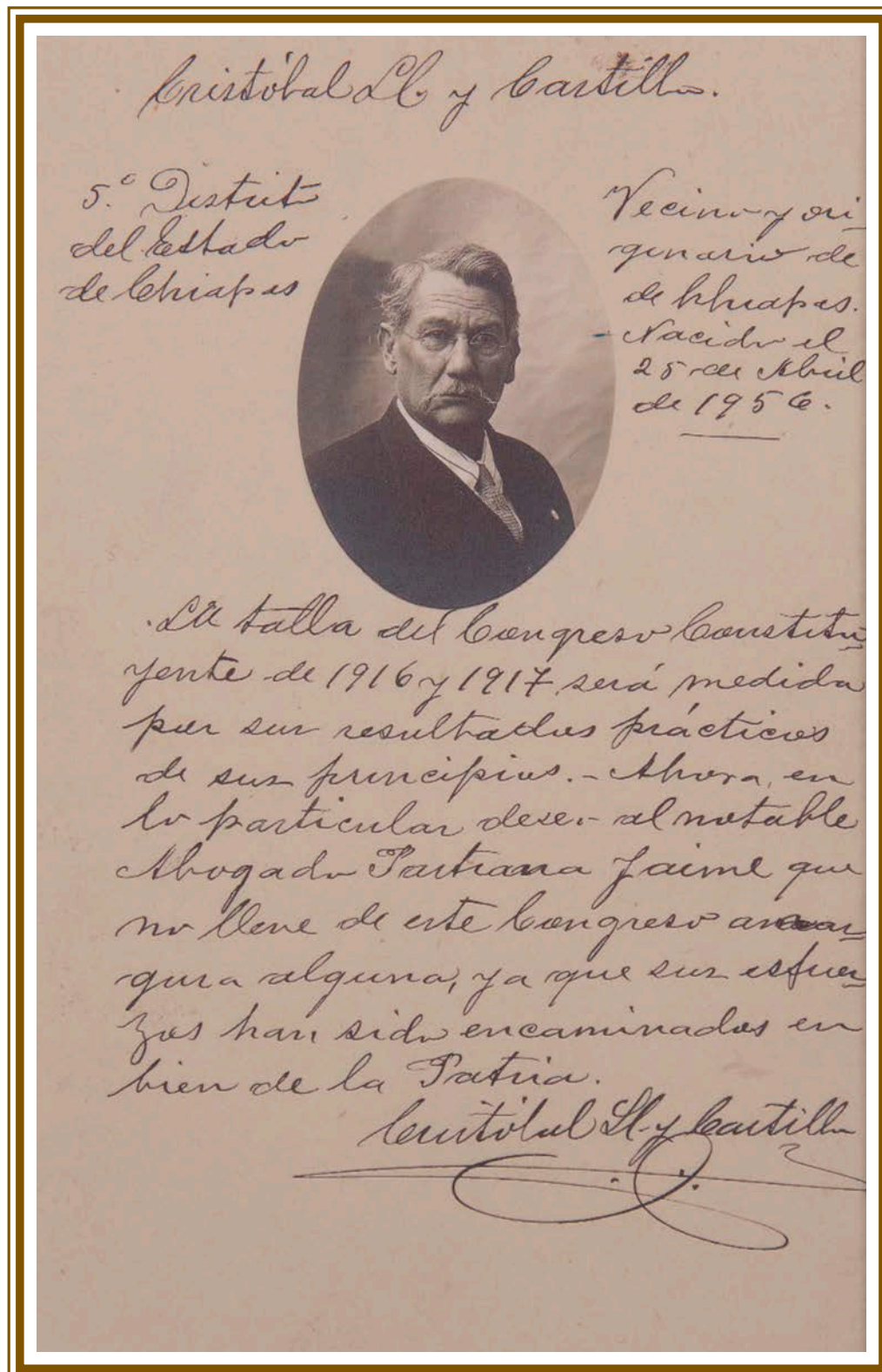
FRANCISCO RAMÍREZ VILLARREAL

COLIMA
ÚNICO DISTRITO

Diputado por el único distrito electoral del Edo. de Colima.
Originario de Saltillo, (Coah.).

Gutenberg fue grande porque inventó la imprenta, pero los que se sirven de ella para desorientar á la opinión pública en beneficio de bastardas ambiciones, son unos pigmeos, unos...

Querétaro, enero 29 de 1917.
F. Ramírez Villarreal.



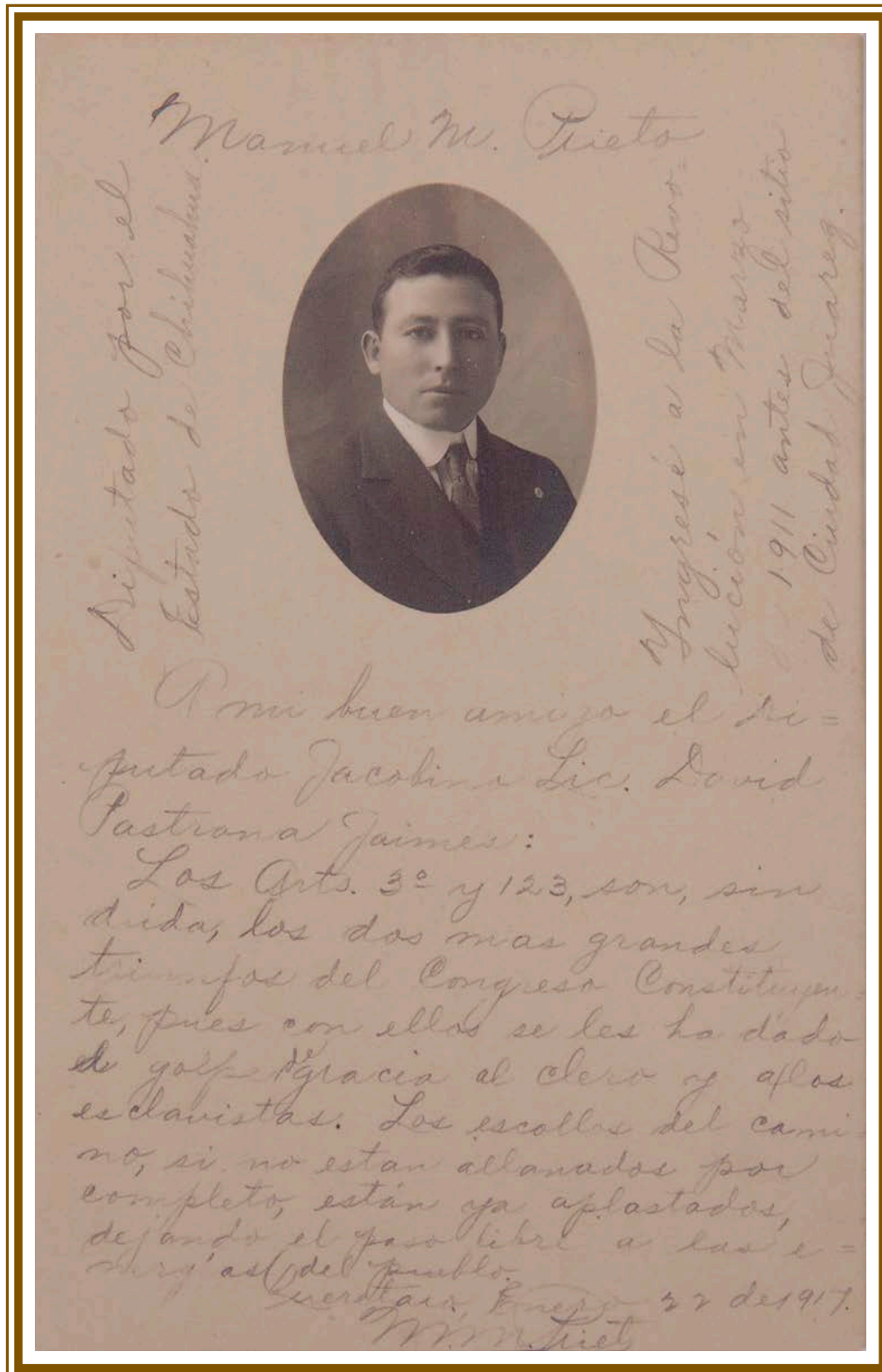
CRISTÓBAL LL. Y CASTILLO

CHIAPAS
V DISTRITO

5º Distrito del Estado de Chiapas. Vecino y originario de de Chiapas.
Nacido el 25 de Abril de 1956 (SIC 1856).

La talle del Congreso Constituyente de 1916 y 1917 será medida por sus resultados prácticos de sus principios.- Ahora en lo particular deseo al notable Abogado Pastrana Jaime que no lleve de este Congreso amargura alguna, ya que sus esfuerzos han sido encaminados en bien de la Patria.

Cristóbal Ll. y Castillo.



MANUEL M. PRIETO

CHIHUAHUA
ÚNICO DISTRITO

Diputado por el Estado de Chihuahua.

Ingresé a la Revolución en Marzo de 1911 antes del sitio de Ciudad Juárez.

A mi buen amigo el Diputado Jacobino Lic. David Pastrana Jaimes:

Los Arts. 3º y 123, son, sin duda, los dos mas grandes triunfos del Congreso Constituyente; pues con ellos se les ha dado el golpe de gracia al clero y a los esclavistas. Los escollos del camino, si no están allanados por completo, están ya aplastados, dejando el paso libre a las energías del pueblo.

Querétaro, Enero 22 de 1917.
M. M. Prieto.

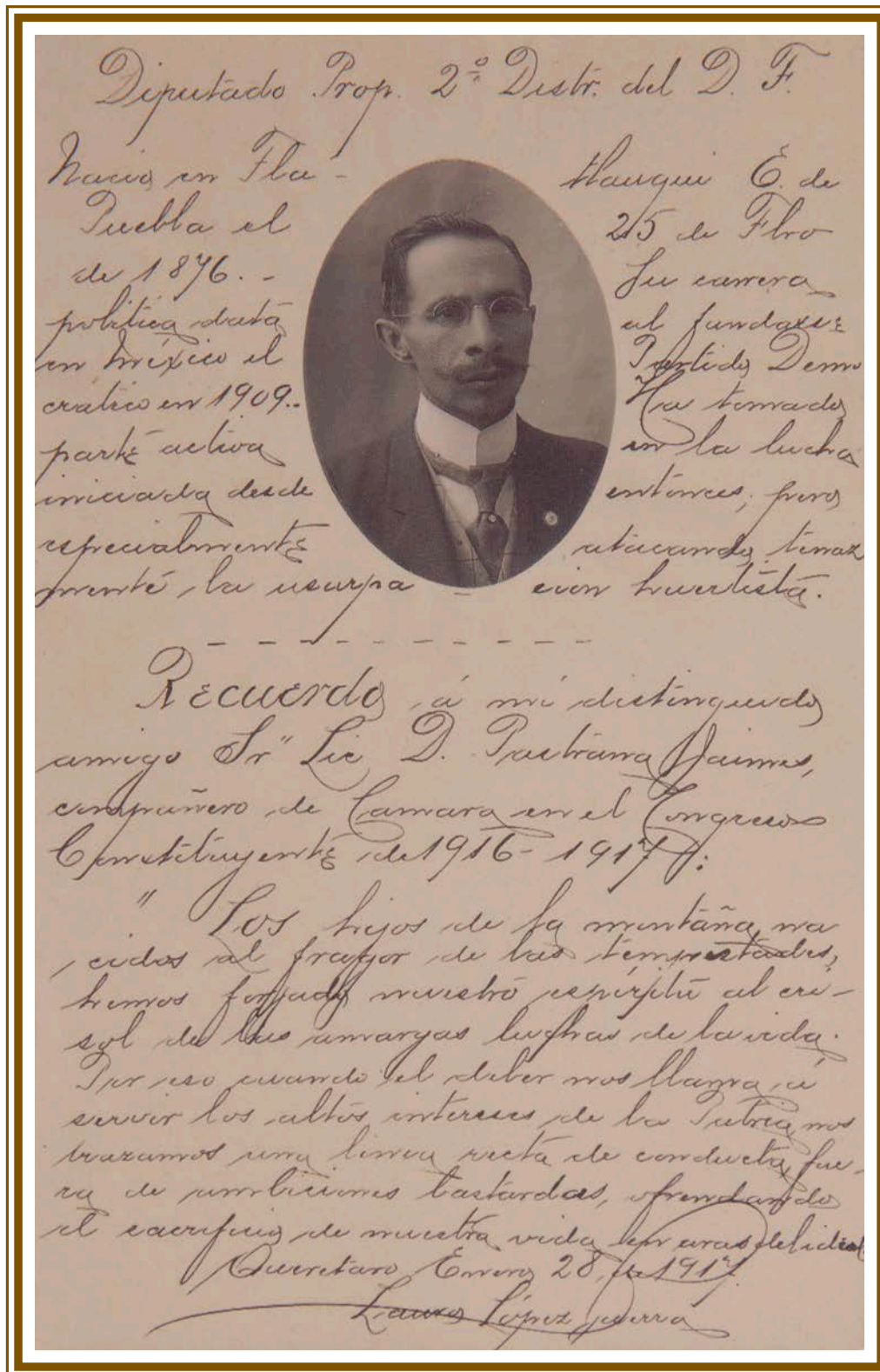


YGNACIO L. PESQUEIRA
DISTRITO FEDERAL
I DISTRITO

General. 1er Distrito Electoral del Dto Federal México, nació en Sonora.
13 de marzo de 1868.

*El Congreso Constituyente de 1916-17 es el paso mas culminante que tras
si deja la Revolución Triunfante.*

Querretaro, Enero 24/17.
Y. L. Pesqueira.



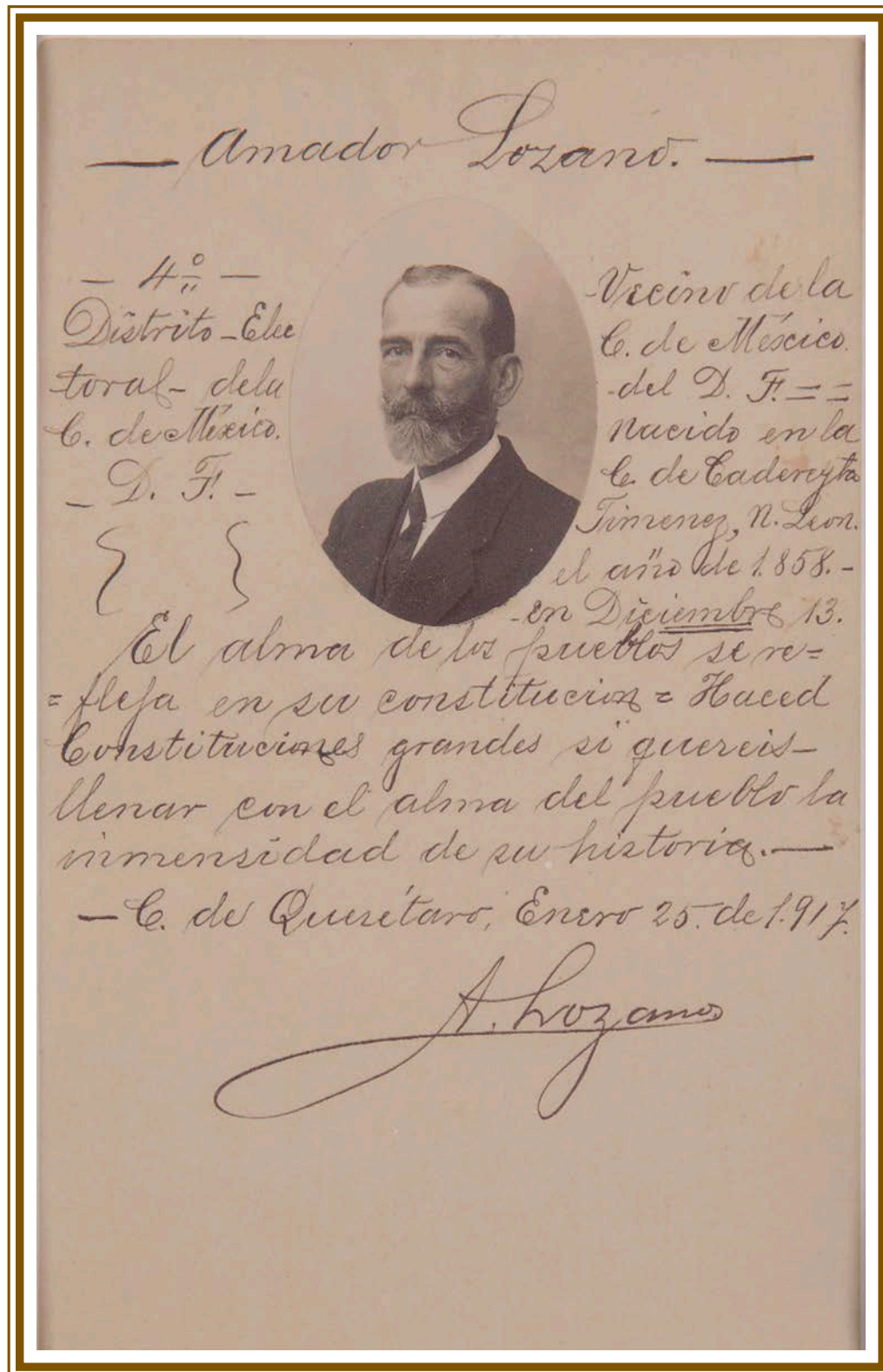
LAURO LÓPEZ GUERRA

DISTRITO FEDERAL
 II DISTRITO

Diputado Prop. 2º Distr. del D. F. Nació en Tlatlauqui E. de Puebla el 25 de Fbro. de 1876. Su carrera política data al fundarse en México el Partido Democrático en 1909. Ha tomado parte activa en la lucha iniciada desde entonces, pero respectivamente atacando tenazmente la usurpación huertista. Recuerdo a mi distinguido amigo Sr. Lic. D. Pastrana Jaimes, compañero de Cámara en el Congreso Constituyente del 1916-1917:

Los hijos de la montaña nacidos al fragor de las tempestades, hemos forjado nuestro espíritu al crisol de las amargas luchas de la vida. Por eso cuando el deber nos llama á servir los altos intereses de la Patria, nos trazamos una línea recta de conducta, fuera de ambiciones bastardas, ofrendando el sacrificio de nuestra vida en aras del ideal.

Queretaro, Enero 28, de 1917.
 Lauro López Guerra.



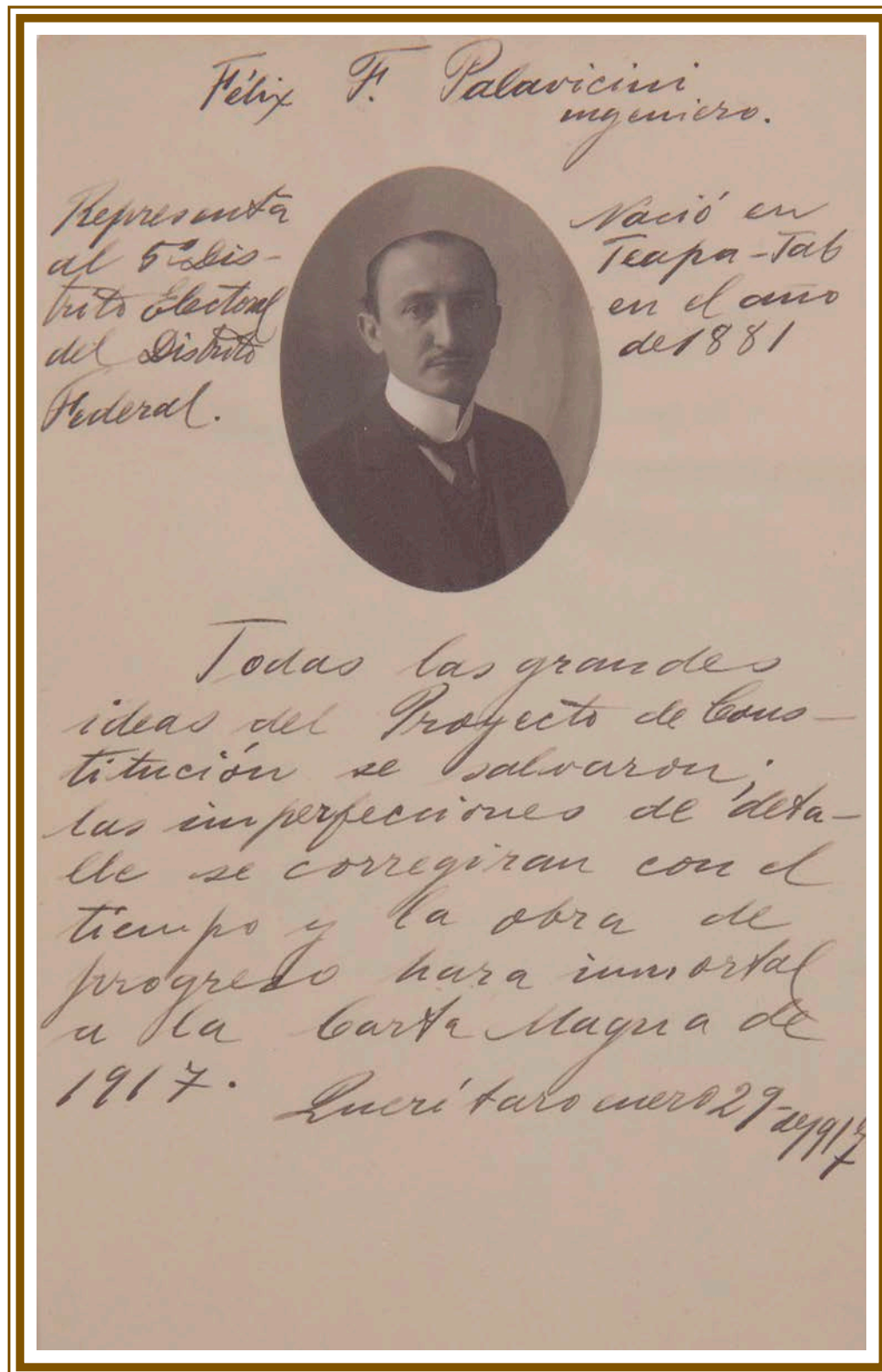
AMADOR LOZANO

DISTRITO FEDERAL
IV DISTRITO

4º Distrito Electoral de la C. de México. D. F. Vecino de la C.
de México del D.F. Nacido en la C. de Cadereyta Jiménez,
N. León el año de 1858 en Diciembre 13.

El alma de los pueblos se refleja en su constitución. Haced Constituciones grandes si quereis llenar con el alma del pueblo la inmensidad de su historia.

C. de Querétaro, Enero 25 de 1917.
A. Lozano.



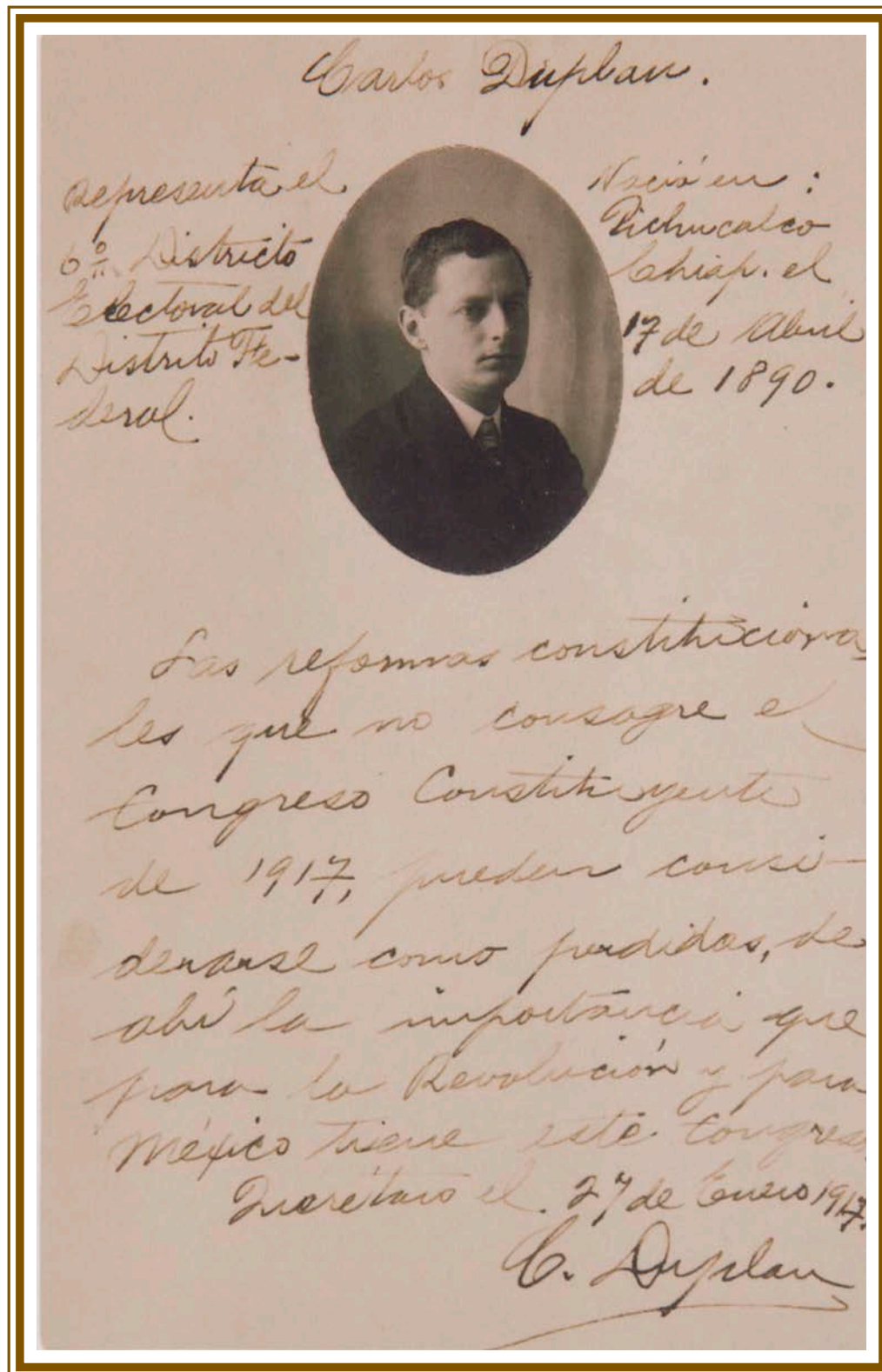
FÉLIX F. PALAVICINI

DISTRITO FEDERAL
V DISTRITO

Ingeniero. Representa al 5° Distrito Electoral del Distrito Federal.
Nació en Teapa- Tab en el año 1881.

Todas las grandes ideas del Proyecto de Constitución se salvaron; las imperfecciones de detalle se corrigieron con el tiempo y la obra de progreso, hara inmortal a la Carta Magna de 1917.

Querétaro enero 29 de 1917.



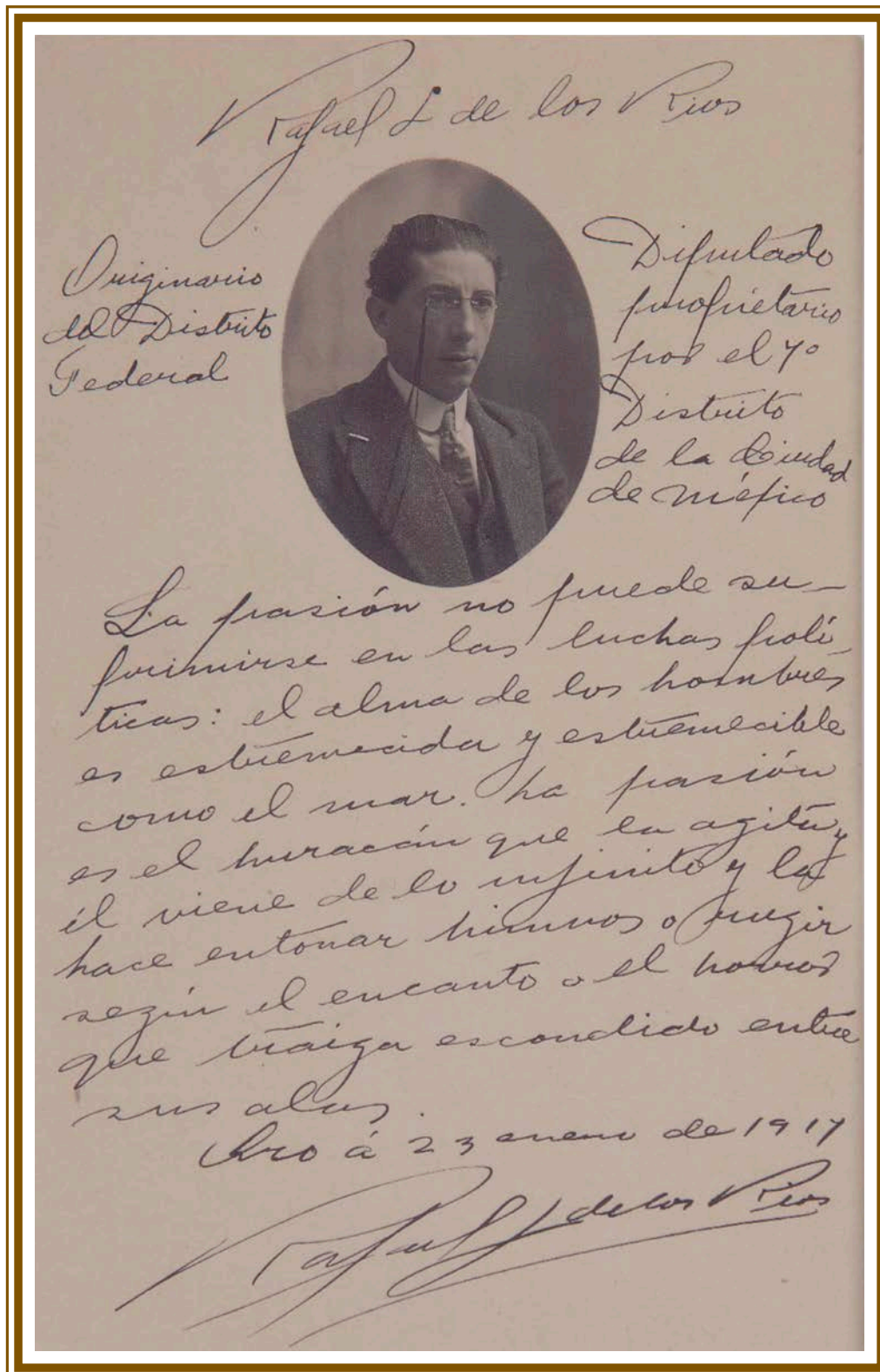
CARLOS DUPLAN

DISTRITO FEDERAL
VI DISTRITO

Representa el 6° Distrito Electoral del Distrito Federal.
Nació en: Pichucalco Chiap. El 17 de Abril de 1890.

Las reformas constitucionales que no consagre el Congreso Constituyente de 1917, pueden considerarse como perdidas, de ahí la importancia que para la Revolución y para México tiene este Congreso.

Querétaro el 27 de Enero de 1917.
C. Duplan.



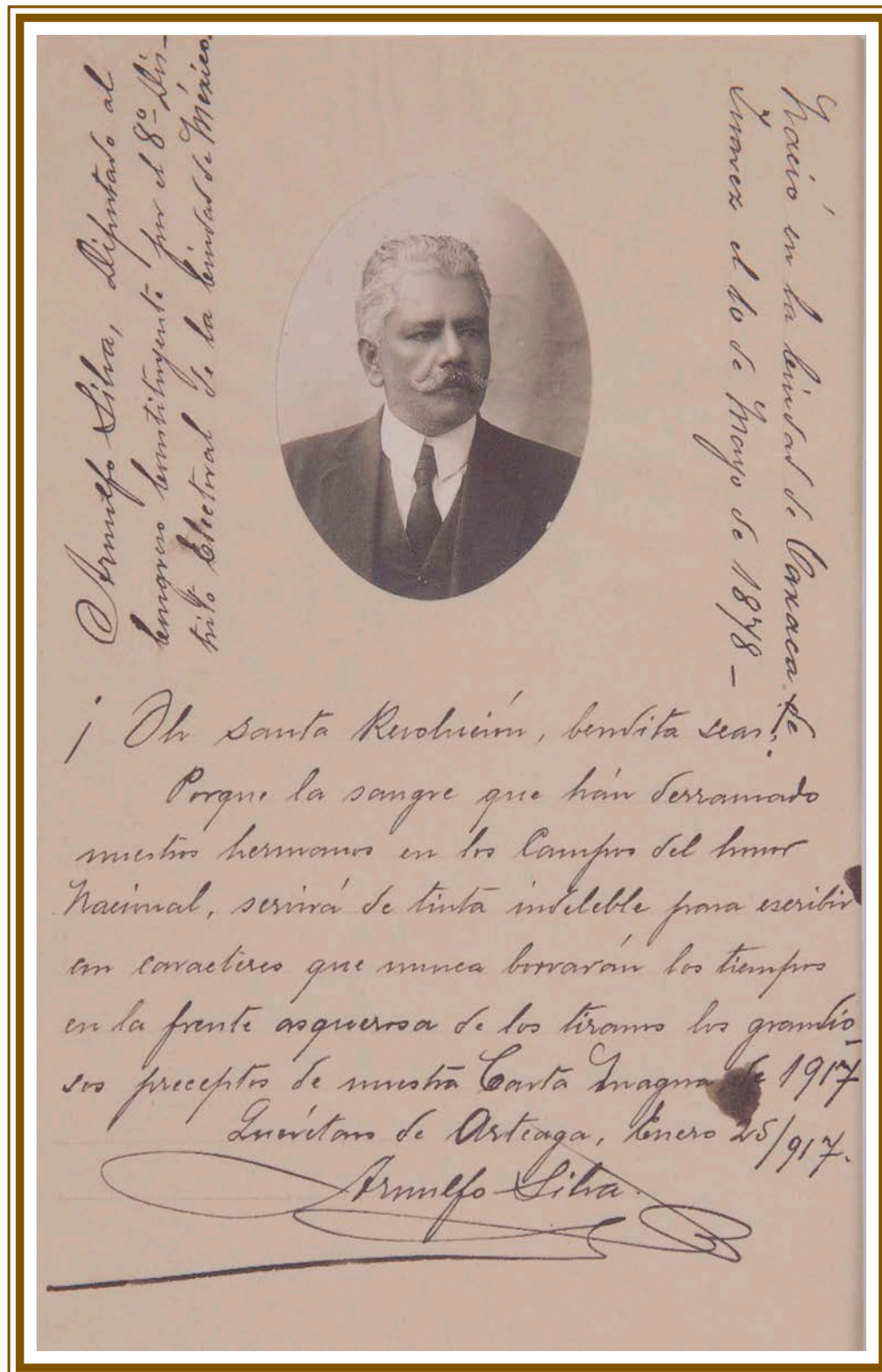
RAFAEL L DE LOS RÍOS

DISTRITO FEDERAL
VII DISTRITO

Diputado propietario por el 7º Distrito de la Ciudad de México.
Originario del Distrito Federal.

La pasión no puede suprimirse en las luchas políticas: el alma de los hombres es estremecida y estremecible como el mar. La pasión es el huracán que la agita, y él viene de lo infinito y la hace entonar himnos o rugir según el encanto o el horror que traiga escondido entre sus alas.

Qro. á 23 enero de 1917.
Rafael L. de los Ríos.



ARNULFO SILVA

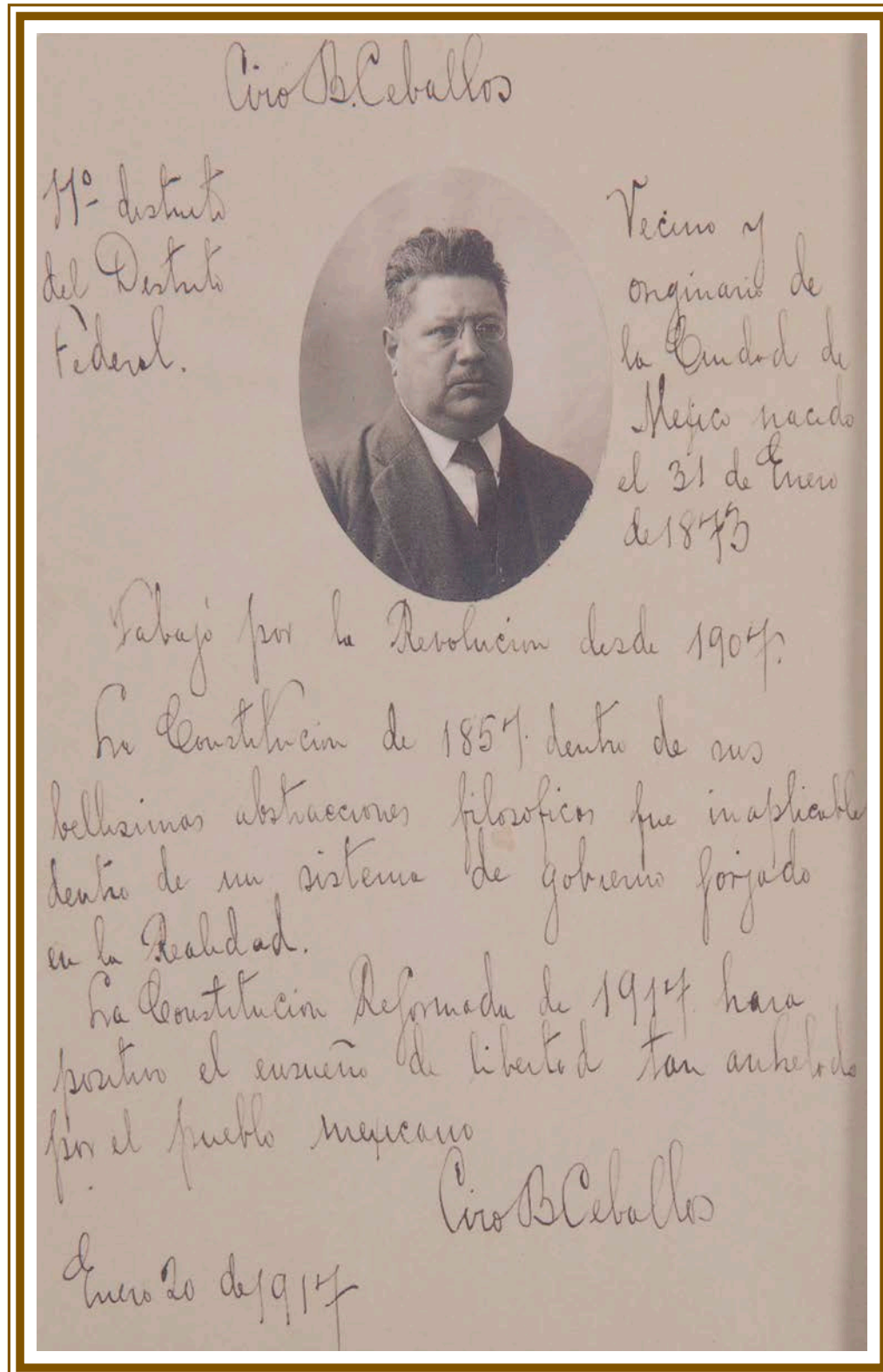
DISTRITO FEDERAL
VIII DISTRITO

Diputado al Congreso Constituyente por el 8° Distrito Electoral
de la Ciudad de México. Nació en la Ciudad de Oaxaca de Juárez el 10 de Mayo de 1878.

¡Oh santa Revolución, bendita seas!

Porque la sangre que han derramado nuestros hermanos en los Campos de honor Nacional servirá de tinta indeleble para escribir con caracteres que nunca borrarán los tiempos en la frente asquerosa de los tiranos los grandiosos preceptos de nuestra Carta Magna de 1917.

Querétaro de Arteaga, Enero 25/917.
Arnulfo Silva.



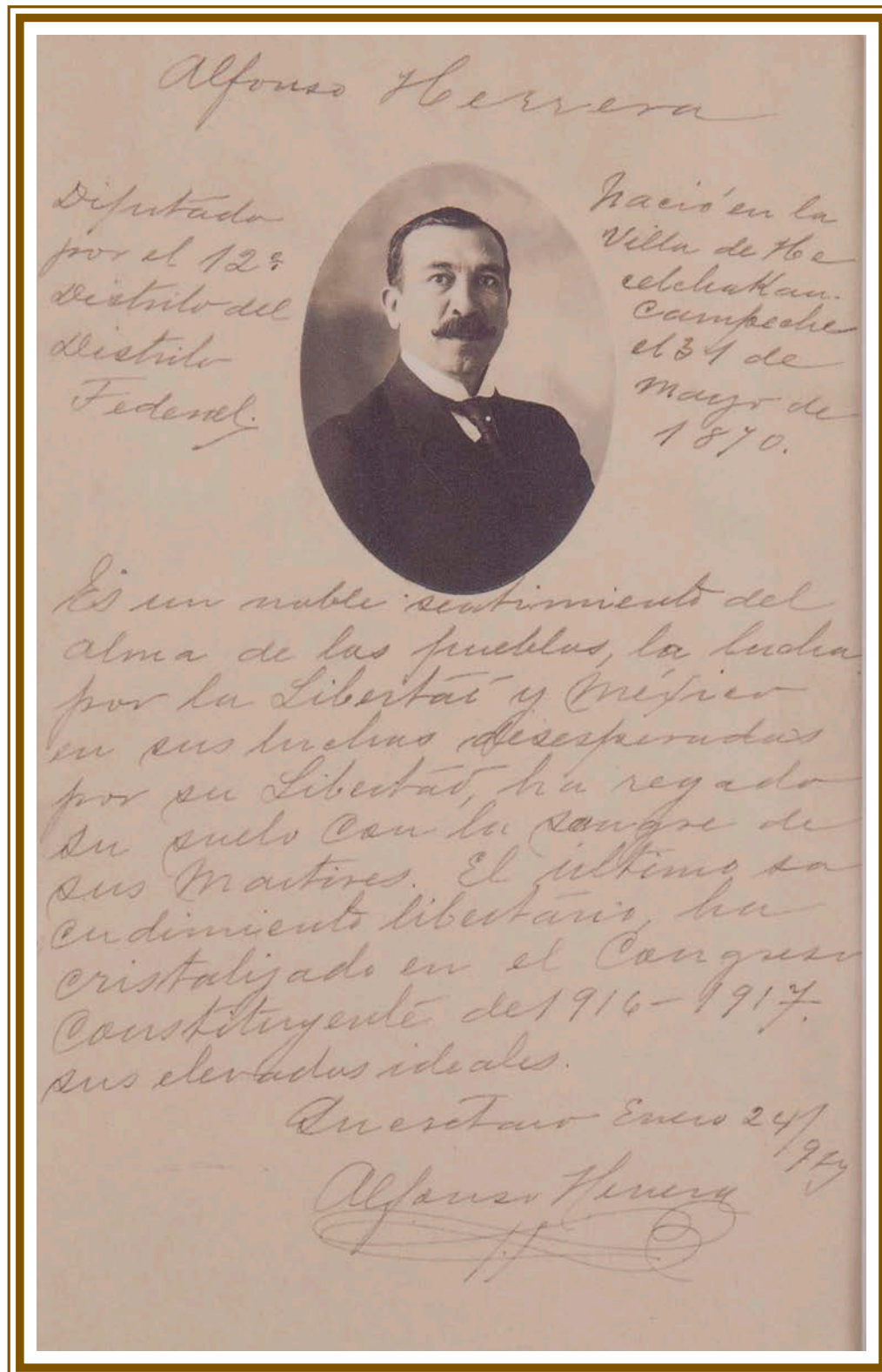
CIRO B. CEBALLOS

DISTRITO FEDERAL
XI DISTRITO

11º distrito del Distrito Federal, Vecino y originario de la Ciudad de México nacido el 31 de Enero de 1873. Trabajó por la Revolución desde 1907.

La Constitución de 1857 dentro de sus bellísimas abstracciones filosóficas fue inaplicable dentro de un sistema de gobierno forjado en la Realidad. La Constitución Reformada de 1917 hara positivo el ensueño de libertad, tan anhelado por el pueblo mexicano.

Ciro B. Ceballos.
Enero 20 de 1917.



ALFONSO HERRERA

DISTRITO FEDERAL
XII DISTRITO

Diputado por el 12º Distrito del Distrito Federal. Nació en la Villa de Hechelchakan Campeche el 31 de mayo de 1870.

Es un noble sentimiento del alma de los pueblos, la lucha por la Libertad y México en sus luchas desesperadas por su Libertad, ha regado su suelo con la sangre de sus Martires. El último sacudimiento libertario ha cristalizado en el Congreso Constituyente de 1916-1917 sus elevados ideales.

Queretaro Enero 24/1917.
Alfonso Herrera.

Silvestre Dorador.

Primer
Distrito
DEL
Estado
DE
DURANGO.



Edad
46 años
cumplidos
el
31 de dic-
último.

Ingresé en la política en abril de
— 1911—

Para el album del estimado com-
pañero D. David Pastrana Jaimes, Di-
putado al Congreso Constituyente.

Siempre merecerá toda mi admi-
ración el hombre que siguiendo los
destinos de México, cumpla con las
promesas hechas por el magnánimo
Madero a las clases desvalidas,
porque el cumplimiento de esas
promesas será la redención del indio.

Silvestre Dorador

Quer. Enero 26-917.

SILVESTRE DORADOR

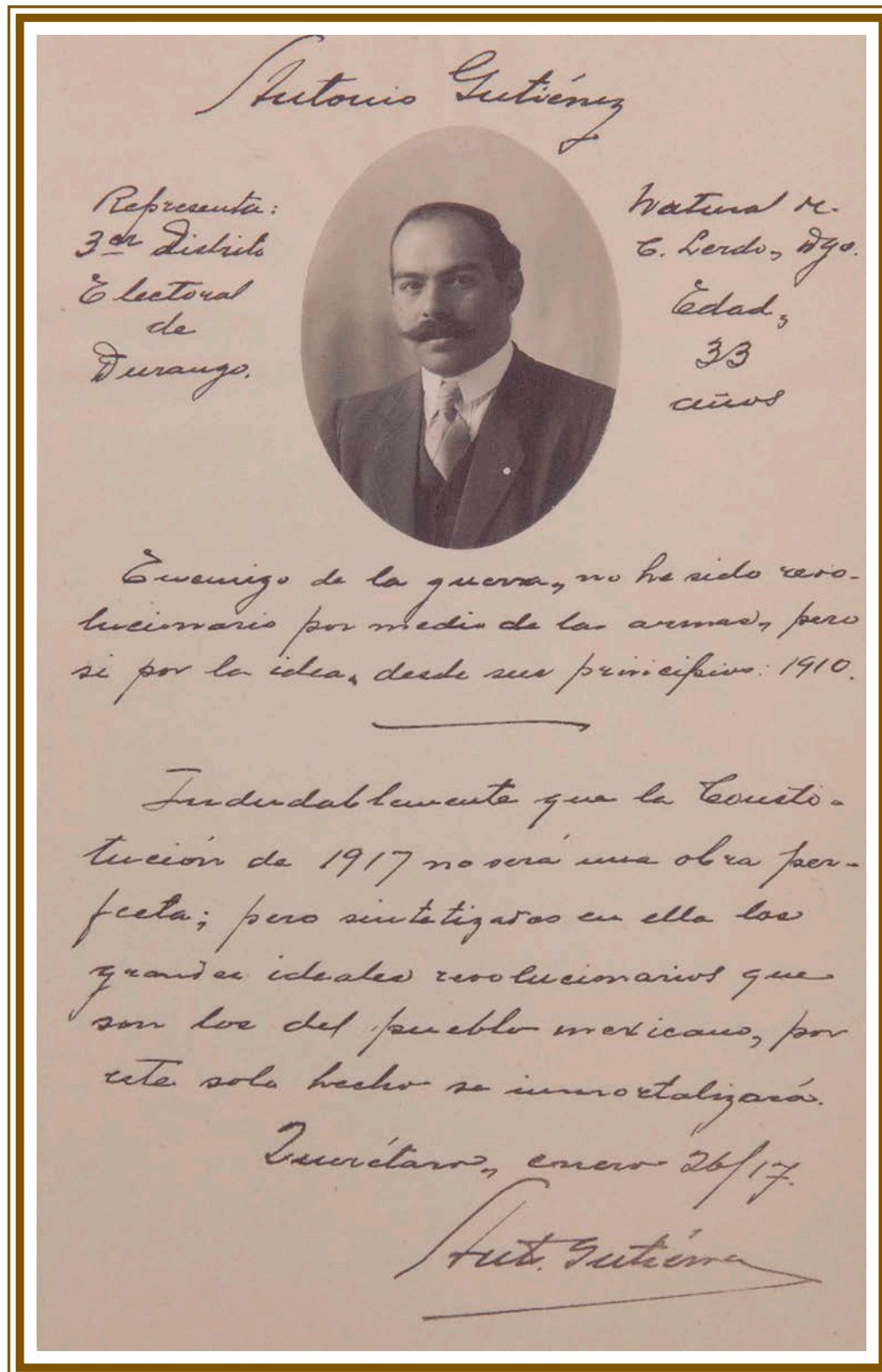
DURANGO
I DISTRITO

Primer Distrito del Estado de Durango. Edad 46 años cumplidos el 31 de
dic último. Ingresé en la política en abril de 1911.

Para el album del estimado compañero D. David Pastrana Jaimes,
Diputado al Congreso Constituyente.

*Siempre merecerá toda mi admiración el hombre que siguiendo los destinos de México, cumpla
con las promesas hechas por el magnánimo Madero a las clases desvalidas, porque el cumplimiento
de esas promesas será la redención del indio.*

Silvestre Dorador.
Quer. Enero 26-917.



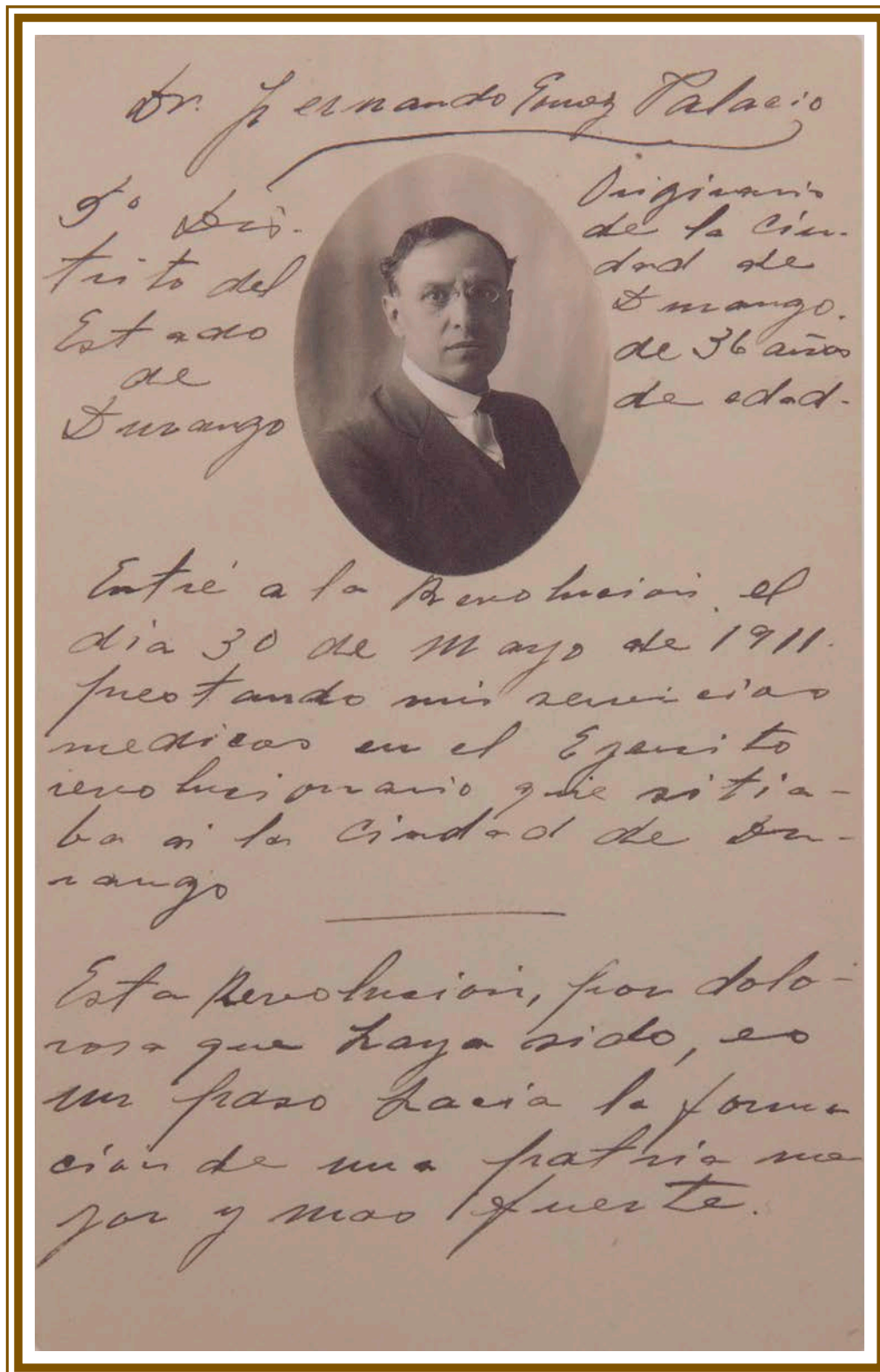
ANTONIO GUTIÉRREZ

DURANGO
III DISTRITO

Representa: 3er Distrito Electoral de Durango. Natural de C. Lerdo, Dgo.
Edad, 33 años. Enemigo de la guerra, no he sido revolucionario por medio
de las armas pero sí por la idea, desde sus principios: 1910.

*Indudablemente que la Constitución de 1917 no será una obra perfecta; pero sintetizados en ella los grandes
ideales revolucionarios que son los del pueblo mexicano, por este solo hecho se immortalizará.*

Querétaro, enero 26/17.
Anto. Gutiérrez.



FERNANDO GOMEZ PALACIO

DURANGO
V DISTRITO

Doctor. 5º Distrito del Estado de Durango. Originario de la ciudad de Durango, de 36 años de edad. Entré a la Revolución el día 30 de mayo de 1911 prestando mis servicios medicos en el Ejército revolucionario que sitiaba a la ciudad de Durango.

Esta Revolución por dolorosas que haya sido, es un paso hacia la formación de una patria mejor y mas fuerte.

Lic. Alberto Ferrones B.-

6° Distrito
Electoral
del
Estado de
Durango



Natural de
Nombre de Dios,
Durango.
Edad:
treinta años.

Comenzó a servir al Constitucionalismo en la
Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Dept. de
Asuntos internacionales, el 1° de Sept. de 1914

Las grandes conmociones nacio-
nales son una de tantas manifesta-
ciones que demuestran las tendencias
de la Humanidad hacia el progreso
y la perfección.

Querétaro de Arteaga, Enc. 26 / 917

A handwritten signature in cursive script, reading "Alberto Ferrones B." with a decorative flourish at the end.

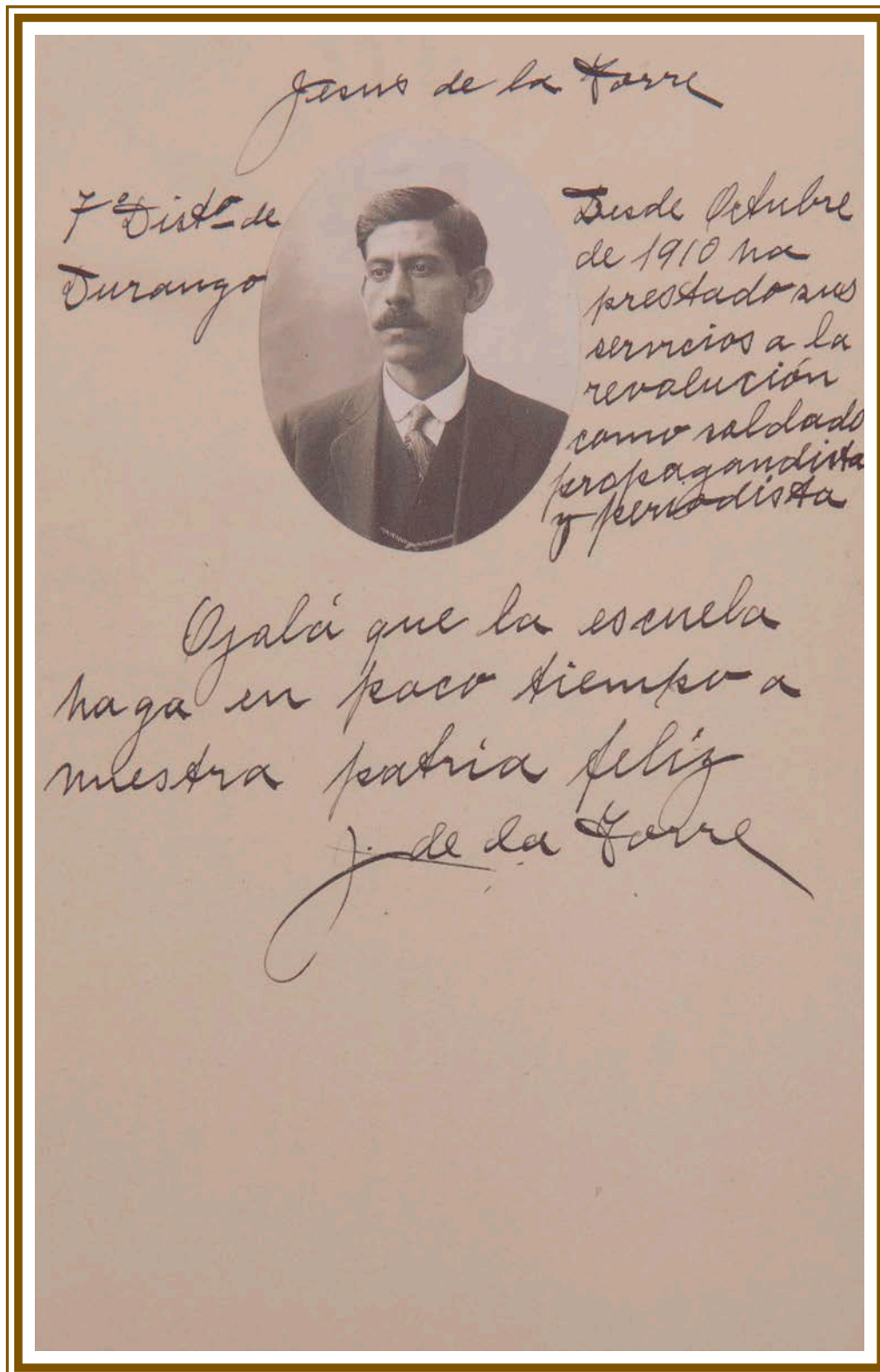
ALBERTO TERRONES B.

DURANGO
VI DISTRITO

Licenciado 6° Distrito Electoral del Estado de Durango. Natural de
Nombre de Dios, Durango. Edad treinta años. Comenzó a servir al
Constitucionalismo en la Secretaría de Relaciones Exteriores,
en el Dept. de Asuntos internacionales, el 1° de Sept. de 1914.

*La grandes conmociones nacionales son una de tantas manifestaciones que demuestran las tendencias de la
Humanidad hacia el progreso y la perfección.*

Querétaro de Arteaga, Enc. 26 / 917 .
Alberto Terrones B.



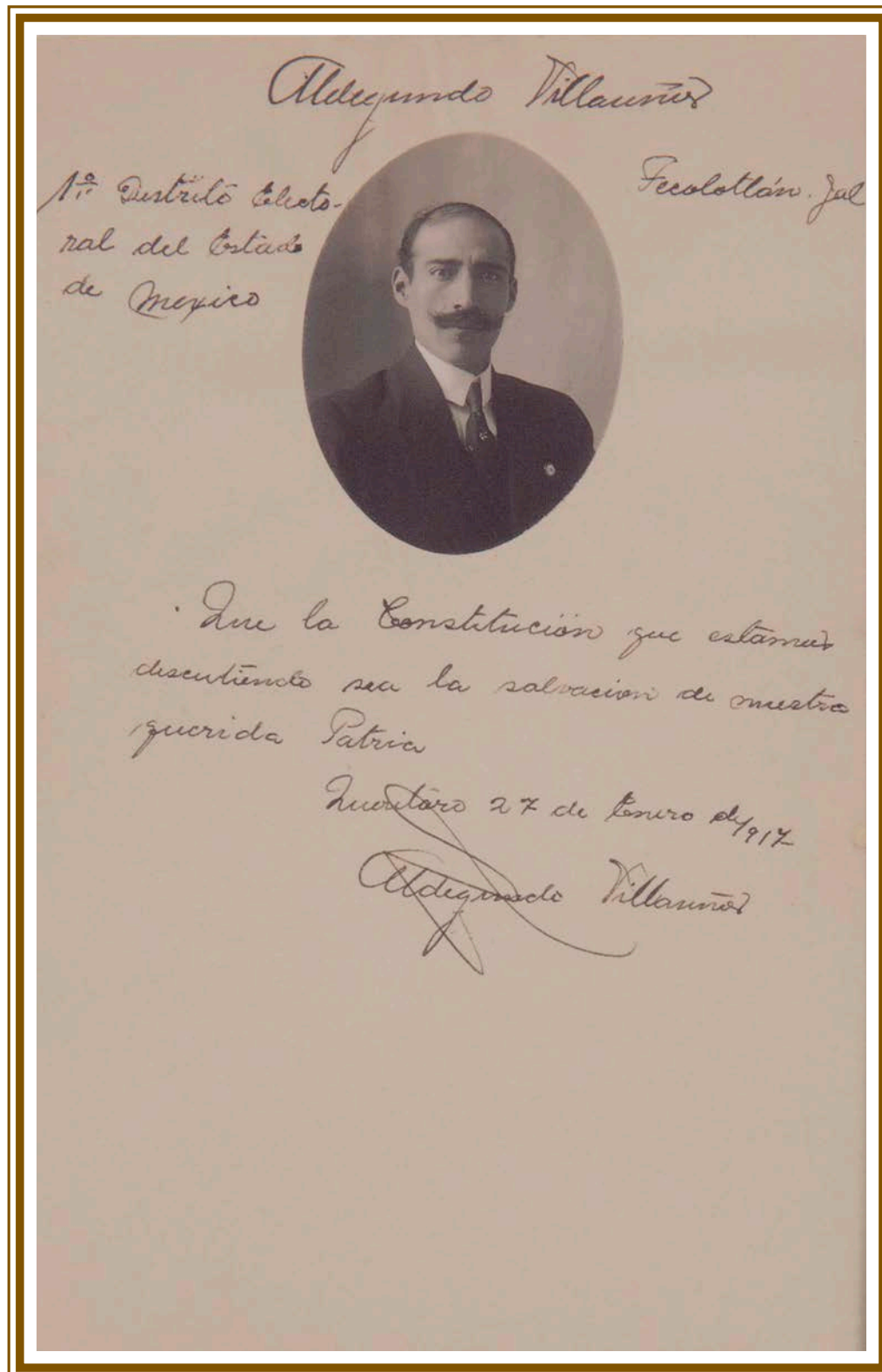
JESUS DE LA TORRE

DURANGO
VII DISTRITO

7º Disto. de Durango. Desde Octubre de 1910 ha prestado sus servicios a la revolución como soldado propagandista y periodista

Ojalá que la escuela haga en poco tiempo a nuestra patria feliz.

J. de la Torre.



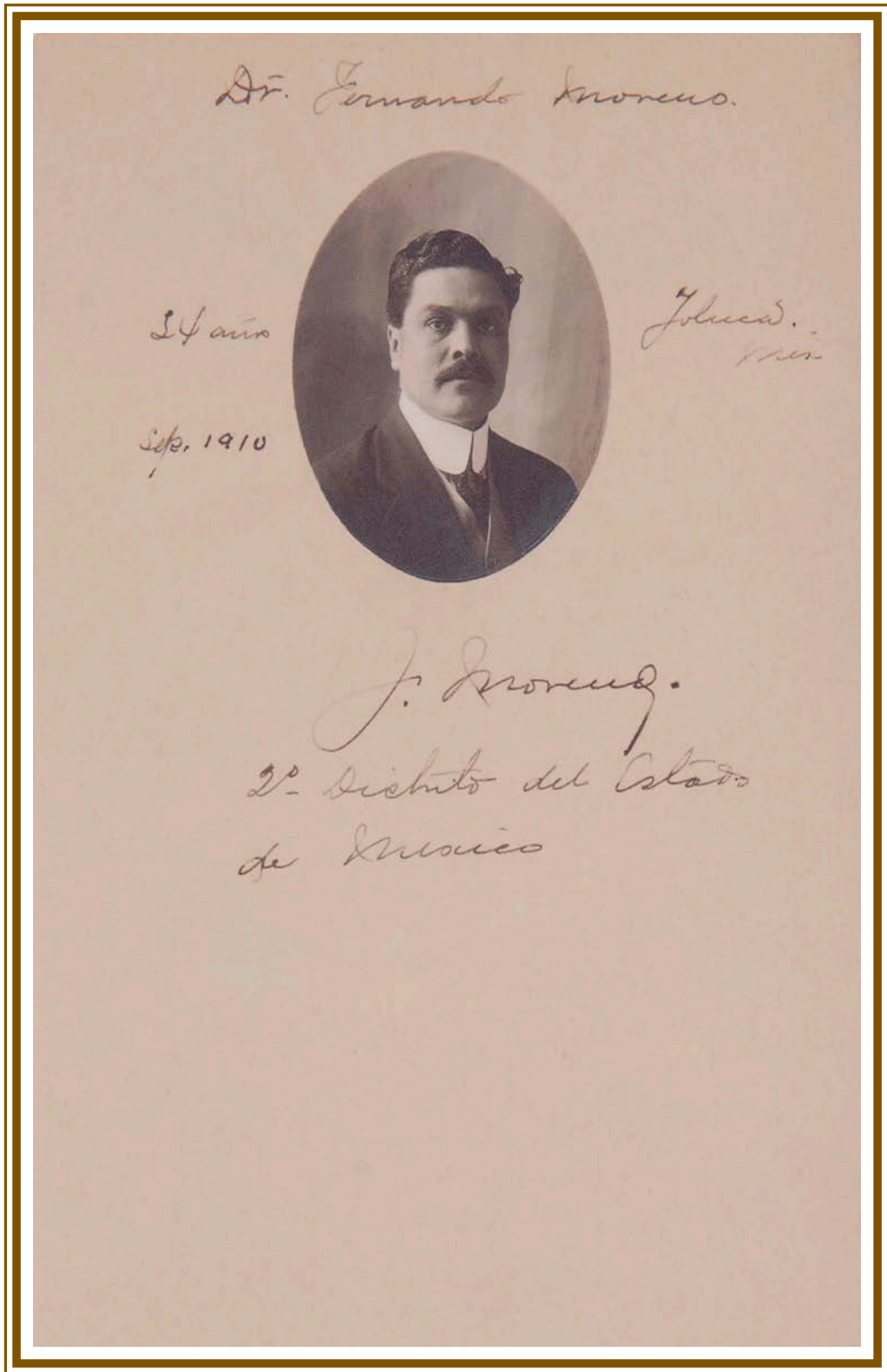
ALDEGUNDO VILLASEÑOR

ESTADO DE MÉXICO
I DISTRITO

1° Distrito Electoral del Estado de México. Tecolotlán, Jal.

Que la Constitución que estamos discutiendo sea la salvación de nuestra querida Patria.

Querétaro 27 de Enero de 1917.
Aldegundo Villaseñor.

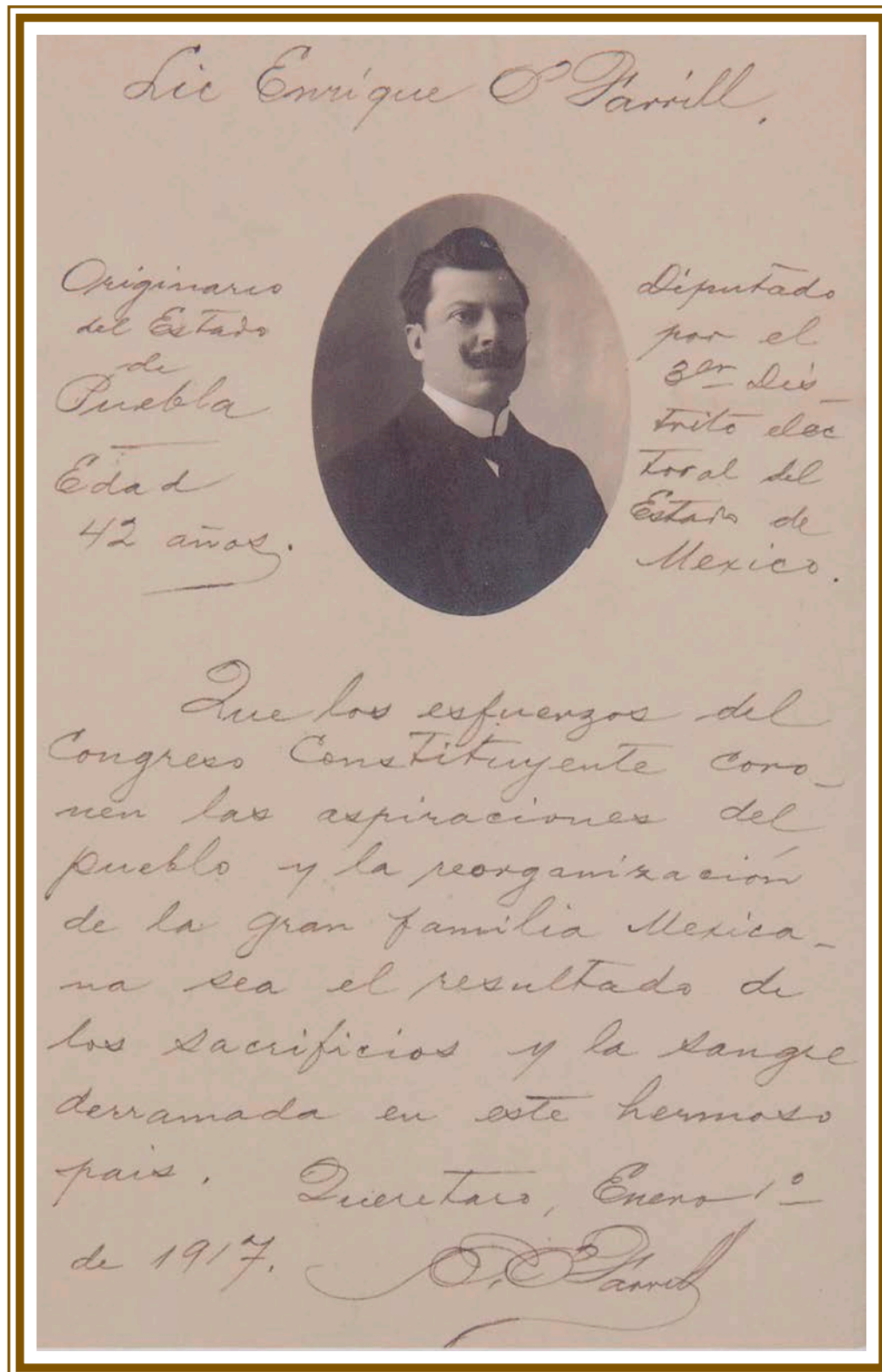


FERNANDO MORENO

ESTADO DE MÉXICO
II DISTRITO

Doctor. 2º Distrito del Estado de México. 34 años, sept. 1910.
Toluca, Mex.

F. Moreno.



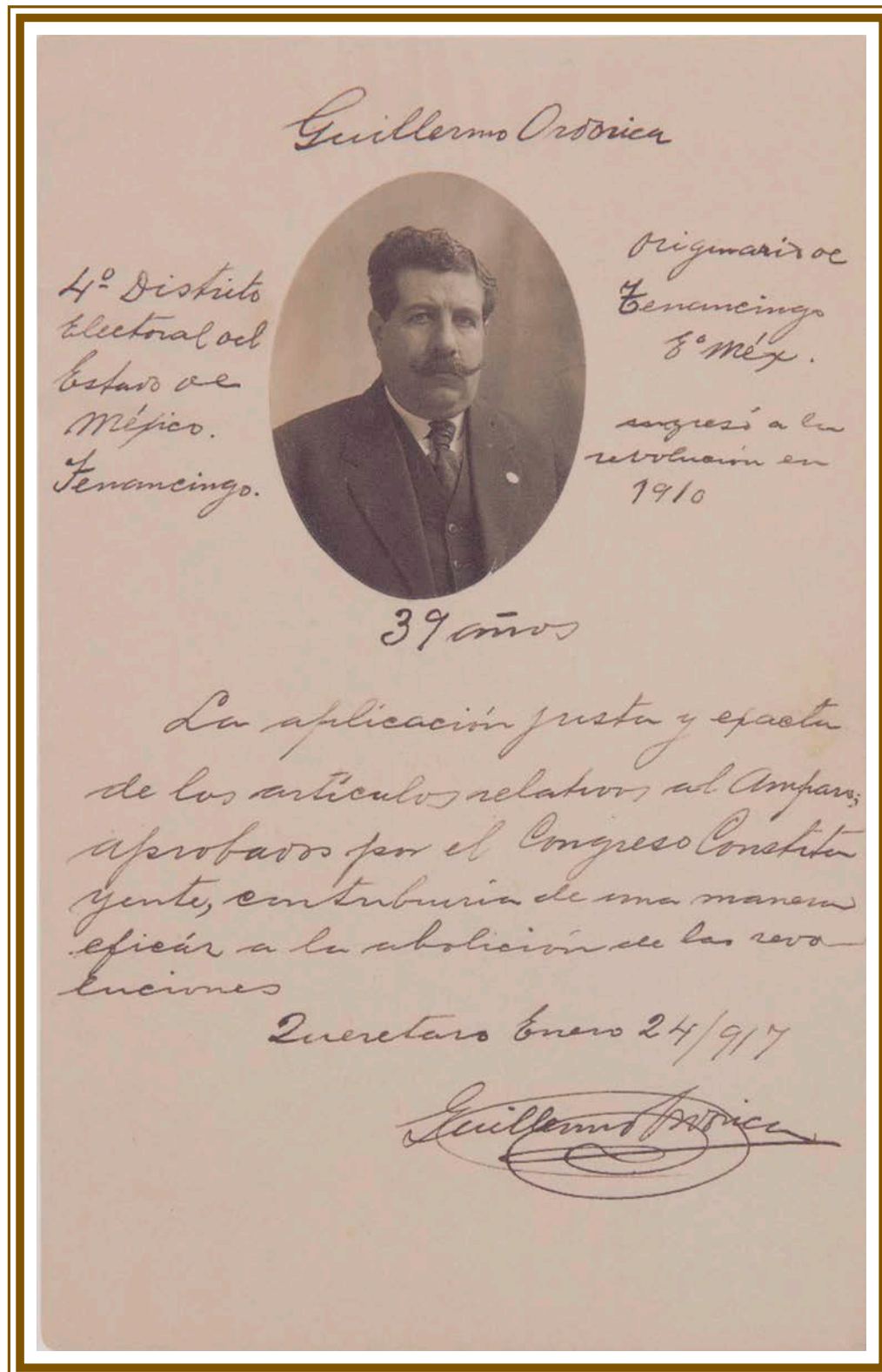
ENRIQUE O'FARRILL

ESTADO DE MÉXICO
III DISTRITO

Licenciado. Diputado por el 3er Distrito electoral del Estado de México.
Originario del Estado de Puebla. Edad 42 años.

Que los esfuerzos del Congreso Constituyente coronen las aspiraciones del pueblo y la reorganización de la gran familia Mexicana sea el resultado de los sacrificios y la sangre derramada en este hermoso pais.

Querétaro, Enero 1º de 1917.
E. O'Farrill.



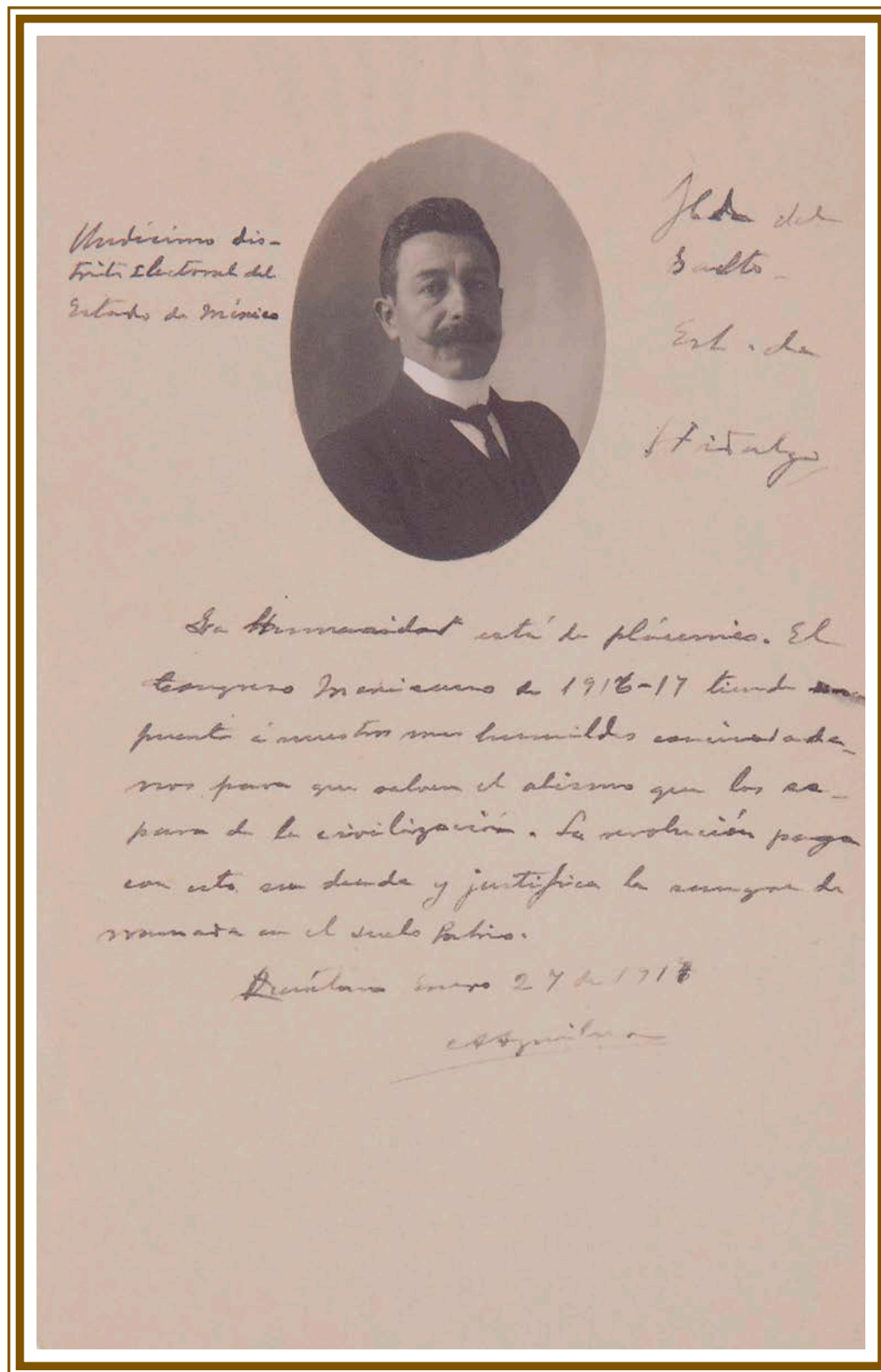
GUILLERMO ORDORICA

ESTADO DE MÉXICO
IV DISTRITO

4° Distrito Electoral del Estado de México. Originario de Tenancingo Edo.
Méx. Ingresó a la revolución en 1910. 39 años.

La aplicación justa y exacta de los artículos relativos al Amparo aprobados por el Congreso Constituyente contribuiría en una manera eficaz a la abolición de las revoluciones.

Querétaro Enero 24/1917.
Guillermo Ordorica.



ANTONIO AGUILAR

ESTADO DE MÉXICO
XI DISTRITO

Undécimo distrito electoral del Estado de México.
Nat. del Salto Edo. de Hidalgo.

La humanidad está de plácemes. El Congreso Mexicano de 1916 – 17 tiende un puente á nuestros mas humildes conciudadanos para que salven el abismo que los separa de la civilización. La revolución paga con esto su deuda y justifica la sangre derramada en suelo Patrio.

Querétaro Enero 27 de 1917.
A. Aguilar.

José E. Franco



*Con la sangre derramada
por todos los mexicanos
quedará impresa nuestra
Constitución*

*José E. Franco
Dip por el 13 Distrito
Edo. de México
Enero 25 de 1917.*

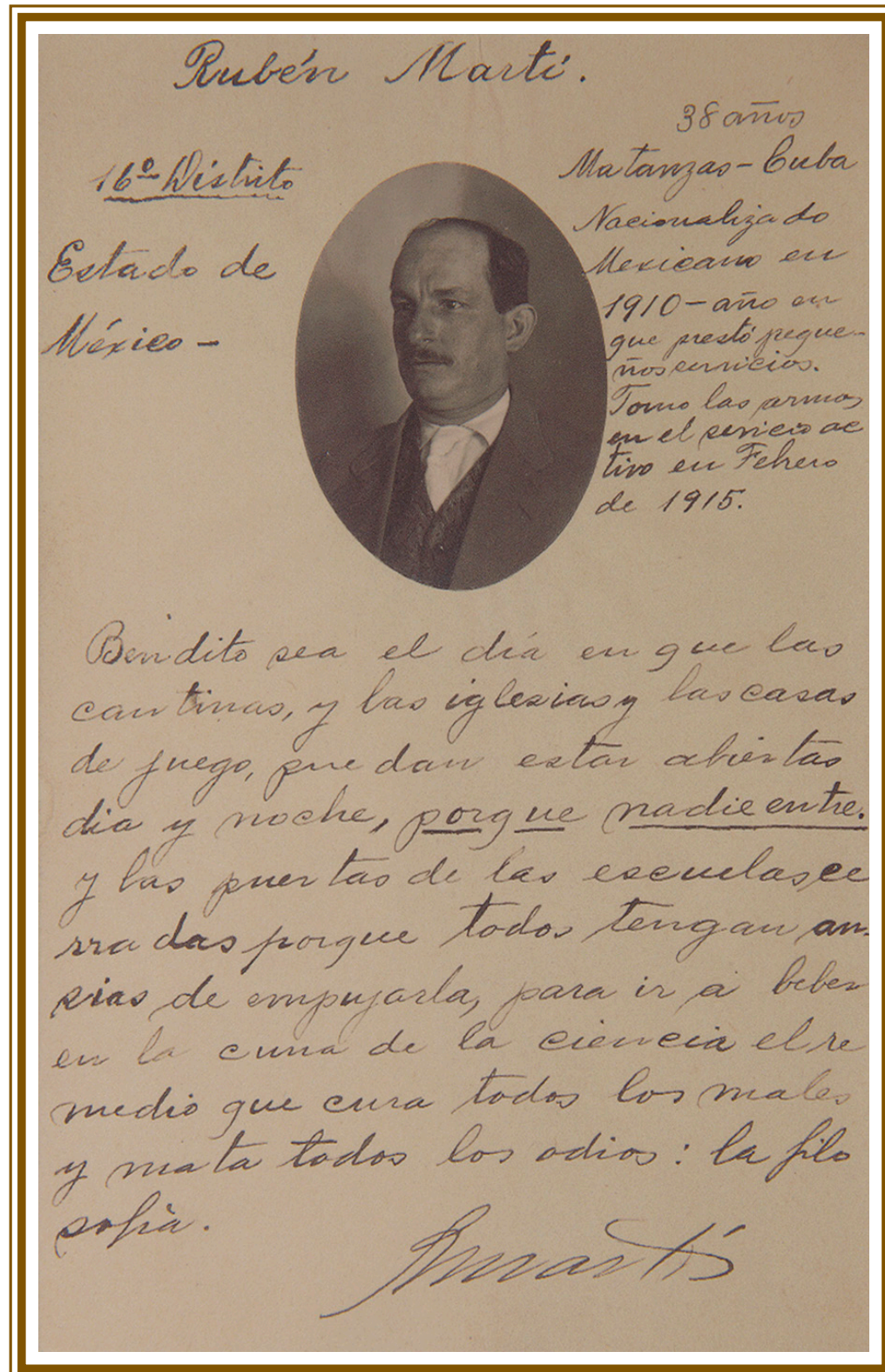
JOSÉ E. FRANCO

ESTADO DE MÉXICO
XIII DISTRITO

Diputado por el 13 Distrito Edo. de México.

Con la sangre derramada por todos los mexicanos quedará impresa nuestra Constitución.

José E. Franco.
Enero 25 de 1917.



RUBÉN MARTÍ

ESTADO DE MÉXICO
XVI DISTRITO

16^o Distrito Estado de México. 38 años. Matanzas-Cuba. Nacionalizado
Mexicano en 1910- año en que prestó pequeños servicios. Tomó las armas
en el servicio activo en Febrero de 1915.

Bendito sea el día en que las cantinas, y las iglesias y las casas de juego, puedan estar abiertas día y noche, porque nadie entre y las puertas de las escuelas cerradas porque todos tengan ansias de empujarla, para ir a beber en la cuna de la ciencia el remedio que cura todos los males y mata todos los odios: la filosofía.

R. Martí.

Ing. Vicente M. Valtierra

Dip² Propietario
por el 1^{er} Distrito
del E^{do} de Guanajuato,



Originario de
Leon de los Aldamas.
Edad 37 años

La falta de carácter de nuestro pueblo lo conducirá siempre al fracaso; formemos pues el carácter del pueblo Mexicano.

Vicente M. Valtierra

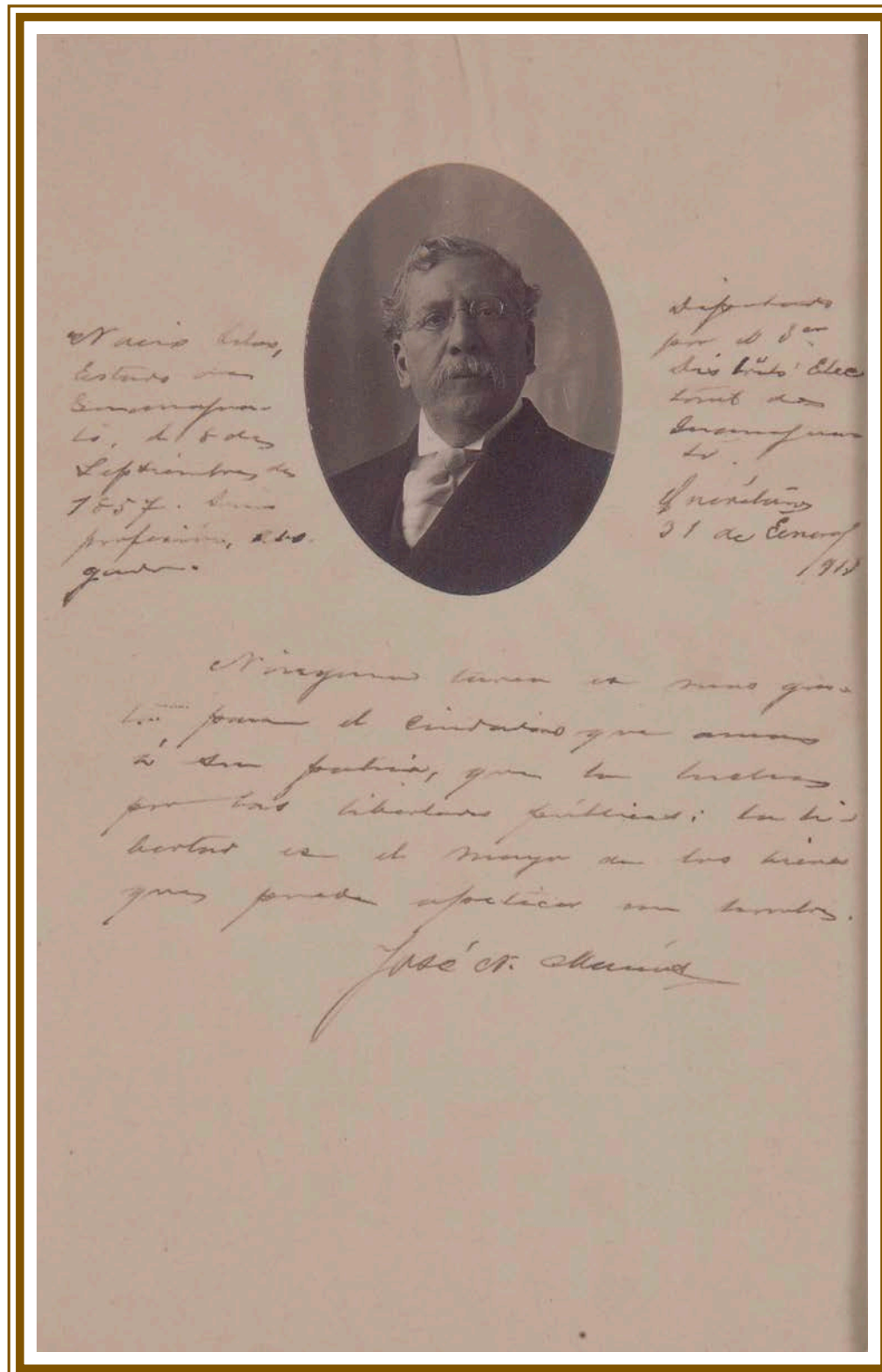
VICENTE M. VALTIERRA

GUANAJUATO
I DISTRITO

Ingeniero. Dip 2° Propietario por el 1er Distrito del Edo de Guanajuato.
Originario de Leon de los Aldamas. Edad 37 años.

*La falta de carácter de nuestro pueblo lo conducirá siempre al fracaso; formemos
pues el carácter del pueblo Mexicano.*

Vicente M. Valtierra.



JOSÉ N. MACÍAS

GUANAJUATO
III DISTRITO

Diputado por el 3er Distrito electoral de Guanajuato. Nació en Silao Estado de Guanajuato, el 8 de Septiembre de 1857. Siendo profesión abogado.

Ninguna tarea es mas grande para el ciudadano que amar á su patria, que las luchas por las libertades públicas; la libertad es el mayor de los bienes que puede apetecer un hombre.

Querétaro 27 de Enero/917.
José N. Macías.

Dr. Jesús López Lira.

4.º Distrito
Electoral de
Guanajuato:
Distritos de
Salamanca, Va-
lle de Santiago
i Jaral del Pro-
greso.



Nació en
Salamanca
26 de agosto de
1888.

Revolucionario
civil:
marzo de 1913.

Con la difusión de la enseñanza i
de la enseñanza laica se formará el es-
píritu fuerte e independiente de la raza;
i con el mejoramiento económico de los
mexicanos se fortalecerá la devoción
por la Patria.

Querétaro de Arteaga, a 23 de enero de
1917.

Dr. Jesús López Lira

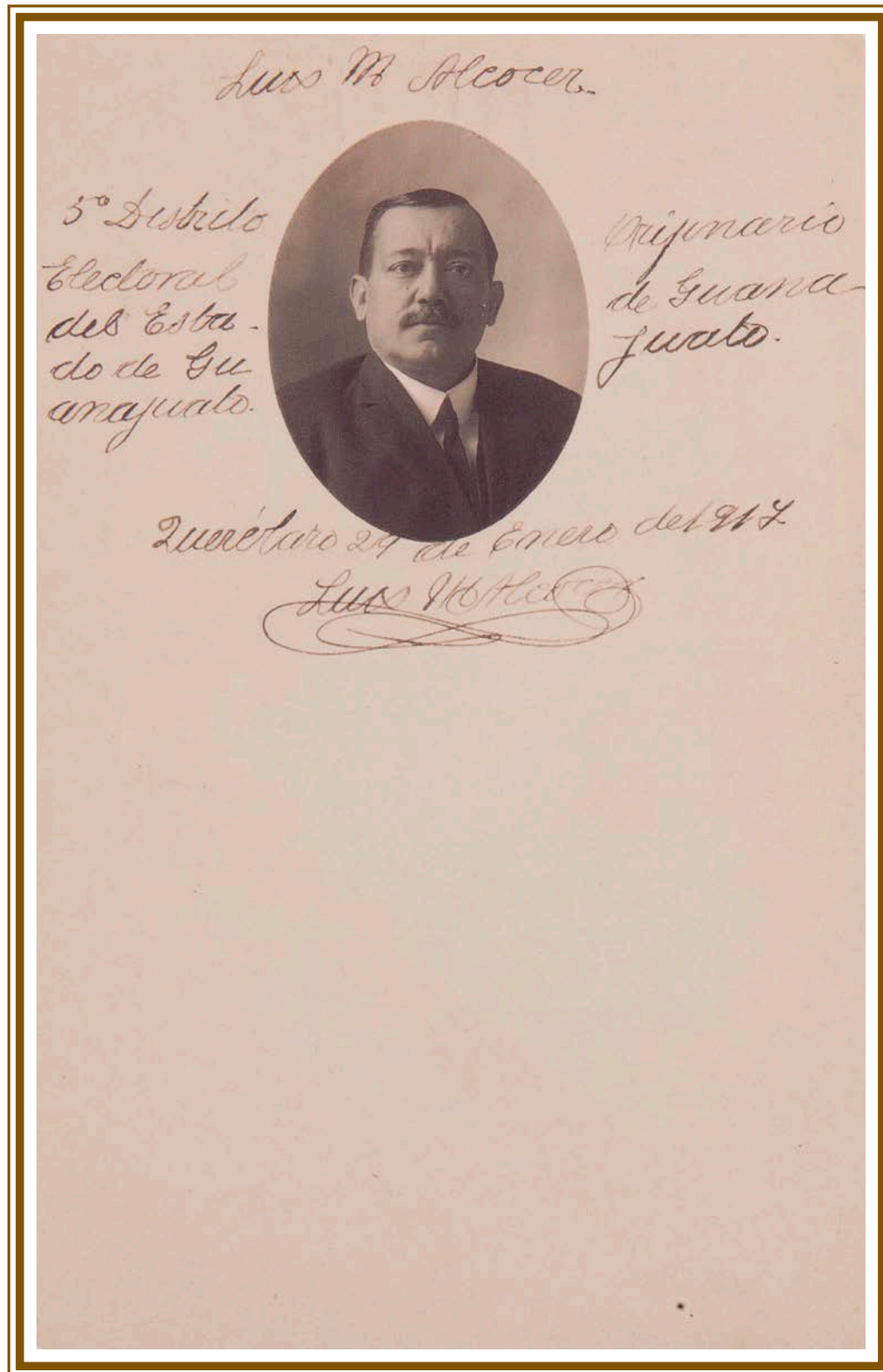
JESÚS LÓPEZ LIRA

GUANAJUATO
IV DISTRITO

Doctor. 4º Distrito Electoral de Guanajuato: Distritos de Salamanca, Valle de Santiago i Jaral del Progreso. Nació en Salamanca el 26 de agosto de 1888. Revolucionario civil marzo de 1913.

*Con la difusión de la enseñanza i de la enseñanza laica se formará el espíritu fuerte e independiente de la raza;
i con el mejoramiento económico de los Mexicanos se fortalecerá la devoción por la Patria.*

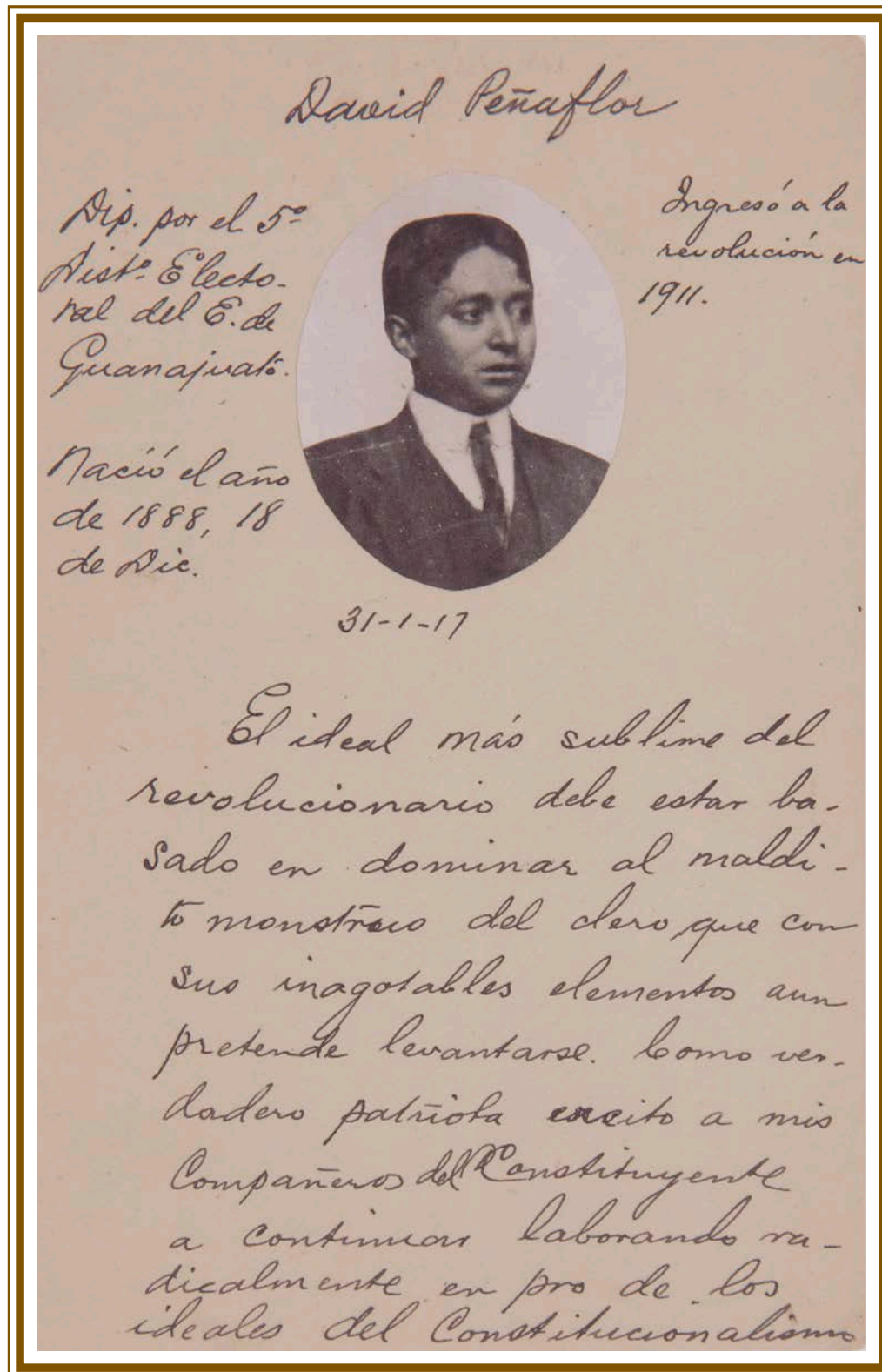
Dr. López Lira.
Querétaro de Arteaga, a 23 de enero de 1917.



LUIS M. ALCOCER
GUANAJUATO
V DISTRITO

5º Distrito Electoral del Estado de Guanajuato. (Suplente)
Originario de Guanajuato.

Querétaro 29 de enero de 1917.
Luis M. Alcocer.



DAVID PEÑAFLOR

GUANAJUATO
V DISTRITO

Dip. por el 5º Disto. Electoral del E. de Guanajuato. (Propietario) Nació el año de 1888, 18 de Dic. Ingresó a la revolución en 1911.

El ideal más sublime del revolucionario debe estar basado en dominar al maldito monstruo del clero que con sus inagotables elementos aun pretende levantarse. Como verdadero patriota excito a mis Compañeros del Constituyente a continuar laborando radicalmente en pro de los ideales del Constitucionalismo.

31-1-17.



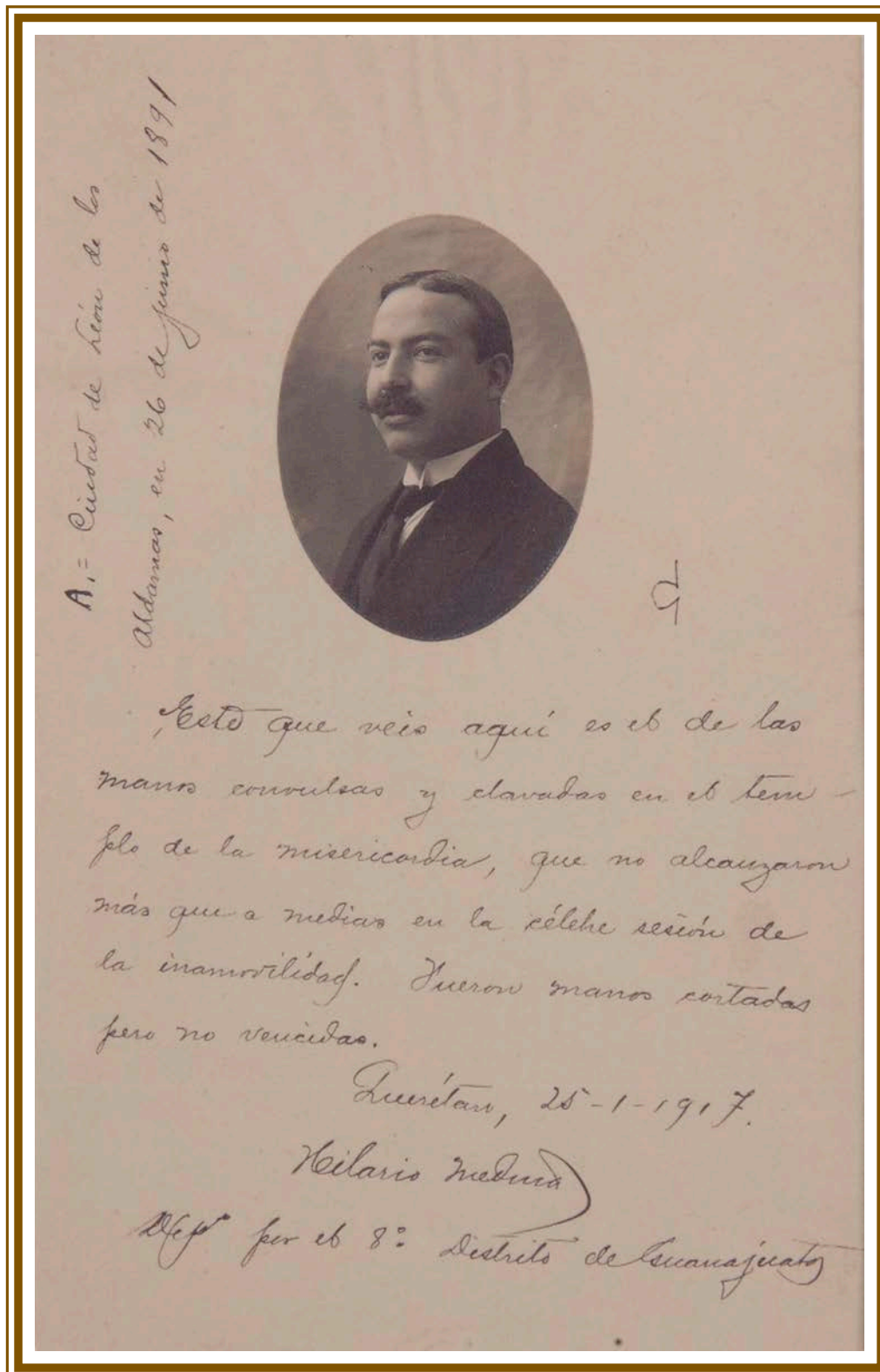
ANTONIO MADRAZO

GUANAJUATO
VII DISTRITO

Dip por el 7º Dist. Edo de Guanajuato.

Dentro de la Constitución estimado amigo Lic. David Pastrana Jaimés, deben quedar firmes, muy claros, los derechos que protegen a los trabajadores de la ciudad y del campo sin la intromisión en absoluto del clero secular.

Querétaro, Qro. 27 de enero de 1917.



HILARIO MEDINA

GUANAJUATO
VIII DISTRITO

Dip por el 8º Distrito de Guanajuato

A.- Ciudad de León de los Aldamas, en 26 de junio de 1891.Ω

Esto que veis aquí es el de las manos convulsas y clavadas en el templo de la misericordia, que no alcanzaron más que a medias en el célebre sesión de la inamovilidad. Fueron manos cortadas, pero no vencidas.

Querétaro, 25 - 1 - 1917.
Hilario Medina.

Ing^o Manuel G. Aranda

Dip. por el 9^o
Distrito electo-
ral del Estado
de Guanajuato



Originario de
Purísima del
Rincón (Gto) y
con residencia
en la capital
del Estado.

La revolución constitucionalista
ha sido hecha para reconquistar los
derechos del pueblo mexicano; y el
Congreso Constituyente de 1917, ha
cristalizado esos ideales y ha for-
mado las bases para que el
bien estar de ese pueblo se con-
solide y fructifique.

Querétaro de Arteaga, 27 de enero de 1917

M. G. Aranda

De mi distinguido camp^o el Sr. Lic. Pastrom Jaime

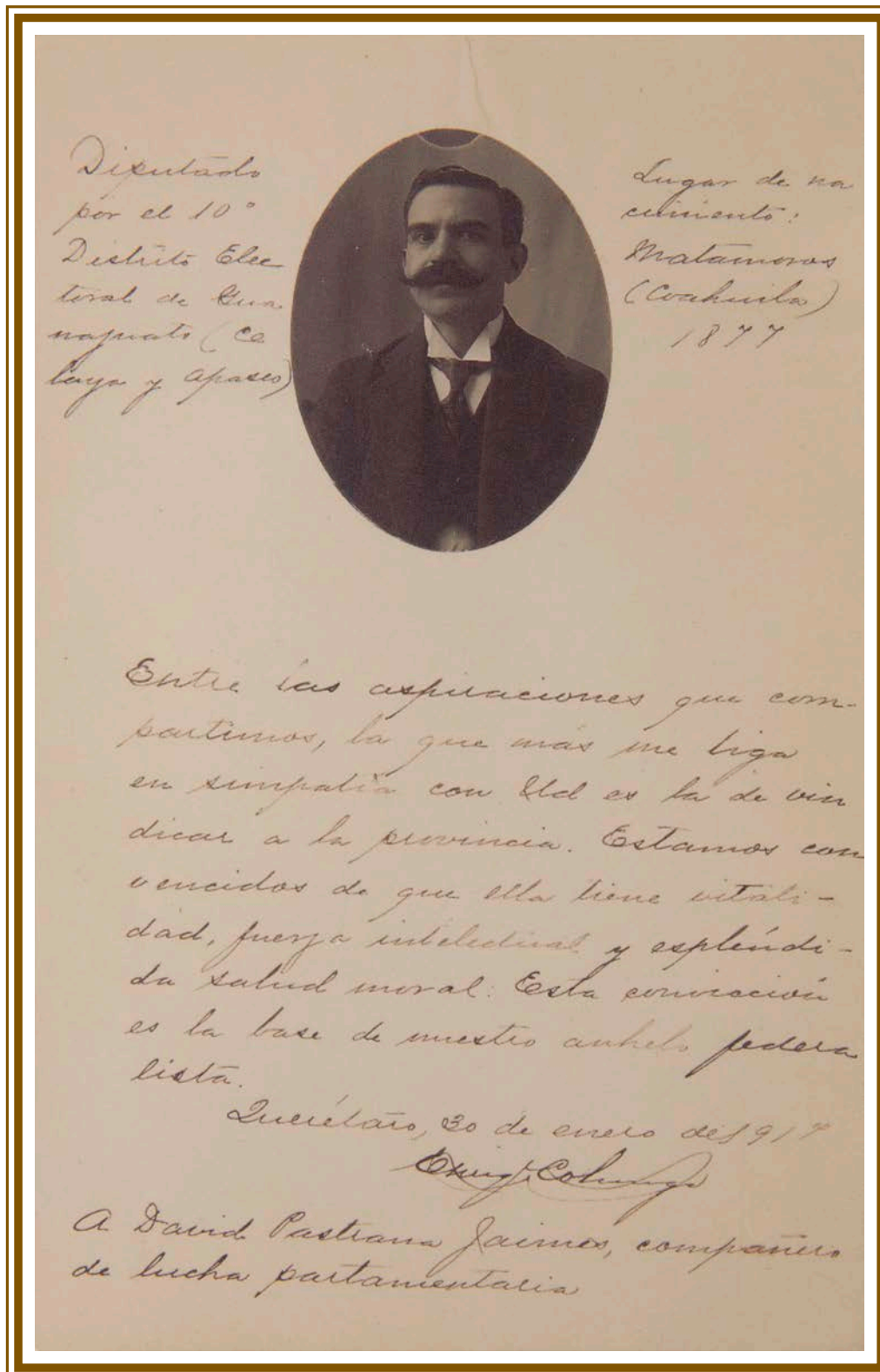
MANUEL G. ARANDA

GUANAJUATO
IX DISTRITO

Ingeniero. Dip. por el 9^o Distrito electoral del Estado de Guanajuato. Originario de Purísima del Rincón (Gto) y con residencia en la capital del Estado.

La revolución constitucionalista ha sido hecha para reconquistar los derechos del pueblo mexicano; y el Congreso Constituyente de 1917, ha cristalizado esos ideales y ha formado las bases para que el bien estar de ese pueblo se consolide y fructifique.

Querétaro de Arteaga, 27 de enero de 1917.
M. G. Aranda.



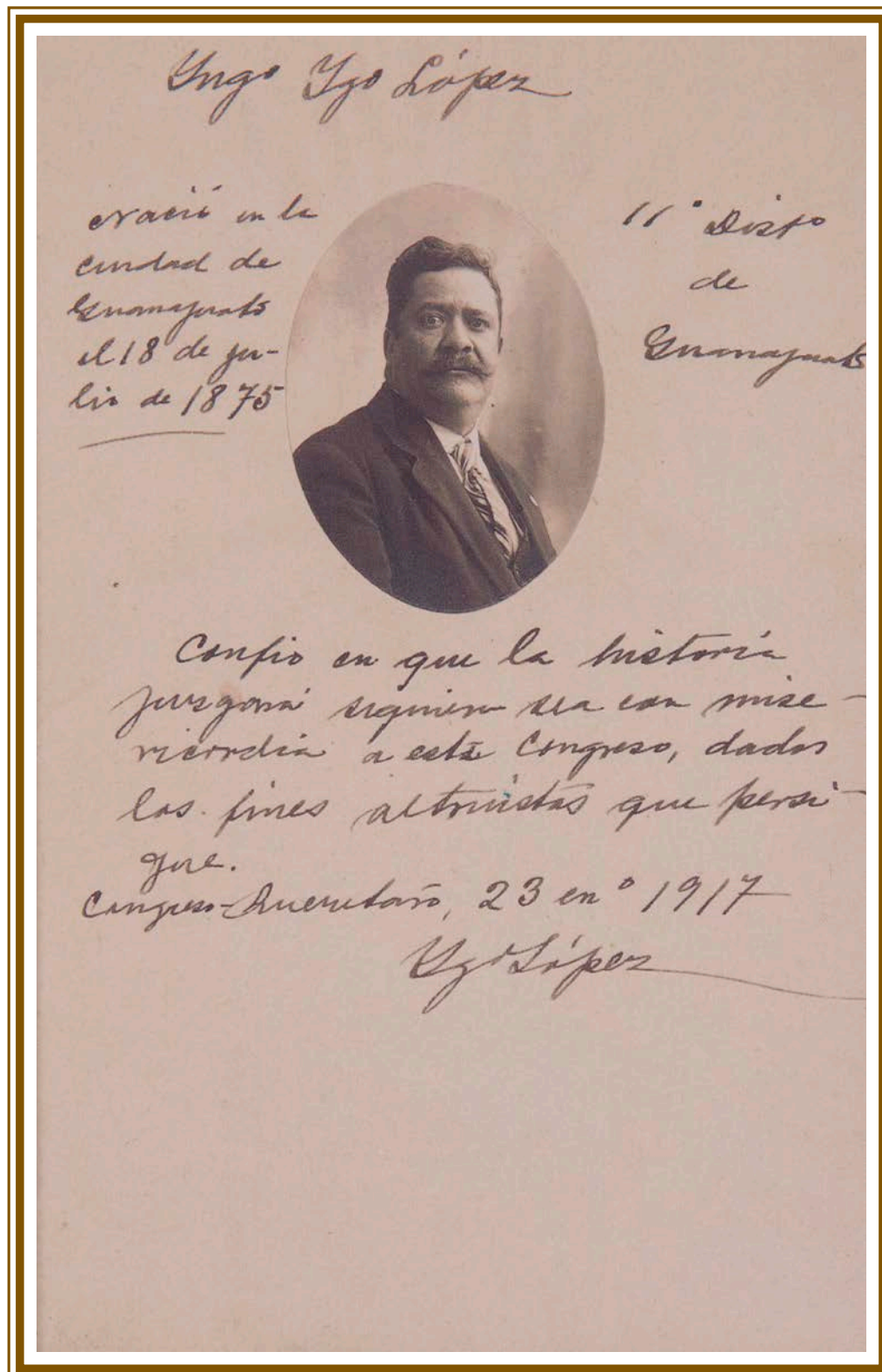
ENRIQUE COLUNGA

GUANAJUATO
X DISTRITO

Diputado por el 10° Distrito Electoral de Guanajuato (Celaya y Apaseo).
Lugar de nacimiento: Matamoros (Coahuila) 1877.

A David Pastrana Jaimés compañero de Lucha parlamentaria. Entre las aspiraciones que compartimos, la que más me liga en simpatía con Ud. Es la de vindicar a la provincia. Estamos convencidos de que ella tiene vitalidad, fuerza intelectual y espléndida salud moral. Esta convicción es la base de nuestro anhelo federalista.

Querétaro, 30 de enero de 1917.
Enrique Colunga.



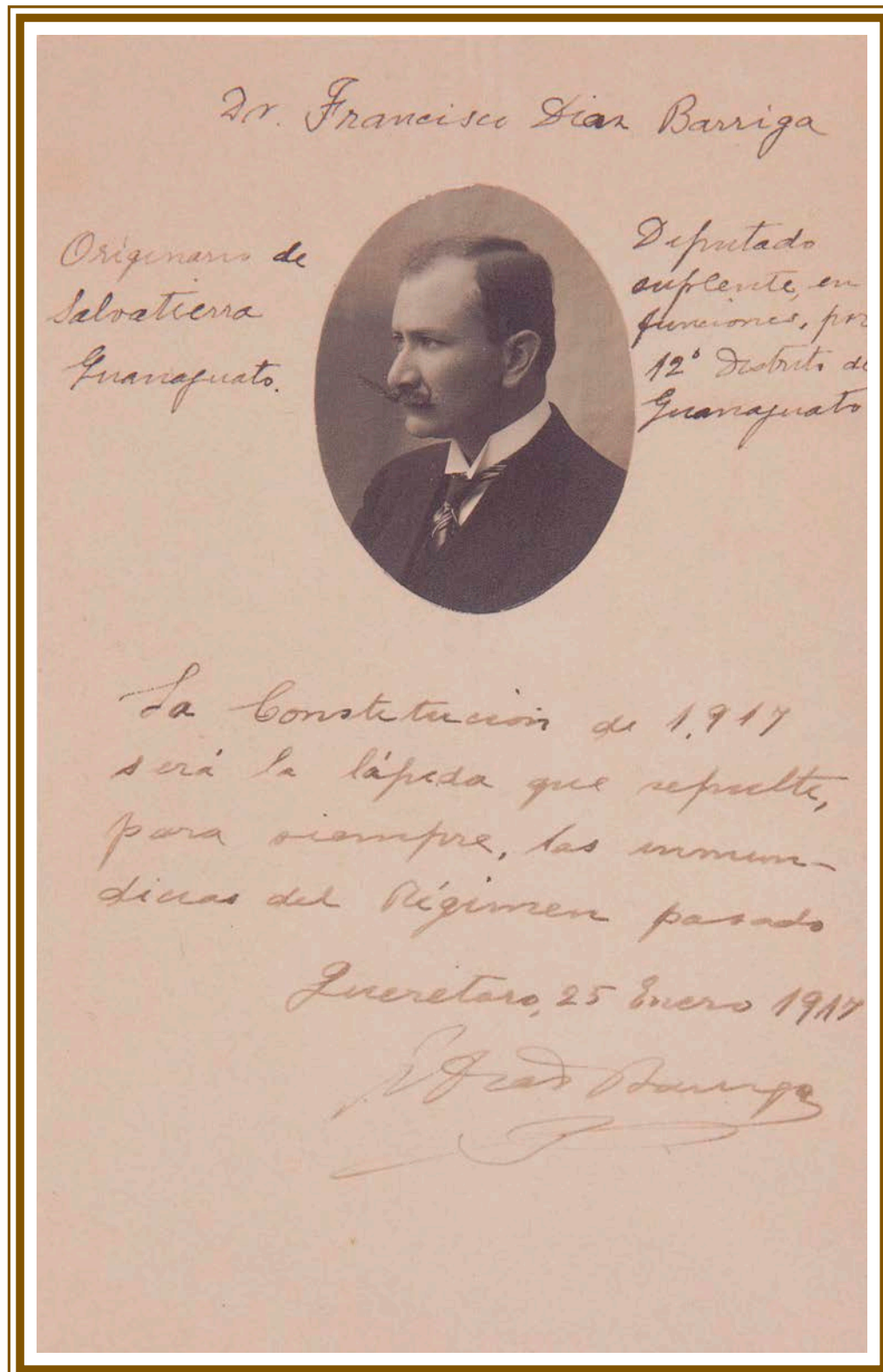
IGNACIO LÓPEZ

GUANAJUATO
XI DISTRITO

Ingeniero 11° Dist° de Guanajuato. Nació en la ciudad de Guanajuato el 18 de julio de 1875.

Confío en que la historia juzgará siquiera sea con misericordia a este Congreso, dados los fines altruistas que persigue.

Congreso-Querétaro, 23 en. 1917.
Igo López.



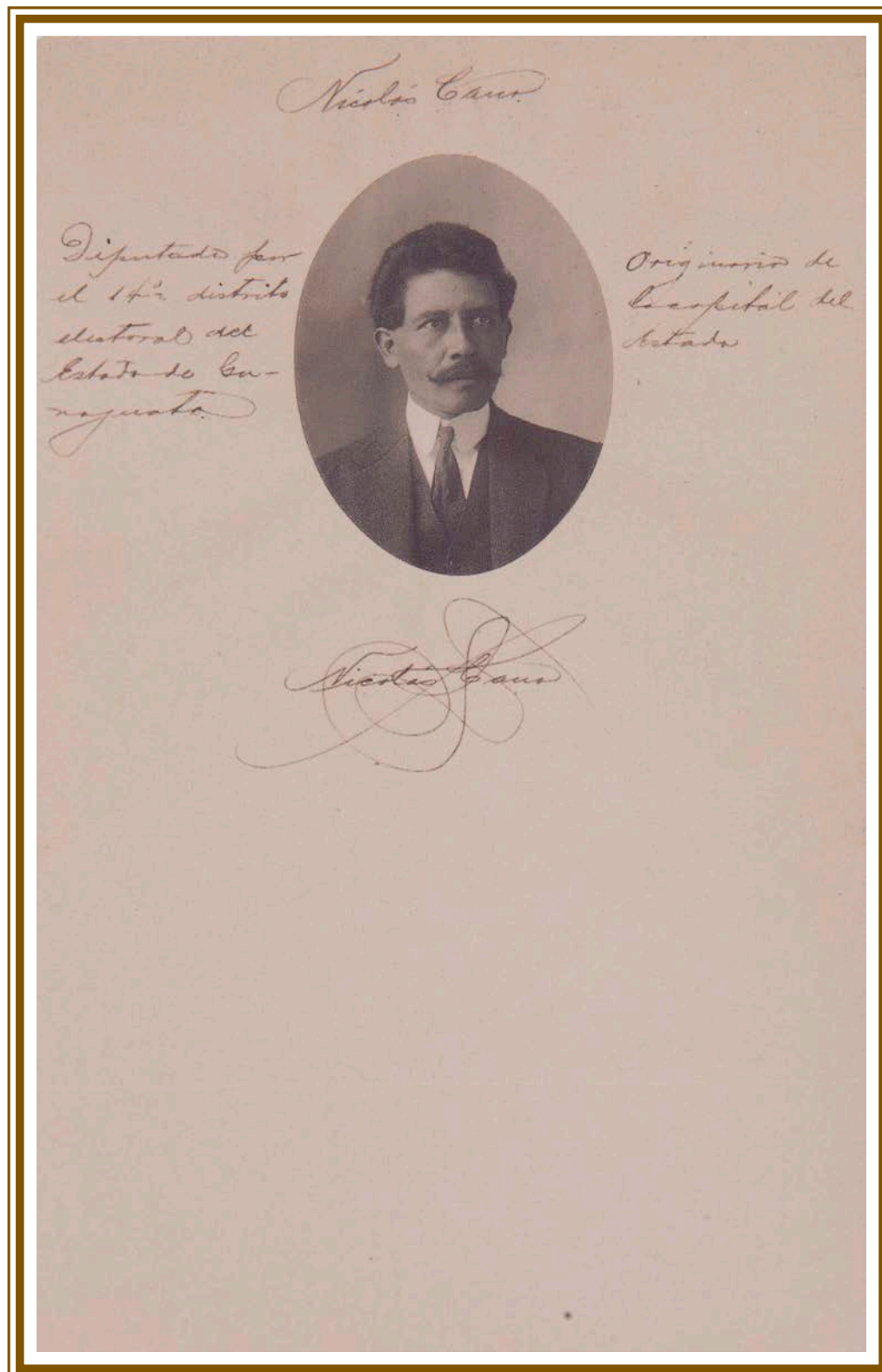
FRANCISCO DIAZ BARRIGA

GUANAJUATO
XII DISTRITO

Doctor. Diputado suplente en funciones, por 12º Distrito de Guanajuato.
Originario de Salvatierra Guanajuato.

*La Constitución de 1917 será la lápida que sepulte, para siempre,
las inmundicias del Régimen pasado.*

Querétaro, 25 Enero 1917
F. Diaz Barriga.



NICOLÁS CANO
GUANAJUATO
XIV DISTRITO

Diputado por el 14º distrito electoral del Estado de Guanajuato.
Originario de la capital del Estado.

Nicolás Cano.

Teniente Coronel
Gilberto M Navarro

15° Distrito
Electoral del
Edo Gto.
Dolores Hidalgo



Dolores Hidalgo.
4 de Febrero
de 1877.

Yngrese a la Revolución
en el año de 1910

Que los trabajos de este
Congreso Constituyente
sean en provecho de
nuestra Patria.

G. M. Navarro.
Queretaro En. 20/917.

GILBERTO M NAVARRO

GUANAJUATO
XV DISTRITO

Teniente Coronel. 15° Distrito Electoral del Edo Gto.
Dolores Hidalgo. Dolores Hidalgo. 4 de Febrero de 1877.
Yngrese a la Revolución en el año de 1910.

Que los trabajos de este Congreso Constituyente sean en provecho de nuestra Patria.

Queretaro En. 20/917.
G. M. Navarro.

Luis Fernández
Martínez

Qro, Qro.,
Enero 23
de 1917.



Diputado por el 16^o Dto del
Estado de Guanajuato.

Mientras las sotanas inter-
vengan en las revoluciones que le
corresponden al Poder Público, Mé-
xico estará perdido amigo Lic. -
David Pastrana Jaimes.

La Constitución que se elabore por
este H. Congreso Constituyente li-
mitará las funciones de éstos se-
ñores.

LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

GUANAJUATO
XVI DISTRITO

Diputado por el 16° Dto del Estado de Guanajuato.

*Mientras las sotanas intervengan en las revoluciones que le corresponden al Poder Público,
México estará perdido, amigo Lic. David Pastrana Jaimes.*

La Constitución que se elabore por este H. Congreso Constituyente limitará las funciones de éstos señores.

Qro. Qro. Enero 23 de 1917.

Al Compañero de Cámara, ~~Donato~~
~~Bravo~~ David Pastrana Jaimes

Fui electo por
el 18º Distrito
Electoral del
Estado de Gto.



Nací en Que-
rétaro, el 22
de Septiembre
del 885. Mi
vida revolu-
cionaria comen-
zó, odiando al
tirano Díaz,
siendo Reyista.

Compañero:

Procuramos la instrucción
cívica, para el engrandeci-
miento de nuestro pueblo

Ramírez Llaca

Querétaro Enero 27 del 917.

CARLOS RAMÍREZ LLACA

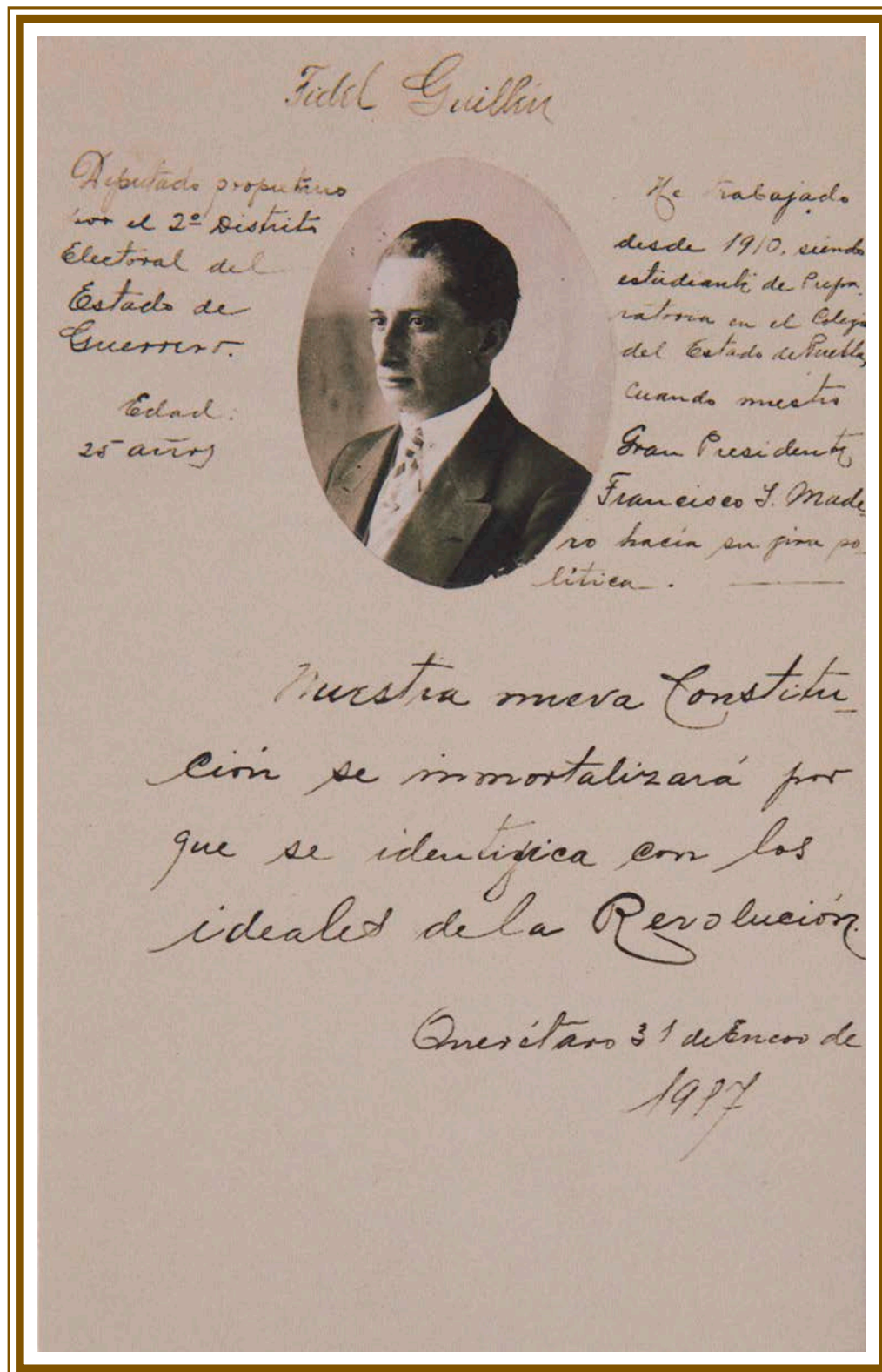
GUANAJUATO
XVIII DISTRITO

Al Compañero de Cámara ~~Donato~~ Bravo David Pastrana Jaimes. Fui
electo por el 18º Distrito Electoral del Estado de Guanajuato. Nací en
Querétaro el 22 de Septiembre de 1885. Mi vida revolucionaria comenzó
odiando al tirano Díaz, siendo Reyista.

Compañero:

Procuramos la instrucción cívica, para el engrandecimiento de nuestro pueblo.

Querétaro Enero 27 del 917.
C. Ramírez Llaca.



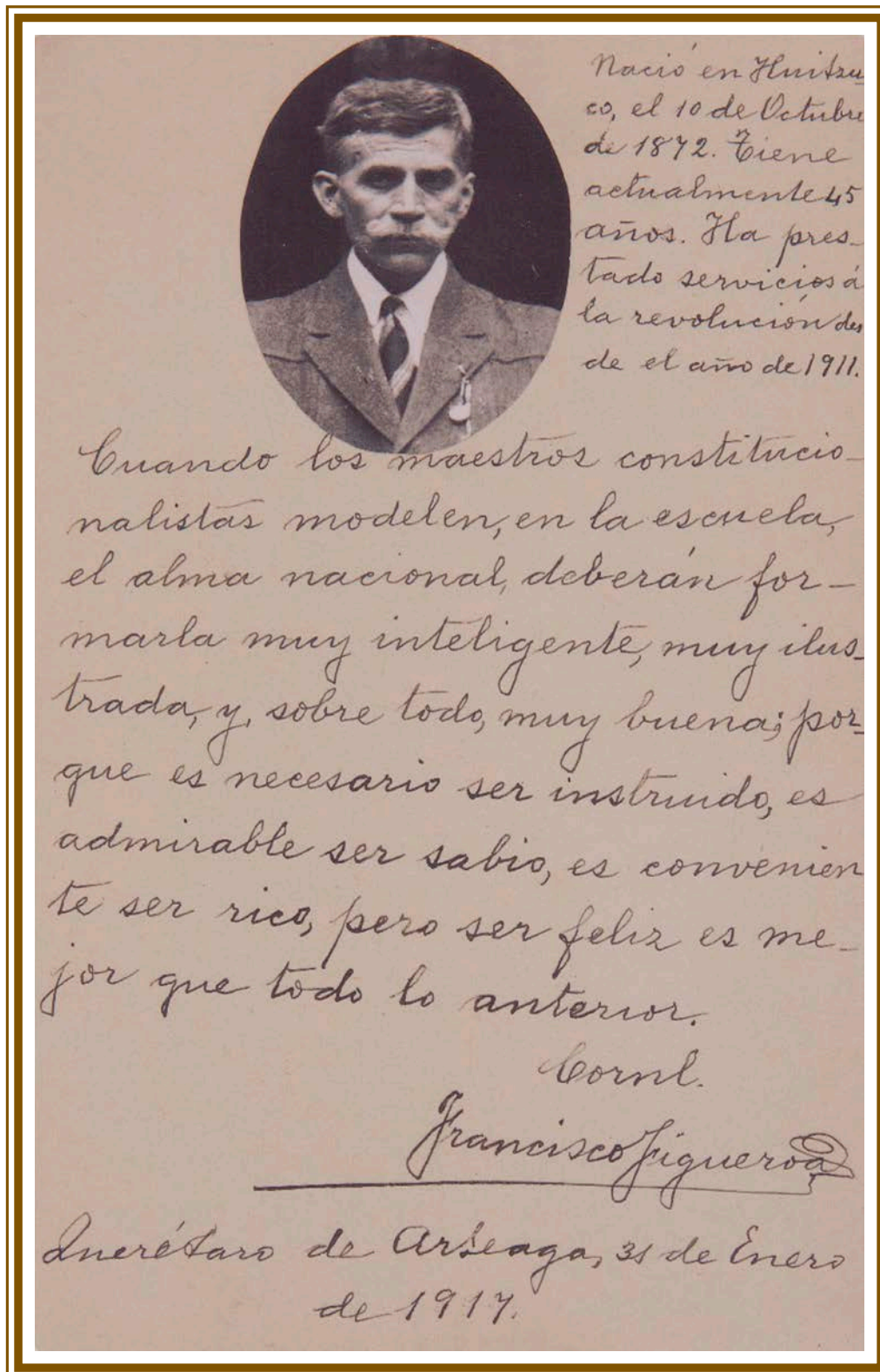
FIDEL GUILLÉN

GUERRERO
II DISTRITO

Diputado propietario por el 2º Distrito Electoral del Estado de Guerrero.
Edad 25 años. He trabajado desde 1910, siendo estudiante de Preparatoria en
el Colegio del Estado de Puebla, cuando nuestro Gran Presidente
Francisco Y. Madero hacía su gira política.

Nuestra nueva Constitución se immortalizará porque se identifica con los ideales de la Revolución.

Querétaro 31 de Enero de 1917.



FRANCISCO FIGUEROA

GUERRERO
V DISTRITO

Nació en Huitzuc, el 10 de Octubre de 1872. Tiene actualmente 45 años.
Ha prestado servicios á la revolución desde el año 1911.

Cuando los maestros constitucionalistas modelen, en la escuela, el alma nacional, deberán formarla muy inteligente, muy ilustrada, y, sobre todo, muy buena; porque es necesario ser instruido, es admirable ser sabio, es conveniente ser rico. Pero ser feliz es mejor que todo lo anterior.

Cornel. Francisco Figueroa.
Querétaro de Arteaga, 31 de Enero de 1917.

Dr. Antonio Guerrero.

Diputado propietario al Congreso Constituyente, por el 1.º Distrito Electoral del Estado de Hidalgo.



Originario de Tasquillo. Hgo.

Si se llega á condensar en precepto constitucional, claro y preciso, la autonomía del Municipio, habrá sido la conquista más útil y fecunda de la revolución constitucionalista; porque el Municipio libre será la Escuela práctica primordial de la enseñanza cívica, el aliciente intenso del esfuerzo individual y colectivo hacia el trabajo, la riqueza y bienestar común, y la fuente de la confianza pública en la efectividad de las garantías que otorga la Constitución que muy pronto firmaremos

Querétaro, Enero 27 de 1917.

Dr. Antonio Guerrero

ANTONIO GUERRERO

HIDALGO
I DISTRITO

Doctor. Diputado propietario al Congreso Constituyente por el 1er Distrito Electoral del Estado de Hidalgo. Originario de Tasquillo. Hgo.

Si se llega á condensar en precepto constitucional, claro y preciso, la autonomía del Municipio, habrá sido la conquista más útil y fecunda de la revolución constitucionalista; porque el Municipio libre será la Escuela práctica primordial de la enseñanza cívica, el aliciente intenso del esfuerzo individual y colectivo hacia el trabajo, la riqueza y bienestar común, y la fuente de la confianza pública en la efectividad de las garantías que otorga la Constitución que muy pronto firmaremos.

Querétaro, Enero 27 de 1917.
Dr. Anto. Guerrero.



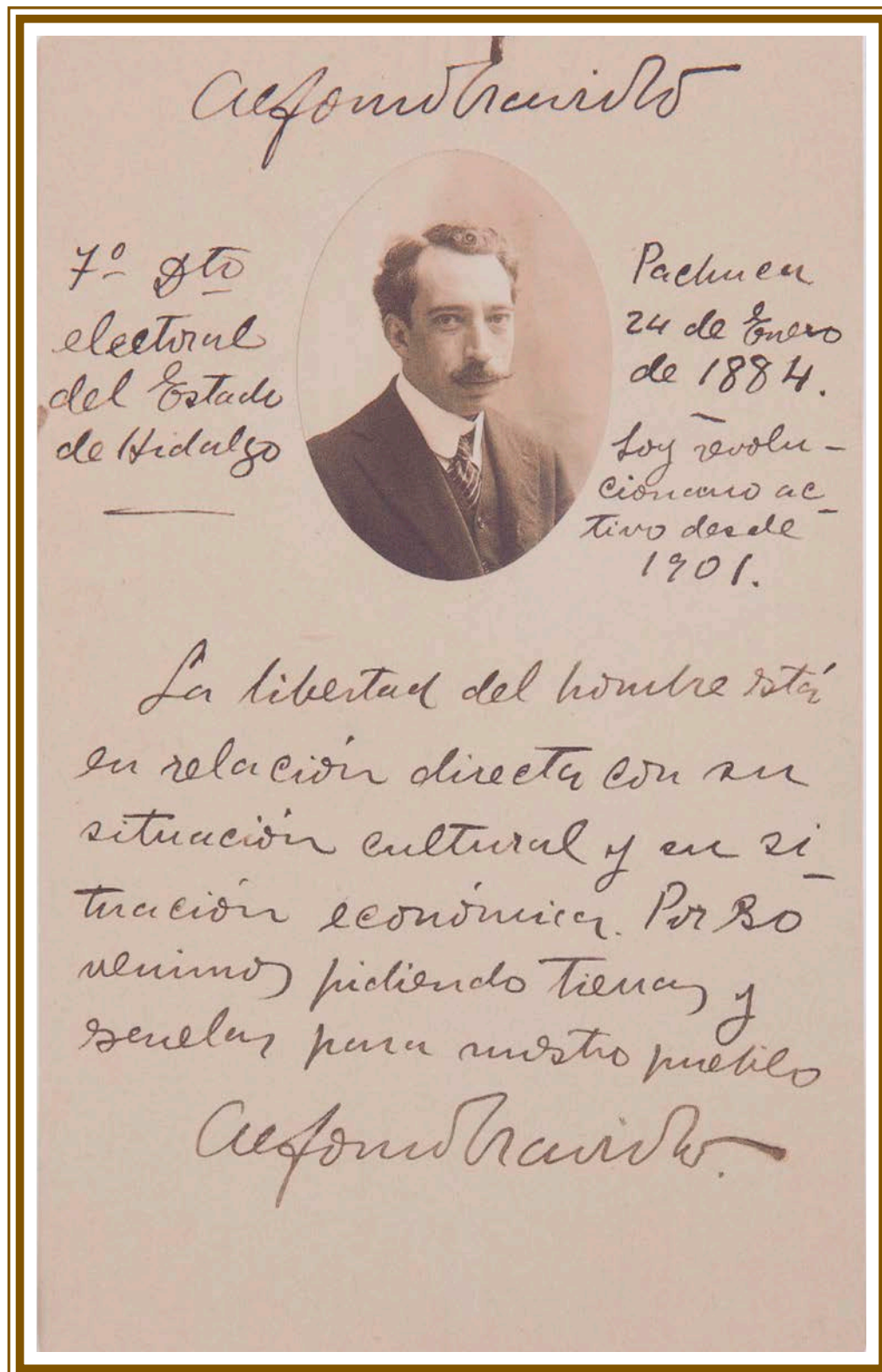
LEOPOLDO RUIZ

HIDALGO
II DISTRITO

Nació el año de 1.878. Diputado propietario por Apan, 2º Distrito Electoral del E. de Hidalgo. En, 1911, (13 de Mayo) tomé participación en la Revolución encabezada por el C. Francisco I. Madero. El 25 de Mayo de 1913 volví á tomar las armas á las órdenes del general Nicolás Flores, sin haber dejado de prestar mis servicios al Ejército Constitucionalista ni un solo día.

Cumplamos con nuestro deber de verdaderos revolucionarios, haciendo todos los esfuerzos posibles para conservar inalterables en todas las circunstancias, nuestra firmeza de caracter, nuestra honradez y nuestra independencia de criterio. Así, cada uno de los que formamos el grupo "liberal jacobino" de esta Cámara, no nos avergonzaremos nunca de haber ocupado un lugar en la izquierda, el lado del radicalismo, del honor y del patriotismo.

Querétaro, En. 27 de 1917.
Tte. Coronel Leopoldo Ruiz.



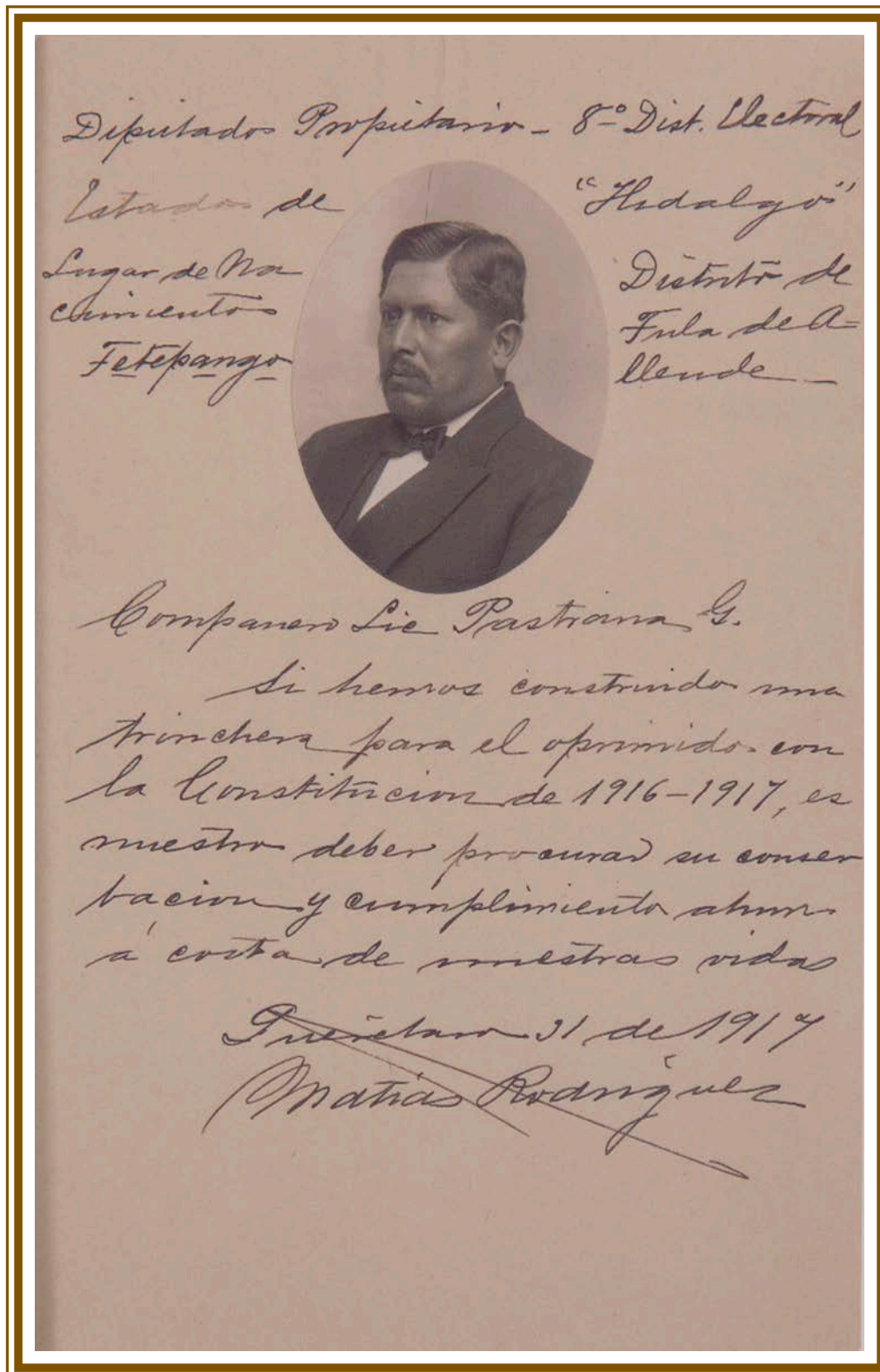
ALFONSO CRAVIOTO

HIDALGO
VII DISTRITO

7º Dto. electoral del Estado de Hidalgo. Pachuca 24 de Enero de 1884.
Soy revolucionario activo desde 1901.

*La libertad del hombre está en relación directa con su situación cultural y su situación económica.
Por eso venimos pidiendo tierras y escuelas para nuestro pueblo.*

Alfonso Cravioto.



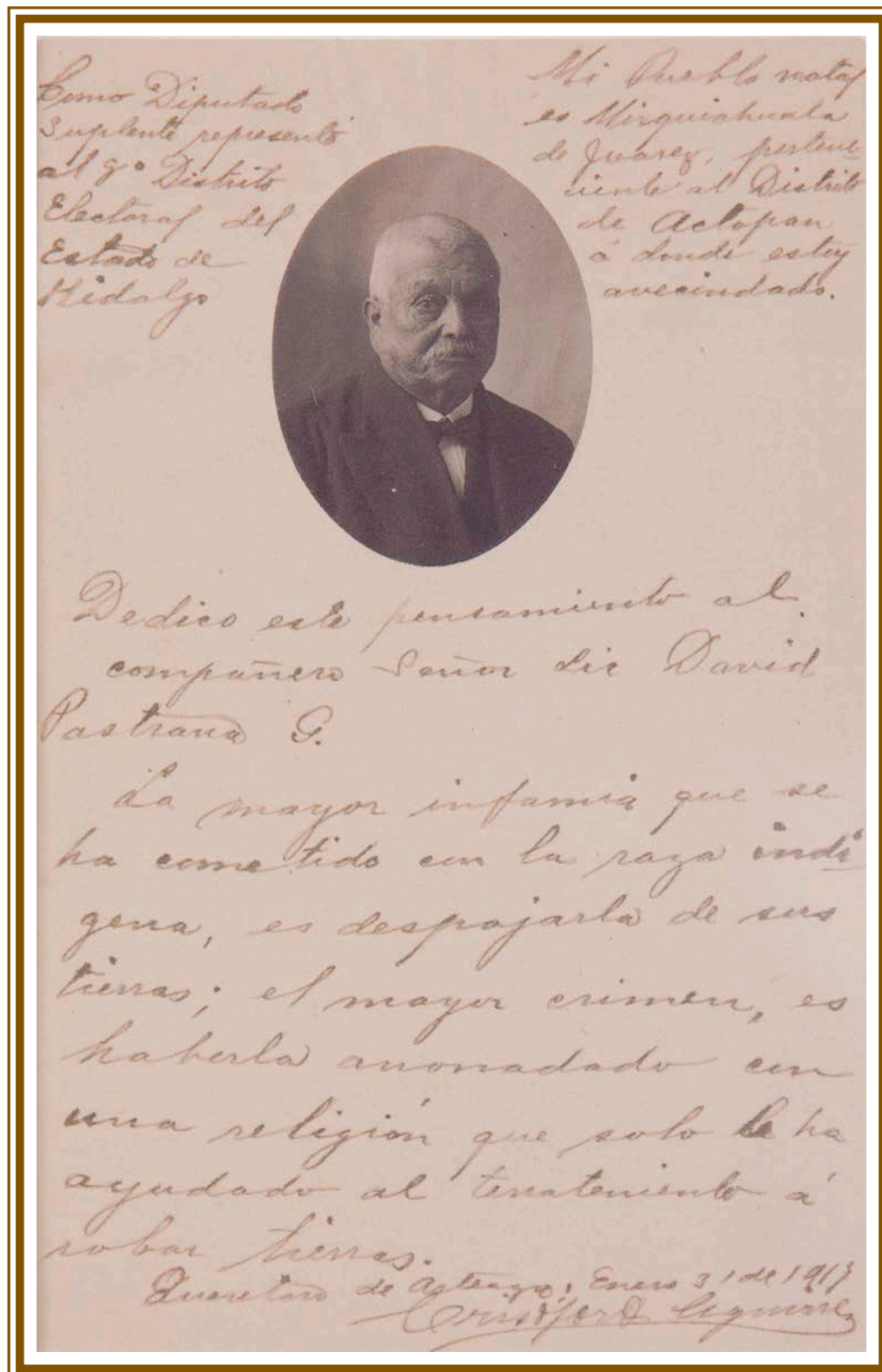
MATÍAS RODRÍGUEZ

HIDALGO
VIII DISTRITO

Diputado Propietario _ 8° Dist. Electoral Estado de "Hidalgo".
Distrito de Tula de Allende. Lugar de Nacimiento Tetepango.
Compañero Lic. Pastrana G.:

Si hemos construido una trinchera para el oprimido con la Constitución de 1916 - 1917, es nuestro deber procurar su conservación y cumplimiento además á costa de nuestras vidas.

Querétaro 31 de 1917.
Matías Rodríguez.



CRISÓFORO AGUIRRE

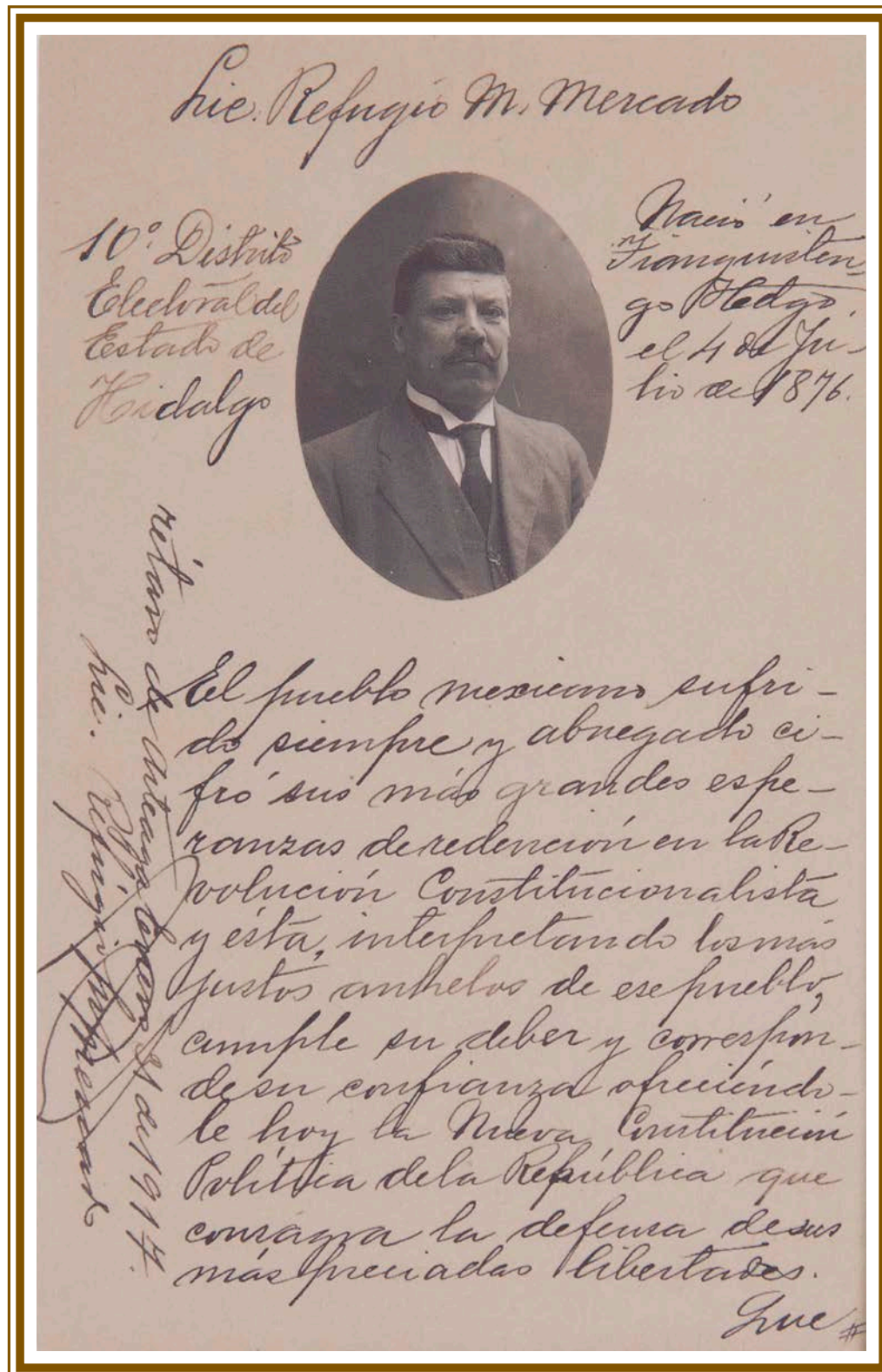
HIDALGO
VIII DISTRITO

Como Diputado Suplente representó al 8º Distrito Electoral del Estado de Hidalgo. Mi Pueblo natal es Mixquiahuala de Juárez perteneciente al Distrito de Actopan á donde estoy avciindado.

Dedico este pensamiento al compañero Señor Lic. David Pastrana G.:

La mayor infamia que se ha cometido con la raza indígena, es despojarla de sus tierras; el mayor crimen, es haberla anonadado con una religión que solo le ha ayudado al terrateniente á robar tierras.

Querétaro de Arteaga, Enero 31 de 1917.
Crisóforo Aguirre.



REFUGIO M. MERCADO

HIDALGO
X DISTRITO

Licenciado. 10° Distrito Electoral del Estado de Hidalgo.
Nació en Tianguistengo Hidgo, el 4 de Julio de 1876.

El pueblo mexicano sufrido siempre y abnegado cifró sus más grandes esperanzas de redención en la Revolución Constitucionalista y ésta, interpretando los más justos anhelos de ese pueblo, cumple su deber y corresponde su confianza ofreciéndole hoy la Nueva Constitución Política de la República que consagra la defensa de sus más preciadas libertades.

Querétaro de Arteaga Enero 31 de 1917.
Lic. Refugio M. Mercado.

Tte. Cor. Alfonso Mayorga.

11º Dto. Electoral
del E. de Hgo.



Jacala de
Ledesma.
Hgo. - 3 de No-
viembre del 886.

Ingresé á la
Revolucion desde
la época maderista.

El grupo liberal de la
Cámara, denominado "jacobino",
salvó á la niñez, salvó las li-
bertades públicas y salvará á
la República.

Queretaro, 30 de Enero del 917.

Alfonso Mayorga

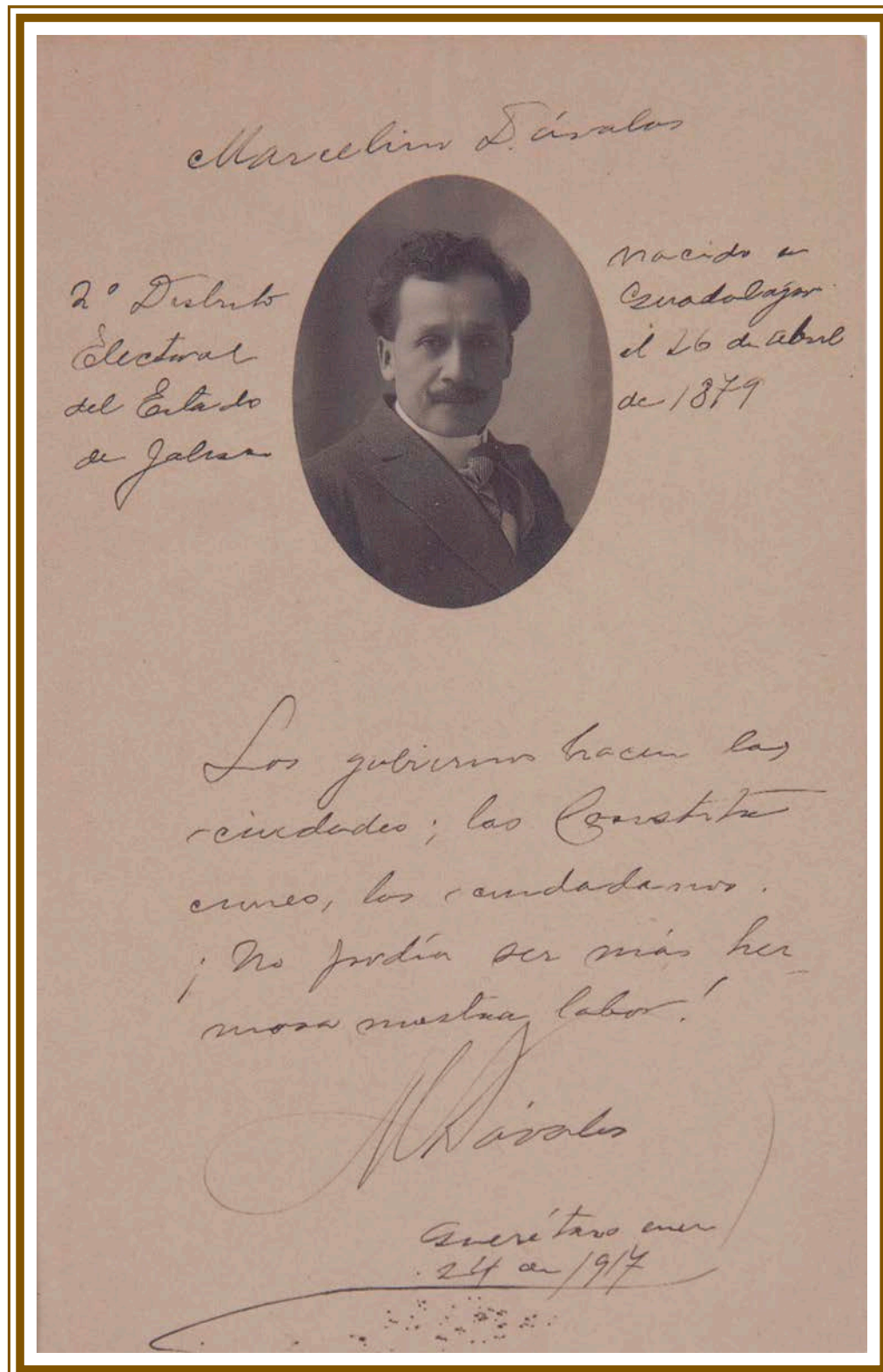
ALFONSO MAYORGA

HIDALGO
XI DISTRITO

Tte. Cor. 1º Dto. Electoral del E. de Hgo. Jacala de Ledesma Hgo. _ 3 de
Noviembre del 886. Ingresé á la Revolución desde la época Maderista.

*El grupo liberal de la Cámara, denominado "jacobino" salvó á la niñez,
salvó las libertades públicas y salvará á la República.*

Queretaro, 30 de Enero de 1917.
Alfonso Mayorga.



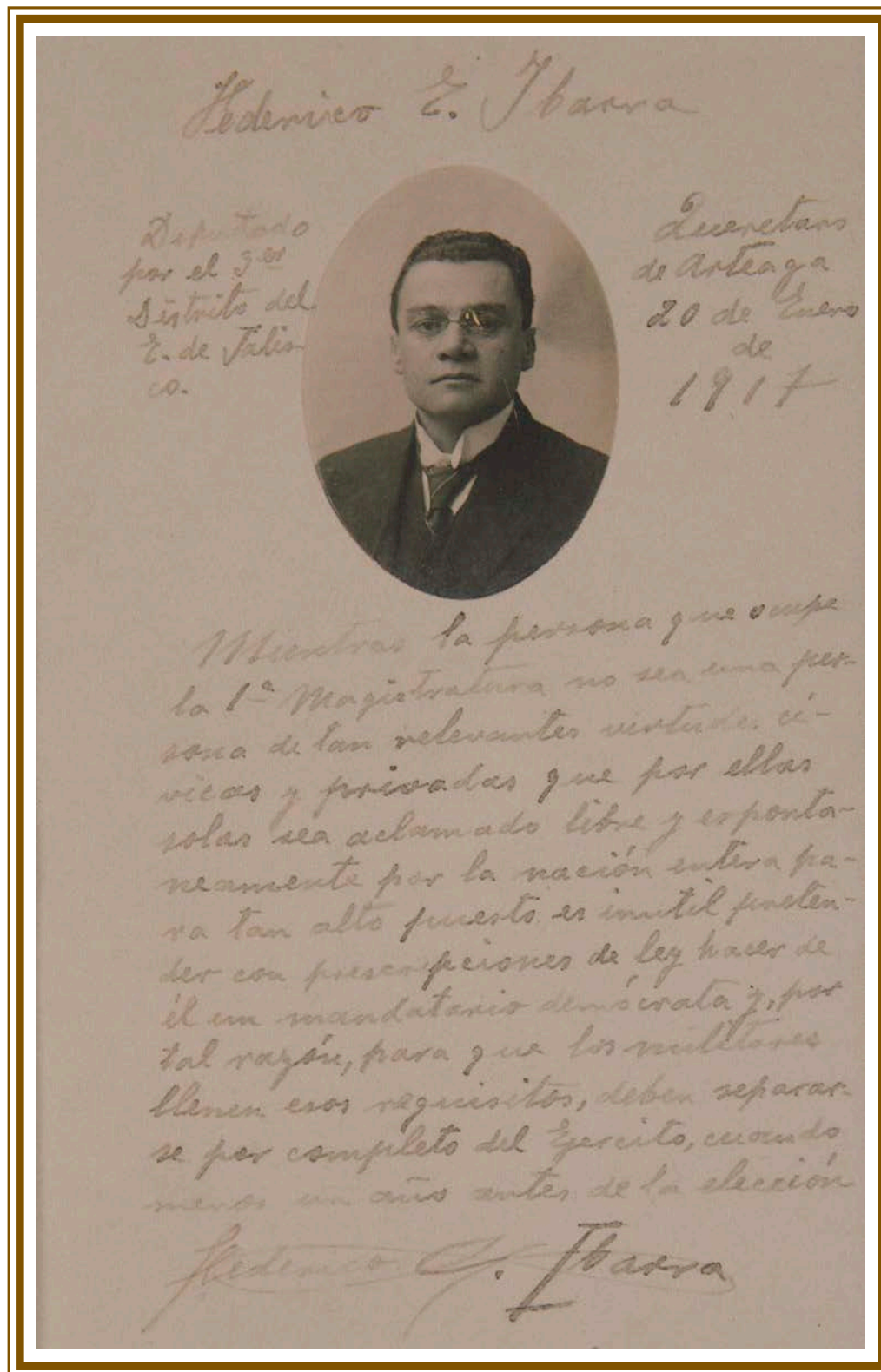
MARCELINO DÁVALOS

JALISCO
II DISTRITO

2º Distrito Electoral del Estado de Jalisco.
Nacido en Guadalupe el 26 de abril de 1879.

*Los gobiernos hacen las ciudades; las Constituciones, los ciudadanos;
¡No podía ser más hermosa nuestra labor!*

M. Dávalos.
Querétaro enero 24 de 1917.



FEDERICO E. IBARRA

JALISCO
III DISTRITO

Diputado por el 3er Distrito del E. de Jalisco.

Mientras la persona que ocupe la 1ª Magistratura no sea una persona de tan relevantes virtudes cívicas y privadas que por ellas solas sea aclamado libre y espontáneamente por la nación entera para tan alto puesto, es inútil pretender con prescripciones de ley hacer de él un mandatario demócrata y, por tal razón, para que los militares llenen esos requisitos, deben separarse por completo del Ejército, cuando menos un año antes de la elección.

Querretaro de Arteaga 20 de Enero de 1917.
Federico E. Ibarra.

Profesor Manuel Dávalos Ornelas.

4º Distrito de
Jalisco.



San Juan de los
Lagos, Jalisco.
27 de septiembre
de 1880

Ingresó a la -
Revolución Constitucionalista el día de
la triste muerte del insigne Presidente Madero
Pensamiento.

Que el augusta y supremo Código de Liber-
tad, emanado del Congreso Constituyente
de Anáhuac de de 1917, sea para siem-
pre una muralla infranqueable con-
tra las ambiciones de los despotas y de
los tiranos.

Querétaro, enero 1 de 1917.

Diputado
Profr. Manuel Dávalos Ornelas

MANUEL DÁVALOS ORNELAS.

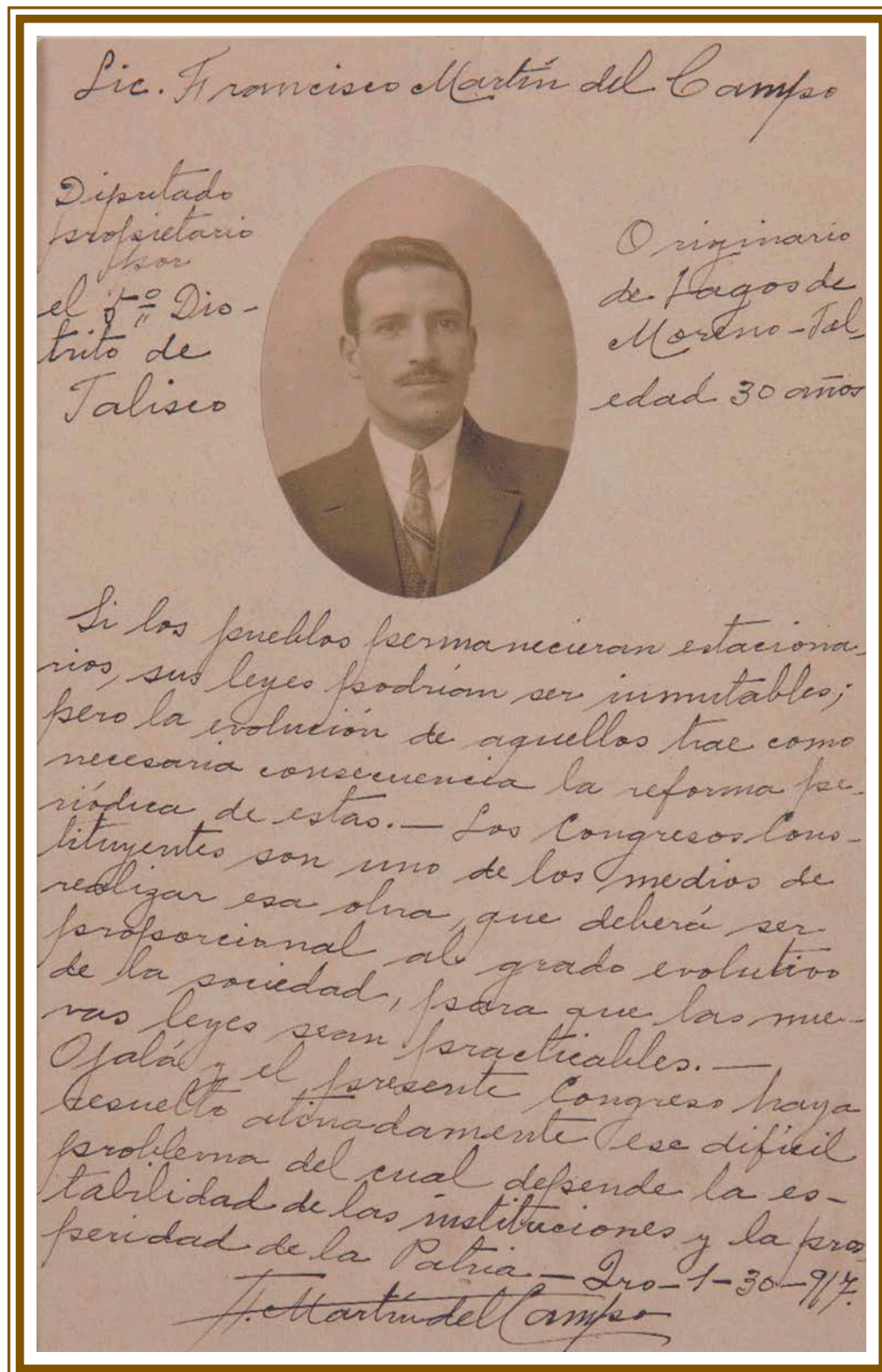
JALISCO
IV DISTRITO

Profesor. 4º Distrito de Jalisco. San Juan de los Lagos, Jalisco.
27 de septiembre de 1880. Ingresó a la Revolución Constitucionalista
el día de la triste muerte del insigne Presidente Madero.

Pensamiento:

*Que el augusta y supremo Código de Libertad, emanado del Congreso Constituyente de Anáhuac de de 1917,
sea para siempre una muralla infranqueable contra las ambiciones de los despotas y de los tiranos.*

Querétaro, enero 1 de 1917.
Profr. Manuel Dávalos Ornelas.



FRANCISCO MARTÍN DEL CAMPO

JALISCO
V DISTRITO

Licenciado. Diputado propietario por el 5º Distrito de Jalisco.
Originario de Lagos de Moreno-Jal. Edad 30 años.

Si los pueblos permanecieran estacionarios, sus leyes podrían ser inmutables; pero la evolución de aquellos trae como necesaria consecuencia la reforma periódica de estas. Los Congresos Constituyentes son uno de los medios de realizar esa obra, que deberá ser proporcional al grado evolutivo de la sociedad, para que las nuevas leyes sean practicables. Ojalá y el presente Congreso haya resuelto atinadamente ese difícil problema del cual depende la estabilidad de las instituciones y la prosperidad de la Patria.

Qro_1-30-917.
F. Martín del Campo.

Gaspar Bolaños V.

Diputado Proprietario por el 7º Distrito Electoral del Estado de Jalisco - Fecha de nacimiento: 1º de enero 1884



Jefe de la Sección de Fomento en Jalisco, y últimamente Jefe de la Sección Segunda en la Secretaría de Gobernación-México

Nuestra Constitución está escrita con la sangre de los héroes muertos, y rubricada con las lágrimas de los hasta hoy irredentos. Honremos aquella, enjuaguemos estas.

Querétaro, enero 30 de 1917.

G. Bolaños V.

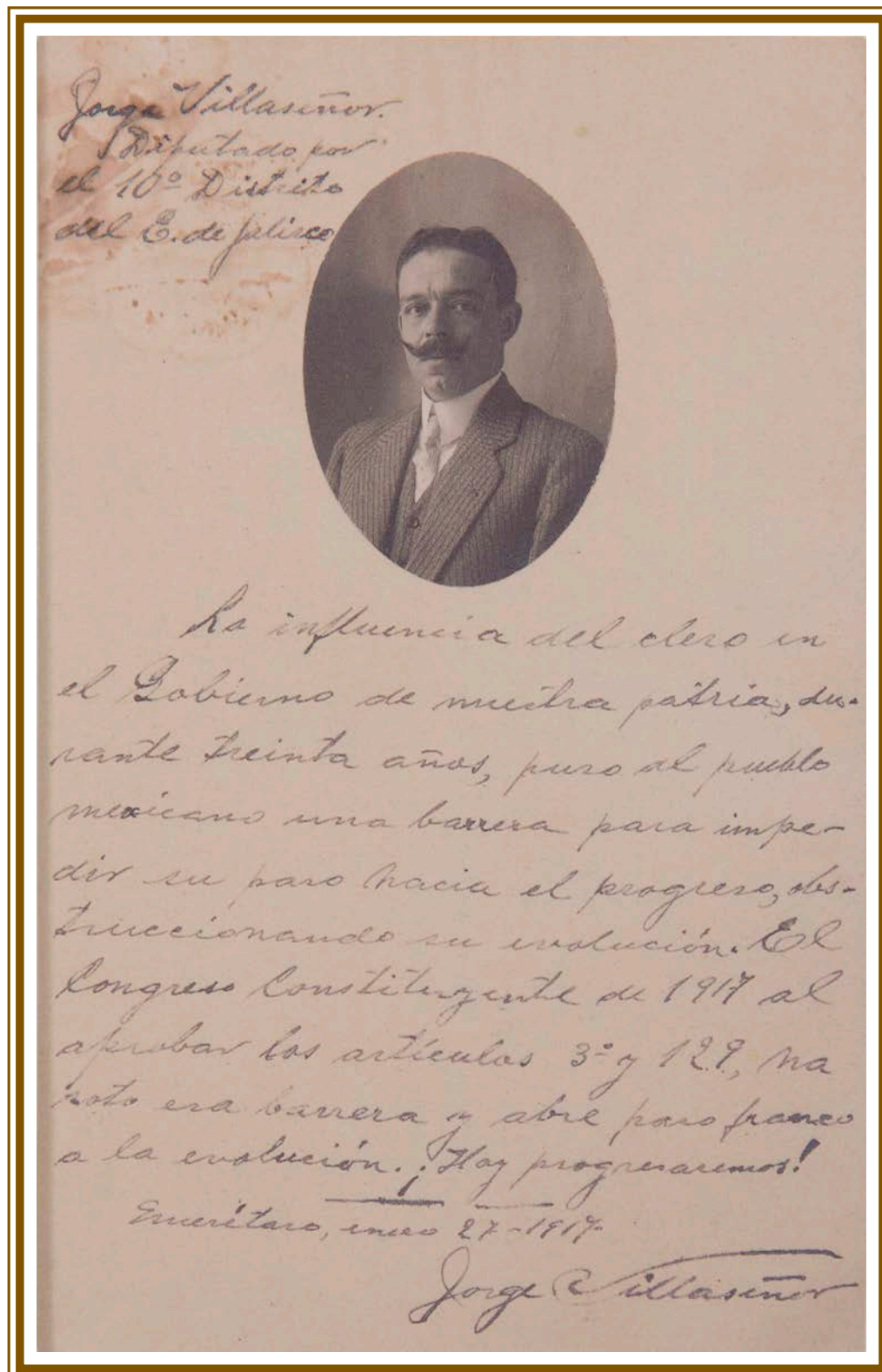
GASPAR BOLAÑOS V.

JALISCO
VII DISTRITO

Diputado Propietario por el 7º Distrito Electoral del Estado de Jalisco - Fecha -de nacimiento: 1º de enero de 1884. Jefe de la Sección de Fomento en Jalisco, y últimamente Jefe de la Sección Segunda en la Secretaría de Gobernación- México.

Nuestra Constitución está escrita con la sangre de los héroes muertos y rubricada con las lágrimas de los hasta hoy irredentos. Honremos aquella, enjuaguemos estas.

Querétaro, enero 30 de 1917.
G. Bolaños V.



JORGE VILLASEÑOR

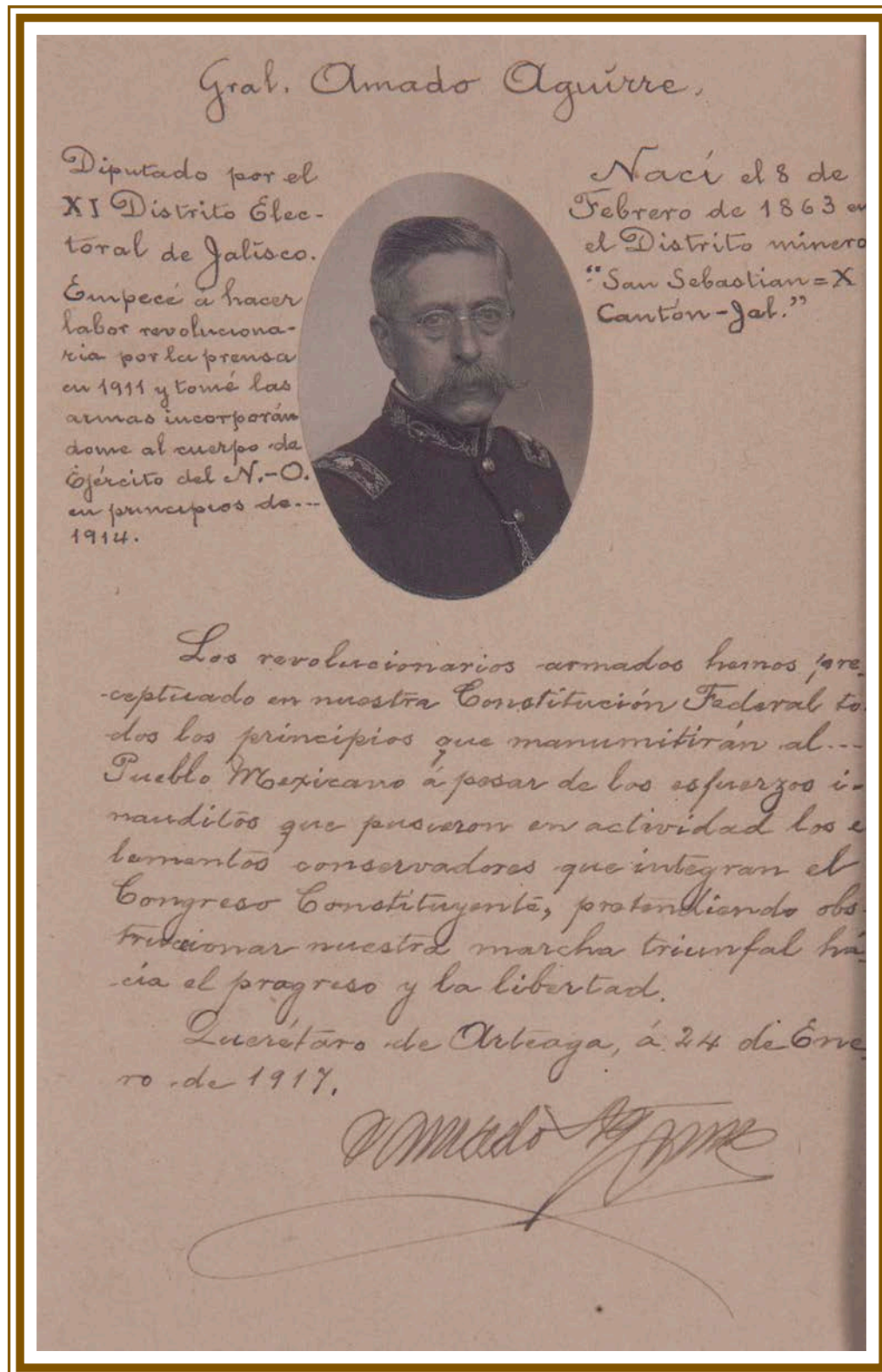
JALISCO
X DISTRITO

Diputado por el 10º Distrito del E. de Jalisco.

La influencia del clero en el Gobierno de nuestra patria, durante treinta años, puso al pueblo mexicano una barrera para impedir su paso hacia el progreso, obstruccionando su evolución. El Congreso Constituyente de 1917 al aprobar los artículos 3º y 129, ha roto esa barrera y abre paso franco a la evolución.

¡Hoy progresaremos!

Querétaro, enero 27 - 1917.
Jorge Villaseñor.



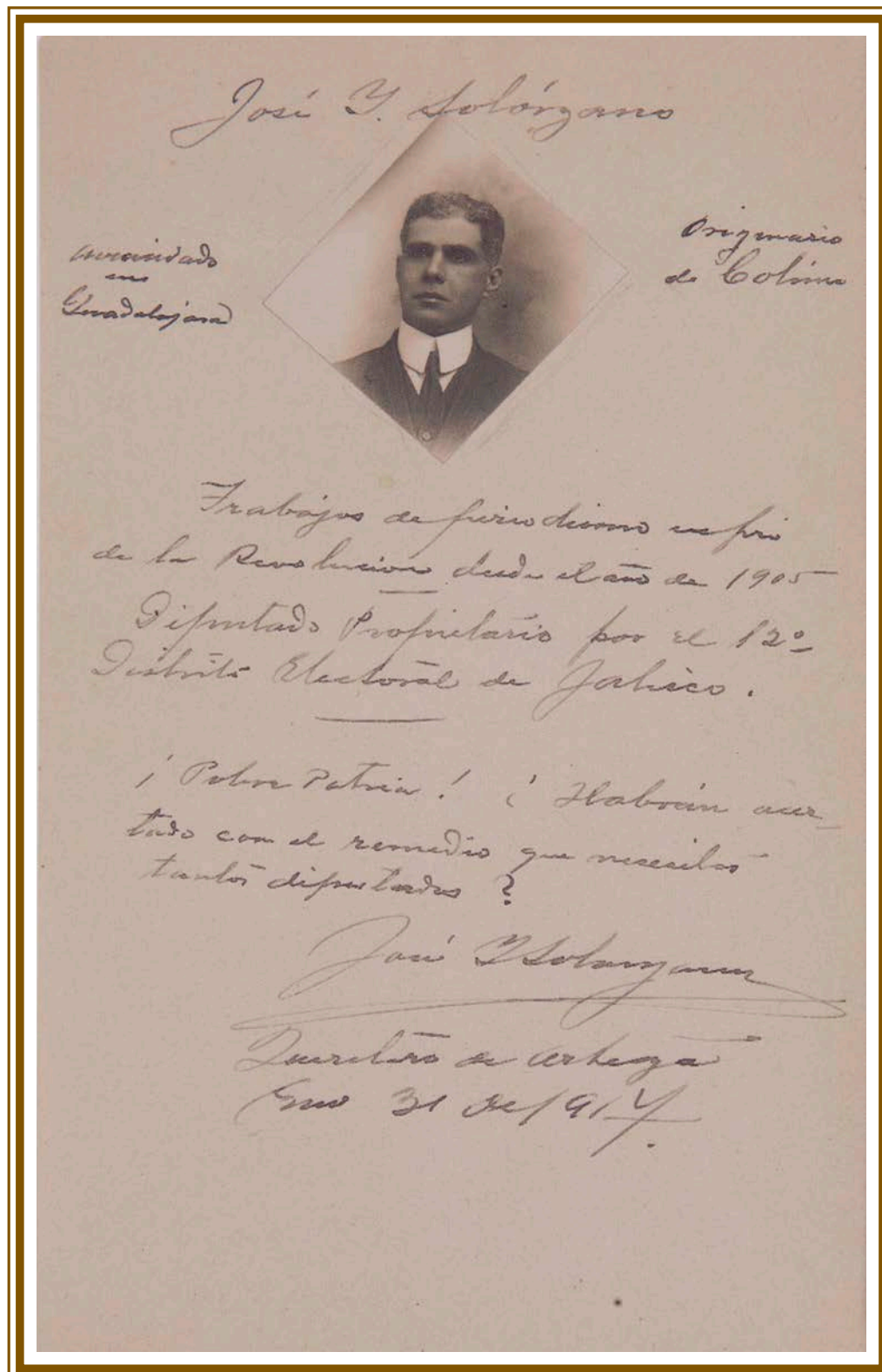
AMADO AGUIRRE

JALISCO
XI DISTRITO

General. Diputado por el XI Distrito Electoral de Jalisco.
Empecé a hacer labor revolucionarias por la prensa en 1911 y tomé las armas incorporándome al cuerpo de Ejército del N. - O. en principios de 1914. Nací el 8 de Febrero de 1863 en el Distrito número "San Sebastian -X Cantón-Jal."

Los revolucionarios armados hemos preceptuado en nuestra Constitución Federal todos los principios que manumitirán al ... Pueblo Mexicano á pesar de los esfuerzos inauditos que pusieron en actividad los elementos conservadores que integran el Congreso Constituyente, pretendiendo obstruccionar nuestra marcha triunfal hácia el progreso y la libertad.

Querétaro de Arteaga, á 24 de Enero de 1917.
Amado Aguirre.



JOSÉ I. SOLÓRZANO

JALISCO
XII DISTRITO

Diputado Propietario por el 12º Distrito Electoral de Jalisco.
Avecindado en Guadalajara. Originario de Colima. Trabajos de periodismo afines de la Revolución desde el año de 1905.

¡Pobre Patria! ¿Habrán acertado con el remedio que necesitan tantos diputados?

Querétaro de Arteaga Enero 31 de 1917.
José Y. Solórzano.



Al estimado Compañero
Pastrana Jaimes encareciéndole
la necesidad de que dedique su
hermoso talento al triunfo, en el
nuevo campo de lucha, de nuestros
sanos principios Liberales Radica-
les.

Querétaro de Arteaga, Enero 31 de 1917.

Jose Manzano

15° Dto. Electoral Edo de Jalisco -
Zayula -

JOSÉ MANZANO

JALISCO
XV DISTRITO

15° Dto. Electoral Edo de Jalisco _ Zayula.

Al estimado compañero Pastrana Jaimes encareciéndole la necesidad de que dedique su hermoso talento al triunfo, en el nuevo campo de lucha, de nuestros sanos principios Liberales Radicales.

Querétaro de Arteaga, Enero 31 de 1917.
Jose Manzano.

Diputado propietario por el 16.
Distrito del Estado de Jalisco.



El movimiento mas grandioso y
trascendental que ha conmovido
al pueblo mexicano para conqui-
star sus derechos de ciudadanos
es indudablemente el acaudillado
por el Gobernador Constitucional
del Estado de Coahuila en mil
novecientos trece ^{cuya} fecha ~~queda~~
recogerá la historia, como una
de las mas gloriosas.

Queretaro 30. de Enero - 1917

J. Aguirre Berlanga

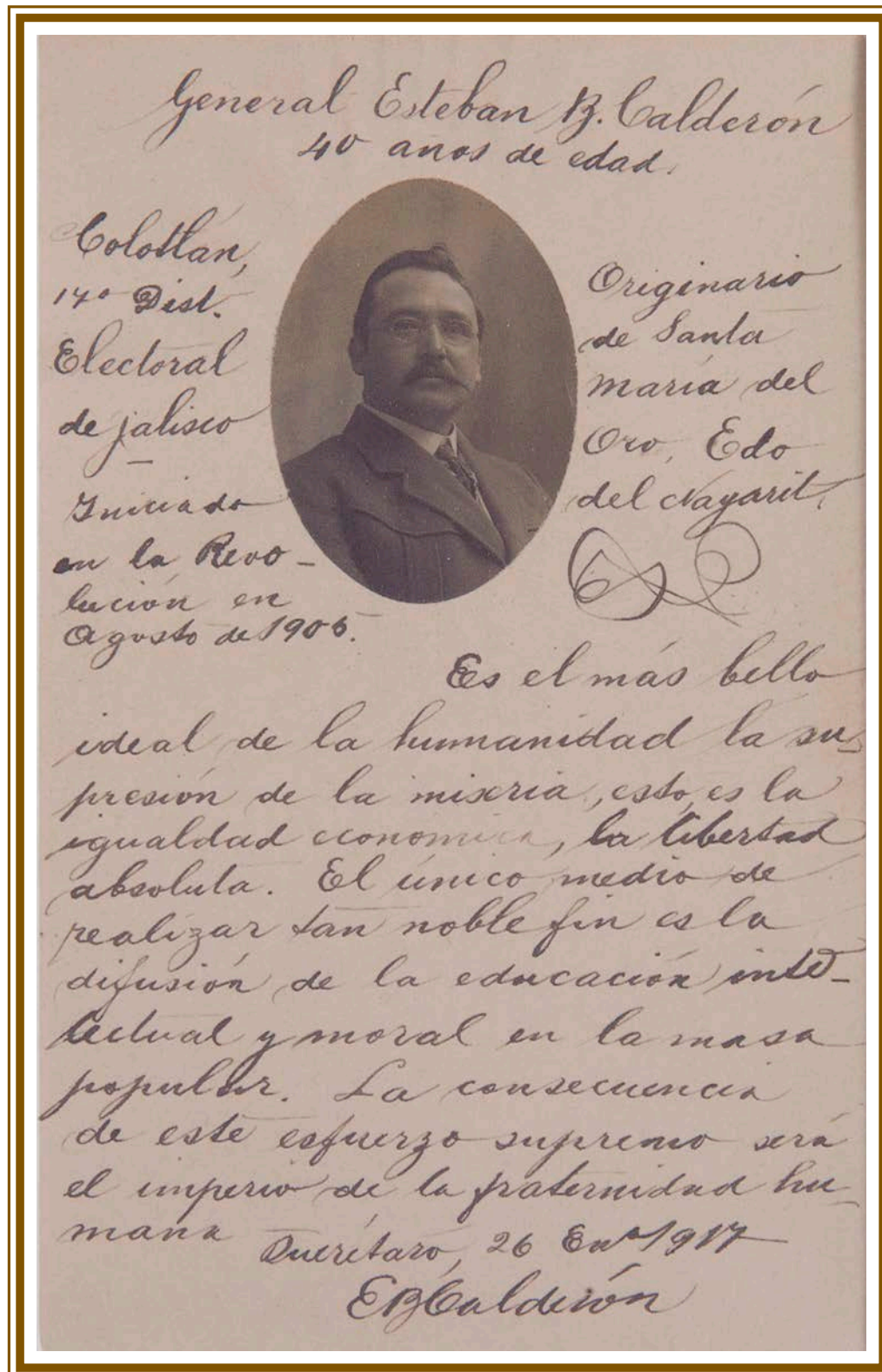
JOAQUÍN AGUIRRE BERLANGA

JALISCO
XVI DISTRITO

Diputado propietario por el 16. Distrito del Estado de Jalisco.

El movimiento mas grandioso y trascendental que ha conmovido al pueblo mexicano, para conquistár sus derechos de ciudadanos, es indudablemente el acaudillado por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila en mil novecientos trece, cuya fecha queda recogerá la historia, como una de las mas gloriosas.

Queretaro 30. de Enero de 1917.
J. Aguirre Berlanga.



ESTEBAN B. CALDERÓN

JALISCO
XVII DISTRITO

General. Colotlán, 17º Dist. Electoral de Jalisco

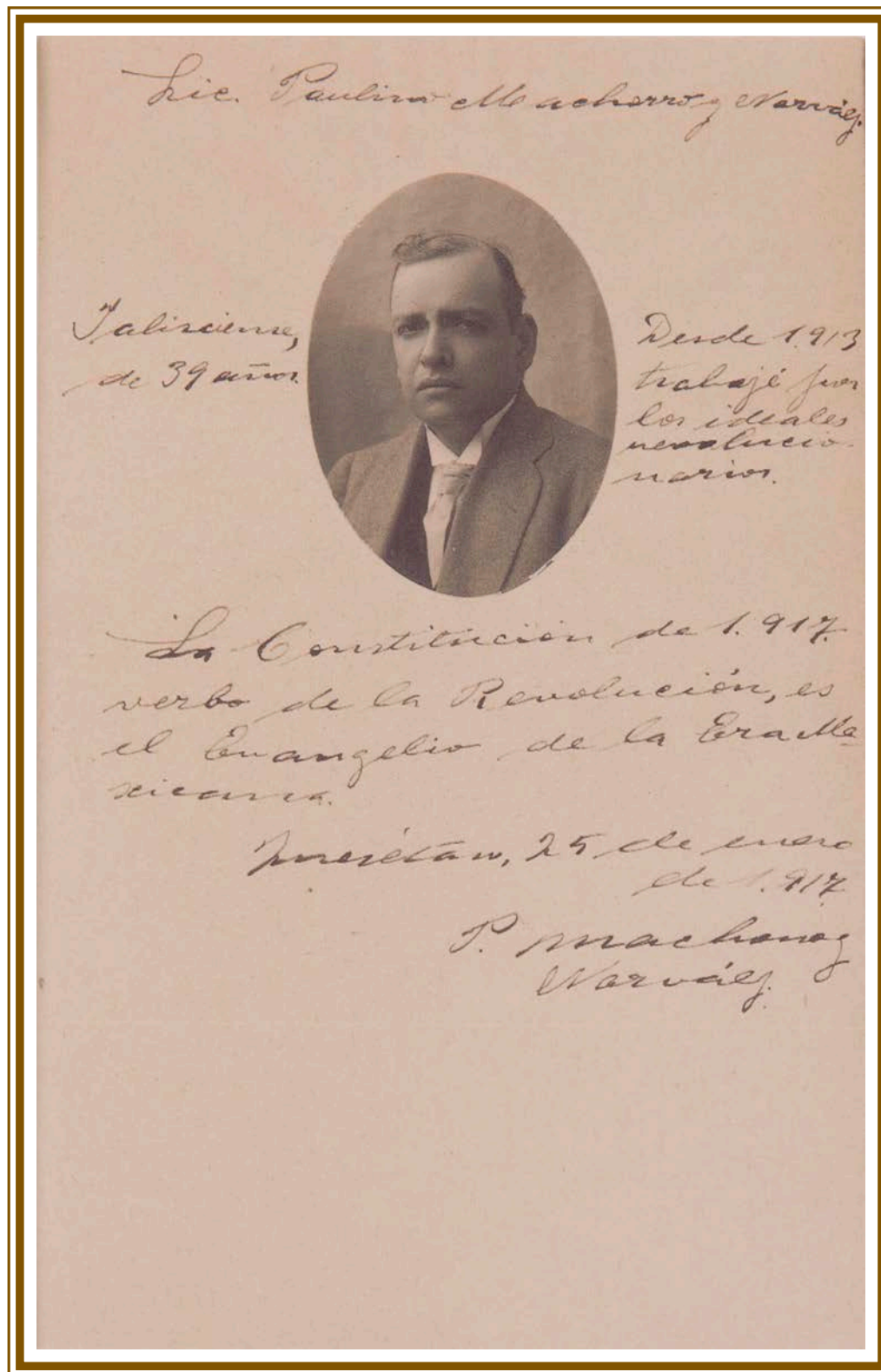
Yniciado en la Revolución en agosto de 1905.

40 años de edad. Originario de Santa María del Oro, Edo de Nayarit.

Es el más bello ideal de la humanidad la supresión de la miseria, esto es la igualdad económica, la libertad absoluta. El único medio de realizar tan noble fin es la difusión de la educación intelectual y moral en la masa popular. La consecuencia de este esfuerzo supremo será el imperio de la fraternidad humana.

Querétaro, 26 En. 1917.

E. B. Calderón.



PAULINO MACHORRO NARVÁEZ

JALISCO
XVIII DISTRITO

Licenciado. Jalisco de 39 años. Desde 1913 trabajé por los ideales revolucionarios.

La Constitución de 1917, verbo de la Revolución, es el Evangelio de la Era Mexicana.

Querétaro, 25 de enero de 1917.
P. Machorro Narváez.

Rafael Ochoa.



La libertad a que tienen
derecho nuestros hermanos
que han participado en
la lucha armada de la
Revolución, así como todos
los hombres, mujeres y niños
que pisen tierra Mexicana,
debe quedar inscrita en la
Constitución de 1917

Rafael Ochoa.

Dip. por el 20 Dist de Jalisco
Enero 22 de 1917

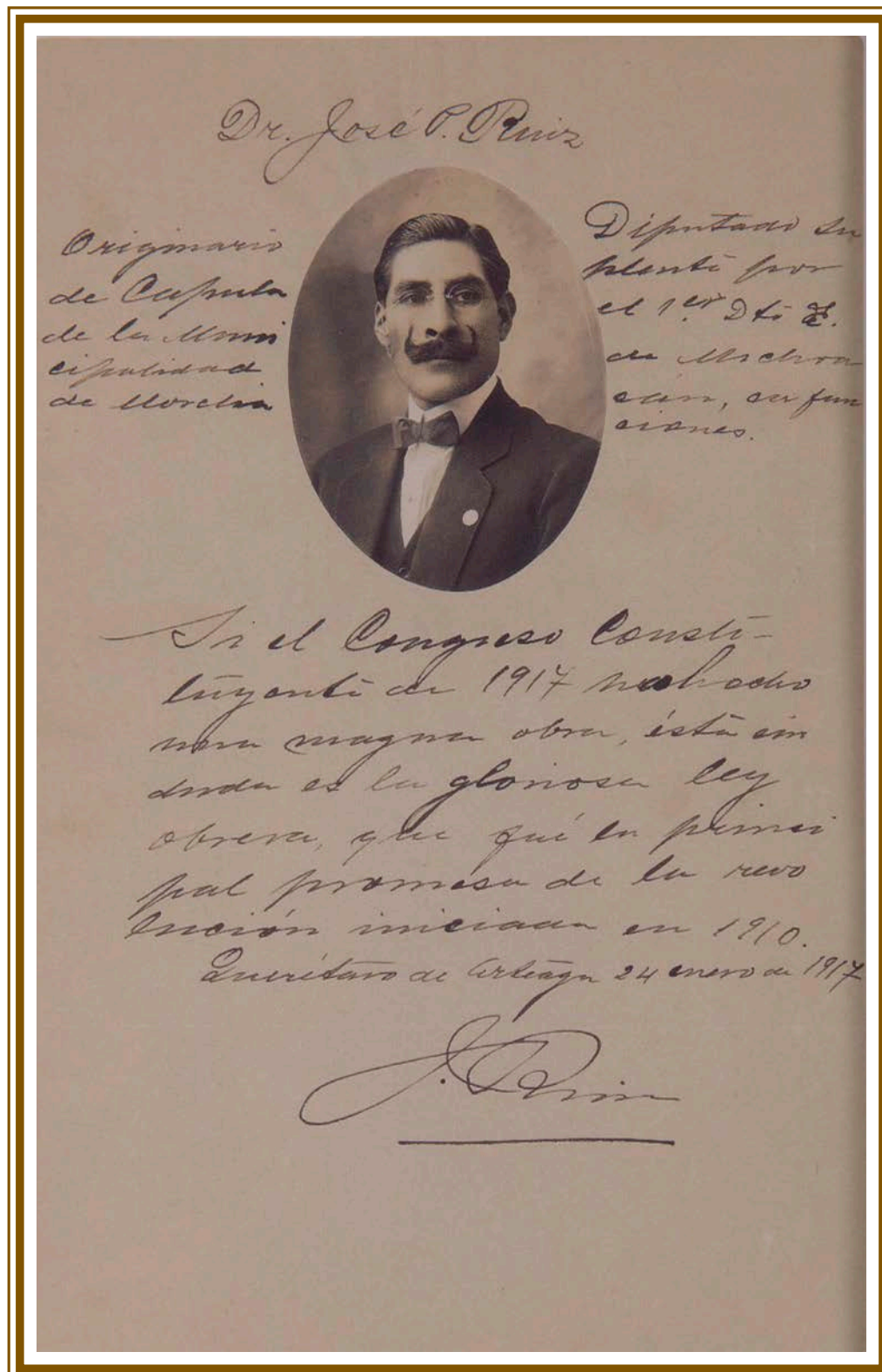
RAFAEL OCHOA

JALISCO
XX DISTRITO

Dip. por el 20 Dist de Jalisco.

La libertad a que tienen derecho nuestros hermanos que han participado en la lucha armada de la Revolución, así como todos los hombres, mujeres y niños que pisen tierra Mexicana, debe quedar inscrita en la Constitución de 1917.

Rafael Ochoa.
Enero 22 de 1917.



JOSÉ P. RUIZ
MICHOCÁN
I DISTRITO


Diputado suplente por el 1er Dto E. de Michoacán en funciones.
Doctor. Originario de Capula de la municipalidad de Morelia.

Si el Congreso Constituyente de 1917, ha hecho una magna obra, ésta sin duda es la gloriosa ley obrera, que fué la principal promesa de la revolución iniciada en 1910.

Querétaro de Arteaga 24 enero de 1917.
J. Ruiz.

Dr. Cayetano Andrade

Representante del 3^{er} Distrito Electoral de Michoacán, el cual comprende dos cuarteles de la ciudad de Morelia y los Municipios de Villa Morelos, Coeneo, Huaniqueo, Santa Ana Maya, más las Tenencias de Churo y San Miguel del Monte.
Mi candidatura fue sostenida por asociaciones obreras.



Yngresé a la Revolución (comprendiendo este vocablo no solo del movimiento armado, sino las pugnas intelectuales) en 1911 siendo Secretario de la "Asociación Patriótica de Estudiantes".
Posteriormente he sido Director de los diarios revolucionarios "El Renovador" y "El Combate" y colaborador en distintas publicaciones.

Edad: 26 años, 5 meses, 13 días.

Querretaro

A David Pastrana Jaimes, cordialmente.

Cuna y sepulcro; noche y alborada
era para la Historia, ciudad bella;
Uranos colonial en que una estrella
pinza cada mujer a la mirada.
Nace en tu seno la explosión sagrada
de Independencia que esplendor destella
y alza un Imperio su poster querrela,
al rodar una terta coronada.....

Hoy en ti se repulta a la Mentira,
miraje deslumbrante que en su gira
arrastó a los candillos con su grey.
Y surge, nuevo Riazar, la egida
que acoraza a los pueblos en la vida,
contra la muerte y cambia el mal: ¡Ha Rey!

enero 20 de 1914. *Cayetano Andrade*

CAYETANO ANDRADE
MICHOCÁN
III DISTRITO

Doctor. Representante del 3er Distrito Electoral de Michoacán, el cual comprende dos cuarteles de la ciudad de Morelia y los Municipios de Villa Morelos, Coeneo, Huaniqueo, Santa Ana Maya, más las Tenencias de Churo y San Miguel del Monte. Mi candidatura fue sostenida por asociaciones obreras. Yngresé a la Revolución (comprendiendo este vocablo no solo del movimiento armado sino las pugnas intelectuales) en 1911 siendo Secretario de la "Asociación Patriótica de Estudiantes". Posteriormente he sido Director de los diarios revolucionarios "El Renovador" y "El Combate" y colaborador en distintas publicaciones.
Edad: 26 años, 5 meses, 13 días. A David Pastrana Jaimes, cordialmente.

QUERÉTARO

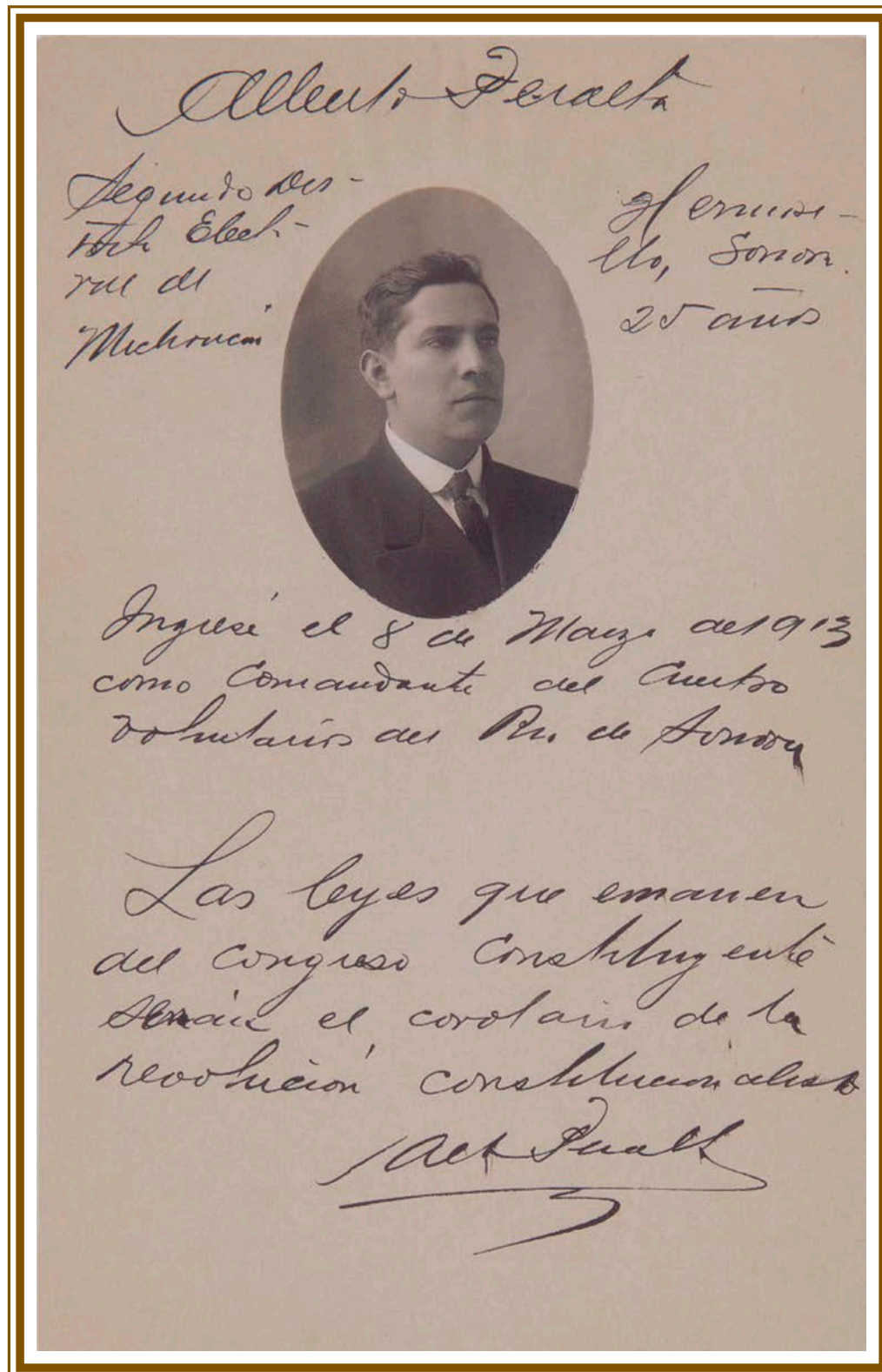
*Cuna y sepulcro; noche y alborada
eres para la Historia, ciudad bella;
Uranos colonial en que una estrella
finge cada mujer a la mirada.*

*Nace en tu seno la explosión sagrada
de Independencia que esplendor destella
y alza un Imperio su postrer querella,
al rodar una testa coronada...*

*Hoy en ti se sepulta a la Mentira,
miraje deslumbrante que en su gira
arrastró a los caudillos con su grey.*

*Y surge, nuevo Lázaro, la egida
que acoraza a los pueblos en la vida
contra la muerte y contra el mal: ¡La Ley!*

Cayetano Andrade.
Enero 20 de 1917.



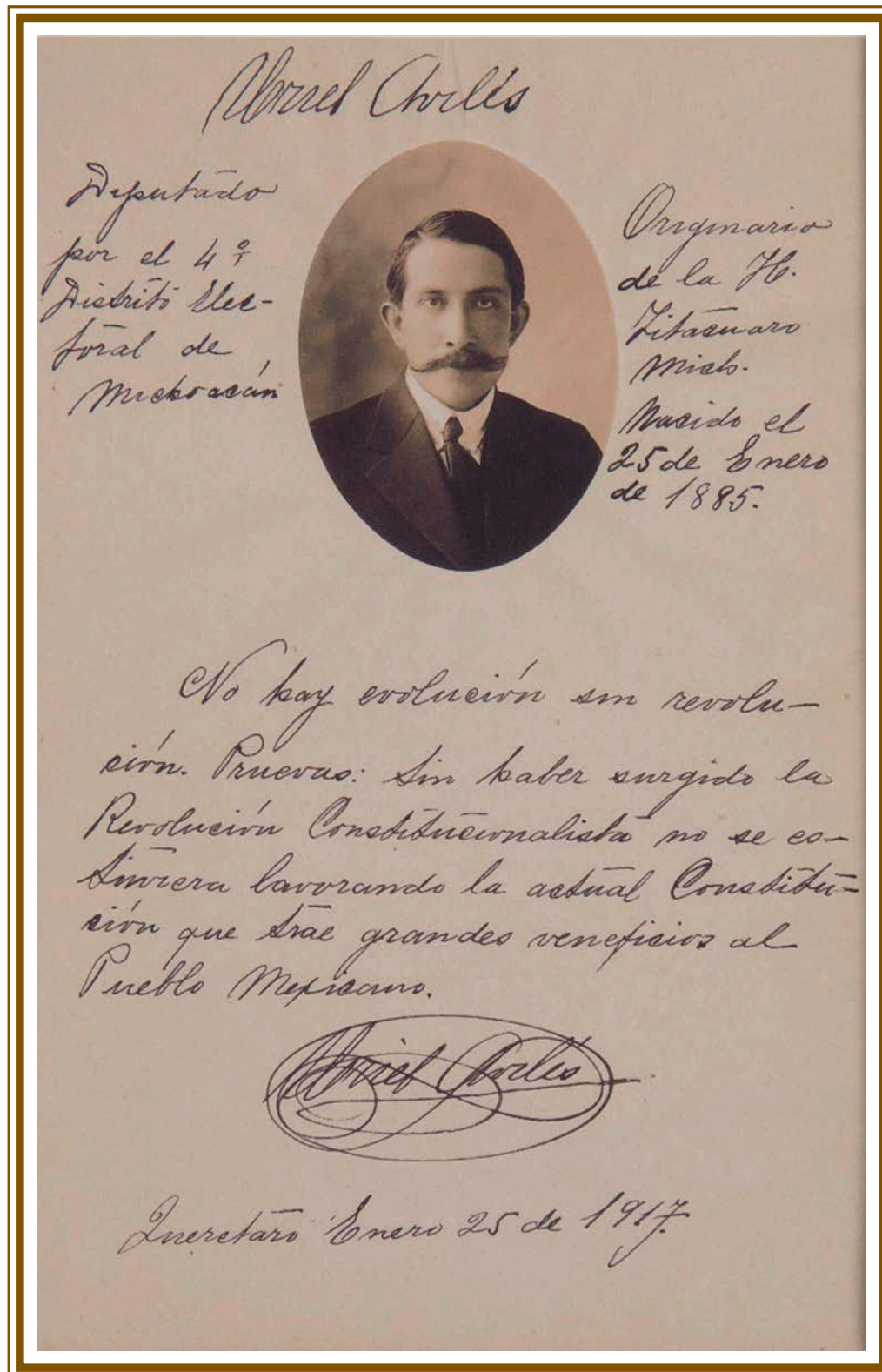
ALBERTO PERALTA

MICHOACÁN
II DISTRITO

Segundo Distrito Electoral de Michoacán. Hermosillo, Sonora. Ingresé el
8 de Marzo de 1913 como Comandante del Centro de voluntarios
del Rv. de Sonora.

Las leyes que emanen del Congreso Constituyente serán el corolario de la revolución constitucionalista.

Alb. Peralta.



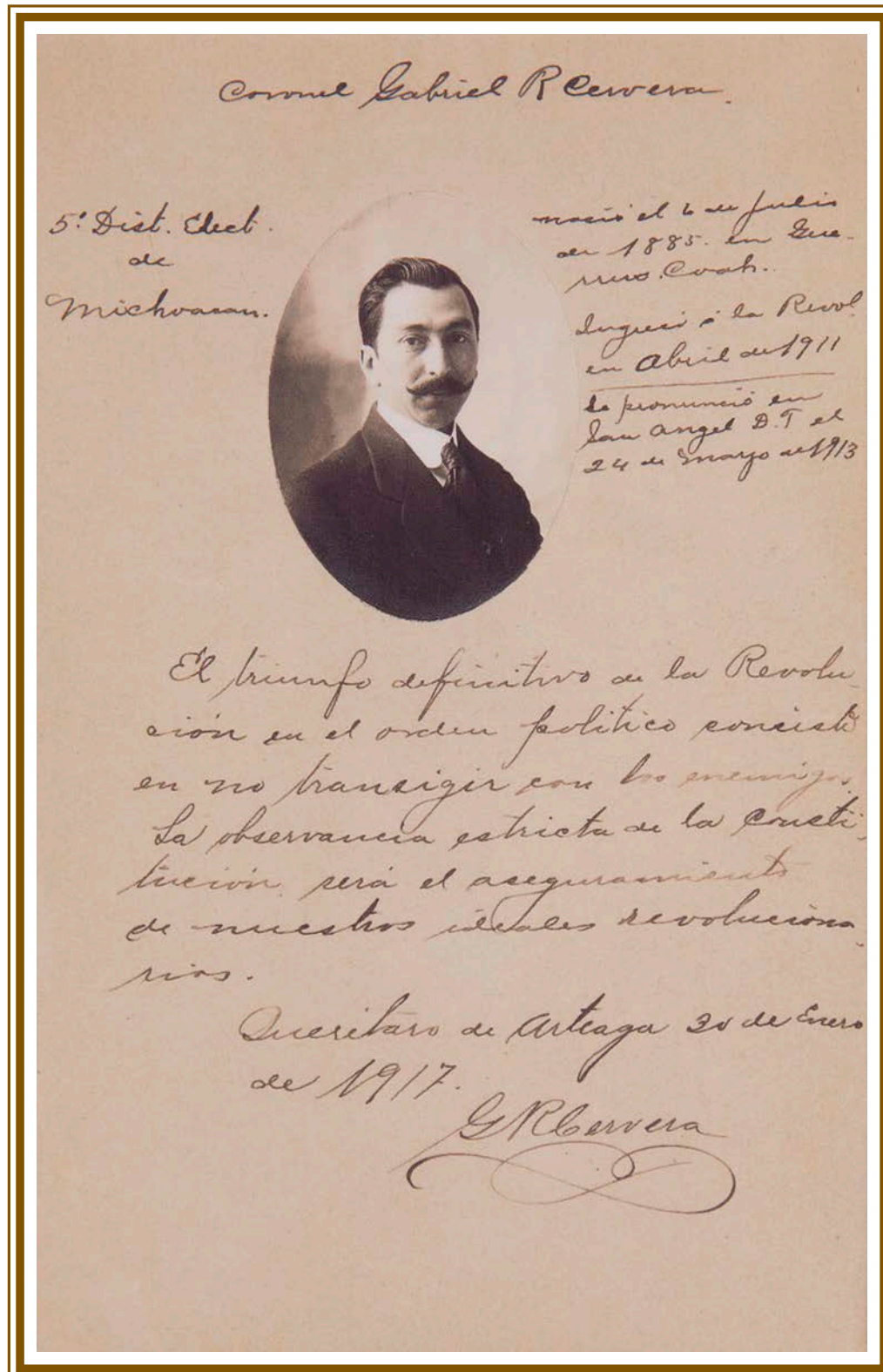
URIEL AVILÉS

MICHOACÁN
IV DISTRITO

Diputado por el 4º Distrito Electoral de Michoacán. Originario de la H.
Zitácuaro Mich. Nacido el 25 de Enero de 1885.

No hay evolución sin revolución. Pruebas: Sin haber surgido la Revolución Constitucionalista no se estuviera laborando la actual Constitución que trae grandes beneficios al Pueblo Mexicano.

Uriel Avilés.
Querétaro Enero 25 de 1917.



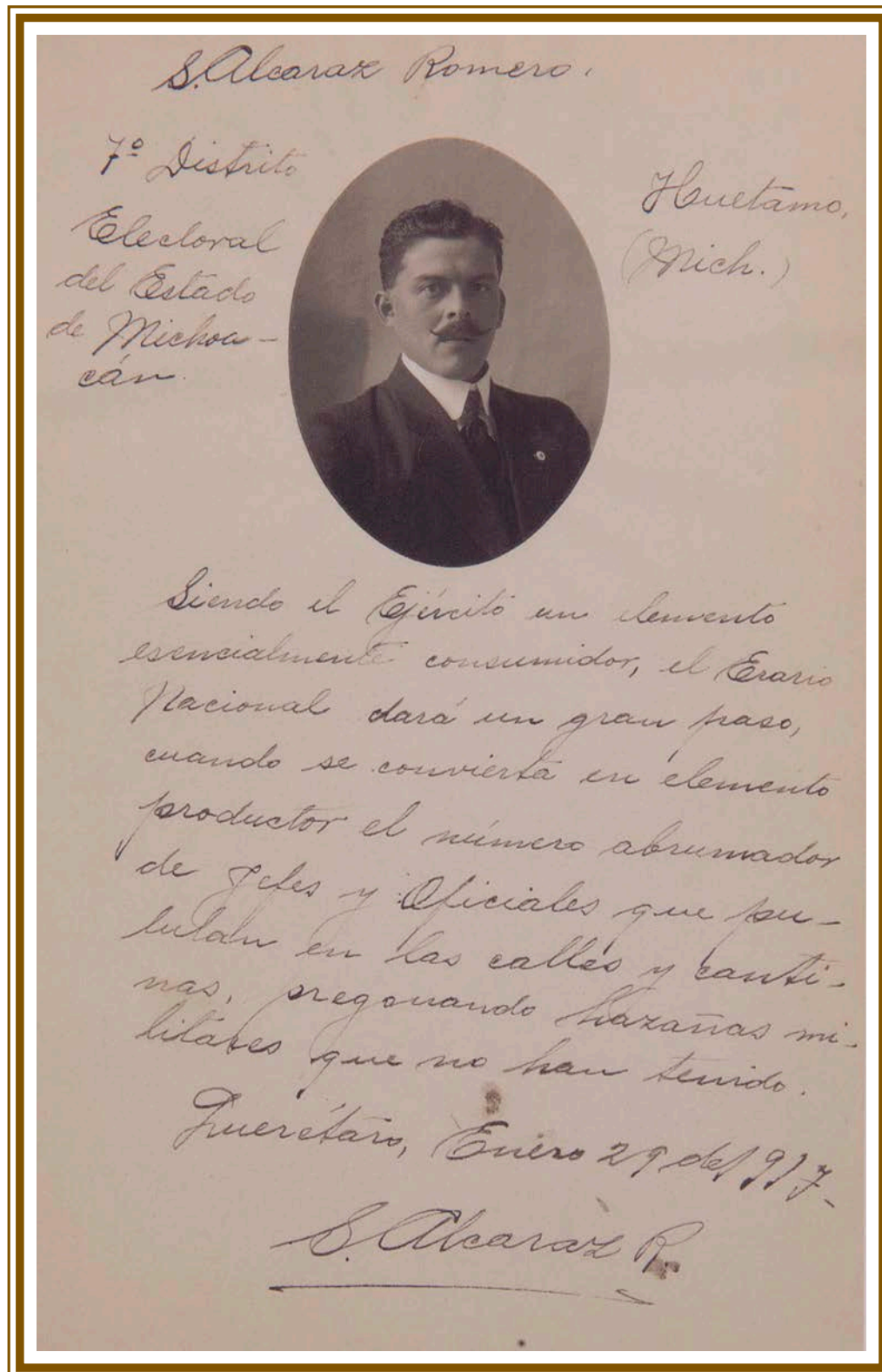
GABRIEL R CERVERA

MICHOACÁN
V DISTRITO

Coronel. 5º Dist. Elect. de Michoacán. Nació el 6 de julio de 1885 en Guerrero, Coah. Ingresó á la Revol. en Abril de 1911. Se pronunció en San Angel D.F. el 24 de mayo de 1913.

*El triunfo definitivo de la Revolución en el orden político consiste en no transigir con los enemigos.
La observancia estricta de la constitución será el aseguramiento de nuestros ideales revolucionarios.*

Querétaro de Arteaga 30 de Enero de 1917.
G. R. Cervera.



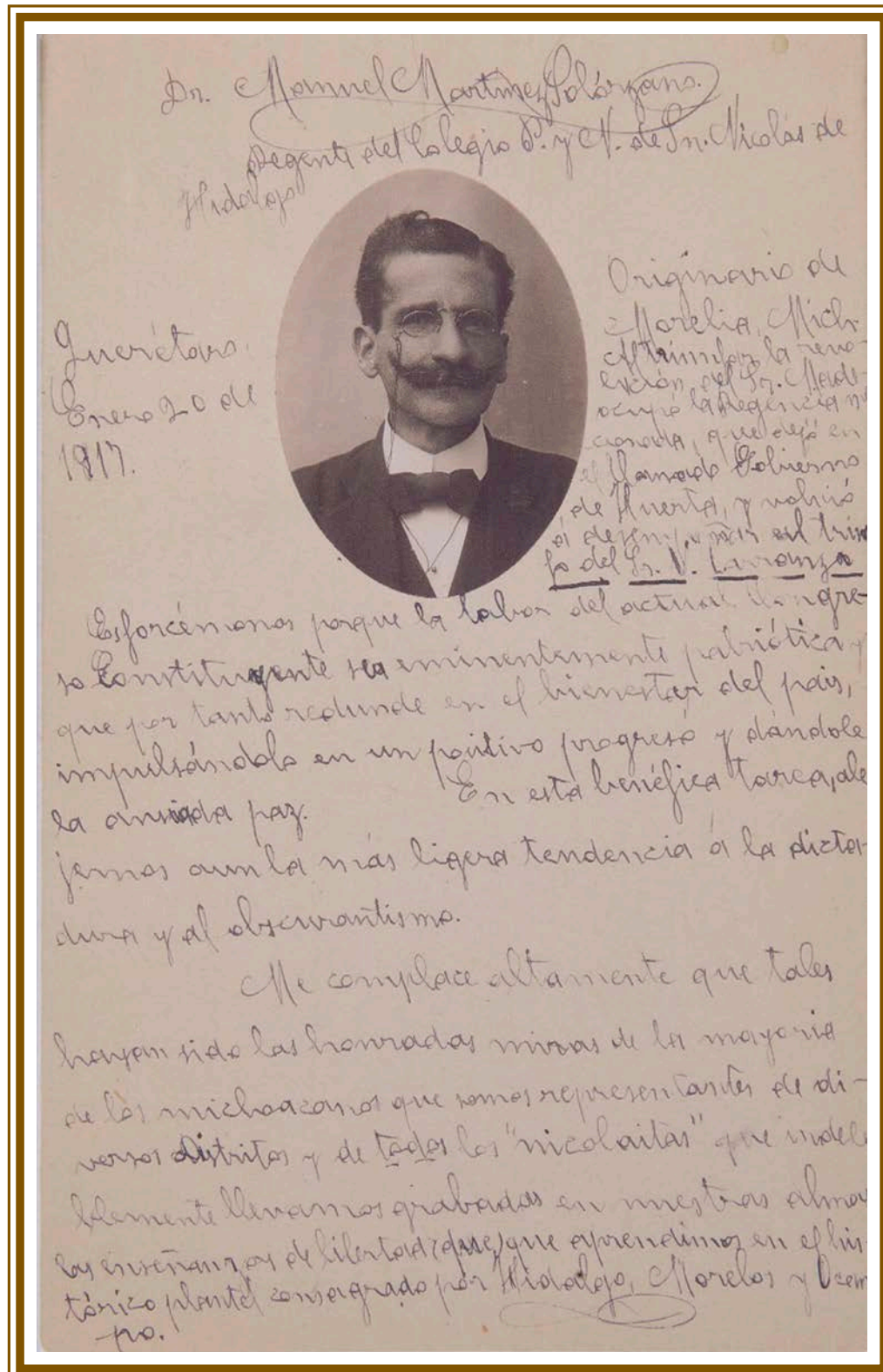
SALVADOR ALCARAZ ROMERO

MICHOACÁN
VII DISTRITO

7º Distrito Electoral del Estado de Michoacán. Huetamo, (Mich.).

Siendo el Ejército un elemento esencialmente consumidor, el Erario Nacional dará un gran paso, cuando se convierta en elemento productor el número abrumador de Jefes y Oficiales que pululan en las calles y cantinas, pregonando hazañas militares que no han tenido.

Querétaro, Enero 29 del 917.
S. Alcaraz R.



MANUEL MARTÍNEZ SOLÓRZANO

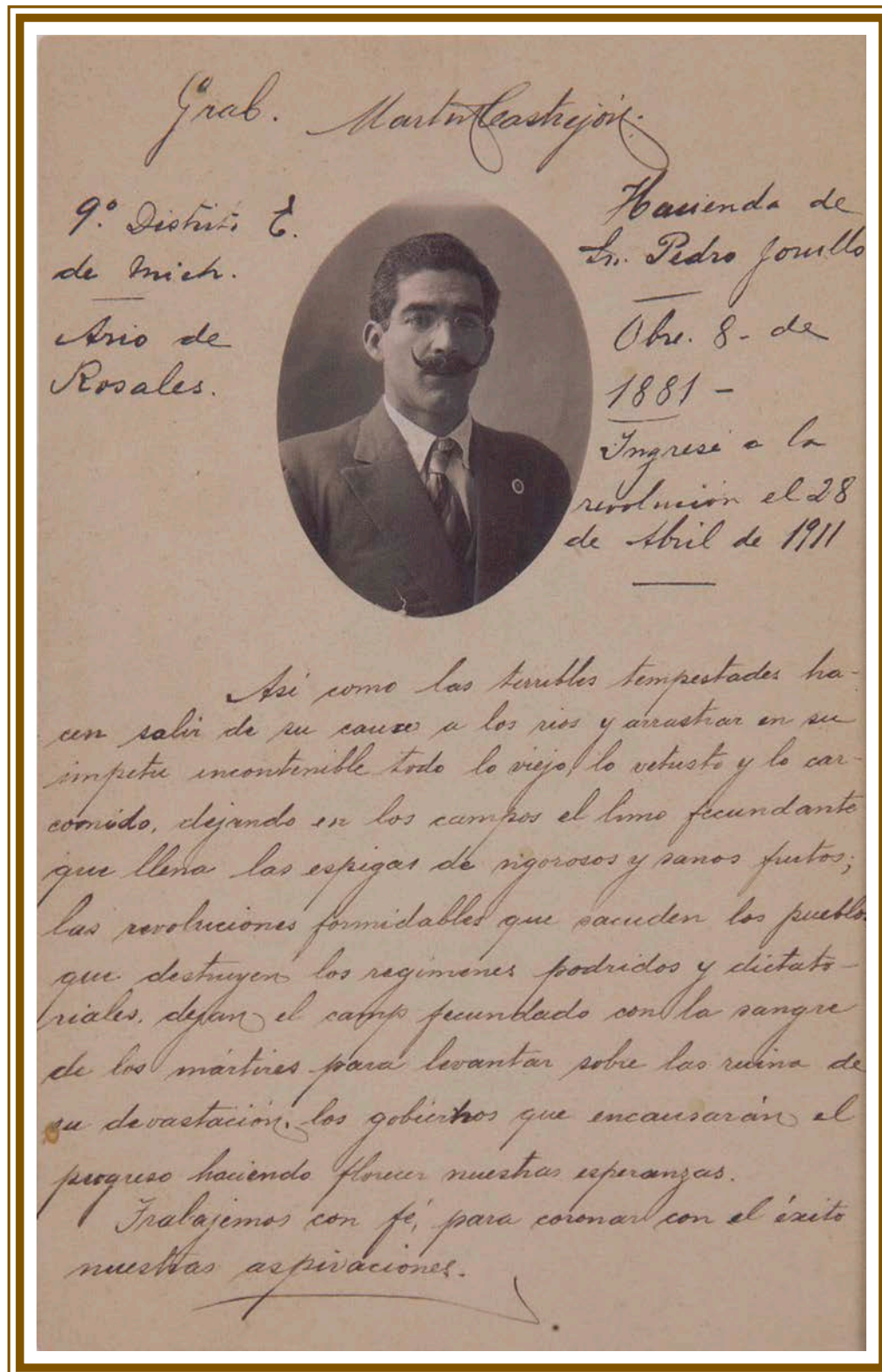
MICHOACÁN
VIII DISTRITO

Doctor. Regente del Colegio P. y N. de San Nicolás de Hidalgo. Originario de Morelia, Mich. Al triunfar la revolución del señor Madero ocupó la Regencia mencionada que dejó en el llamado Gobierno de Huerta, y volvió a desempeñar al triunfo del Sr. V. Carranza.

Esforcémonos porque la labor del actual Congreso Constituyente sea eminentemente patriótica y que por tanto redunde en el bienestar del país, impulsándolo en un positivo progreso y dándole la ansiada paz. En esta benéfica tarea, alejemos aun la más ligera tendencia a la dictadura y al obscurantismo.

Me complace altamente que tales hayan sido las honradas miras de la mayoría de los michoacanos, que somos representantes de diversos Distritos y de todos los "nicolaitas" que indeleblemente llevamos grabadas en nuestras almas enseñanzas de libertad que aprendimos en el histórico plantel consagrado por Hidalgo, Morelos y Ocampo.

Querétaro, Enero 20 de 1917.



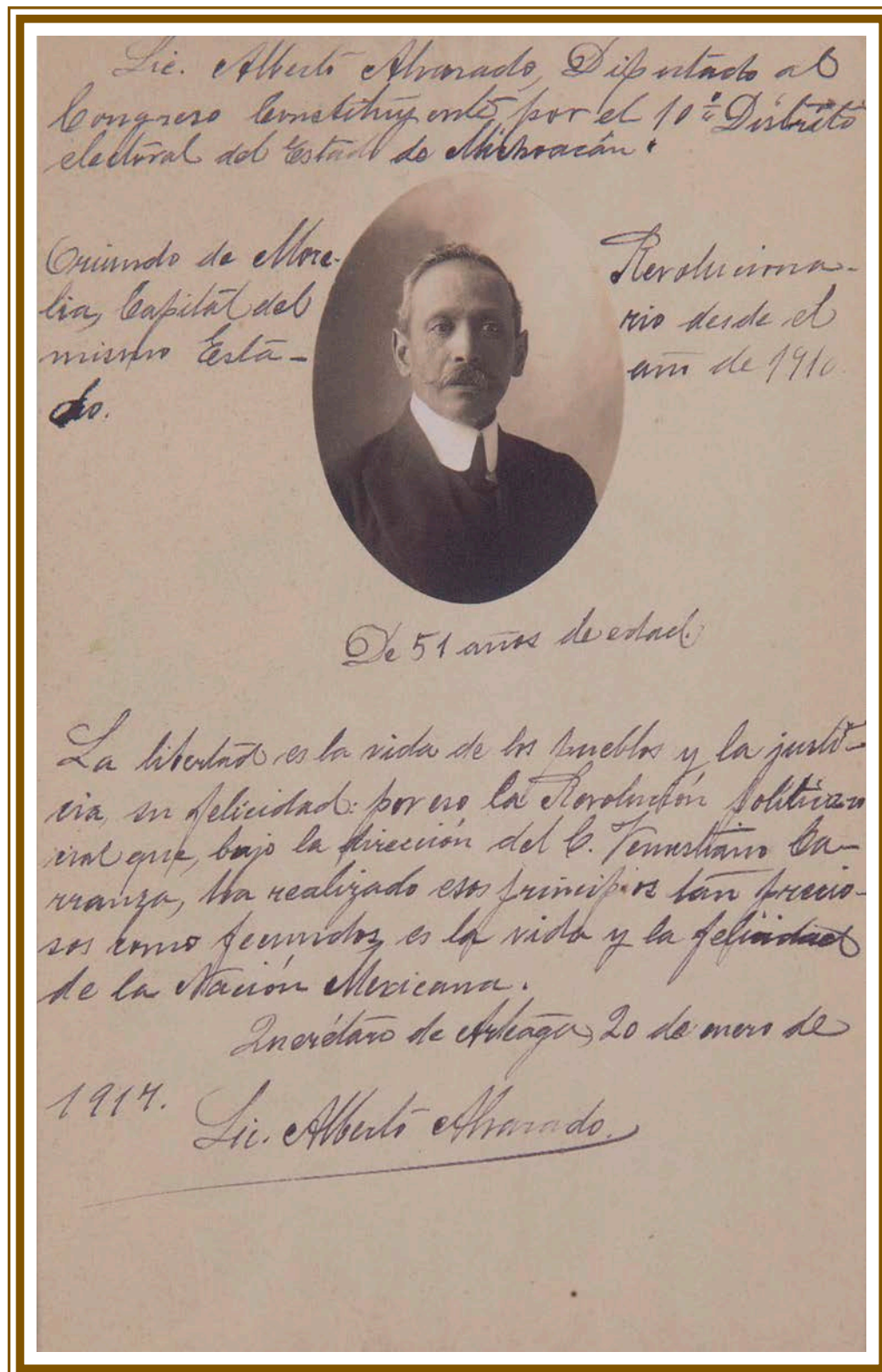
MARTÍN CASTREJÓN

MICHOACÁN
IX DISTRITO

General 9º Distrito E. de Mich. Ario de Rosales. Hacienda de San Pedro Jorullo. Obre. 8 de 1881 Ingresé a la revolución el 28 de Abril de 1911.

Así como las terribles tempestades hacen salir de su cauce a los ríos y arrastran en su ímpetu incontenible todo lo viejo, lo vetusto y lo carcomido, dejando en los campos el limo fecundante que llena las espigas de vigorosos y sanos frutos; las revoluciones formidables que sacuden los pueblos que destruyen los regímenes podridos y dictatoriales, dejan el campo fecundado con la sangre de los mártires para levantar sobre las ruina de su devastación, los gobiernos que encausarán el progreso haciendo florecer nuestras esperanzas.

Trabajemos con fé para coronar con el éxito nuestras aspiraciones.



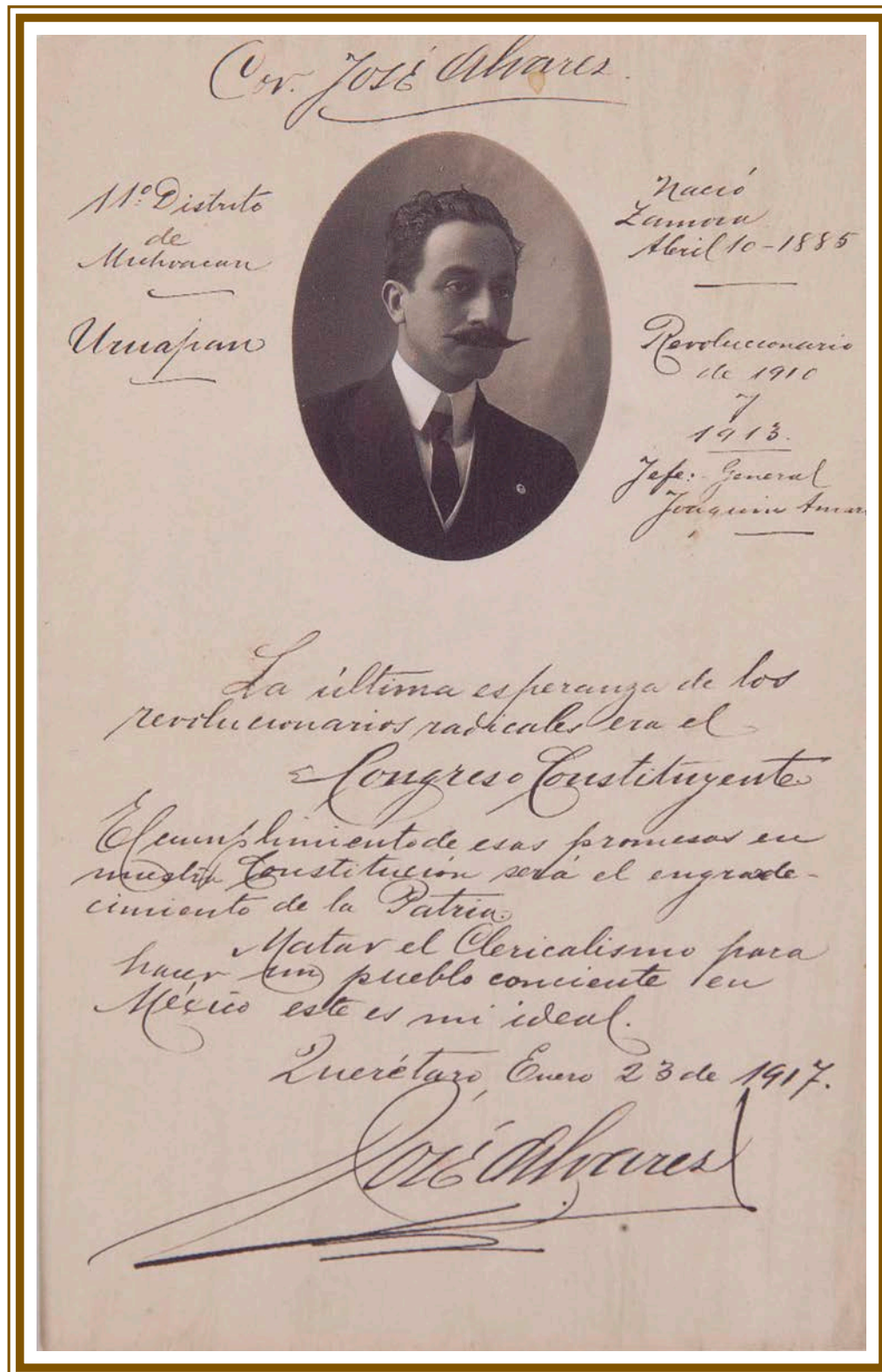
ALBERTO ALVARADO

MICHOACÁN
X DISTRITO

Licenciado Diputado al Congreso Constituyente por el 10º Distrito electoral del Estado de Michoacán. Oriundo de Morelia, Capital del mismo Estado. Revolucionario desde el año de 1910. De 51 años de edad.

La libertad es la vida de los pueblos y la justicia su felicidad: por eso la Revolución política social que bajo la dirección del C. Venustiano Carranza, ha realizado esos principios tan preciosos como fecundos, es la vida y la felicidad de la Nación Mexicana.

Querétaro de Arteaga, 20 de enero de 1914.
Lic. Alberto Alvarado.

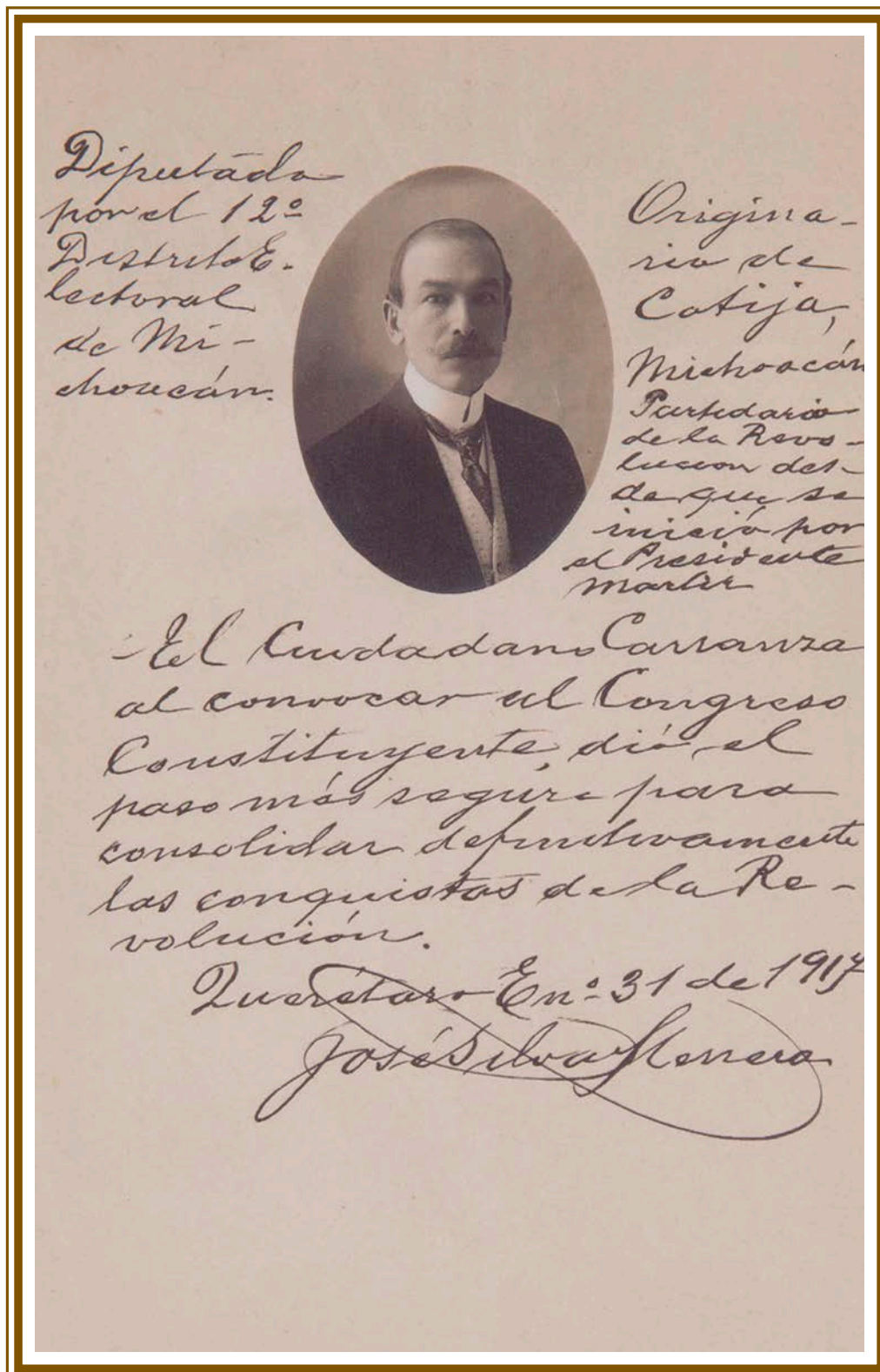


JOSÉ ALVAREZ
MICHOCÁN
XI DISTRITO

Coronel. 11º Distrito de Michoacán. Uruapan. Nació Zamora Abril 10-1885. Revolucionario de 1910 y 1913. Jefe: General Joaquín Amaro.

*La última esperanza de los revolucionarios radicales era el Congreso Constituyente.
El cumplimiento de esas promesas en nuestra Constitución será el engrandecimiento de la Patria.
Matar el Clericalismo para hacer un pueblo conciente en México este es mi ideal.*

Querétaro, Enero 23 de 1917.
José Álvarez.



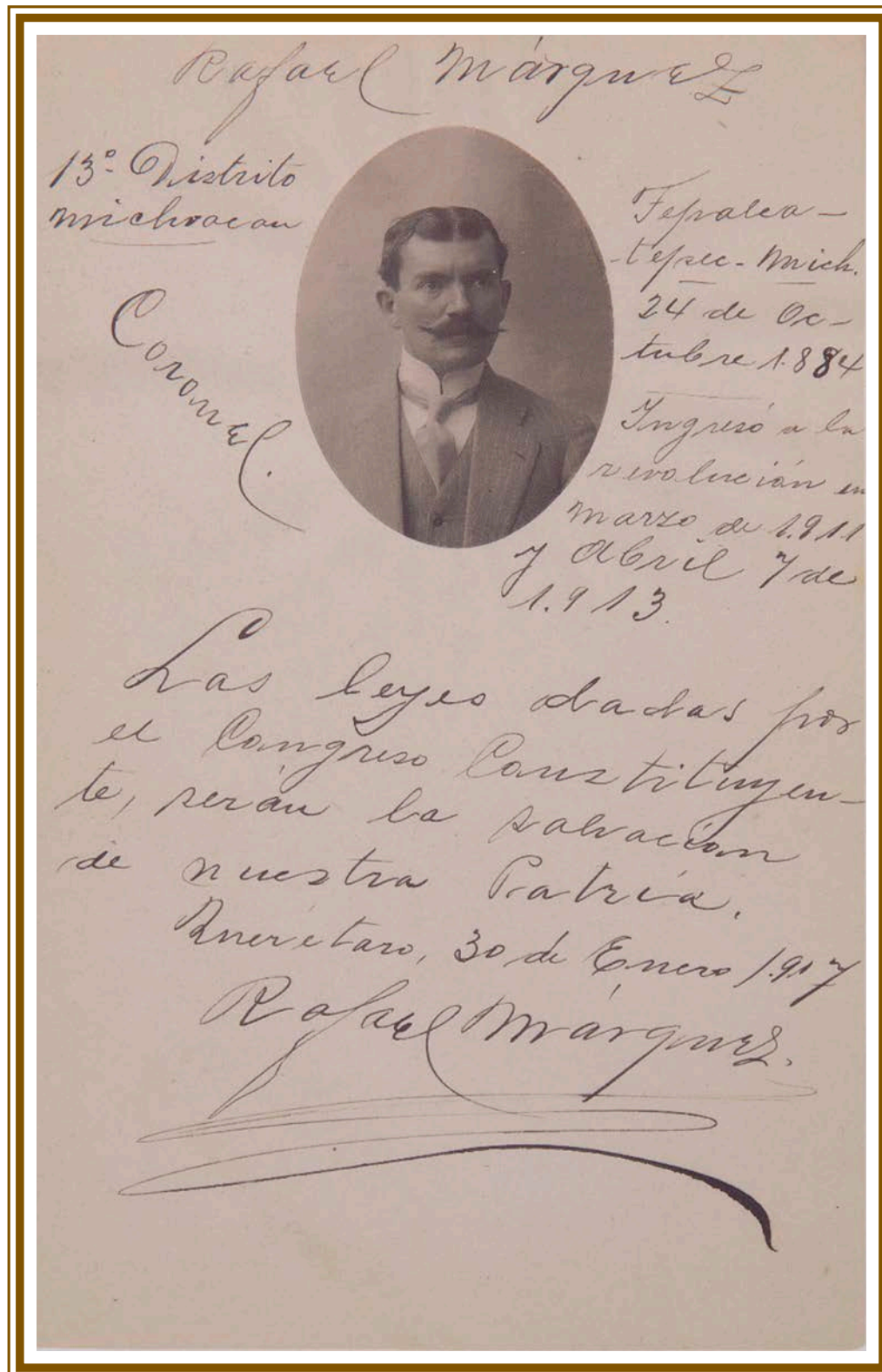
JOSÉ SILVA HERRERA

MICHOACÁN
XII DISTRITO

Diputado por el 12° Distrito Electoral de Michoacán. Originario de Cotija, Michoacán. Partidario de la Revolución desde que se inicia por el Presidente Martir.

El Ciudadano Carranza, al convocar al Congreso Constituyente, dió el paso más seguro para consolidar definitivamente las conquistas de la Revolución.

Querétaro En. 31 de 1917.
José Silva Herrera.



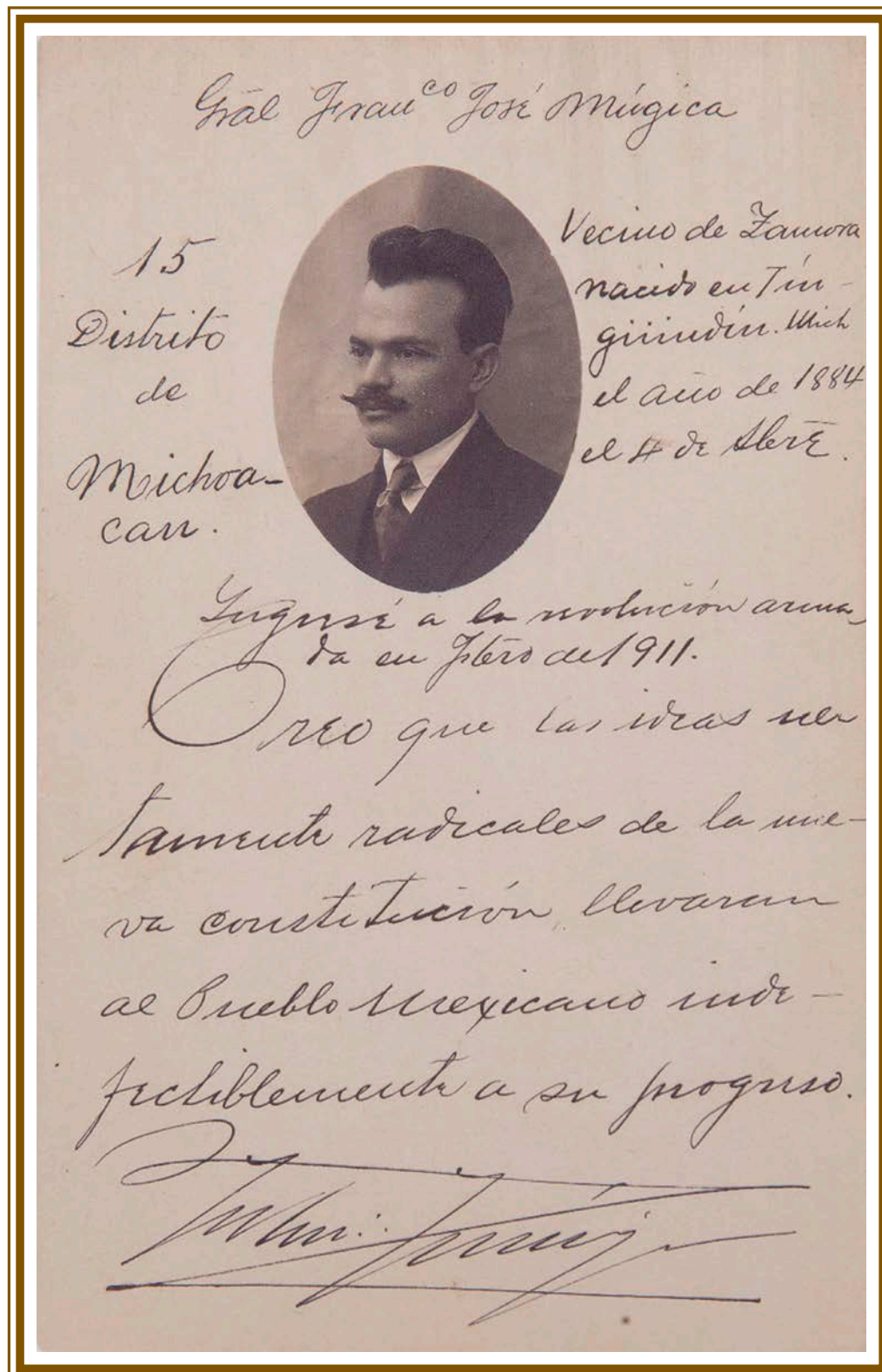
RAFAEL MÁRQUEZ

MICHOACÁN
XIII DISTRITO

Coronel. 13° Distrito Michoacán. Tepalcatepec – Mich. 24 Octubre 1884.
Ingresó a la revolución en marzo de 1911 y abril 7 de 1.913.

Las leyes dadas por el Congreso Constituyente, serán la salvación de nuestra Patria.

Queretaro, 30 de Enero 1917.
Rafael Márquez.

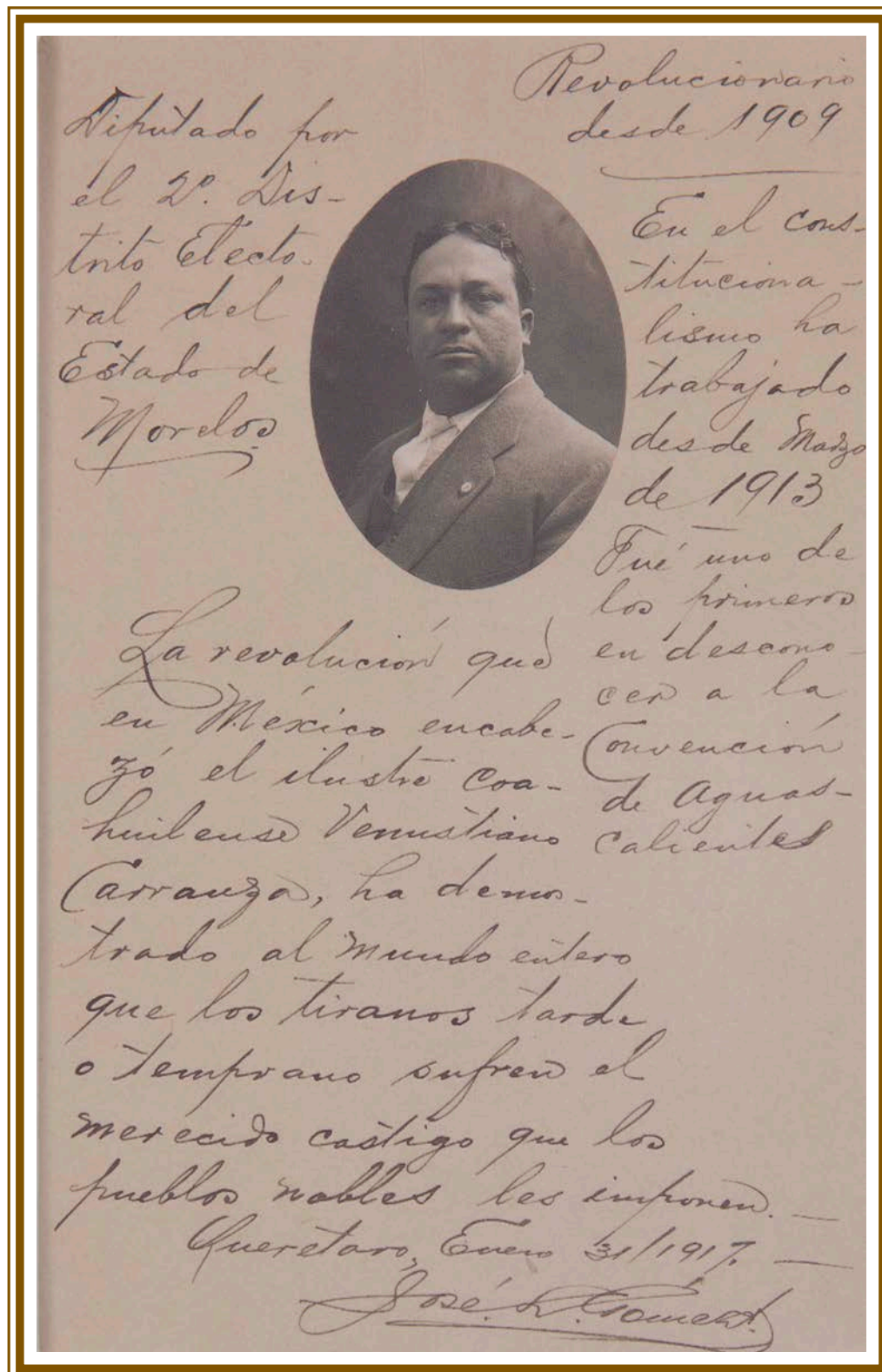


FRANCISCO JOSÉ MÚGICA
MICHOCÁN
XV DISTRITO

General. 15 Distrito de Michoacán. Vecino de Zamora nacido en Tingüindín, Mich. el año de 1884 el 4 de Sbre. Ingresó a la revolución armada en Fbro del 911.

Creo que las ideas netamente radicales de la nueva constitución llevarán al Pueblo Mexicano indefectiblemente a su progreso.

Franco .: Múgica.



JOSÉ. L. GÓMEZ.

MORELOS
II DISTRITO

Diputado por el 2º Distrito Electoral del Estado de Morelos. Revolucionario desde 1909. En el constitucionalismo ha trabajado desde Marzo de 1913. Fue uno de los primeros en desconocer a la Convención de Aguascalientes.

La revolución que en México encabezó el ilustre coahuilense Venustiano Carranza, ha demostrado al mundo entero que los tiranos tarde o temprano sufren el merecido castigo que los pueblos nobles les imponen.

Querétaro, Enero 31 /1917.
José L. Gómez.

Coronel
Alvaro L. Alcázar

Originario de
Jonacatepec
Estado de
Morelos



Diputado
Constituyente
por el
tercer distrito

Edad 30 años.

La revolución en sus grandes prome-
sas, que ha venido realizando una a una,
está la de habernos reunido para darle á
nuestro querido pueblo una Constitución
adaptada á su medio actual, Constitución
que ha sido elaborada por verdaderos revo-
lucionarios que han comprendido las necesi-
dades y miserias de ese pueblo y que los
amparará para siempre.

Querétaro de Arteaga Enero 22/917

Alvaro L. Alcázar

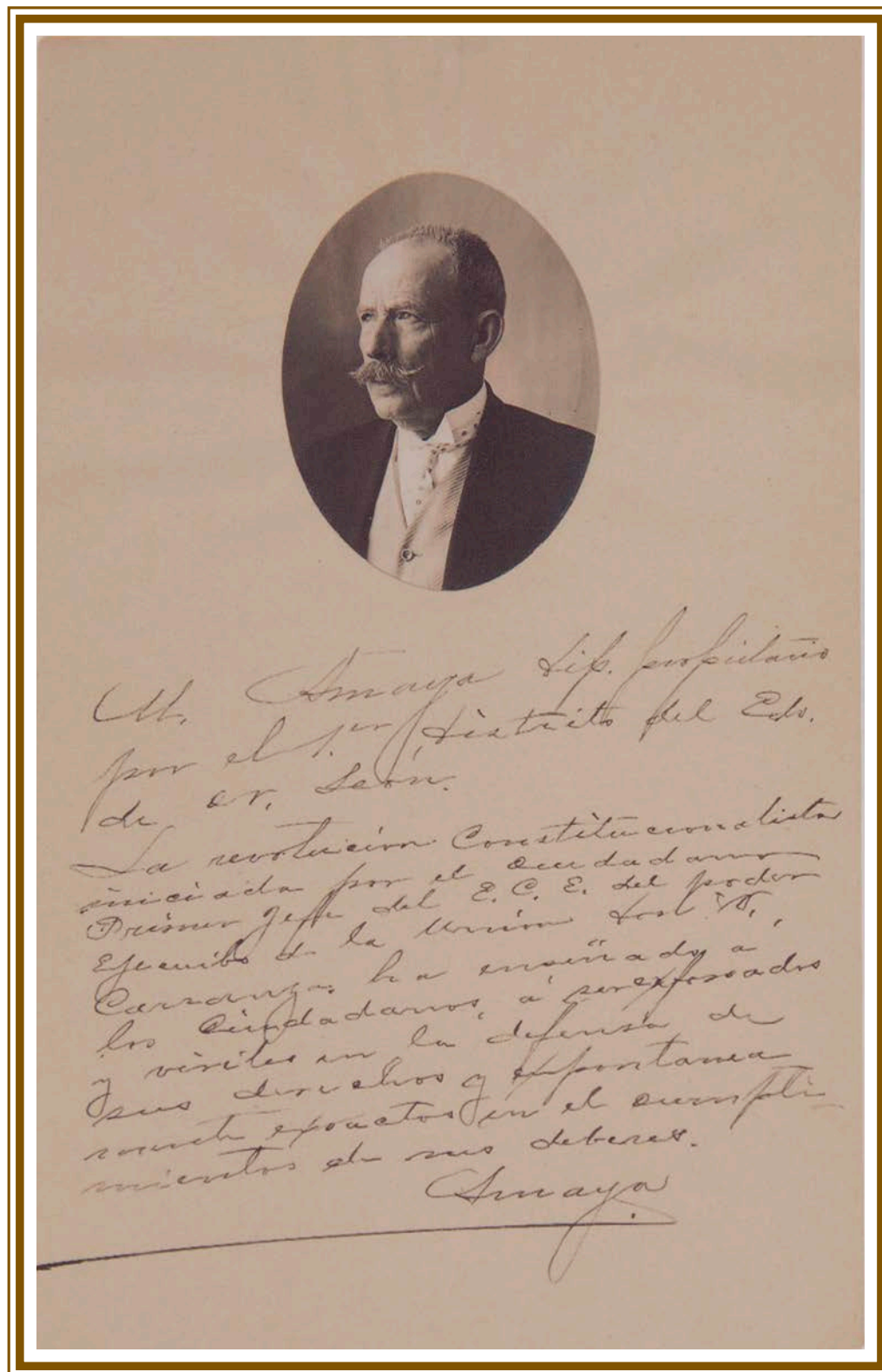
ALVARO L. ALCÁZAR

MORELOS
III DISTRITO

Diputado Constituyente por el tercer distrito.
Coronel. Originario de Jonacatepec Estado de Morelos. Edad 30 años.

La revolución en sus grandes promesas, que ha venido realizando una á una, está la de habernos reunido para darle á nuestro querido pueblo una Constitución adaptada á su medio actual, Constitución que ha sido elaborada por verdaderos revolucionarios que han comprendido las necesidades y miserias de ese pueblo y que los amparará para siempre.

Querétaro de Arteaga Enero 22/917.
Alvaro L. Alcázar.



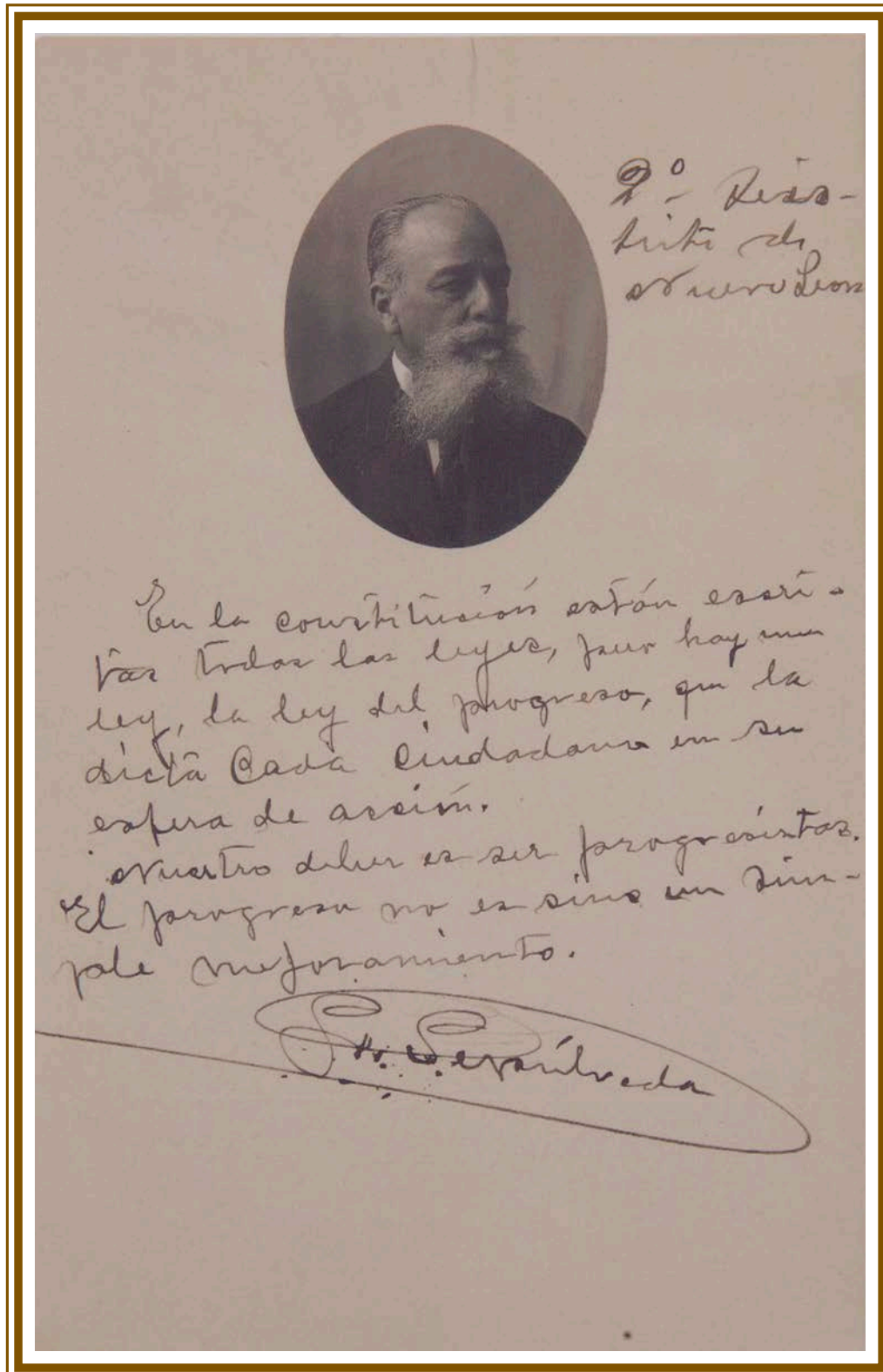
MANUEL AMAYA

NUEVO LEÓN
I DISTRITO

M. Amaya dip. propietario por el 1er distrito del Edo. de N. León.

La revolución Constitucionalista iniciada por el ciudadano Primer Jefe del E. C. E. del poder Ejecutivo de la Unión, Gral. V. Carranza ha enseñado á los ciudadanos á ser exforsados y viriles en la defensa de sus derechos y espontaneamente exactos en muchos aspectos en el cumplimiento de sus deberes.

Amaya.



JOSÉ LORENZO SEPÚLVEDA

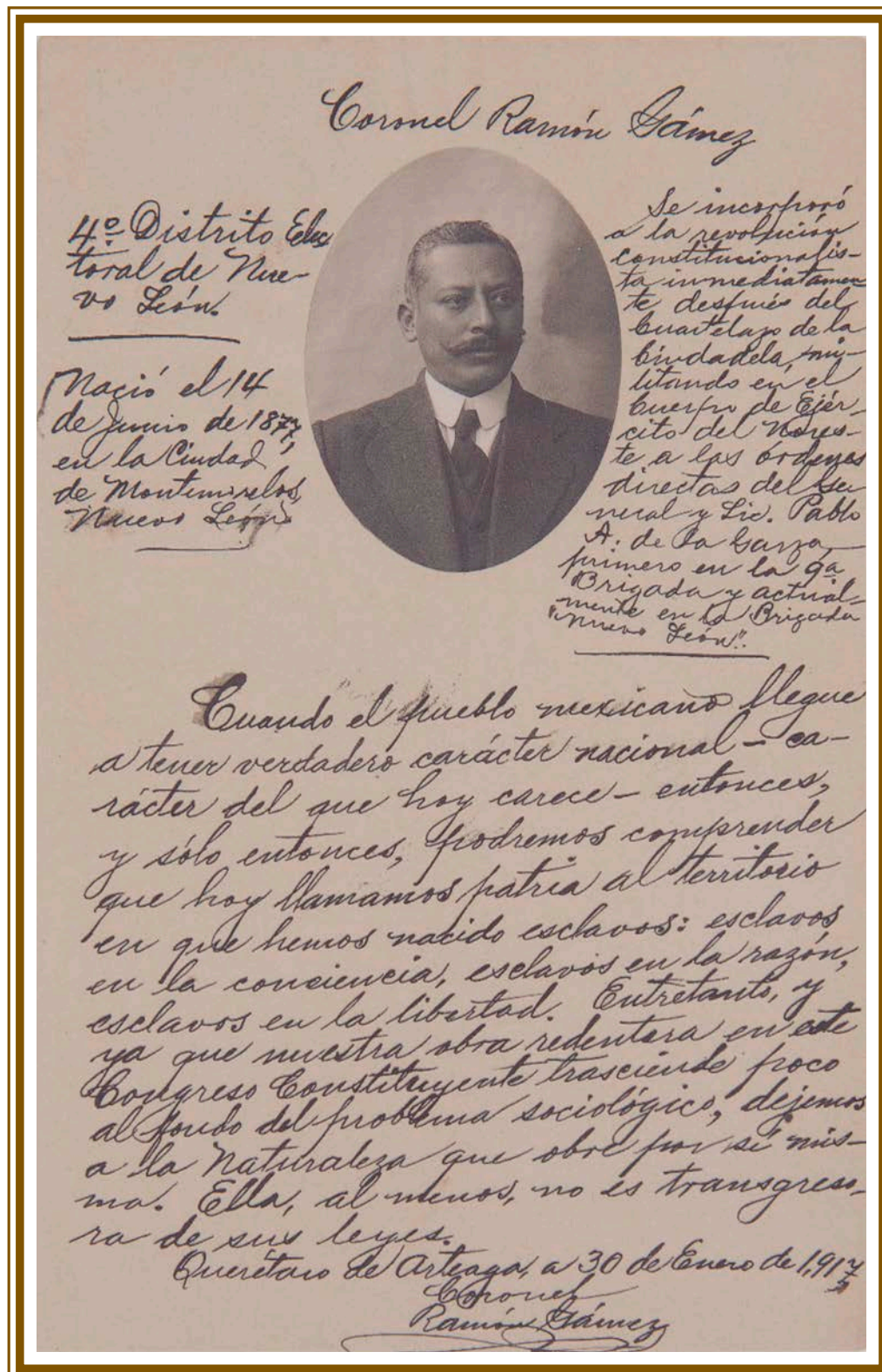
NUEVO LEÓN
II DISTRITO

2º Distrito de Nuevo León

*En la Constitución están escritas todas las leyes pero hay una ley, la ley del progreso,
que la dicta cada ciudadano en su esfera de acción.*

Nuestro deber es ser progresistas. El progreso no es sino un simple mejoramiento.

L. Sepúlveda.



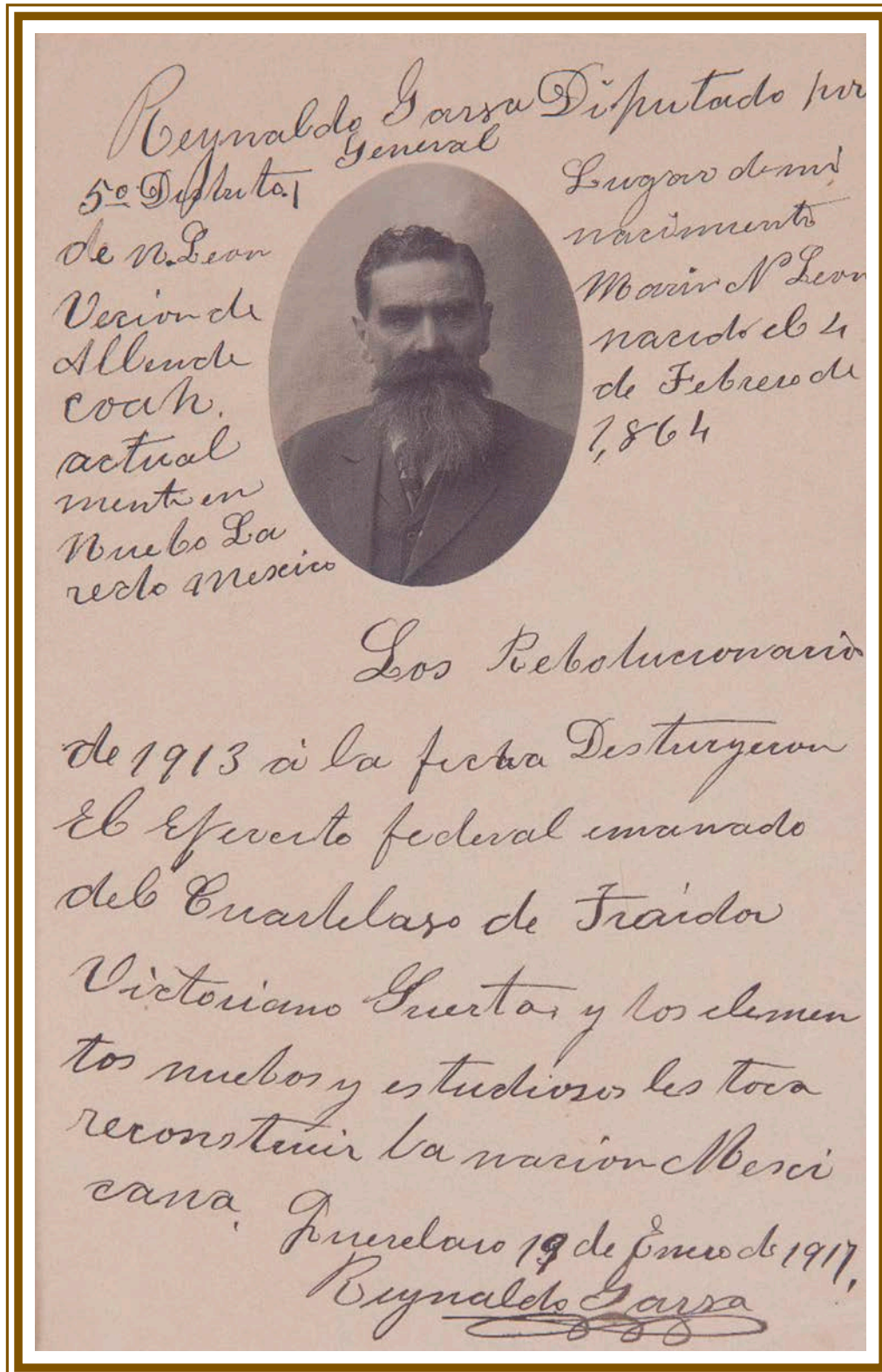
RAMÓN GÁMEZ

NUEVO LEÓN
IV DISTRITO

Coronel. 4º Distrito Electoral de Nuevo León. Nació el 14 de junio de 1877 en la Ciudad de Montemorelos, Nuevo León. Se incorporó á la revolución constitucionalista inmediatamente después del Cuartelazo de la Ciudadela, militando en el Cuerpo de Ejército del Noreste a las órdenes directas del General y Lic. Pablo A. de la Garza primero en la 9ª Brigada y actualmente en la Brigada "Nuevo León".

Cuando el pueblo mexicano llegue a tener verdadero carácter nacional —carácter del que hoy carece— entonces y sólo entonces, podremos comprender que hoy llamamos patria al territorio en que hemos nacido esclavos: esclavos en la conciencia, esclavos en la razón, esclavos en la libertad. Entretanto, y ya que nuestra obra redentora en este Congreso Constituyente trasciende poco al fondo del problema sociológico, dejemos a la Naturaleza que obre por sí misma. Ella, al menos, no es transgresora de sus leyes.

Querétaro de Arteaga a 30 de Enero de 1.917.
Coronel Ramón Gámez.



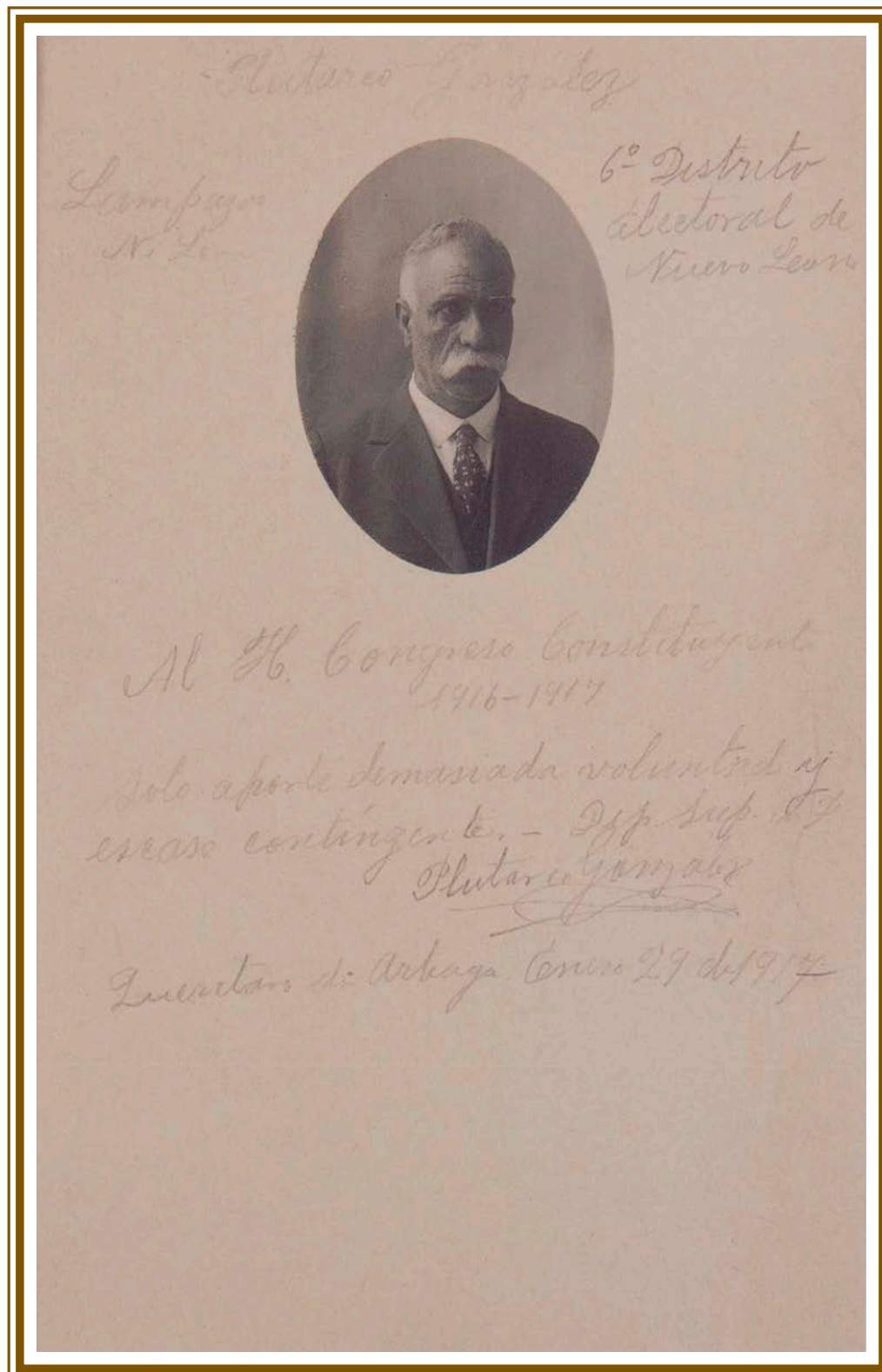
REYNALDO GARZA

NUEVO LEÓN
V DISTRITO

General. Diputado por el 5º Distrito de N. León. Vecino de Allende Coah. actualmente en Nuevo Laredo Mexico. Lugar de mi nacimiento Marin N. León nacido el 4 de Febrero de 1,864.

Los Rebolucionarios de 1913 á la fecha Destruyeron El Ejecutivo federal emanado del Cuartelazo de traidor Victoriano Guerta y los elementos nuevos y estudiosos les toca reconstruir la nación Mexicana.

Queretaro 19 de Enero 1917.
Reynaldo Garza.



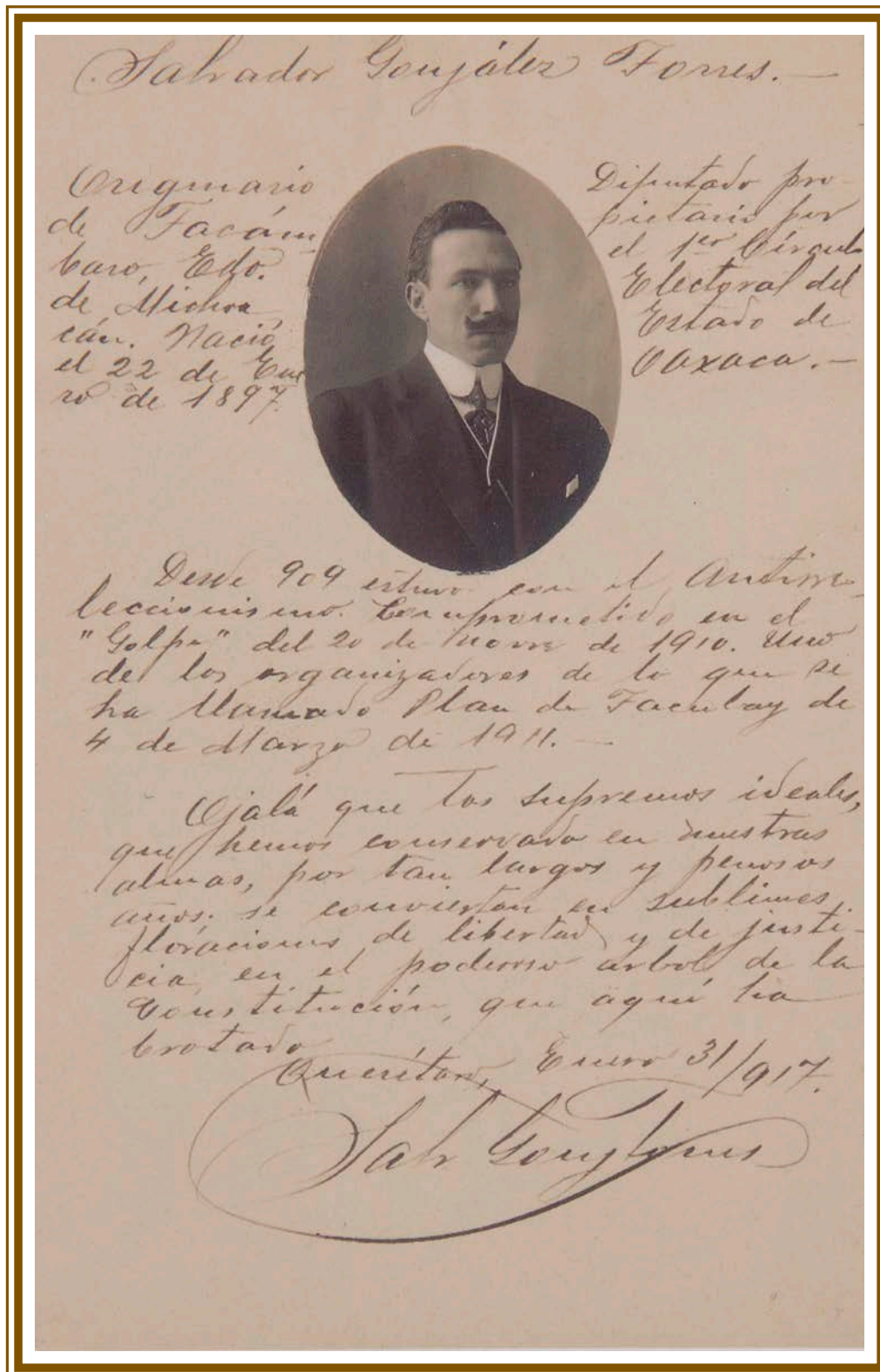
PLUTARCO GONZÁLEZ

NUEVO LEÓN
VI DISTRITO

6º Distrito Electoral de Nuevo León. Diputado sup. NL. Lampazos
N. León. Al H. Congreso Constituyente 1916-1917.

Sólo aporté demasiada voluntad y escaso contingente.

Plutarco González.
Querretaro de Arteaga, Enero 29 de 1917.



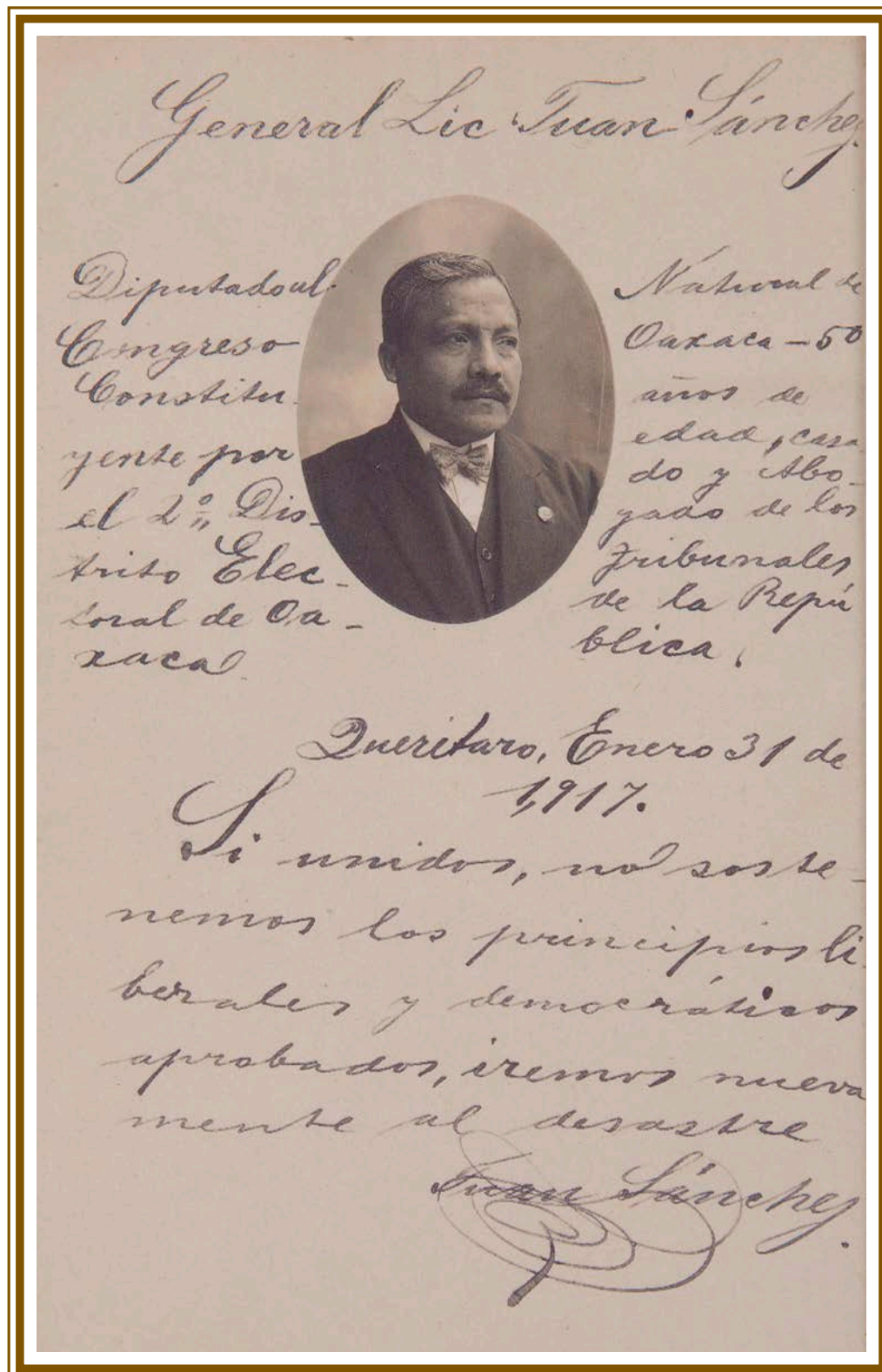
SALVADOR GONZÁLEZ TORRES

OAXACA
I DISTRITO

Diputado propietario por el 1er. Circuito Electoral del Estado de Oaxaca.
Originario de Tacámbaro, Edo. de Michoacán. Nació el 22 de Enero de 1897. Desde 909
estuvo con el Antirreleccionismo. Comprometido en el "Golpe" del 20 de novre de 1910. Uno
de los organizadores de lo que se ha llamado Plan de Tacubay de 4 de Marzo de 1911.

*Ojalá que los supremos ideales, que hemos conservado en nuestras almas, por tan largos y penosos años;
se conviertan en sublimes floraciones de libertad y de justicia, en el poderoso árbol de la Constitución,
que aquí ha brotado.*

Querétaro, Enero 31/917.
Salv Gonz Torres.



JUAN SÁNCHEZ
OAXACA
II DISTRITO

General Licenciado. Diputado al Congreso Constituyente por el 2º Distrito Electoral de Oaxaca. Natural de Oaxaca-50 años de edad, casado y Abogado de los Tribunales de la República.

Si unidos, no sostenemos los principios liberales y democráticos aprobados, iremos nuevamente al desastre.

Querétaro, Enero 31 de 1,917.
Juan Sánchez.

Leopoldo Payán.



Tercer Cir-
culo Electo-
ral del Es-
tado de
Oaxaca,
que lo for-
man los Dis-
tritos de Ocotlan
y Ejutla.

Noviembre
4 de 1909 -
cuando arri-
bó a la Cui-
dad de Oaxaca,
en propague-
da política, el
C. Francisco Y.
Madero, nuestro
Presidente Mártir.

¡Oh Soberana Constitución
de 1916-1917! Tú habrás
dado al Conglomerado Social
de nuestra querida Patria sus
derechos conculcados por tanto
tiempo por los tiranos; y tú
llevarás, en lo futuro, a los ho-
gares, la bienandanza.
Leopoldo Payán

LEOPOLDO PAYÁN

OAXACA
III DISTRITO

Tercer Circulo Electoral del Estado de Oaxaca, que lo forman los Distritos de Ocotlan y Ejutla. Noviembre 4 de 1909 cuando arribó a la Ciudad de Oaxaca, en propaganda política el C. Francisco Y. Madero, nuestro Presidente Mártir.

¡Oh soberana Constitución de 1916-1917!
Tú habrás dado al Conglomerado Social de nuestra querida Patria, sus derechos conculcados por tanto tiempo por los tiranos; y tú llevarás, en lo futuro, a los hogares de bienandanza.

Leopoldo Payán.



Diputado por
el 4º círculo
electoral del Es-
tado de Oaxa-
ca.

Luis Espinosa

Estoy seguro que si para
cumplir y hacer cumplir la Ley
Suprema que hoy hemos jurado,
se necesita ofrecer mas sangre, los
jacobinos gustosos darán toda la
que tengan y muchos clásicos
de habla inglesa no darán ni
una gota!

Querétaro, enero 31 de 1917

Para el album
del Sr. Lic. David Pastra-
na Jaimes, estimado
compañero y radical
jacobino.

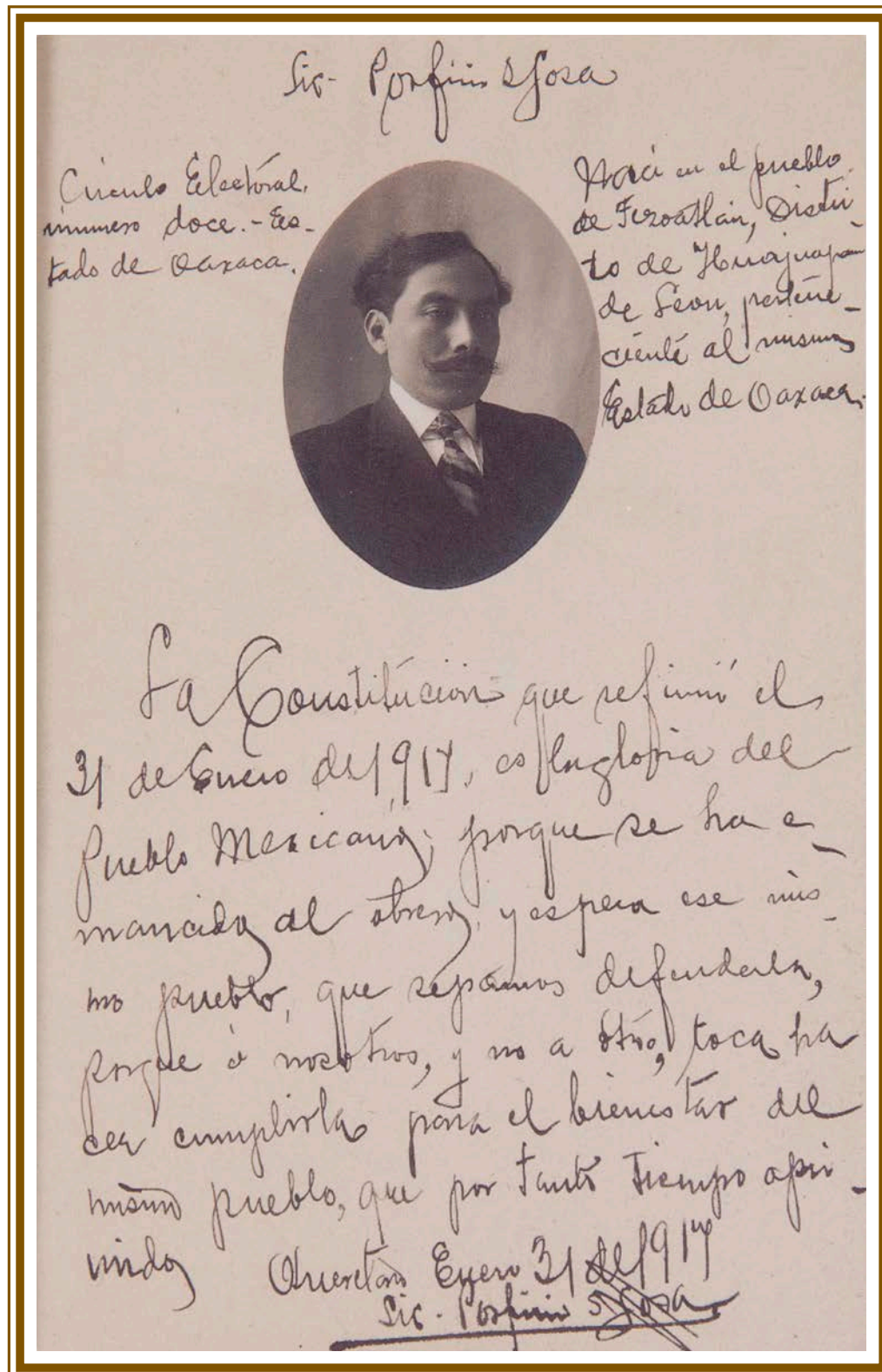
LUIS ESPINOSA

OAXACA
IV DISTRITO

Diputado por el 4º Círculo electoral del Estado de Oaxaca.
Para el Album del Sr. Lic. David Pastrana Jaimes, estimado compañero
y radical jacobino.

*Estoy seguro que si para cumplir y hacer cumplir la Ley Suprema que hoy hemos jurado,
se necesita ofrecer mas sangre, los jacobinos gustosos darán toda la que tengan y muchos clásicos
de habla inglesa darán ni una gota.*

Luis Espinosa.
Querétaro, enero 31 de 1917.



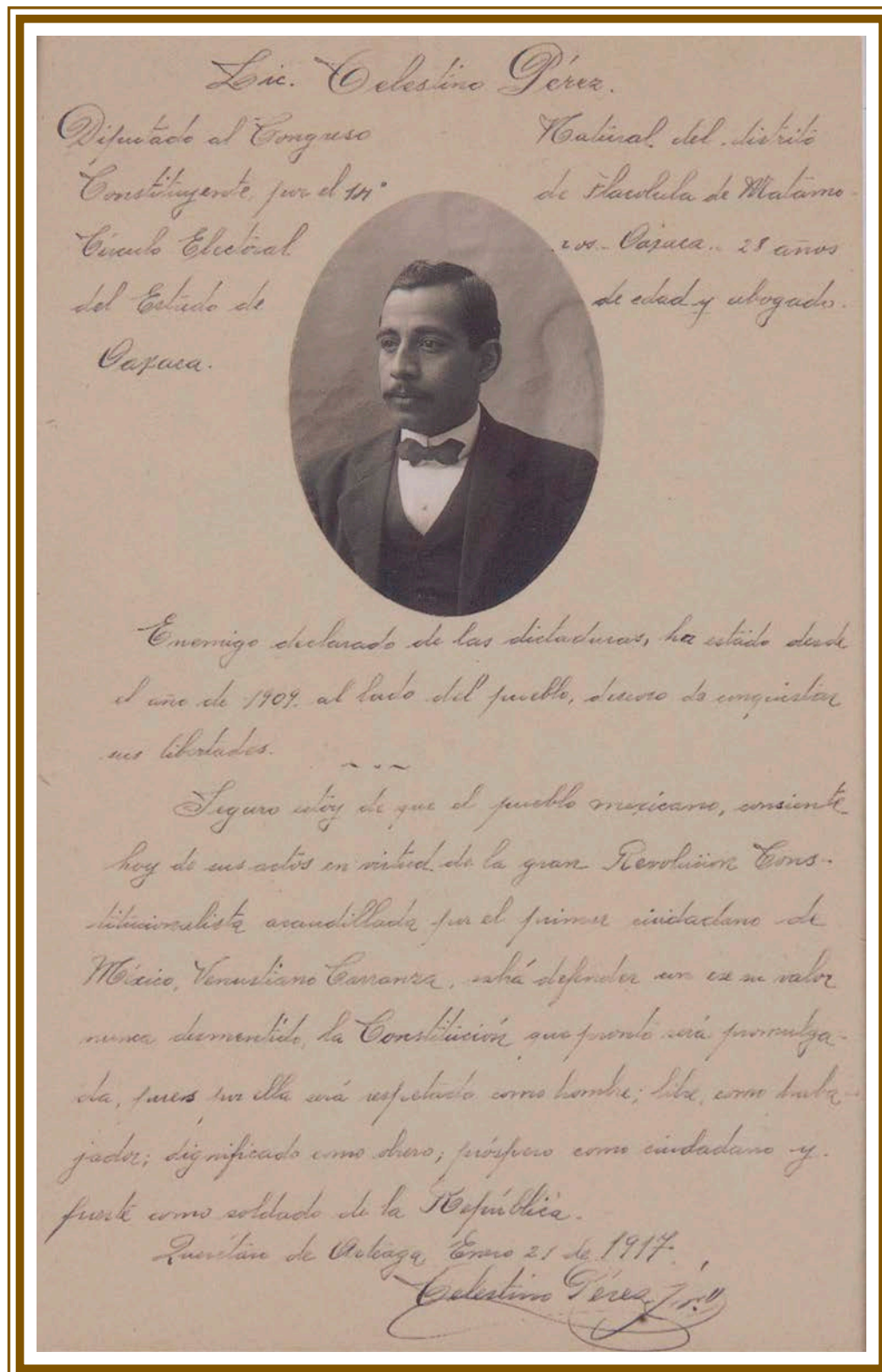
PORFIRIO SOSA

OAXACA
XII DISTRITO

Licenciado. Círculo Electoral número doce. -Estado de Oaxaca. Nací en el pueblo de Tezoatlán, Distrito de Huajuapán de León, perteneciente al mismo Estado de Oaxaca.

La Constitución que se firmó el 31 de enero de 1917, es la gloria del Pueblo Mexicano; porque se ha emanado del obrero, y espera ese mismo pueblo, que sepamos defenderla, porque á nosotros, y no a otro, toca hacer cumplirla para el bienestar del mismo pueblo, que por tanto tiempo oprimido.

Querétaro Enero 31 del 1917.
Lic. Porfirio Sosa.



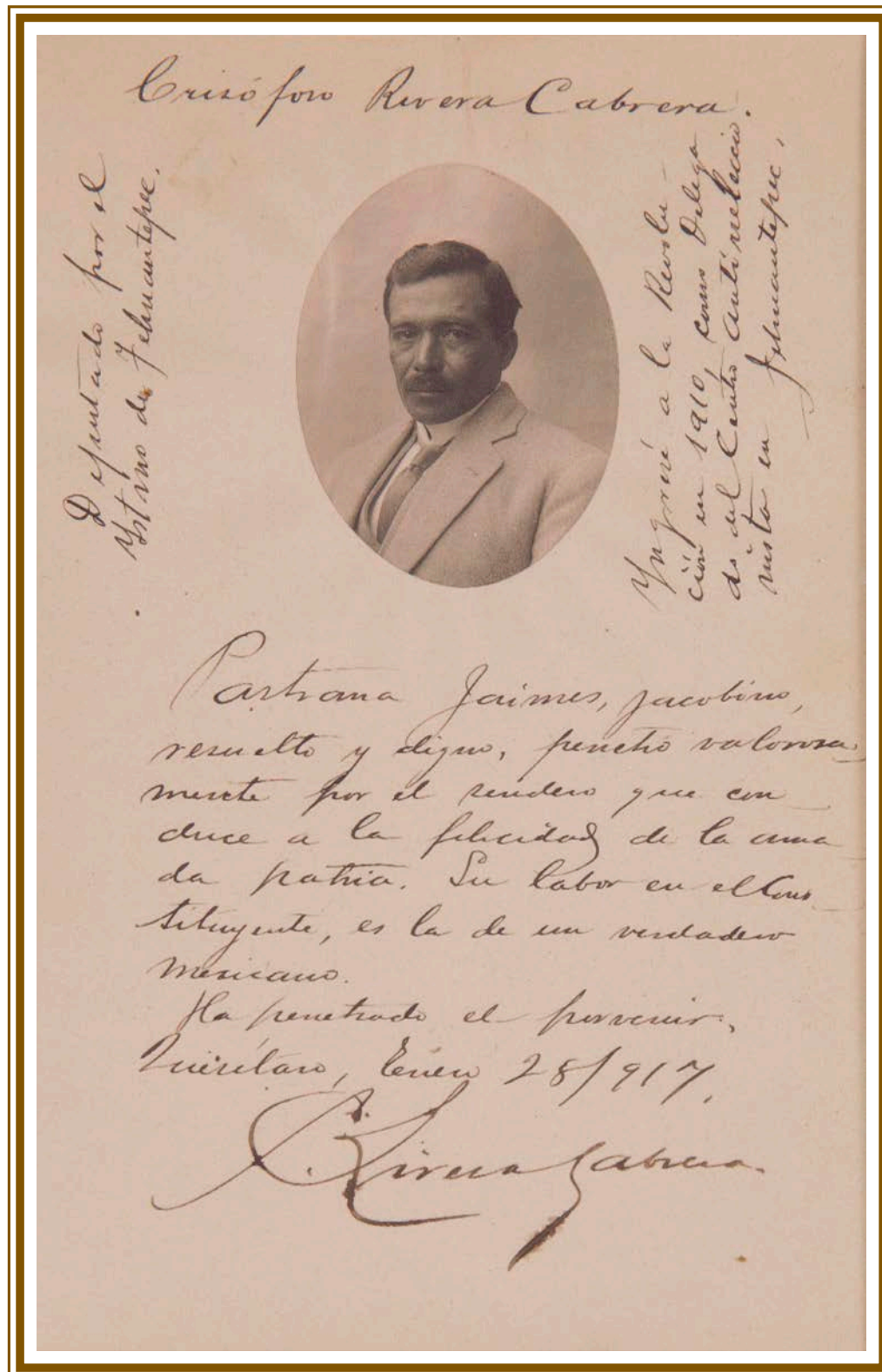
CELESTINO PÉREZ

OAXACA
XIV DISTRITO

Licenciado. Diputado al Congreso Constituyente por el 14° Círculo Electoral del Estado de Oaxaca. Natural del distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.— 28 años de edad y abogado. Enemigo declarado de las dictaduras, ha estado desde el año de 1909 al lado del pueblo deseoso de enquistar sus libertades.

Seguro estoy de que el pueblo mexicano, consiente hoy de sus actos en virtud de la gran Revolución Constitucionalista acaudillada por el primer ciudadano de México, Venustiano Carranza, sabrá defender con ese su valor nunca desmentido, la Constitución que pronto será promulgada, pues por ella será respetado como hombre; libre como trabajador; dignificado como obrero, próspero como ciudadano y fuerte como soldado de la República.

Querétaro de Arteaga, Enero 21 de 1917.
Celestino Pérez.



CRISÓFORO RIVERA CABRERA

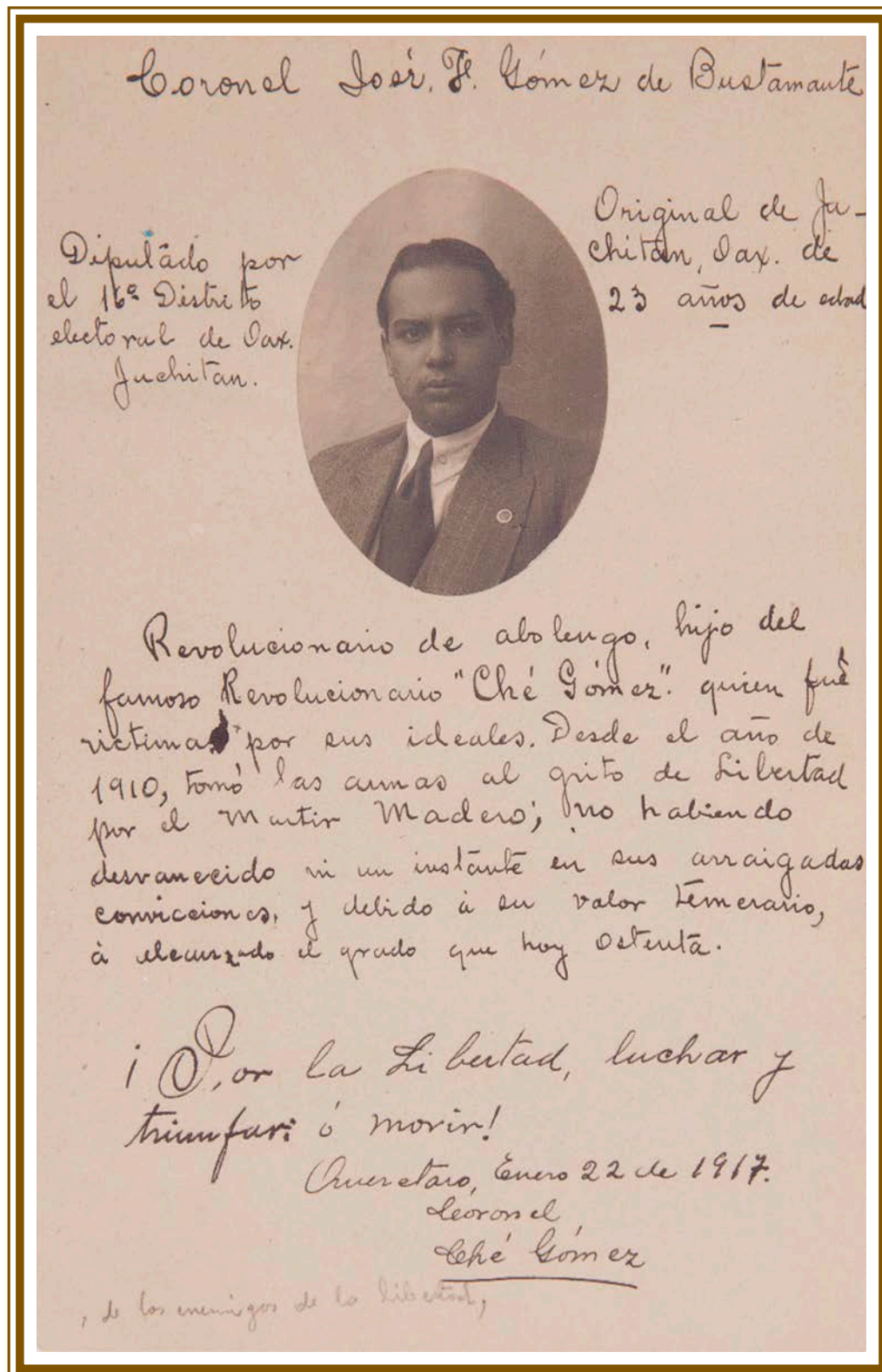
OAXACA
XV DISTRITO

Diputado por el Ystmo de Tehuantepec. Yngresé a la Revolución en 1910,
como Delegado del Centro Antirreleccionista en Tehuantepec.

Pastrana Jaimes, Jacobino, resuelto y digno, penetró valerosamente por el sendero que conduce a la felicidad de la amada patria. Su labor en el Constituyente, es la de un verdadero mexicano.

Ha penetrado el porvenir.

Querétaro, Enero 28/917.
C. Rivera Cabrera.



JOSÉ F. GÓMEZ DE BUSTAMANTE

OAXACA
XVI DISTRITO

Coronel. Diputado por el 16^o Distrito electoral de Oax. Juchitan. Original de Juchitan, Oax. de 23 años de edad.

Revolucionario de abolengo, hijo del famoso revolucionario "Ché Gómez", quien fué víctima por sus ideales. Desde el año de 1910, tomó las armas al grito de Libertad por el Martir Madero; no habiendo desvanecido ni un instante en sus arraigadas convicciones, y debido á su valor temerario, á alcanzado el grado que hoy ostenta.

¡Por la Libertad, luchar y triunfar ó morir!

Queretaro, enero 22 de 1917.
Coronel Ché Gómez.

Dr. Salvador R. Guzmán,

Diputado
por el Primer
Distrito Electoral
del Estado de
Puebla.



Natural de
la Ciudad
de Puebla -
Edad: 28
años

Empezó á servir á la Causa
del Pueblo, en Mayo de 1910, siendo
estudiante en la Ciudad de Puebla,
cuando el Presidente Martir lle-
gó á ese lugar.

La República se salvará, cuando
el Pueblo Mexicano aprenda á leer an-
tes que á rezar, sepa el camino del
taller antes que el de la taberna, y
sus manos se acostumbren primero
al arado que al incensario.

Querétaro, á 20 de Enero de 1917.

S. R. Guzmán

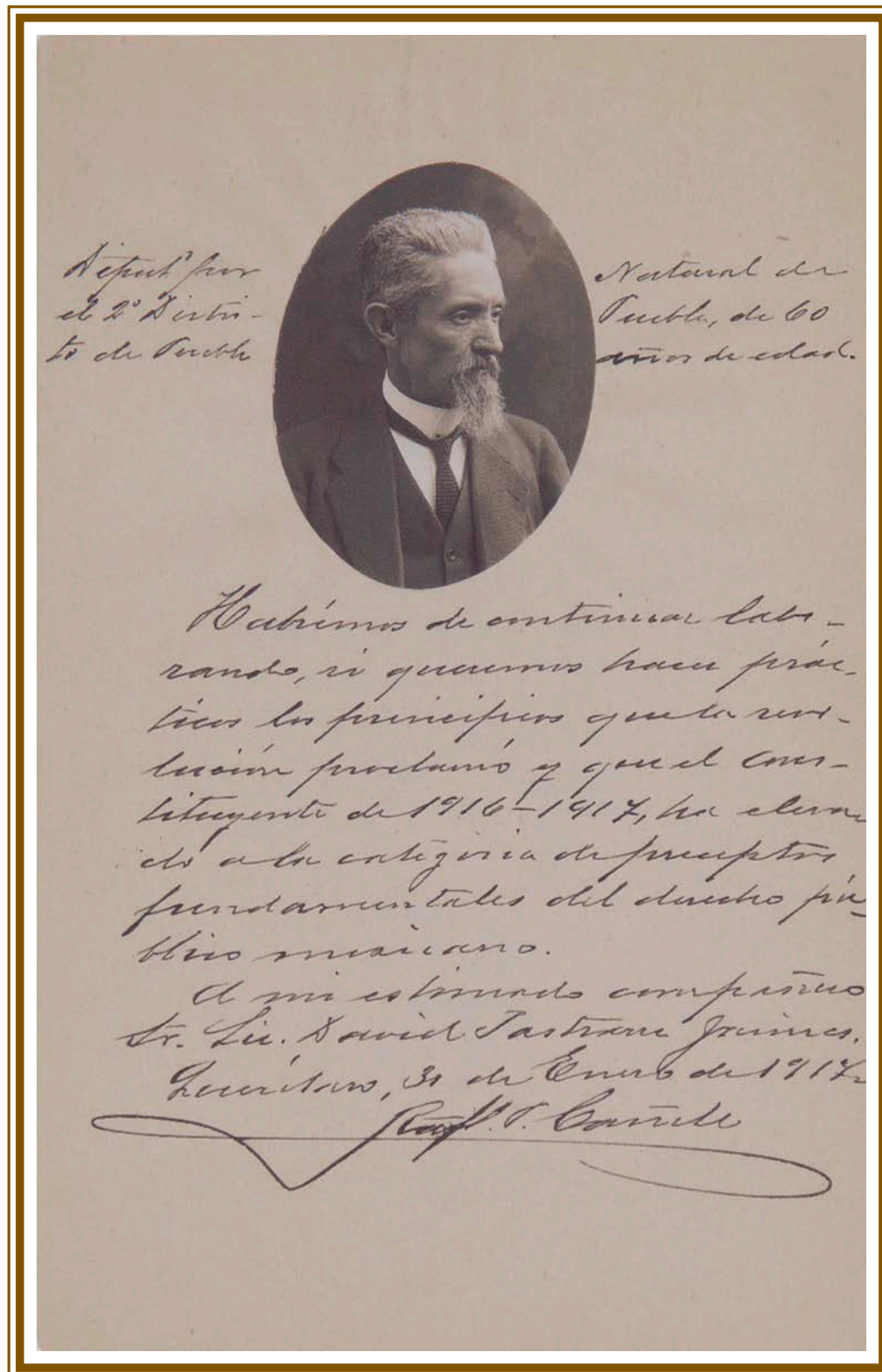
SALVADOR R. GUZMÁN.

PUEBLA
I DISTRITO

Doctor. Diputado por el Primer Distrito Electoral del Estado de Puebla. Natural de la Ciudad de Puebla. Edad: 28 años. Empezó á servir á la causas del Pueblo, en Mayo de 1910, siendo estudiante en la Ciudad de Puebla, cuando el Presidente Martir llegó á ese lugar.

La República se salvará, cuando el Pueblo Mexicano aprenda á leer antes que á rezar, sepa el camino del taller antes que el de la taberna, y sus manos se acostumbren primero al arado que al incensario.

Querétaro, á 20 de Enero de 1917.
S. R. Guzmán.



RAFAEL P. CAÑETE

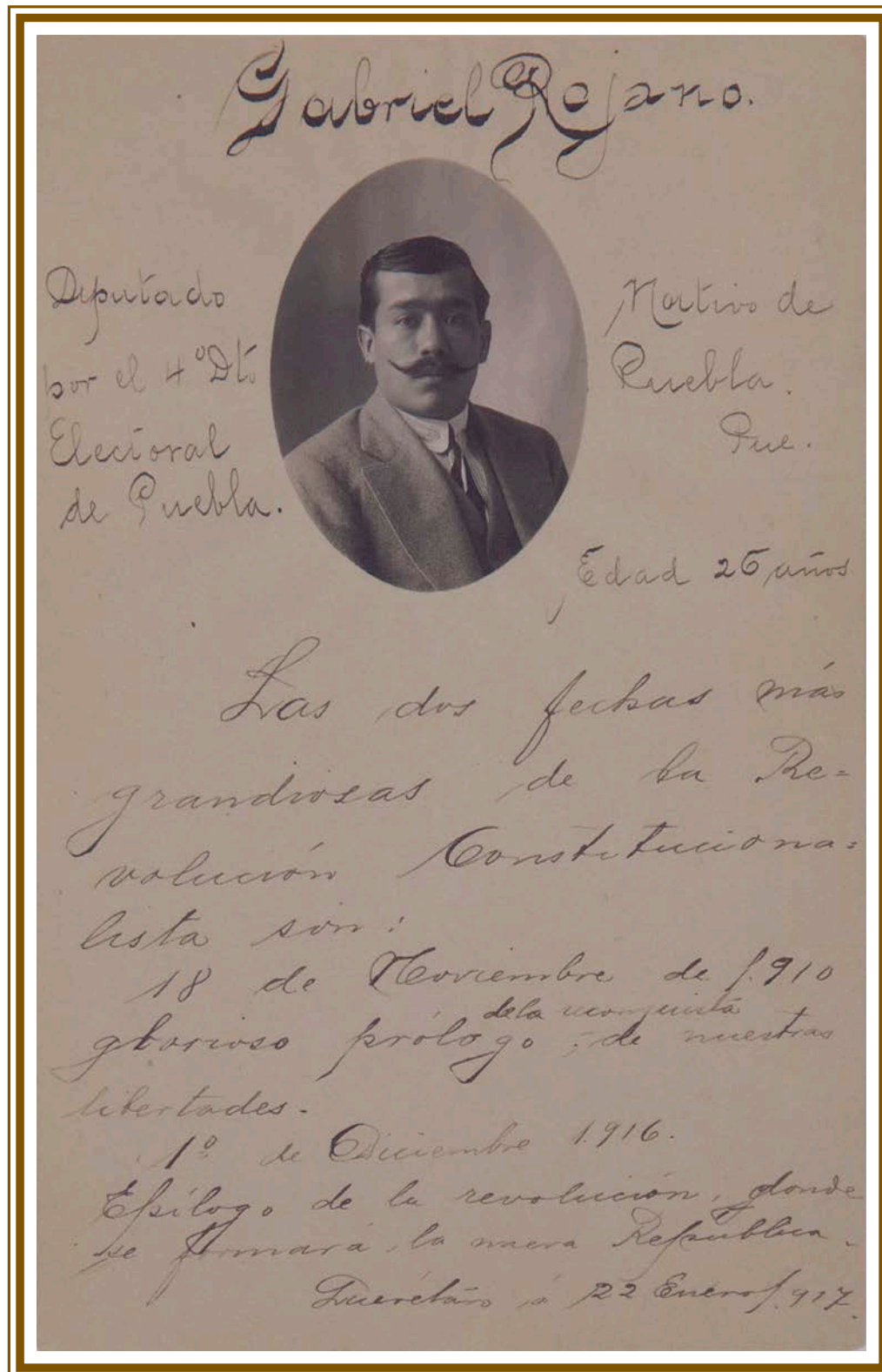
PUEBLA
II DISTRITO

Diput° por el 2° Distrito de Puebla.
Natural de Puebla, de 60 años de edad.

Habrémos de continuar laborando, si queremos hacer prácticos los principios que la revolución proclamó y que el constituyente de 1916-1917, ha elevado a la categoría de preceptos fundamentales del derecho público mexicano.

A mi estimado compañero Sr. Lic. David Pastrana Jaimés.

Querétaro, 31 de Enero de 1917.
Rafael P. Cañete.



GABRIEL ROJANO

PUEBLA
IV DISTRITO

Diputado por el 4° Dto Electoral de Puebla.
Nativo de Puebla, Pue. Edad 25 años.

Las dos fechas más grandiosas de la Revolución Constitucionalista son:

18 de Noviembre de 1910

glorioso prólogo de la conquista de nuestras libertades.

1° de diciembre de 1916

Epílogo de la revolución, donde se formará la nueva República.

Querétaro a 22 Enero /917.

33 años Lic. David Pastrana James
Dip. 5º Dist. Puebl.



El Congreso Constituyente, por su disciplina a los principios, por su patriotismo y por su virtud, será una página del honor en nuestra historia, la obra de dicho Congreso es un nuevo punto de partida para el progreso efectivo y "mejicanizado" de nuestra Patria. Querétaro, 17 Enero 1917
Lic. Pastrana J.

DAVID PASTRANA JAIMES

PUEBLA
V DISTRITO

Licenciado. Dip. 5º Dist. Puebl. 33 años.

El Congreso Constituyente, por su disciplina a los principios, por su patriotismo y por su virtud, será una página del honor en nuestra historia, la obra de dicho Congreso es un nuevo punto de partida para el progreso efectivo y "mejicanizado" de nuestra Patria.

Querétaro, 17 Enero 1917.
Lic. D. Pastrana J.



FROYLÁN CRUZ MANJARREZ

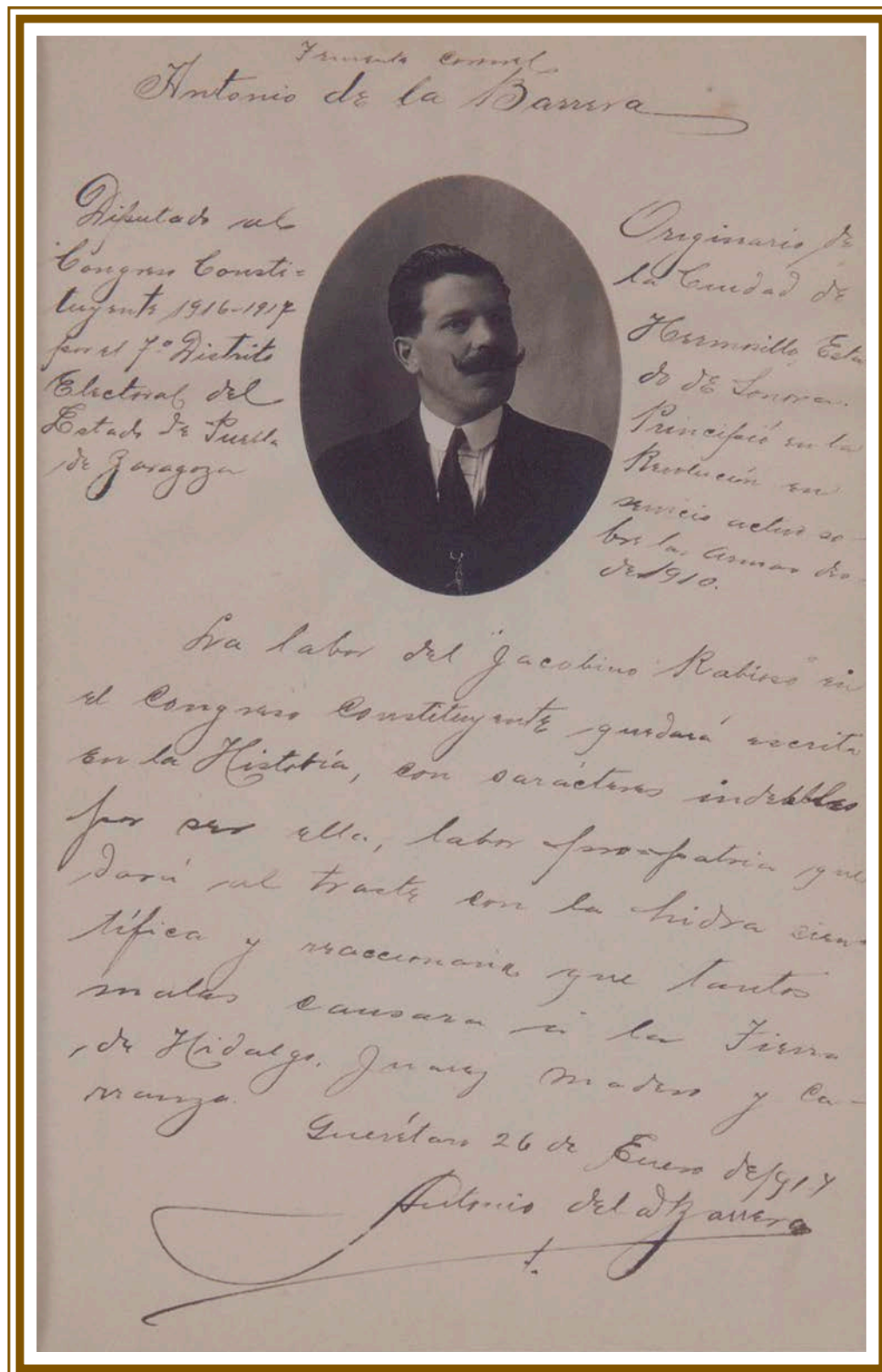
PUEBLA
VI DISTRITO

6º distrito Electoral del Estado de Puebla. Originario de Tochimilco, Atlixco, Puebla.- Nacido en 5 de octubre de 1891. Trabajé por la Revolución desde 1911.

Quando, pasados los tiempos, juzgue la historia la obra del Congreso Constituyente; cuando, ya serenos los espíritus resplandezca la verdad entonces, a los ojos de propios y extraños, el Congreso será la condensación, llevada a la realidad, de los ideales libertarios.

Y esto es así porque fue el Congreso, el Parlamento de los hombres Libres.

Querétaro, 24 febrero de enero de 1917.
F. C. Manjarrez.



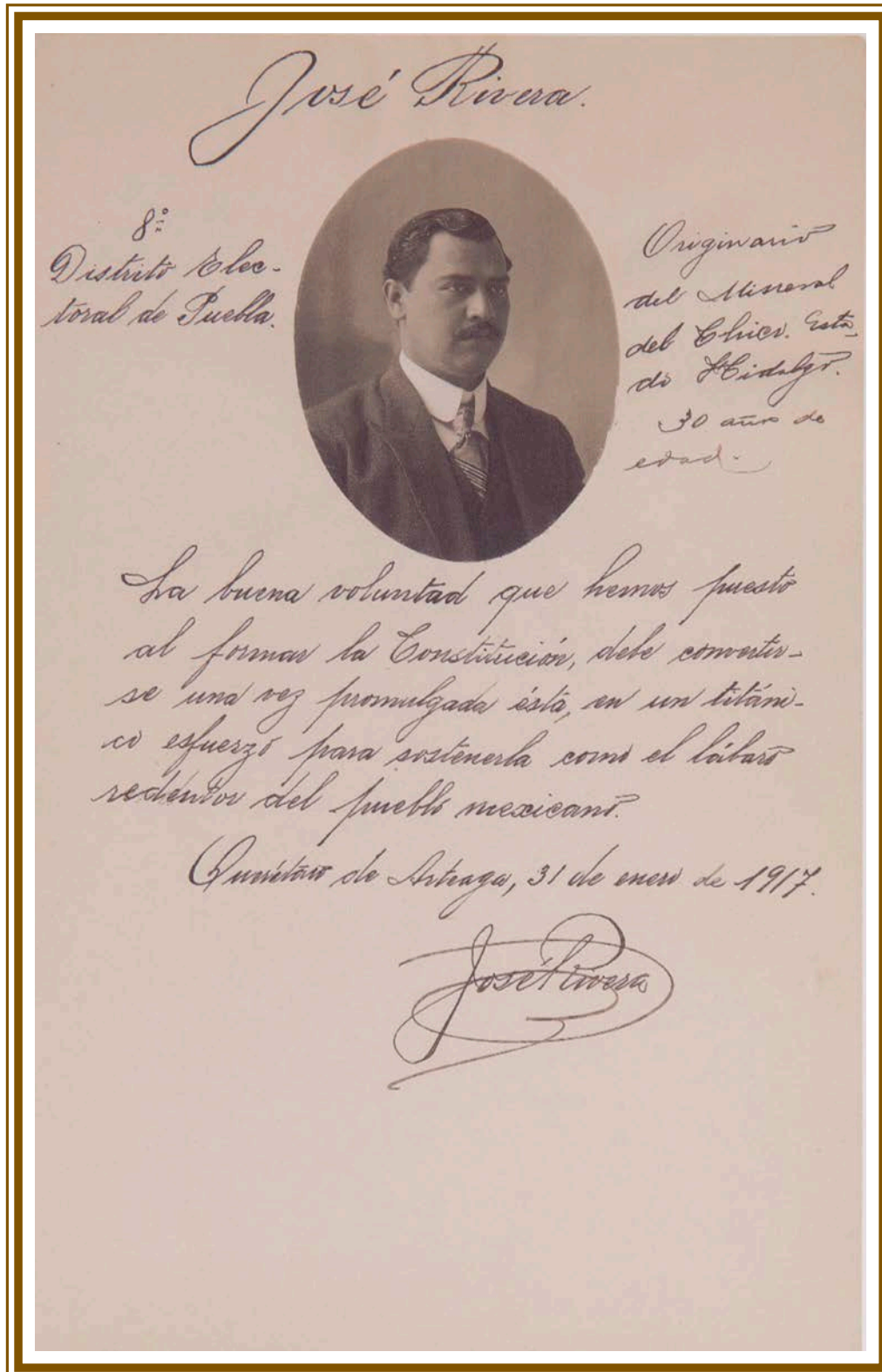
ANTONIO DE LA BARRERA

PUEBLA
VII DISTRITO

Teniente Coronel. Diputado al Congreso Constituyente 1916-1917 por el 7º Distrito Electoral del Estado de Puebla de Zaragoza. Originario de la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora. Principió en la Revolución en servicio activo sobre las armas desde 1910.

La labor del Jacobino Rabioso en el Congreso Constituyente quedará escrita en la Historia, con caracteres indelebles por ser ella, labor pro-patria que dará al traste con la hidra científica y reaccionaria que tantos males causara á la tierra de Hidalgo, Juárez, Madero y Carranza.

Querétaro 26 de Enero de/ 1917.
Antonio de la Barrera.

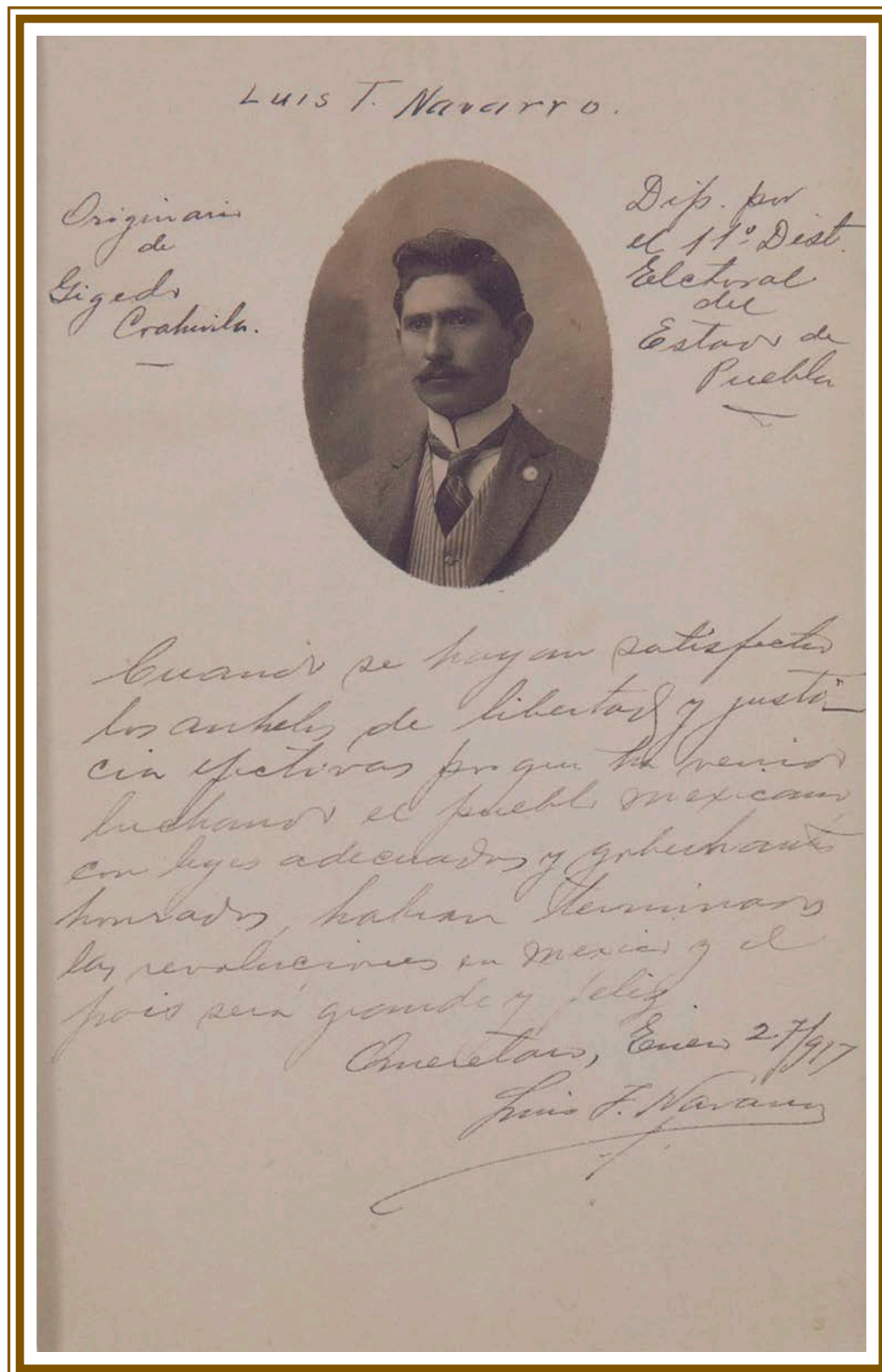


JOSÉ RIVERA
PUEBLA
VIII DISTRITO

8º Distrito Electoral de Puebla. Originario del Mineral del Chico. Estado Hidalgo. 30 años de edad.

La buena voluntad que hemos puesto al formar la Constitución debe convertirse una vez promulgada ésta, en un titánico esfuerzo para sostenerla como el lábaro redentor del pueblo mexicano.

Querétaro de Arteaga, 31 de enero de 1917.
José Rivera.



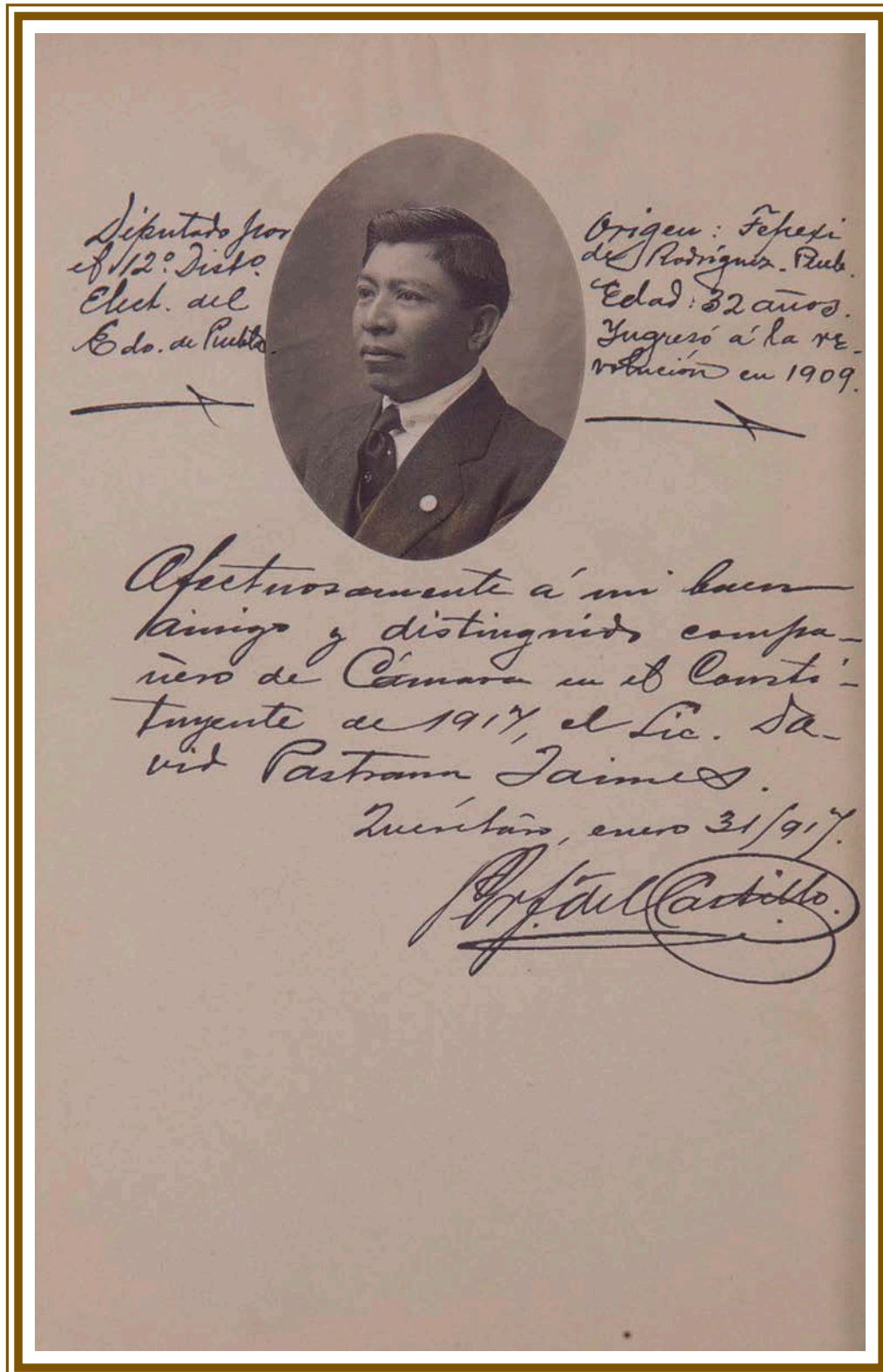
LUIS T. NAVARRO

PUEBLA
XI DISTRITO

Dip. por el 11º Dist. Electoral del Estado de Puebla.
Originario de Gigedo Coahuila.

Quando se hayan satisfecho los anhelos de libertad y justicia efectivos por que ha venido luchando el pueblo mexicano con leyes adecuadas y gobernantes honrados, habran terminado las revoluciones en México y el país será grande y feliz.

Queretaro, Enero 27/917.
Luis T. Navarro.



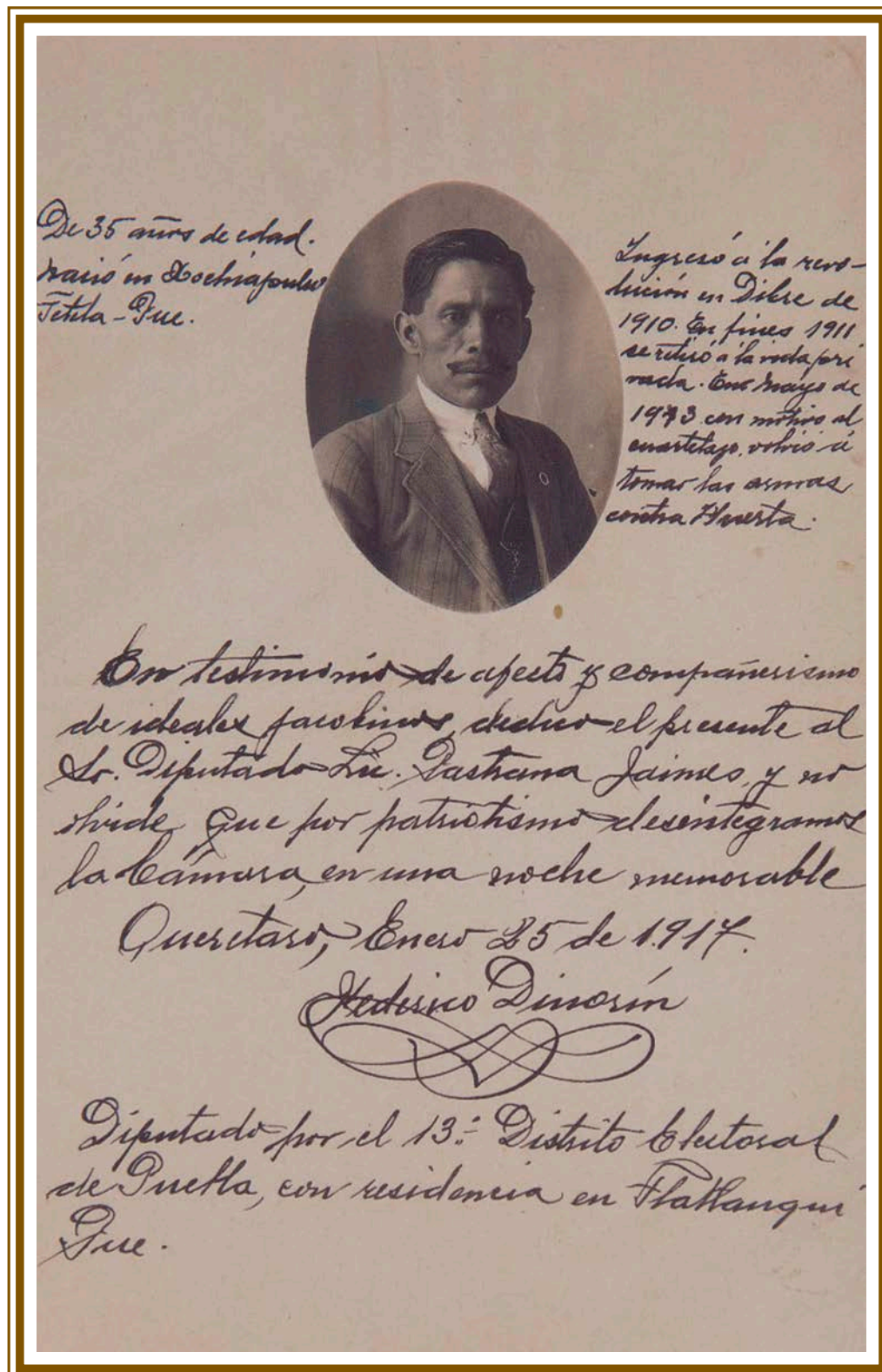
PORFIRIO DEL CASTILLO

PUEBLA
XII DISTRITO

Diputado por el 12º Distº Elect. del Edo. de Puebla. Origen: Tepexi de Rodríguez, Pueb. Edad 32 años. Yngresó á la revolución en 1909.

Afectuosamente á mi buen amigo y distinguido compañero de Cámara en el Constituyente de 1917, el Lic. David Pastrana Jaimes.

Querétaro, enero 31 /1917.
Porf. del Castillo.



FEDERICO DINORÍN

PUEBLA
XIII DISTRITO

Diputado por el 13º Distrito Electoral de Puebla, con residencia en Tlatlanquí Pue.
De 35 años de edad. Nació en Xochiapulco Tetela-Pue. Yngresó á la revolución en Dibre
de 1910. En fines 1911 se retiró á la vida privada. En mayo de 1913 con motivo
al cuartelazo, volvió á tomar las armas contra Huerta.

*En testimonio de afecto y compañerismo de ideales jacobinos, dedico el presente al Sr. Diputado Lic. Pastrana
Jaimes y no olvide que por patriotismo desintegramos la Cámara, en una noche memorable.*

Queretaro, Enero 25 de 1917.
Federico Dinorín.

Enero 30 Querétaro

1917



Las revoluciones son las manifestaciones violentas del progreso de los pueblos, y que, paralelamente a las destrucciones, trae consigo grandes é inmediatos beneficios a las colectividades.

Grat
G. Bandera y Mata

Dip. por el 14^o Elect. del
Edo de Puebla

GABINO BANDERA Y MATA

PUEBLA
XIV DISTRITO

Dip por el 14^o Elect. del Edo de Puebla.

Las revoluciones son las manifestaciones violentas del progreso de los pueblos, y que, paralelamente a las destrucciones, trae consigo grandes é inmediatos beneficios a las colectividades.

Enero 30 Querétaro 1917.
Gral G. Bandera Mata.

Leopoldo Vazquez Mellado.



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos será el instrumento jurídico que dará firmeza a nuestras Instituciones Políticas.

*Enero 25 de 1917.
Diputado por el 15º Dto del Estado de Puebla.*

LEOPOLDO VAZQUEZ MELLADO

PUEBLA
XV DISTRITO

Diputado por el 15º Dto del Estado de Puebla.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, será el instrumento jurídico que dará firmeza a nuestras Instituciones Políticas.

Enero 25 de 1917.



Que nuestra carta magna sirva de base, para el adelanto y Progreso de nuestra amada Patria.

Cnel. Dr. Gilberto de la Fuente
Diputado por el 16° Dist. de Puebla.

Queretaro Enero 27/17.

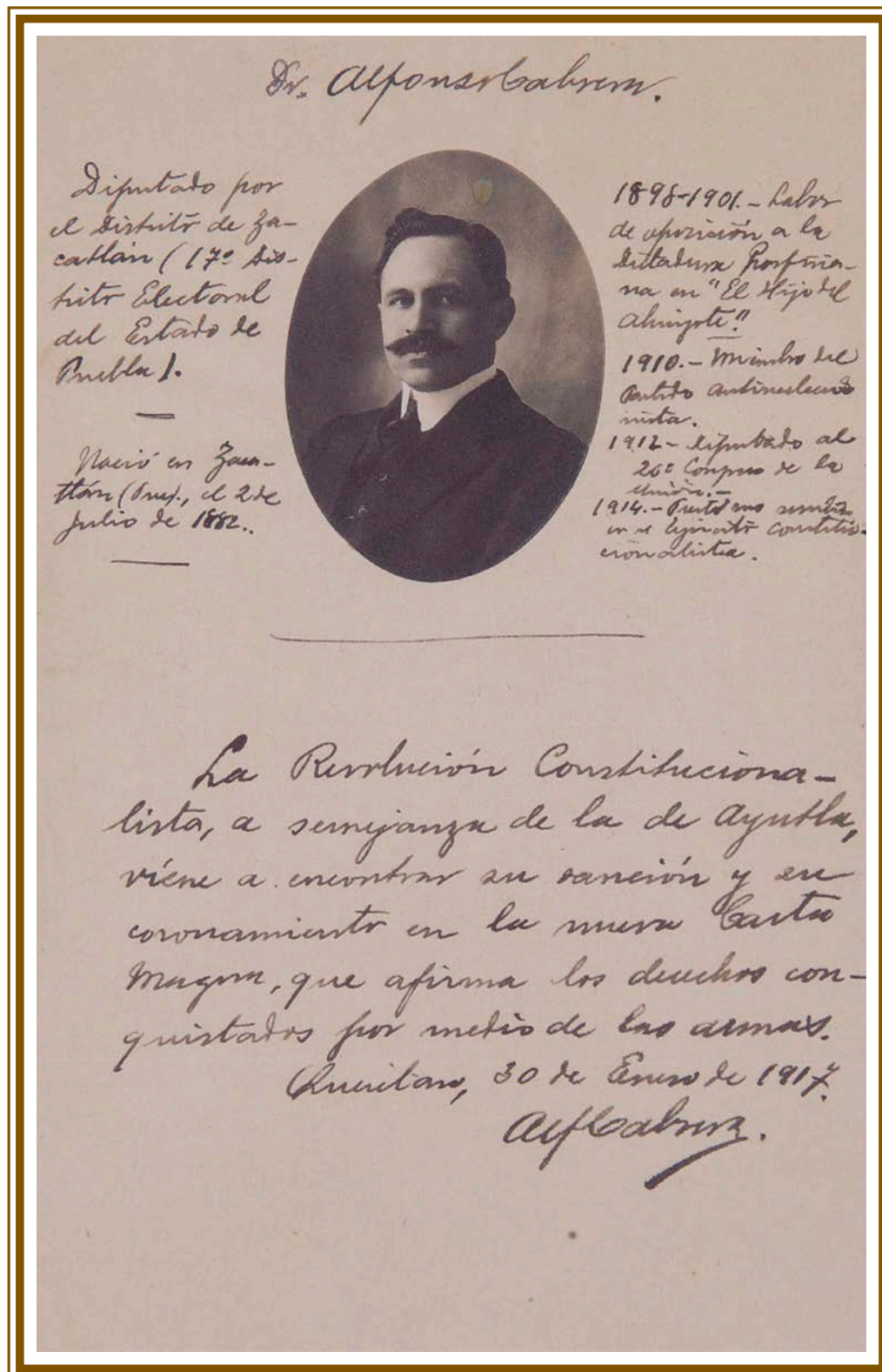
GILBERTO DE LA FUENTE

PUEBLA
XVI DISTRITO

Coronel Doctor. Diputado por el 16° Dist. de Puebla.

Que nuestra carta magna sirva de base, para el adelanto y progreso de nuestra amada Patria.

Cnel. Dr. Gilberto de la Fuente.
Queretaro Enero 27/17.



ALFONSO CABRERA

PUEBLA
XVII DISTRITO

Doctor. Diputado por el Distrito de Zacatlán (17º Distrito Electoral del Estado de Puebla).

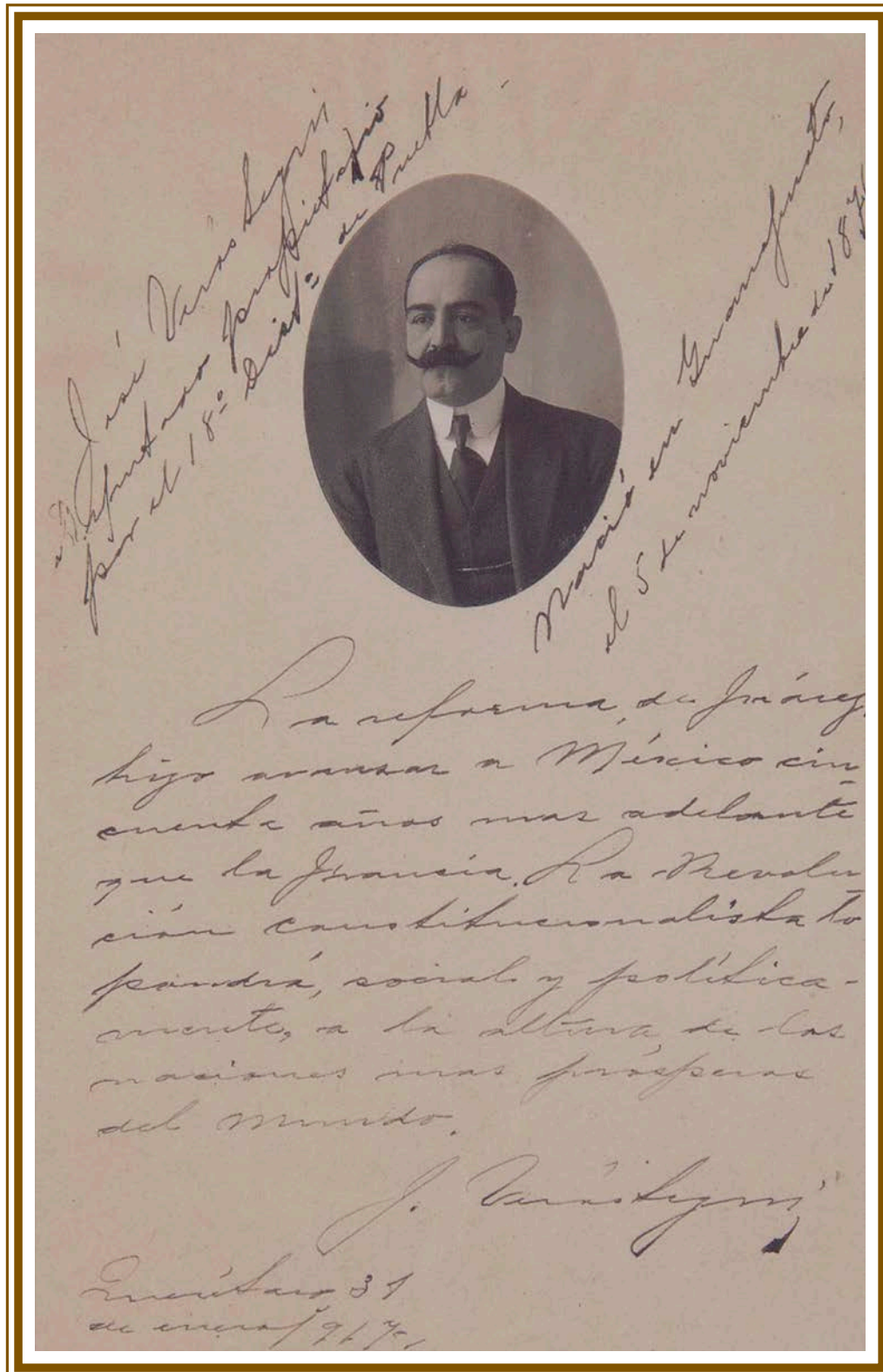
Nació en Zacatlán (Pueb.) el 2 de Julio de 1882.

1898-1901 Labor de oposición a la dictadura Porfirista en "El Hijo del Ahuizote".

1910.- Miembro del Partido Antirreeleccionista. 1912.- Diputado al 26º Congreso de la Unión.-1914.- Prestó sus servicios en el Ejército Constitucionalista.

La Revolución Constitucionalista, a semejanza de la de Ayutla, viene a encontrar su sanción y su coronamiento en la nueva Carta Magna, que afirma los derechos conquistados por medio de las armas.

Querétaro, 30 de Enero de 1917.
Alf. Cabrera.



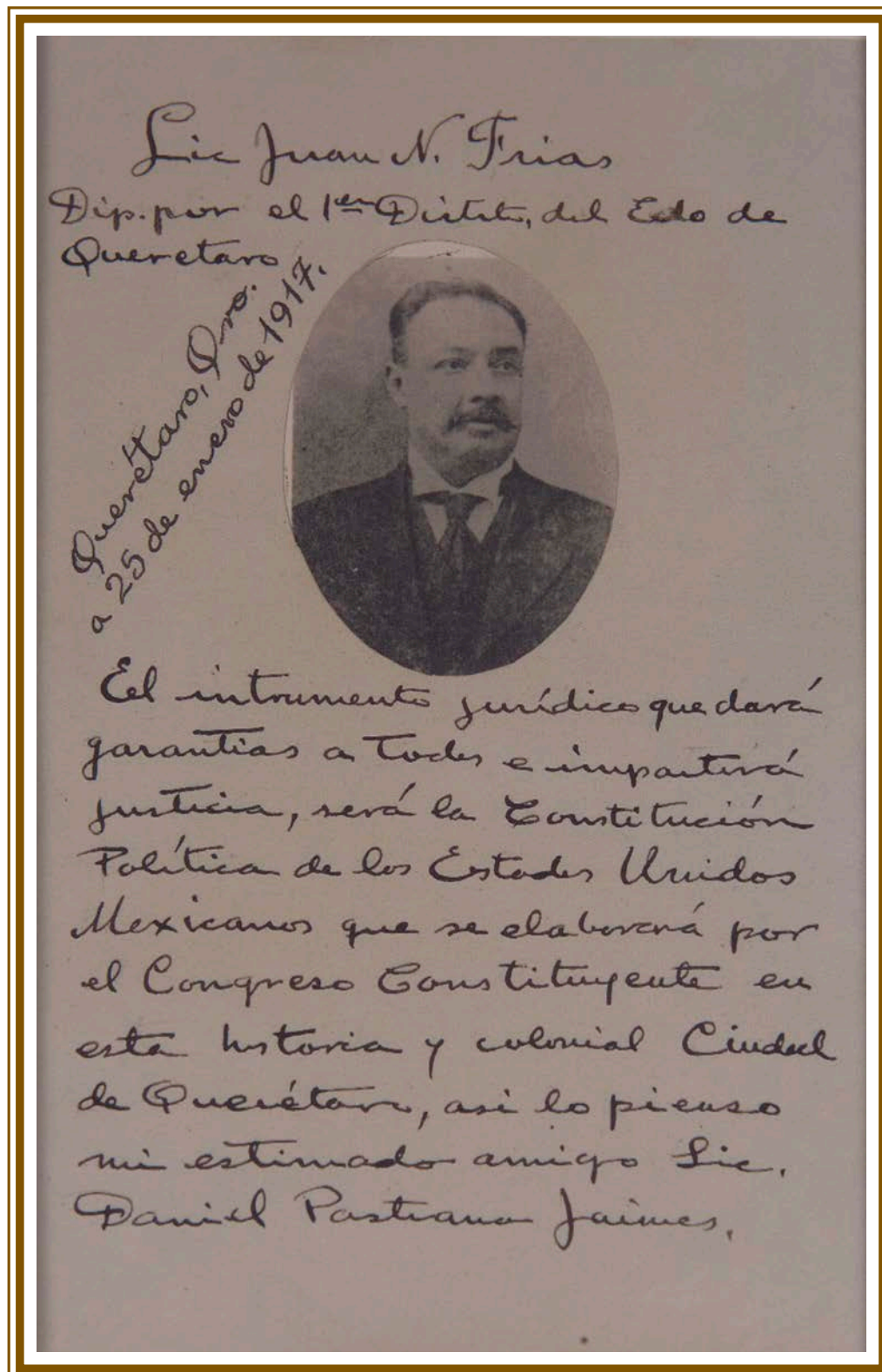
JOSÉ VERÁSTEGUI

PUEBLA
XVIII DISTRITO

Diputado propietario por el 18º Distº de Puebla.
Nació en Guanajuato el 5 de noviembre de 1876.

La reforma de Juárez, hizo avanzar a México cincuenta años mas adelante que la Francia. La Revolución constitucionalista lo pondrá, social, y políticamente, a la altura de las naciones mas prósperas del mundo.

J. Verástegui.
Querétaro 31 de enero / 917.

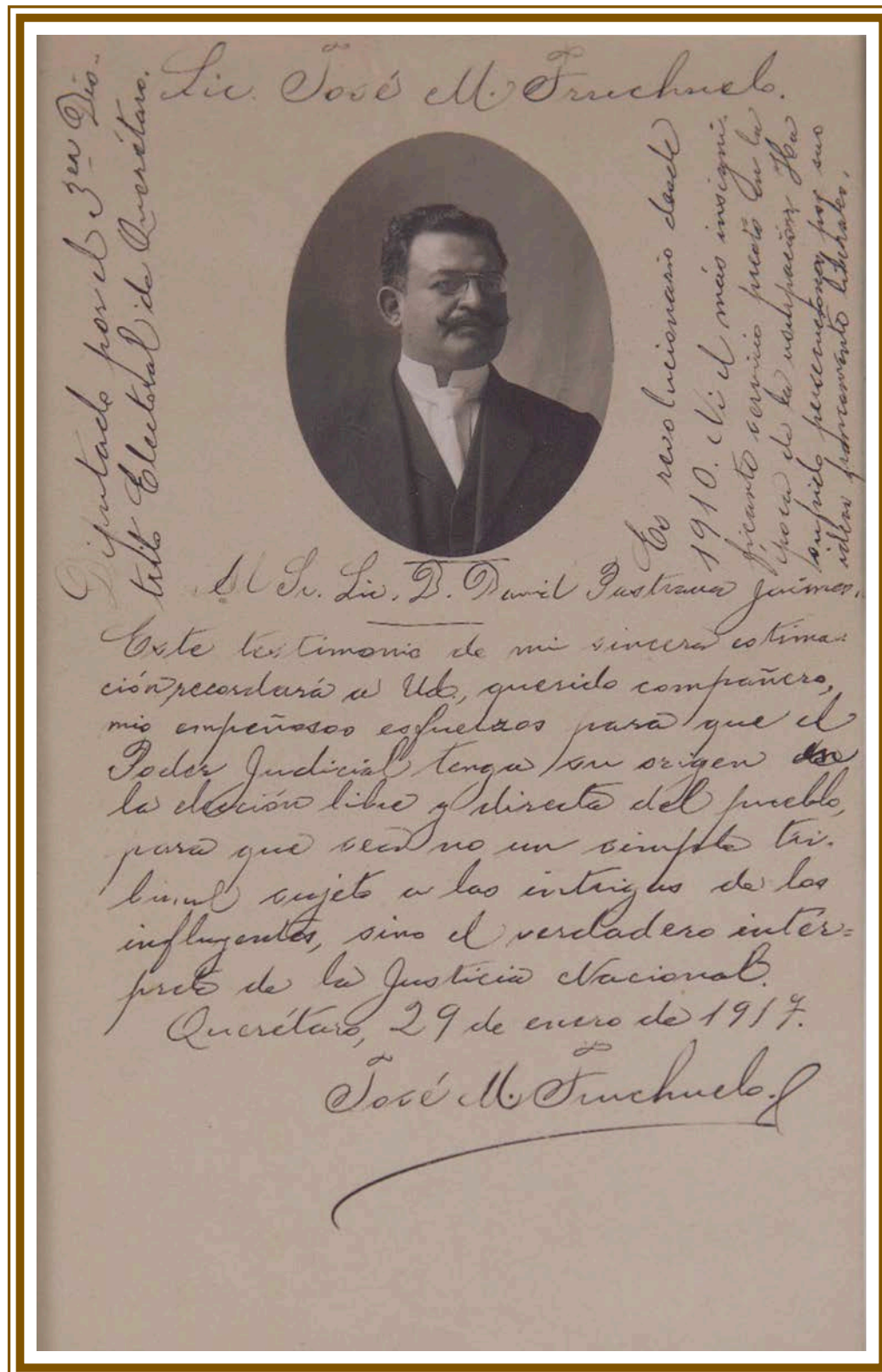


JUAN N. FRÍAS
QUERÉTARO
I DISTRITO

Licenciado. Diputado por el 1er Distrito del Edo de Querétaro.

El instrumento jurídico que dará garantías a todos e impartirá justicia, será la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se elaborará por el Congreso Constituyente en esta histórica y colonial Ciudad de Querétaro, así lo pienso mi estimado amigo Lic. David Pastrana Jaimes.

Querétaro, Qro. a 25 de enero de 1917.



JOSÉ M. TRUCHUELO

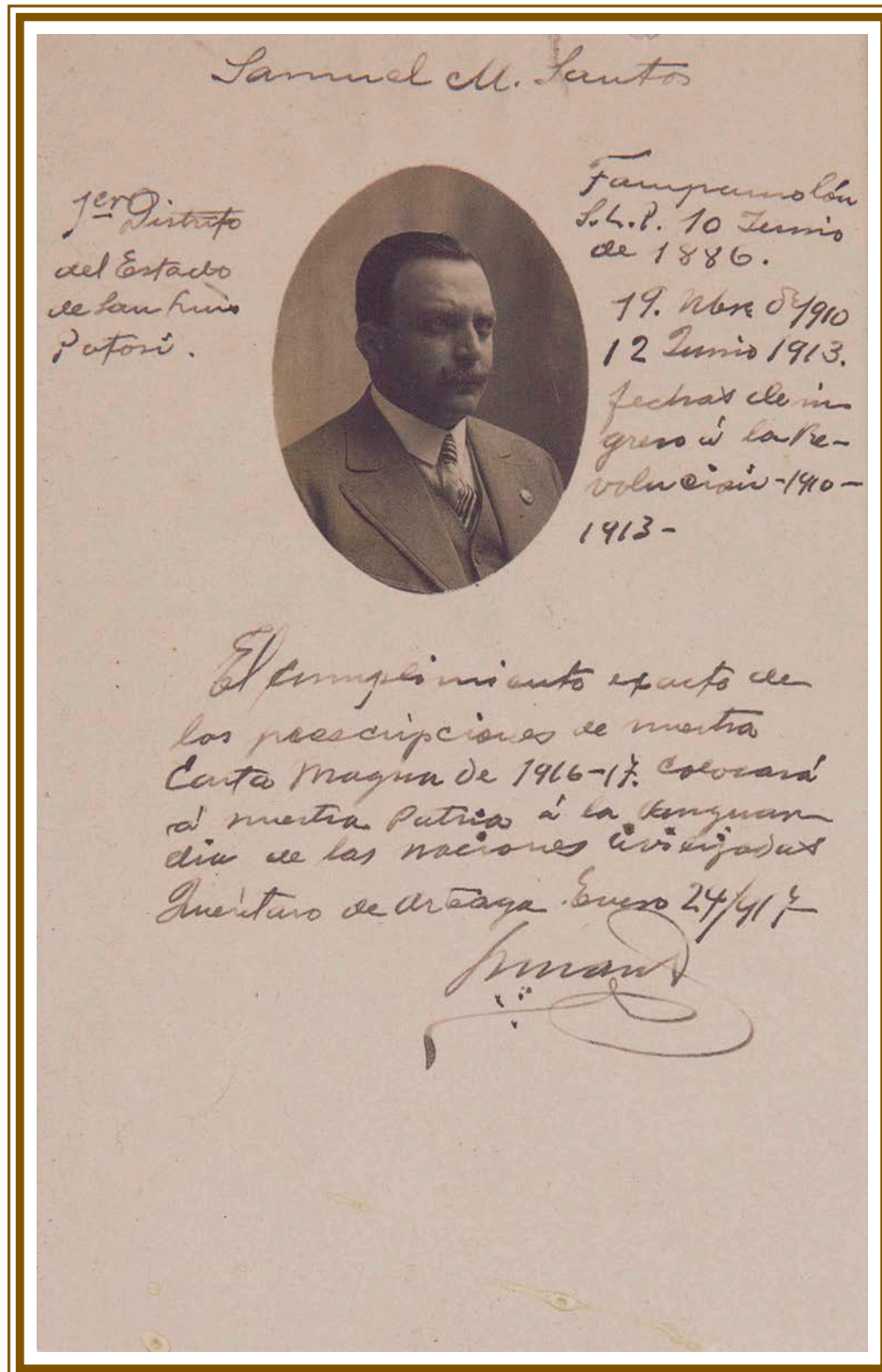
QUERÉTARO
III DISTRITO

Licenciado. Diputado por el 3er Distrito Electoral de Querétaro. Es revolucionario desde 1910. Ni el más insignificante servicio puesto en la época de la usurpación. Ha sufrido persecuciones por sus ideas francamente liberales.

Al Sr. Lic. D. David Pastrana Jaimes.

Este testimonio de mi sincera estimación recordará a Ud., querido compañero, mis empeñosos esfuerzos para que el Poder Judicial tenga su origen en la elección libre y directa del pueblo, para que sea no un simple tribunal sujeto a las intrigas de los influyentes, sino el verdadero intérprete de la Justicia Nacional.

Querétaro, 29 de enero de 1917.
José M. Truchuelo.



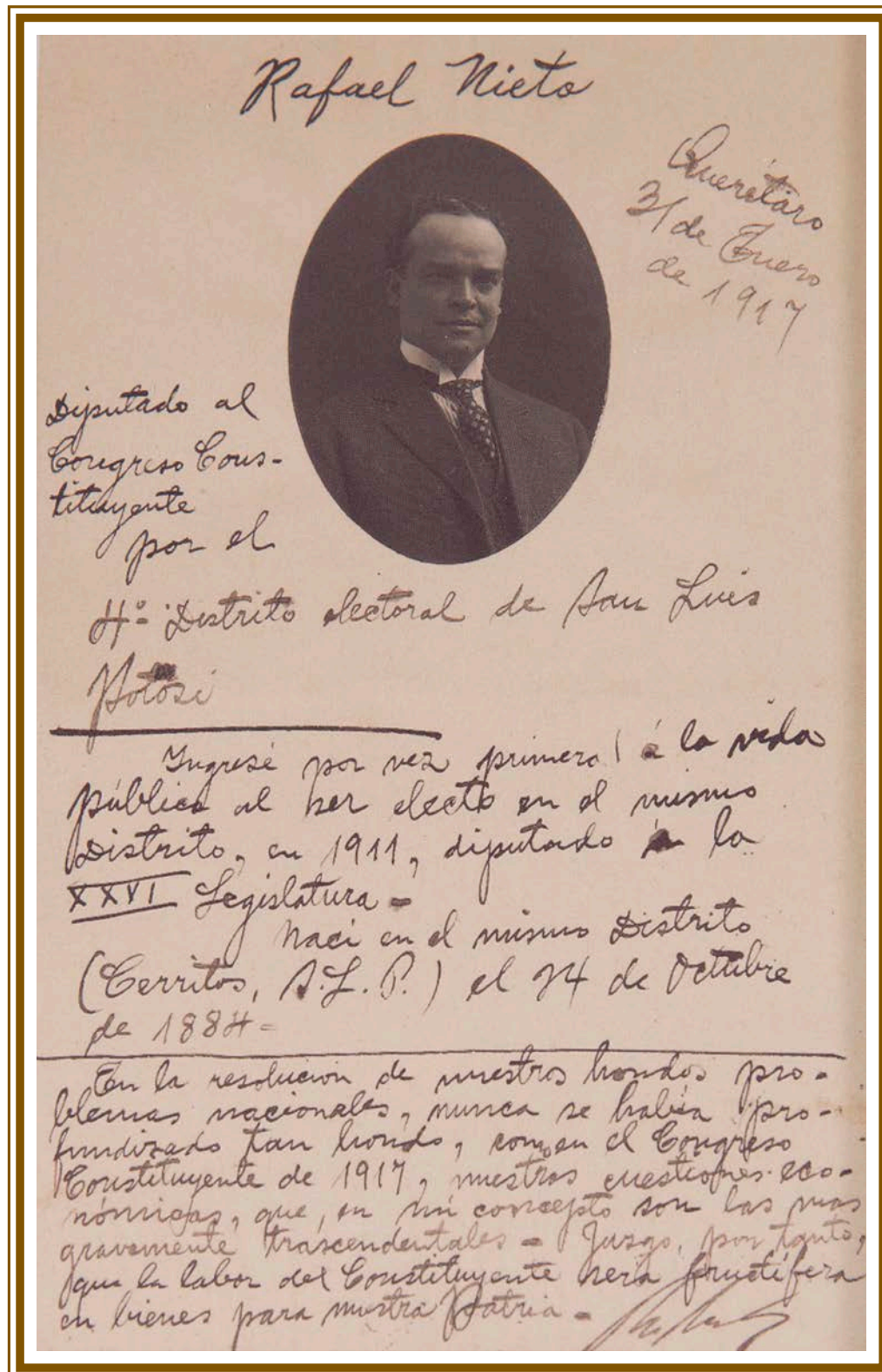
SAMUEL M. SANTOS

SAN LUIS POTOSÍ
I DISTRITO

1er Distrito del Estado de San Luis Potosí. Tampamolón S.L.P. 10 Junio de 1886.
19. Nbre del 910. 12 Junio 1913. Fechas de ingreso a la Revolución 1910-1913.

*El cumplimiento exacto de las prescripciones de nuestra Carta Magna de 1916-1917,
colocaré a nuestra Patria a la vanguardia de las naciones avanzadas.*

Querétaro de Arteaga. Enero 24/917.
SM. . . Santos.



RAFAEL NIETO

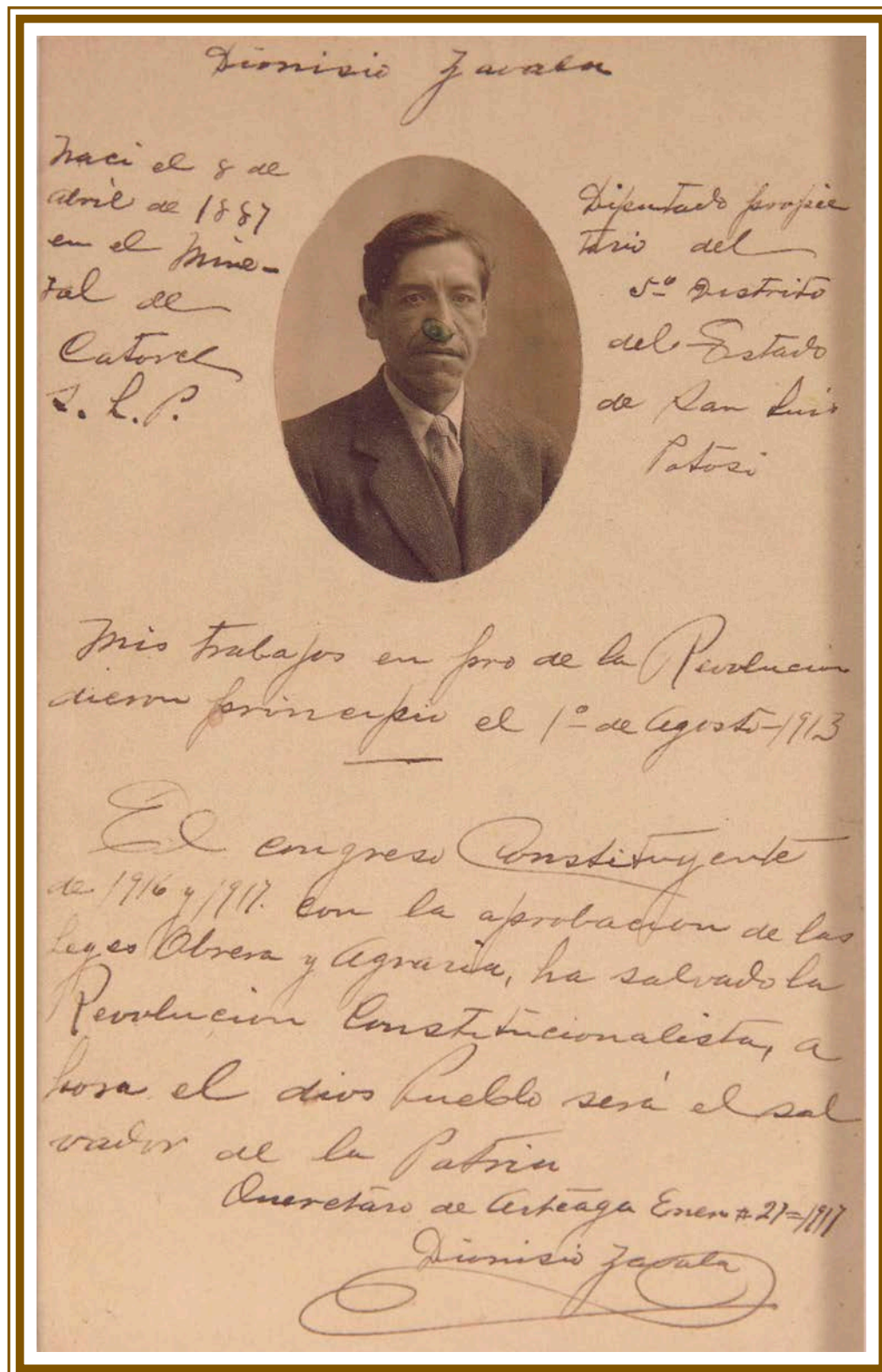
SAN LUIS POTOSÍ
IV DISTRITO

Diputado al Congreso Constituyente por el 4º Distrito electoral de San Luis Potosí. Yngresé por vez primera a la vida pública al ser electo en el mismo Distrito, en 1911, diputado a la XXVI Legislatura. Nací en el mismo Distrito (Cerritos, S.L.P.) el 24 de Octubre de 1884 =

En la resolución de nuestros hondos problemas nacionales, nunca se había profundizado tan hondo, como en el Congreso Constituyente de 1917, nuestras cuestiones económicas, que, en mi concepto son los mas gravemente trascendentales.

Juzgo, por tanto, que la labor del Constituyente será fructífera en bienes para nuestra Patria.

Querétaro 31 de Enero de 1917.
Rafael N.



DIONISIO ZAVALA

SAN LUIS POTOSÍ
V DISTRITO

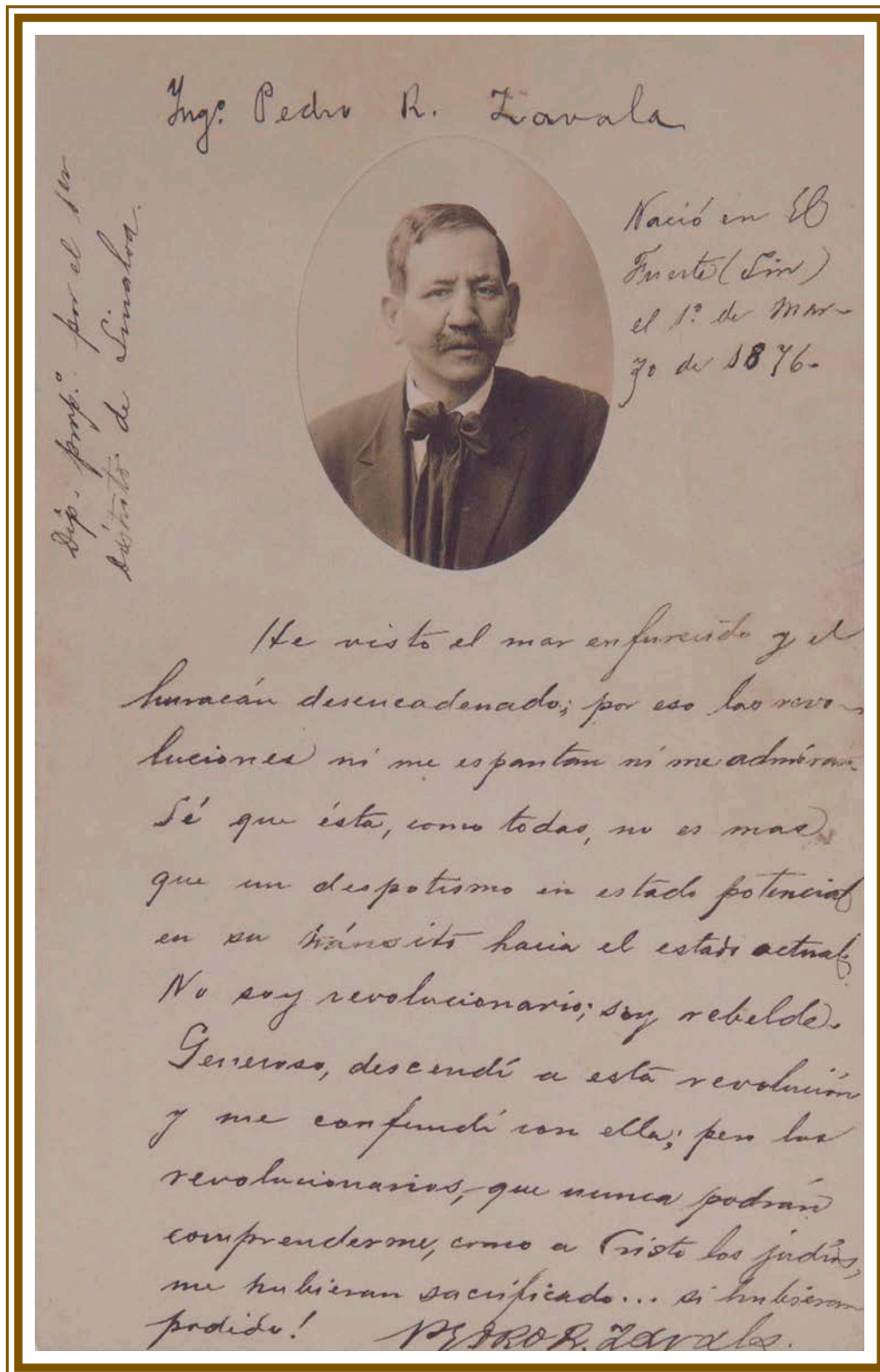
Diputado propietario del 5º Distrito del Estado de San Luis Potosí.

Naci el 8 de Abril de 1887 en el Mineral de Catorce S.L.P.

Mis trabajos en pro de la Revolución dieron principio en 1º de Agosto -1913.

El congreso Constituyente de 1916 y 1917 con la aprobación de las Leyes Obrera y Agraria, ha salvado la Revolución Constitucionalista, ahora el dios Pueblo será el salvador de la Patria.

Querétaro de Arteaga Enero 27 = 1917.
Dionisio Zavala.



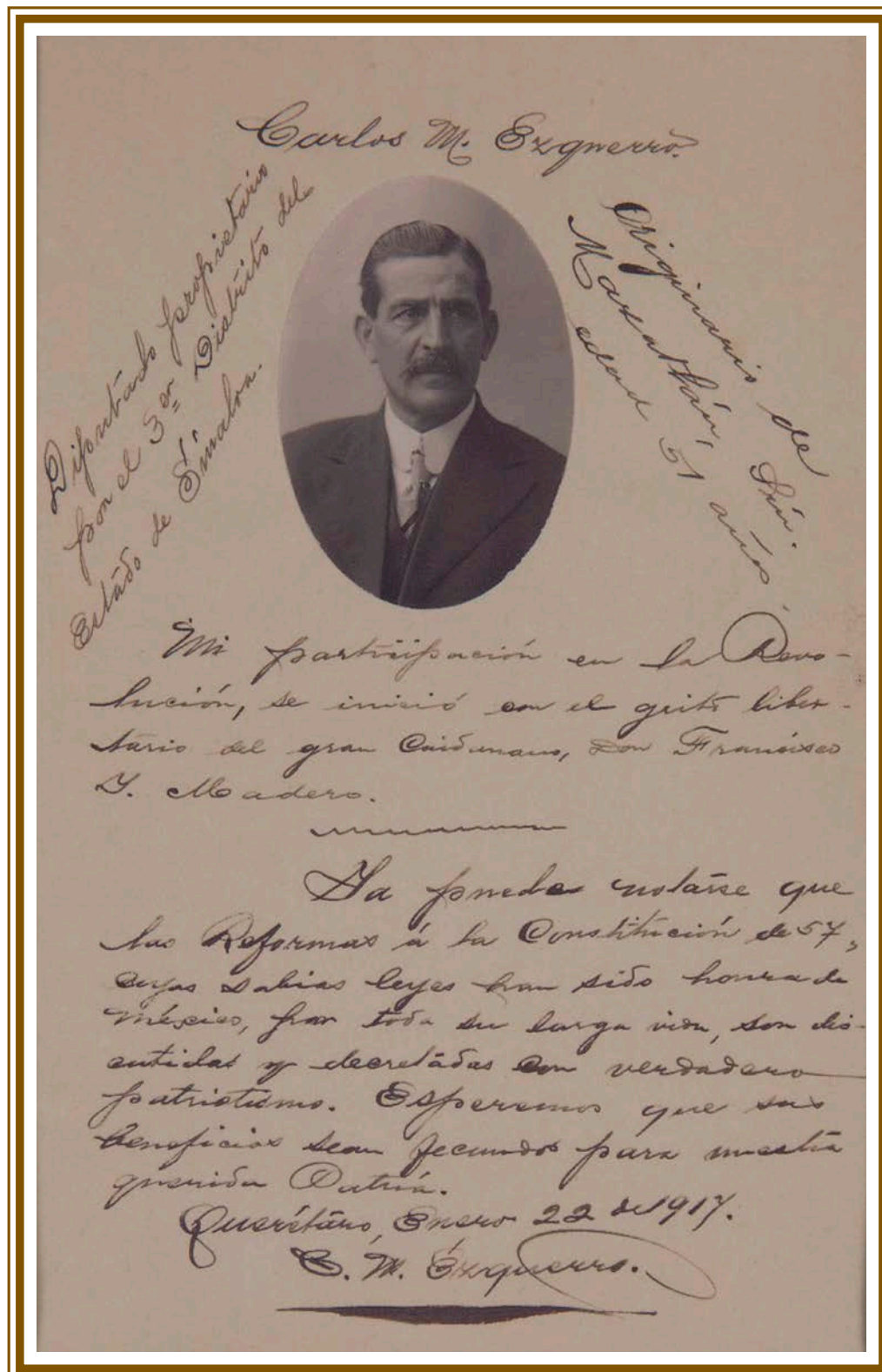
PEDRO R. ZAVALA

SINALOA
I DISTRITO

Ingeniero. Dip. prop.º por el 1er Distrito de Sinaloa.
Nació en El Fuerte (Sin) el 1º de Marzo de 1876.

He visto el mar enfurecido y el huracán desencadenado; por eso las revoluciones ni me espantan ni me admiran. Sé que ésta, como todas, no es mas que un despotismo en estado potencial en su tránsito hacia el estado actual. No soy revolucionario; soy rebelde. Generoso descendí a esta revolución y me confundí con ella; pero los revolucionarios, que nunca podrán comprenderme, como a Cristo los Judíos, me hubieran sacrificado... si hubieran podido!

Pedro R. Zavala.



CARLOS M. EZQUERRO

SINALOA
III DISTRITO

Diputado propietario por el 3er Distrito del Estado de Sinaloa. Originario de Mazatlán, Sín. Edad 57 años. Mi participación en la Revolución, se inició con el grito libertario del gran ciudadano, Don Francisco Y. Madero.

Ya puede notarse que las Reformas a la Constitución de 57, cuyas sabias leyes han sido honra de México, por toda su larga vida, son discutidas y decretadas, con verdadero patriotismo. Esperemos que sus beneficios sean fecundos para nuestra querida Patria.

Querétaro, Enero 22 de / 917.
C. M. Ezquerro.

Cándido Avilés

Diputado
por el 4º
Distrito Elec-
toral de
Sinaloa



Edad: 35 años.

Originario de
Culiacán-Sin.

Fecha de ingreso a la Revolución: 1º de
abril de 1911 tomando el mando de la Guer-
rilla Maderista de Angostura.

Con sólo la resolución de las
cuestiones Agraria y Obrera se inmortalizará la obra de los Constituyentes.
Querétaro, enero 29 / 1917

C. Avilés

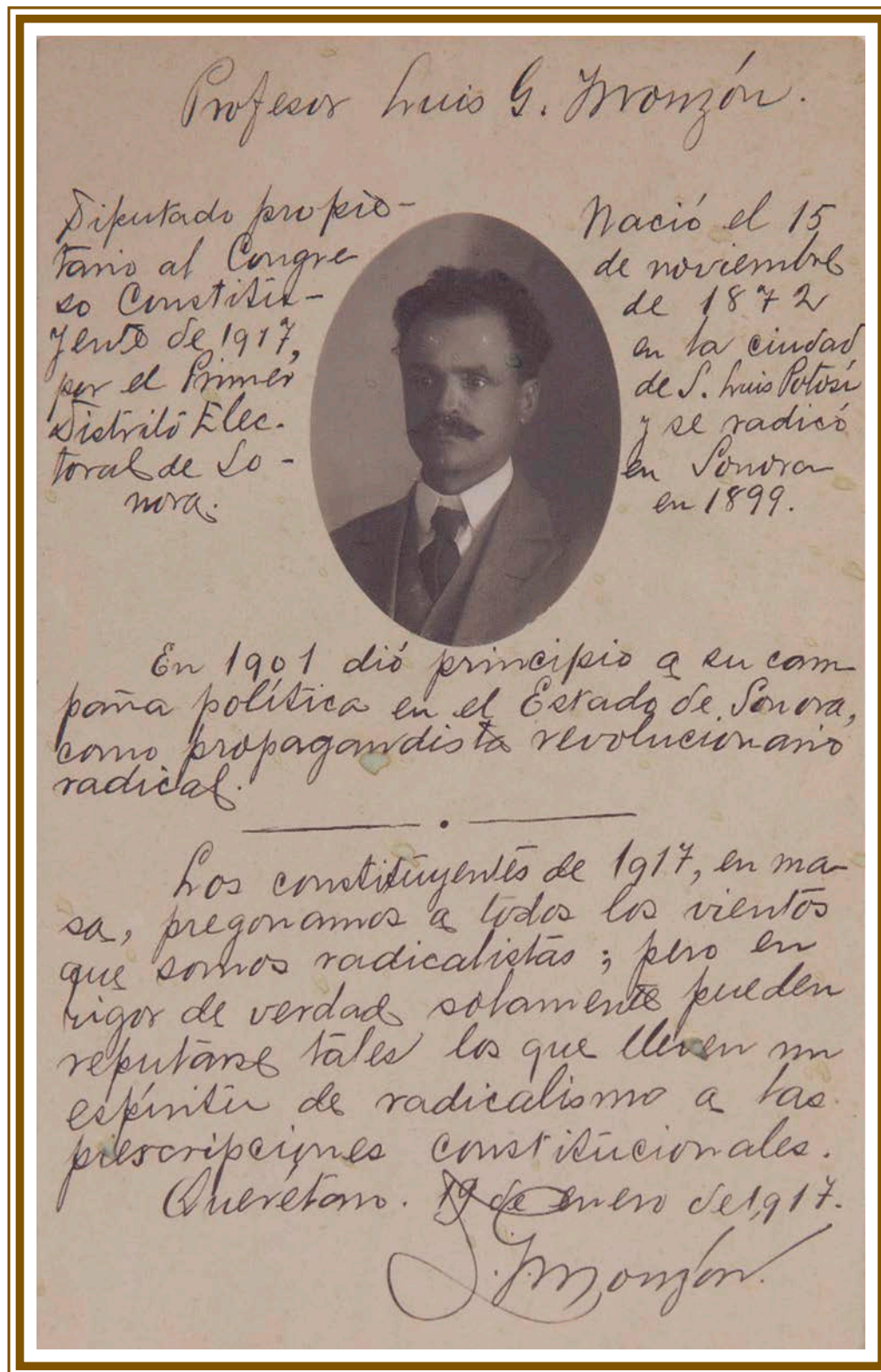
CÁNDIDO AVILÉS

SINALOA
IV DISTRITO

Diputado por el 4º Distrito Electoral de Sinaloa. Edad: 35 años. Originario de Culiacán-Sin.
Fecha de ingreso a la Revolución: 1º de abril de 1911 tomando el mando
de la guerrilla Maderista de Angostura.

Con sólo la resolución de las cuestiones Agraria y Obrera se inmortalizará la obra de los Constituyentes.

Querétaro, enero 29 / 1917.
C. Avilés.



LUIS G. MONZÓN

SONORA
I DISTRITO

Profesor. Diputado propietario al Congreso Constituyente de 1917, por el Primer Distrito Electoral de Sonora. Nació el 15 de noviembre de 1872 en la ciudad de S. Luis Potosí y se radicó en Sonora en 1899. En 1901 dió principio a su campaña política en el Estado de Sonora como propagandista revolucionario radical.

Los constituyentes de 1917, en masa, pregonamos a todos los vientos que somos radicalistas; pero en rigor de la verdad solamente pueden reputarse tales los que lleven un espíritu de radicalismo a las prescripciones constitucionales.

Querétaro. 19 de enero de 1917.
L. G. Monzón.

Flavio A. Bórquez. —

Diputado Pro-
pietario por
el 2.º Distrito
Electoral de
Sonora.



Revoluciona-
rio de 1910,
Miembro del
Club Anti-ree-
leccionista de
Navajoa en 1909.

Si el pueblo Mexicano no
vuelve a dormirse y exige a los futu-
ros Gobernantes que cumpla la Cons-
titución de 1917, creo que México
llegará a ser la "Primera Nación
Latino-Americana". —

Querétaro, Enero 20 de 1917.

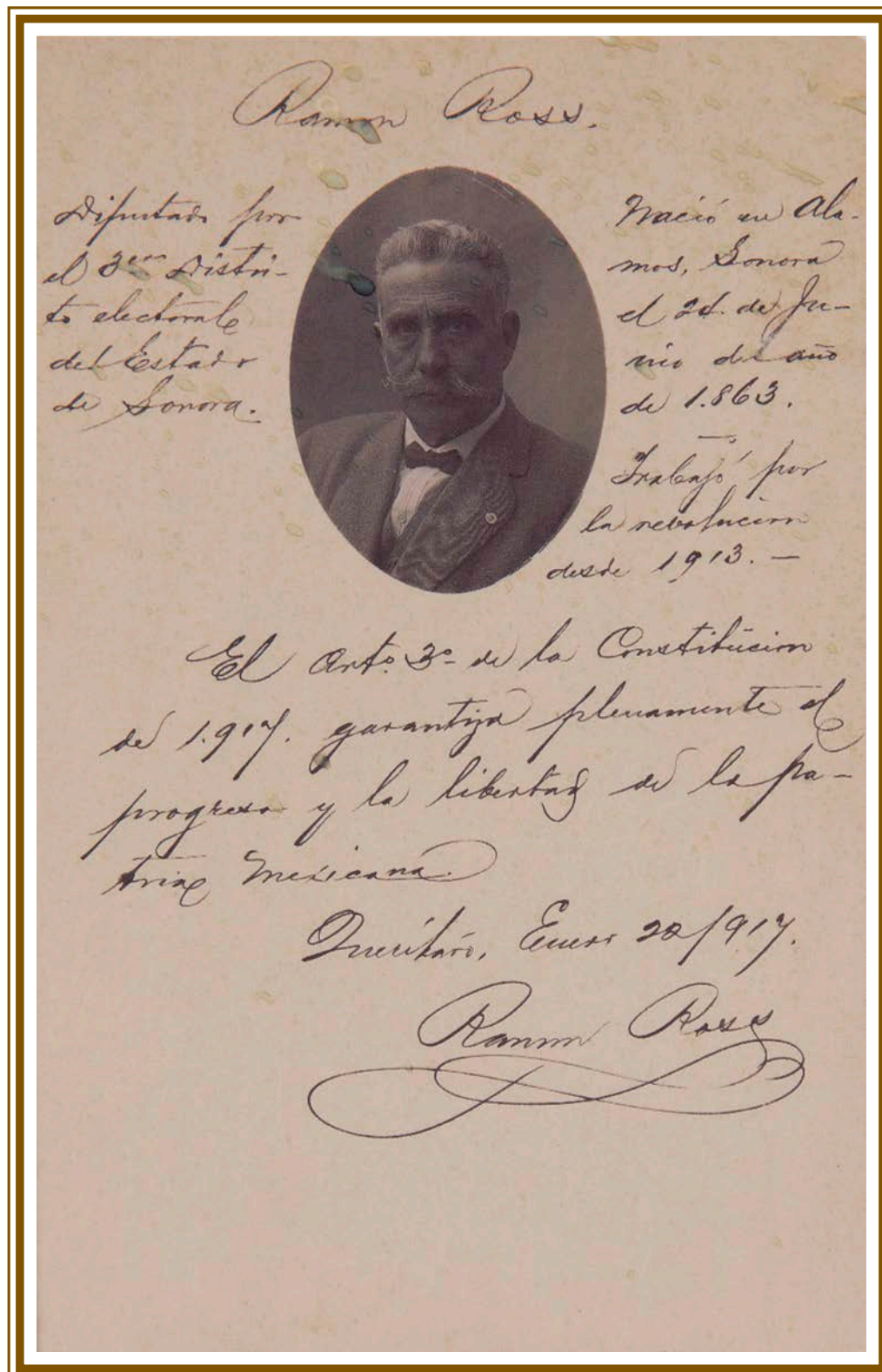
FLAVIO A. BÓRQUEZ

SONORA
II DISTRITO

Diputado Propietario por el 2º Distrito Electoral de Sonora. Revolucionario de 1910. Miembro del Club Anti-reeleccionista de Navajoa en 1909.

Si el pueblo Mexicano no vuelve á dormirse y exige á los futuros Gobernantes que cumpla la Constitución de 1917 creo que México llegará á ser la "Primera Nación Latino-Americana".

Querétaro, Enero 20 de 1917.



RAMÓN ROSS

SONORA
III DISTRITO

Diputado por el 3er Distrito electoral del Estado de Sonora. Nació en Alamos, Sonora el 24 de Junio de 1.863. Trabajó por la revolución desde 1913.

El Art. 3° de la Constitución de 1.917 garantiza plenamente el progreso y la libertad de la patria Mexicana.

Querétaro, Enero 22/1917.
Ramón Ross.



RAFAEL MARTÍNEZ DE ESCOBAR

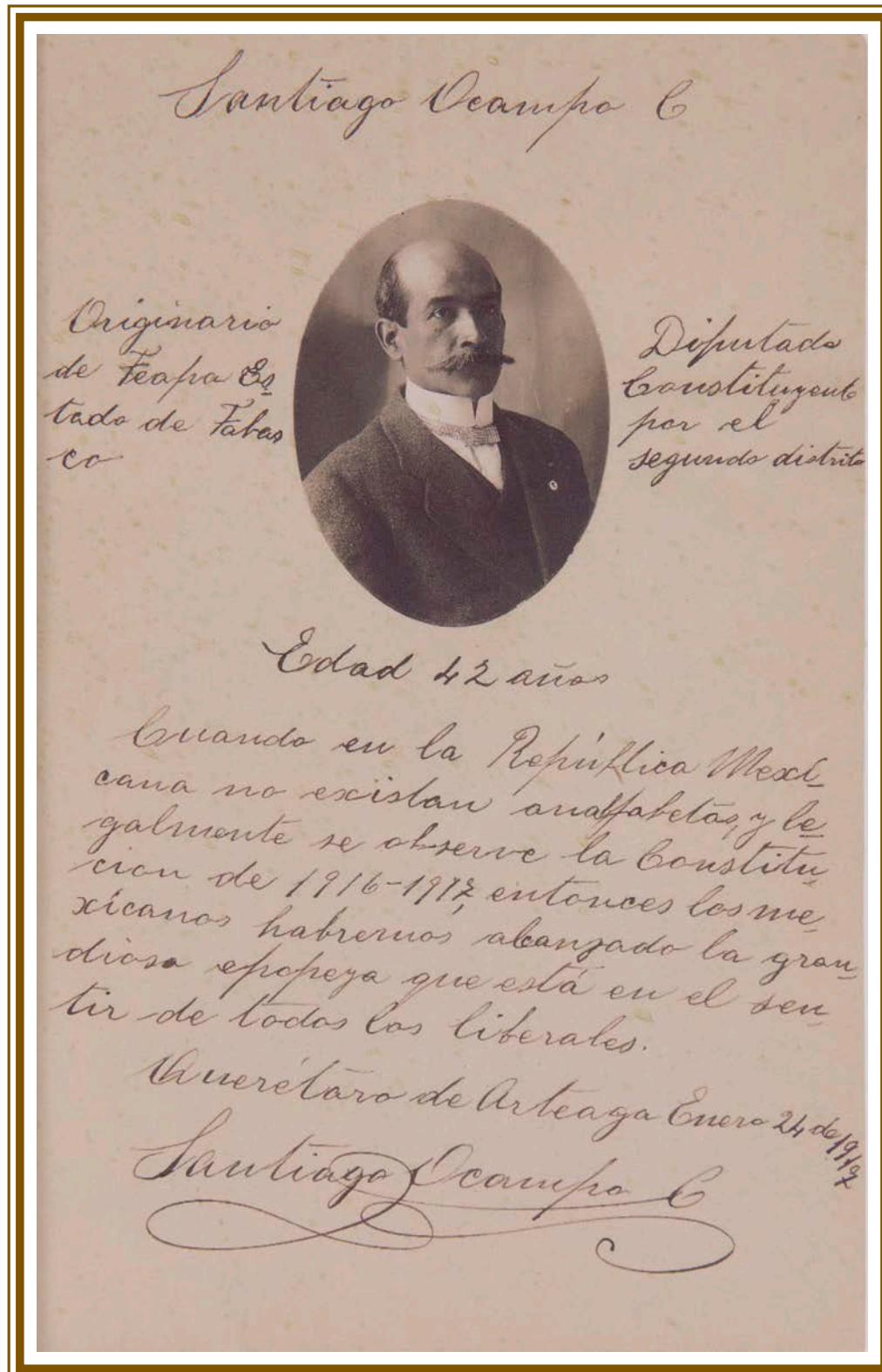
TABASCO
I DISTRITO

Licenciado. Primer Distrito Electoral de Tabasco. Originario de Huimanguillo de Tabasco. 28 años de edad. Revolucionario desde 1910.

La revolución de 1910, inscribió en el Plan de San Luis, la causa final del movimiento: Sufragio Efectivo y no reelección. La causa Eficiente del mismo se manifiesta con el estallido constitucionalista: Su aspiración Social.

El Congreso Constituyente condensa ambas causas eficiente - final: La revolución política social.

Queretaro a 22 de Enero de 1917.
Rafael Tnez. Escobar.



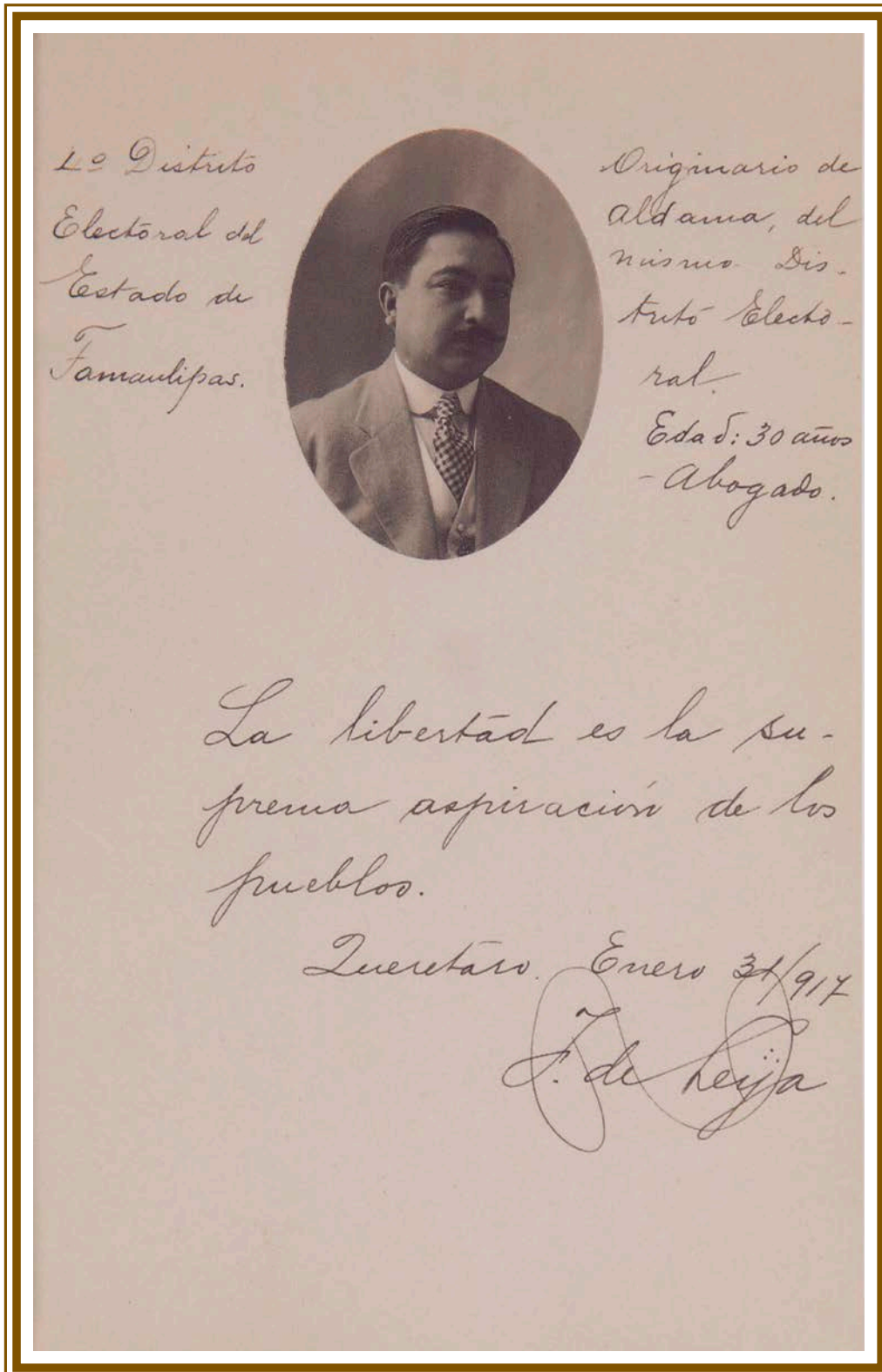
SANTIAGO OCAMPO C.

TABASCO
II DISTRITO

Diputado Constituyente por el segundo distrito.
Originario de Teapa Estado de Tabasco. Edad 42 años.

Cuando en la República Mexicana no existan analfabetas, y legalmente se observe la Constitución de 1916-1917, entonces los mexicanos habremos alcanzado la grandiosa epopeya que está en el sentir de todos los liberales.

Querétaro de Arteaga Enero 24 de 1917.
Santiago Ocampo C.



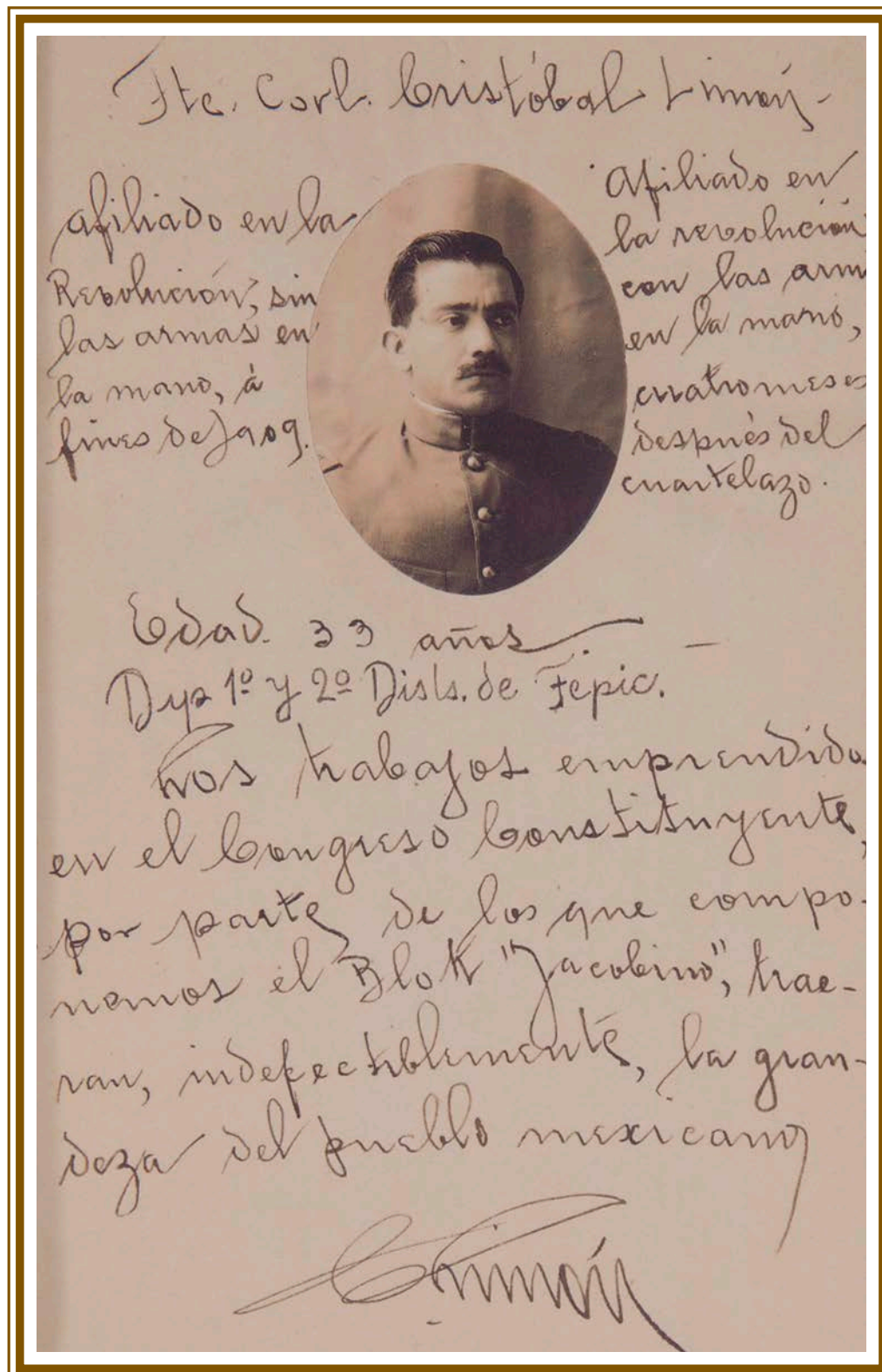
FORTUNATO DE LEIJA

TABASCO
IV DISTRITO

4º Distrito Electoral del Estado de Tamaulipas. Originario de Aldama, del mismo Distrito Electoral. Edad: 30 años. Abogado.

La libertad es la suprema aspiración de los pueblos.

Querétaro. Enero 31/917.
F. de Leija .:



CRISTÓBAL LIMÓN

TEPIC
I Y II DISTRITOS

Teniente Coronel. Dip 1º y 2º Dists. de Tepic. (Propietario) Afiliado en la Revolución, sin las armas en la mano, á fines de 1909. Afiliado en la revolución, con las armas en la mano, cuatro meses después del cuartelazo.

Edad 33 años.

Los trabajos emprendidos en el Congreso Constituyente, por parte de los que componemos el Block "Jacobino", traerán indefectiblemente, la grandeza del pueblo mexicano.

C. Limón.

Mayor Marcelino Cedano.

Originario de
Teocuitatlán, 4º
Cantón - Jalisco.

Afiliado a la Revoluc-
ción, Julio de 1909.



Diputado por el
2º Distrito Electro-
ral de Tepic.

Edad - 28 años.

En servicio activo del
Ejército, Marzo de 1913.

Para ascender a la cumbre, solo
hay dos caminos: uno, el que si-
guen las águilas en vuelo audaz y
majestuoso. - Otro, el que siguen las ví-
voras, arrastrándose miserablemente.
La elección es fácil; es preferible no
ascender, porque si no se puede ser águi-
la, no deberá serse reptil, porque este
tendrá que ser pasto de aquella.
Marcelino Cedano.

Querétaro - Enero 24 - 1917.

MARCELINO CEDANO

TEPIC
II DISTRITO

Mayor . Diputado por el 2º Distrito Electoral de Tepic. (Suplente) Originario de Teocuitatlán,
4º Cantón - Jalisco. Afiliado a la Revolución, Julio de 1909. En servicio activo del ejército,
Marzo de 1913. Edad 28 años.

*Para ascender a la cumbre, solo hay dos caminos: uno, el que siguen las águilas
en vuelo audaz y majestuoso. Otro, el que siguen las vívoras, arrastrándose miserablemente.
La elección es fácil; es preferible no ascender, porque si no se puede ser águila,
no deberá serse reptil, porque este tendrá que ser pasto de aquella.*

Marcelino Cedano.
Querétaro - Enero 24 - 1917.

Juan Espinosa Bávara.

Diputado
por el 3^{er}
Distrito Elec-
toral del Ter-
ritorio de
Tepic.

Edad 40 años.



En Acaponeta,
T. de Tepic,
mi tierra natal,
el 13 de noviem-
bre de 1913, me
afilié en la Re-
volución Cons-
titucionalista

La Carta Fundamental de los
Estados Unidos Mexicanos, de 1917,
constituirá la base de las futuras
instituciones democráticas y por ende
la salvaguardia del pueblo!
Querétaro, (Qro) 24 de enero de 1917.

J. E. Bávara

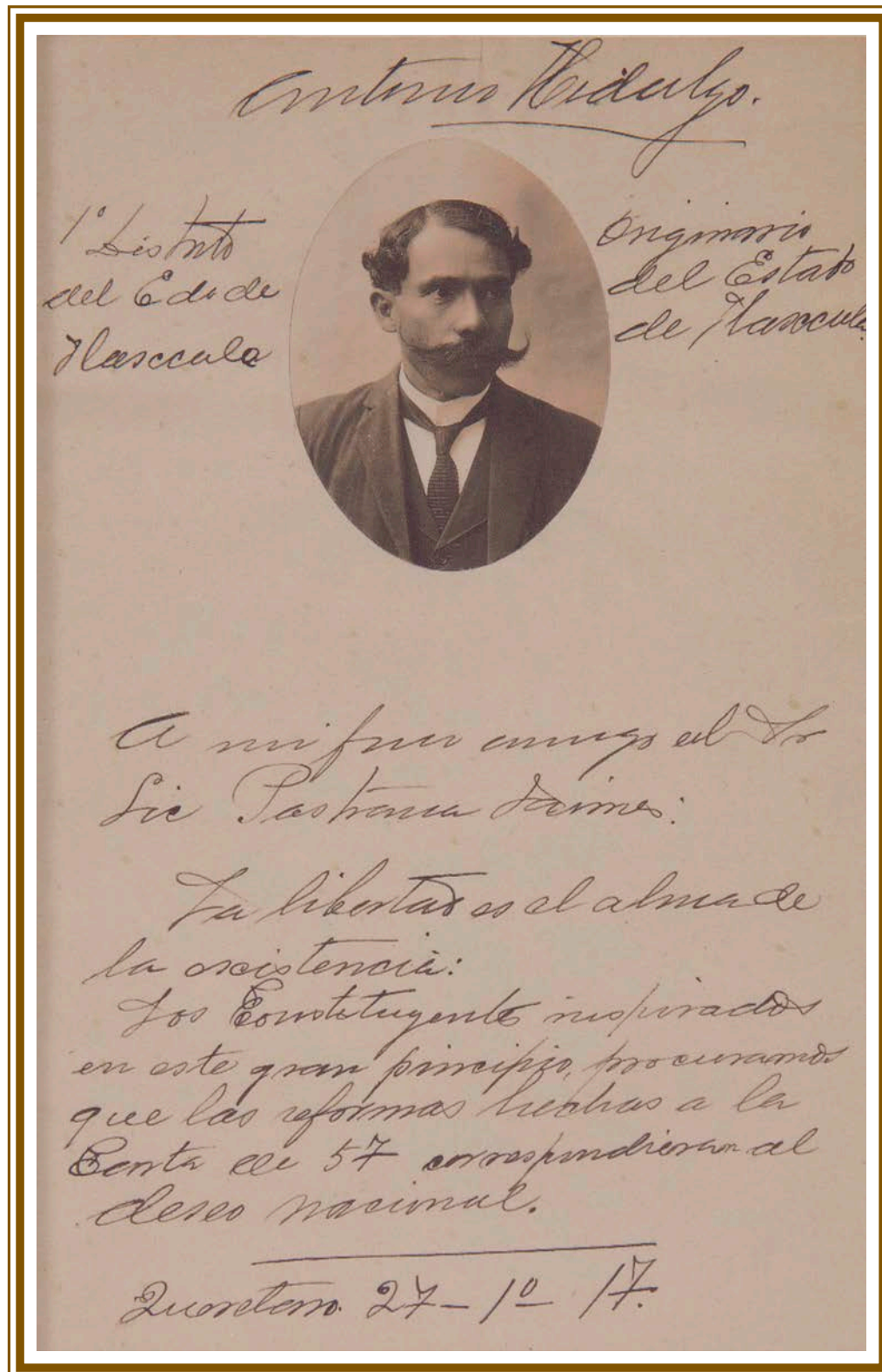
JUAN ESPINOSA BÁVARA

TEPIC
III DISTRITO

Diputado por el 3er Distrito Electoral del Territorio de Tepic. Edad 40 años. En Acaponeta, T. de Tepic, mi tierra natal, el 13 de noviembre de 1913, me afilié en la Revolución Constitucionalista.

La Carta Fundamental de los Estados Unidos Mexicanos, de 1917, constituirá la base de las futuras instituciones democráticas y por ende la salvaguardia del pueblo!

Querétaro, (Qro) 24 de enero de 1917.
J. E. Bávara.



ANTONIO HIDALGO

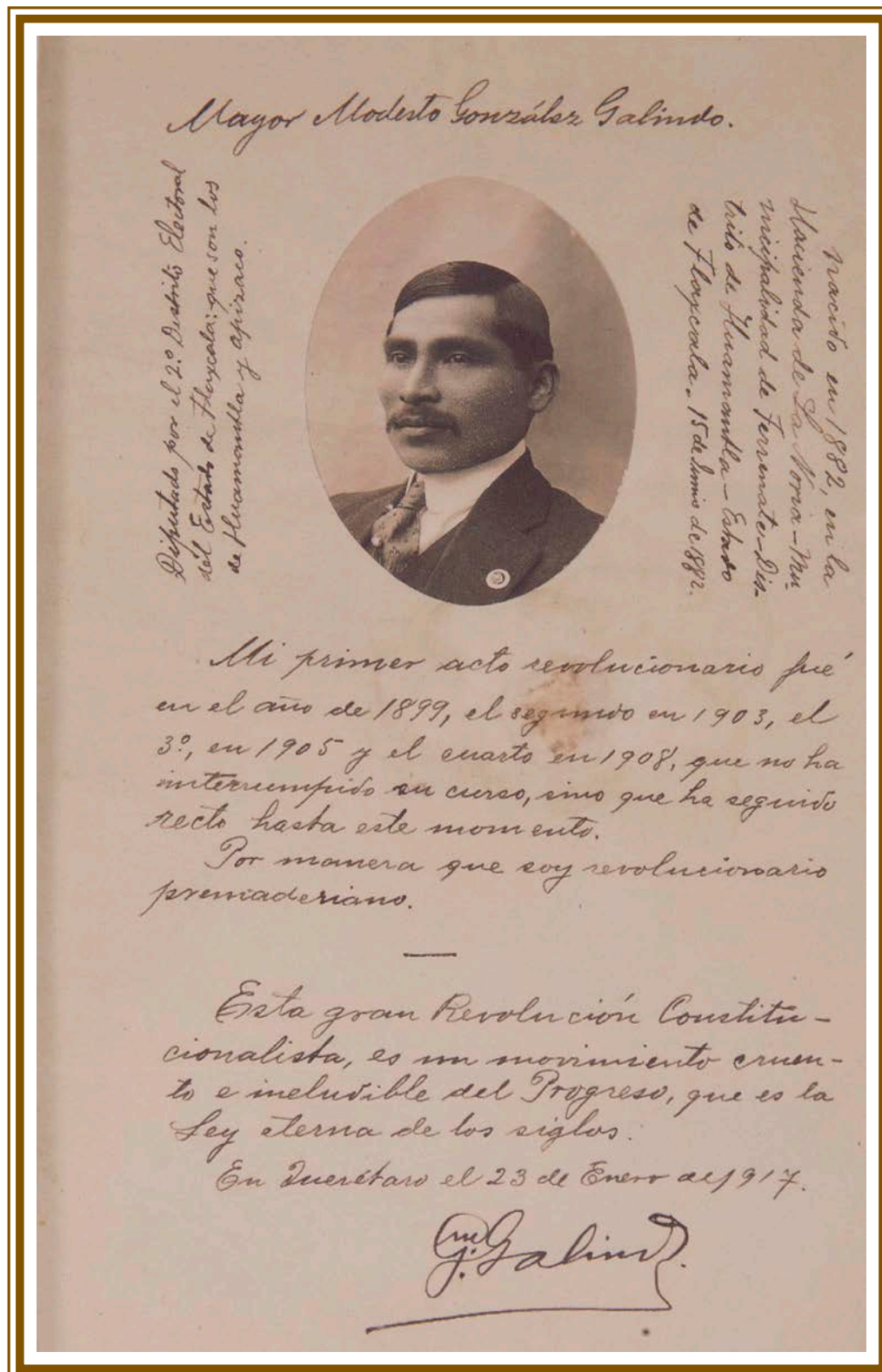
TLAXCALA
I DISTRITO

1º Distrito del Edo de Tlaxcala. Originario del Estado de Tlaxcala.
A mi amigo el Sr. Lic. Pastrana Jaimes:

La libertad es el alma de la existencia:

Los Constituyentes inspirados en este gran principio, procuramos que las reformas hechas a la Carta del 57 correspondieran al deseo nacional.

Queretaro 27-1º-17.



MODESTO GONZÁLEZ GALINDO

TLAXCALA
II DISTRITO

Mayor. Diputado por el 2º Distrito Electoral del Estado de Tlaxcala; que son los de Huamantla y Apizaco. Nacido en 1882, en la Hacienda de La Noria - Municipalidad de Terrenate - Distrito de Huamantla- Estado de Tlaxcala- 15 de Junio de 1882.

Mi primer acto revolucionario fue en el año de 1899, el segundo en 1903, el 3º en 1905 y el cuarto en 1908, que no ha interrumpido su curso, sino que ha seguido recto hasta este momento.

Por manera que soy revolucionario premaderiano.

Esta gran Revolución Constitucionalista, es un movimiento cruento e ineludible del Progreso, que es la Ley eterna de los siglos.

En Querétaro el 23 de enero del 917.
M. G. Galindo.

Ascención Tepal.

*Diput.^o por
el 3er Distri-
to de Tlaxca-
la.*



*Natural de
S. Pablo del
Monte - Tlax-
cala, - de 35
años de edad*

*La principal labor de los repre-
sentantes del pueblo venidos al
Constituyente, tiene que ser el as-
guramiento de las libertades de
ese mismo pueblo. Faltar a su
deber, equivaldría a burlar las
legítimas esperanzas de nues-
tros comitentes.*

*A mi compañero Lic. A. David
Pastrana Jaimes.
Querétaro 24 de Enero de 1917.*

ASCENCIÓN TEPAL

TLAXCALA
III DISTRITO

Diput^o por el 3er Distrito de Tlaxcala. Natural de S. Pablo del
Monte - Tlaxcala.- de 35 años de edad.

La principal labor de los representantes del pueblo venidos al Constituyente, tiene que ser el aseguramiento de las libertades de ese mismo pueblo. Faltar a su deber, equivaldría a burlar las legítimas esperanzas de nuestros comitentes.

A mi compañero Lic. S. David Pastrana Jaimes.

Querétaro 24 de Enero de 1917.

Prof. Saúl Rodiles.

2º Distrito
Electoral de
Veracruz.

Tantoyuca



Atlixco.-Pue.

Diciembre 1º
de 1884

Diciembre 1º de
1910.

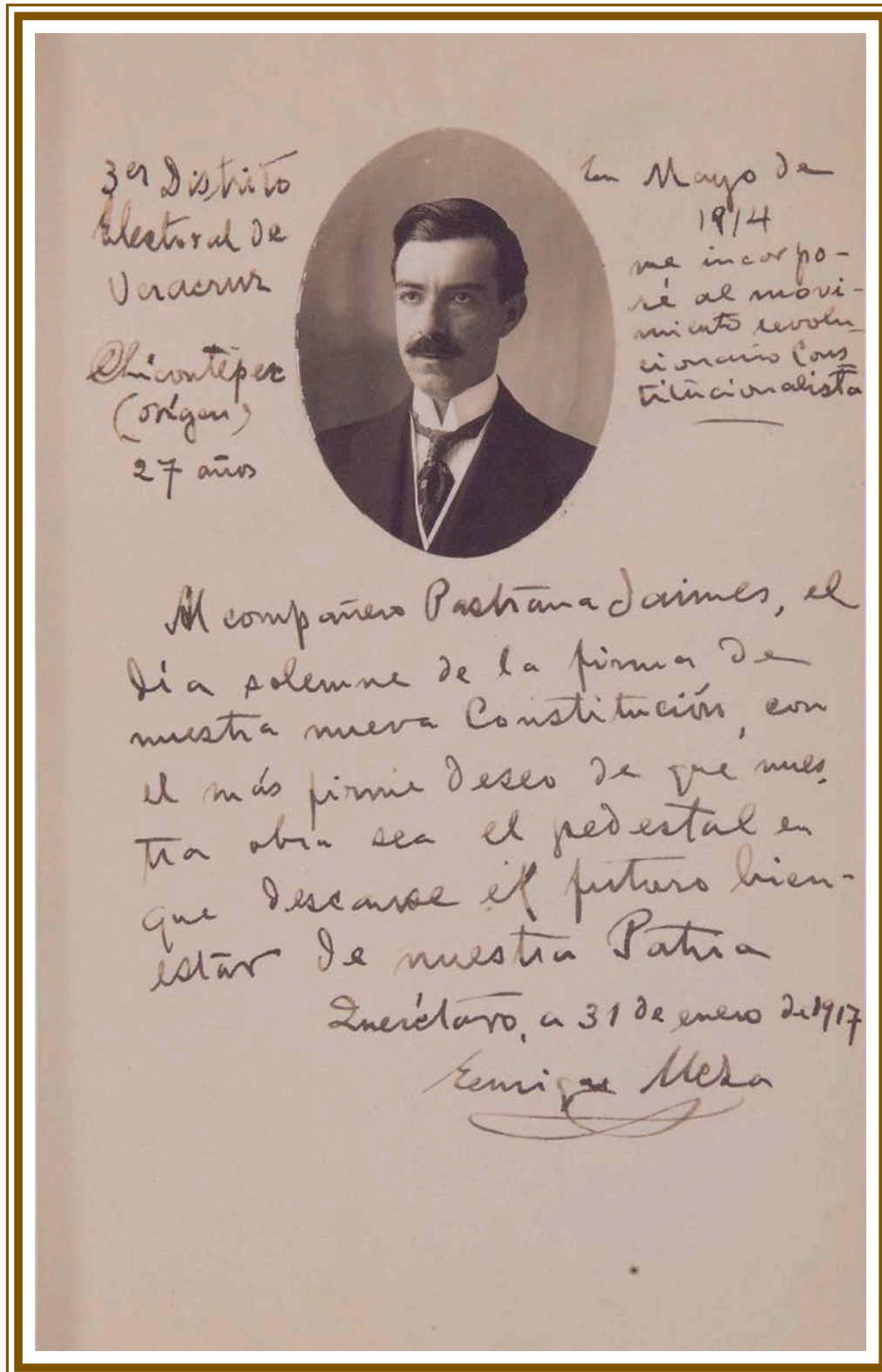
Como teoría filosófica la revolución es punible; la evolución es la gran transformadora. Ciertó, mas cuando los sedimentos ~~que~~ ^{de} un prolongado estado de rebeldía fermentan, entonces la lucha es prolífica como la poda de las selvas. La Revolución entonces necesaria es magnífica como un poema, grande y terrible como un estremecimiento del planeta y llena de luz como las auroras de los polos.

SAÚL RODILES

VERACRUZ
II DISTRITO

Profesor. 2º Distrito Electoral de Veracruz. Tantoyuca. Atlixco. Pue.
Diciembre 1º de 1884. Diciembre 1º de 1910.

Como teoría filosófica la revolución es punible; la evolución es la gran transformadora. Ciertó, mas cuando los sedimentos ~~que~~ de un prolongado estado de rebeldía fermentan, entonces la lucha es prolífica como la poda de las selvas. La Revolución entonces necesaria es magnífica como un poema, grande y terrible como un estremecimiento del planeta y llena de luz como las auroras de los polos.



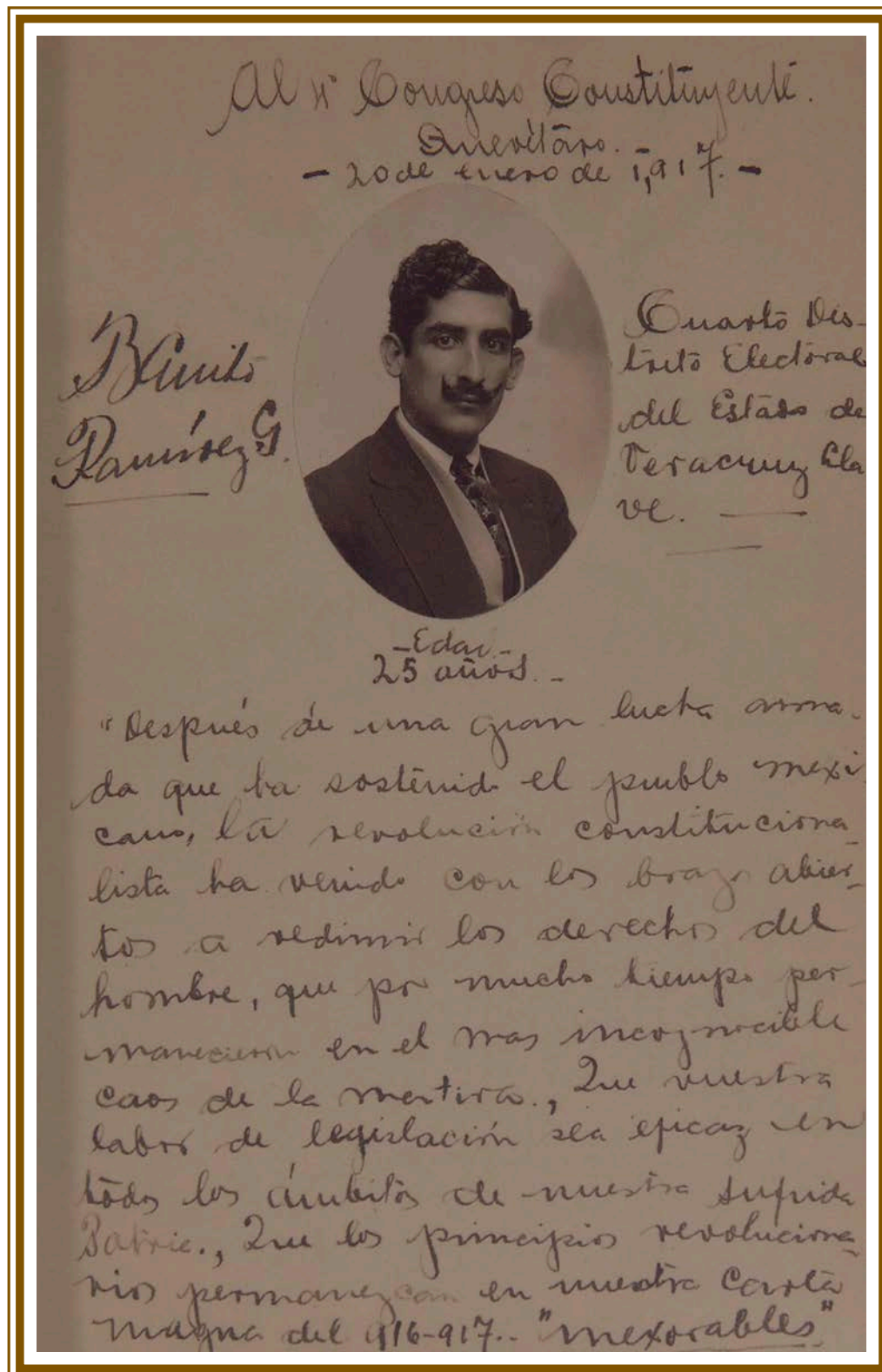
ENRIQUE MEZA

VERACRUZ
III DISTRITO

3º Distrito Electoral de Veracruz. Chicontepec (origen) 27 años. En Mayo de 1914 me incorporé al movimiento revolucionario Constitucionalista.

Al compañero Pastrana Jaimes, el día solemne de la firma de nuestra nueva Constitución, con el más firme deseo de que nuestra obra sea el pedestal en que descansa el futuro bienestar de nuestra Patria.

Querétaro a 31 de enero de 1917.
Enrique Meza.



BENITO RAMÍREZ G.

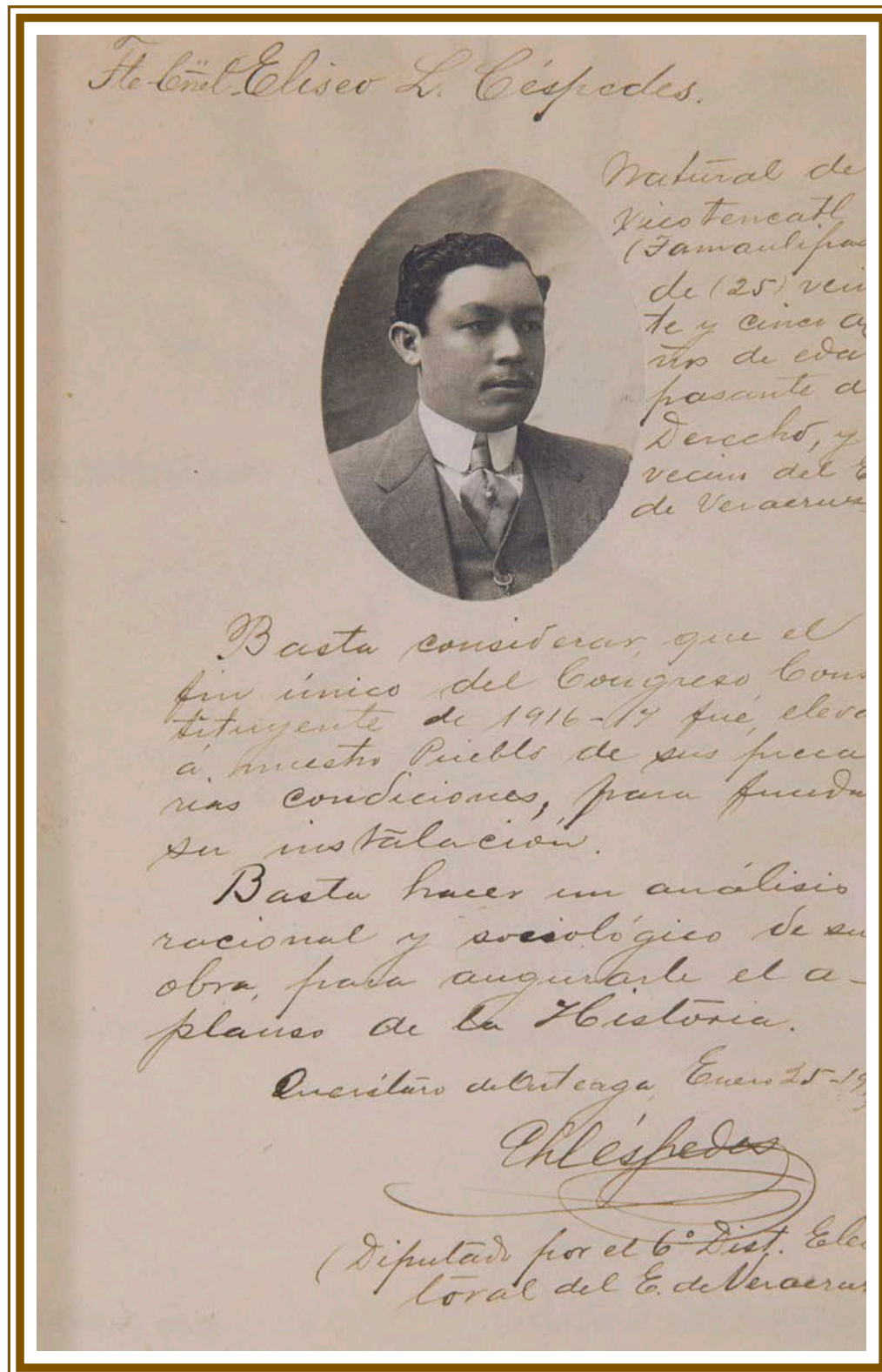
VERACRUZ
IV DISTRITO

Al Hº Congreso Constituyente. Cuarto Distrito Electoral del Estado de
Veracruz Llave. Edad - 25 años.

“Después de una gran lucha armada que ha sostenido el pueblo mexicano, la revolución constitucio-
nalista ha venido con los brazos abiertos a redimir los derechos del hombre, que por mucho tiempo
permaneciera en el más incognoscible caos de la mentira.

Que vuestra labor de legislación sea eficaz en todos los ámbitos de nuestra sufrida Patria. Que los
principios revolucionarios permanezcan en nuestra Carta Magna del 916-917. “inexorables”.

Querétaro. 20 de enero de 1917.



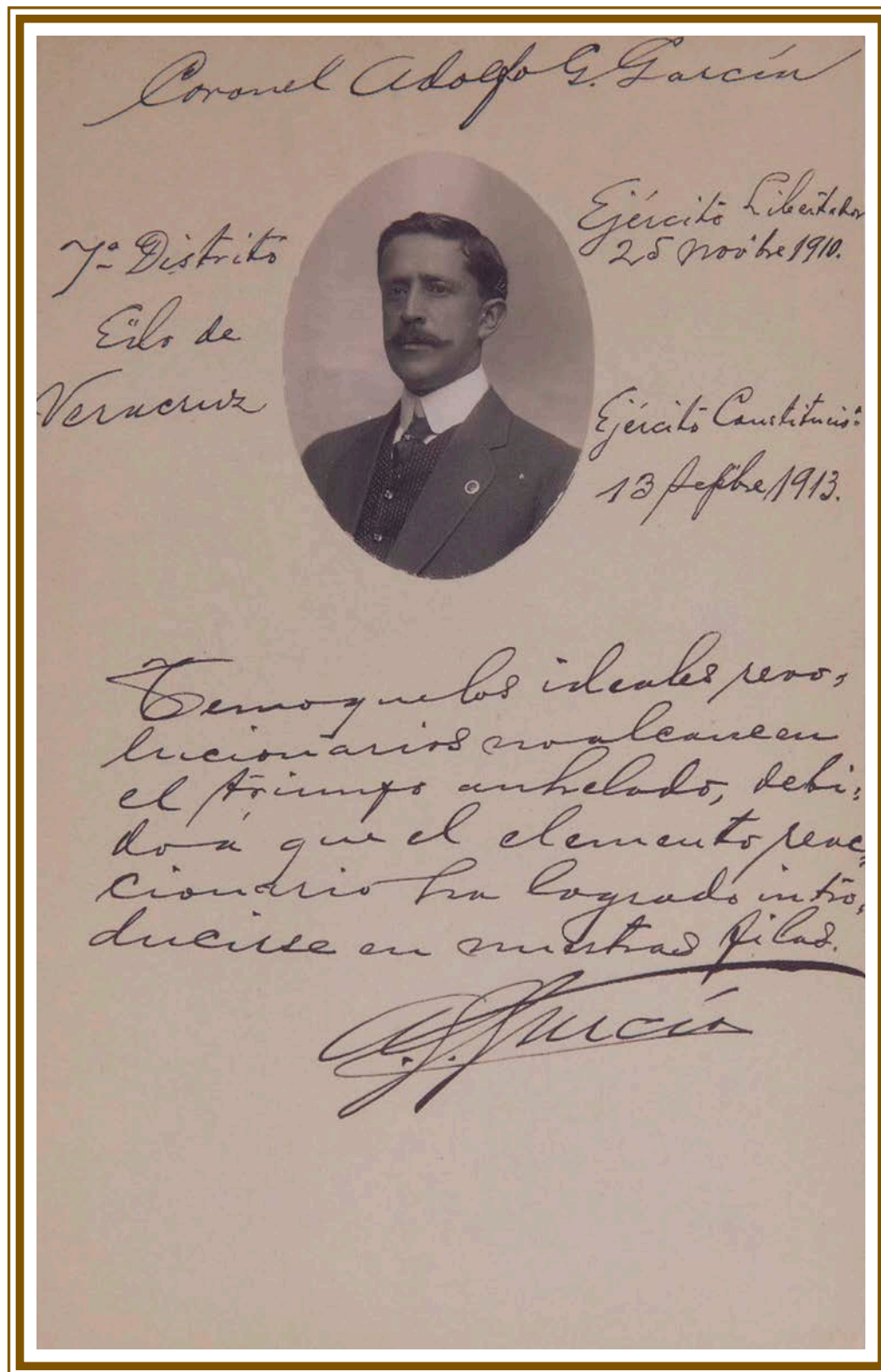
ELISEO L. CÉSPEDES

VERACRUZ
VI DISTRITO

Teniente Coronel. (Diputado por el 6° Dist. Electoral del E, de Veracruz.)
Natural de Xicotencatl Tamaulipas; de (25) veinte y cinco años de edad,
pasante de Derecho, y vecino del E. de Veracruz.

*Basta considerar que el fin único del Congreso Constituyente de 1916-17 fué, elevar á nuestro
Pueblo de sus precarias condiciones, para fundar su instalación.
Basta hacer un análisis racional y sociológico de su obra, para augurarle el aplauso de la Historia.*

Querétaro de Arteaga Enero 25-1917.
E. L. Céspedes.



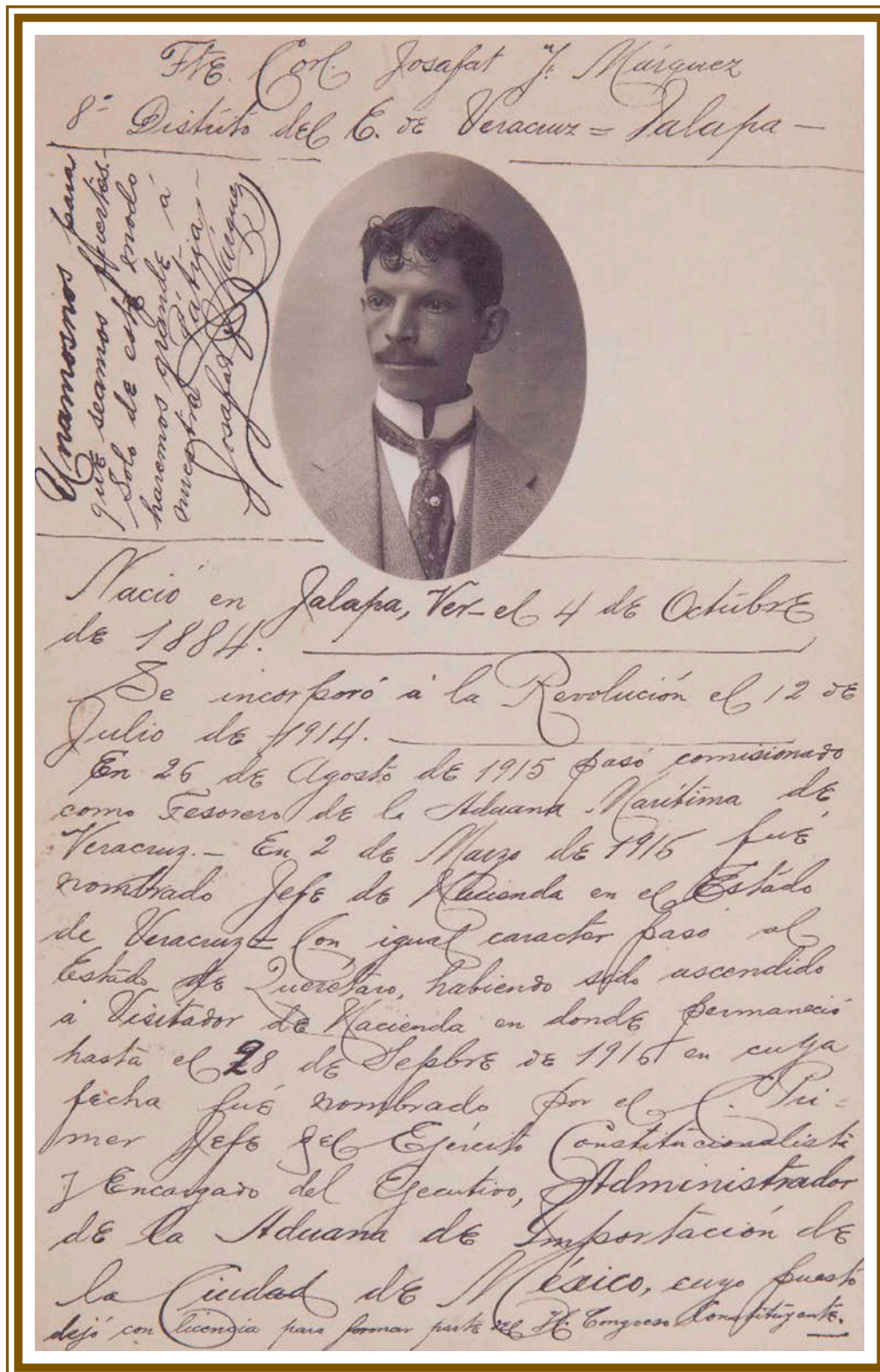
ADOLFO G. GARCÍA

VERACRUZ
VII DISTRITO

Coronel. 7º Distrito Edo de Veracruz.
Ejército Libertador 25 noviembre 1910.
Ejército Constitucionalista 13 Septiembre 1913.

Temo que los ideales revolucionarios no alcancen el triunfo anhelado, debido á que el elemento reaccionario ha logrado introducirse en nuestras filas.

A. G. García.



JOSAFAT F. MÁRQUEZ

VERACRUZ
VIII DISTRITO

Teniente Coronel. 8° Distrito del E. de Veracruz = Jalapa -. Nació en Jalapa, Ver- el 4 de Octubre de 1884. Se incorporó á la Revolución el 12 de Julio de 1914. En 25 de Agosto de 1915 pasó comisionado como Tesorero de la Aduana Marítima de Veracruz.- En 2 de Marzo de 1915 fue nombrado Jefe de Hacienda en el estado de Veracruz= Con igual carácter pasó al estado de Querétaro, habiendo sido ascendido á Visitador de Hacienda en donde permaneció hasta el 28 de Septiembre de 1915 en cuya fecha fue nombrado por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Ejecutivo, Administrador de la Aduana de Ymportación de la Ciudad de México, cuyo puesto dejó con licencia para formar parte del H. Congreso Constituyente.

Unámonos para que seamos fuertes. Solo de este modo haremos grande á nuestra Patria.

Josafat F. Márquez.

Alfredo Solares.

Diputado
por el 9° dis-
trito de Vera-
cruz



Natural
de México
D.F. Edad
44 años

El Congreso Constituyente
de 1916-1917. ha sido la
nueva cuna de libertad
para el pueblo mexicano.

Al compañero Lic. Pastrana
Jaimes
Alfredo Solares.

ALFREDO SOLARES

VERACRUZ
IX DISTRITO

Diputado por el 9° distrito de Veracruz.
Natural de México D.F. edad 44 años.

El Congreso Constituyente de 1916-1917. ha sido la nueva cuna de libertad para el pueblo mexicano.

Al compañero Lic. Pastrana Jaimes.

Alfredo Solares.

Heriberto
Diputado
al Congreso
Constituyente
de 1917



Jara
Por el
13º Distrito
Electoral
de Orizaba,
E. de Ver

A principios de 1902
tengo la honra de iniciar
en compañía de algunos
hombres de buena voluntad,
nuestra tarea tendiente al
derrocamiento de Díaz.
Nuestra lucha fue robusteciéndose
y activándose al amparo del Parti-
do Liberal, del que entonces fueron
figuras prominentes los Hermano-
nos Flores Magón, Santiago de
la Hoz, Antonio Villarreal, Juan
Sarabia, y otros. Cupo a nos-
otros la suerte de dar un caracte-
ter formal a la lucha por la
reivindicación del Proletariado.
En los primeros intentos, en que el
empleo de la violencia ya fue in-
dispensable, cayeron muchos de
nuestros hermanos. Los supervi-
vientes fuimos a la Revolución

HERIBERTO JARA

VERACRUZ
XIII DISTRITO

Diputado por el Congreso Constituyente de 1917.
Por el 13º Distrito Electoral de Orizaba, E. de Ver.

*A principios de 1902, tuve la honra de iniciar en compañía de algunos hombres de buena voluntad, nuestra
tarea tendiente al derrocamiento de Díaz*

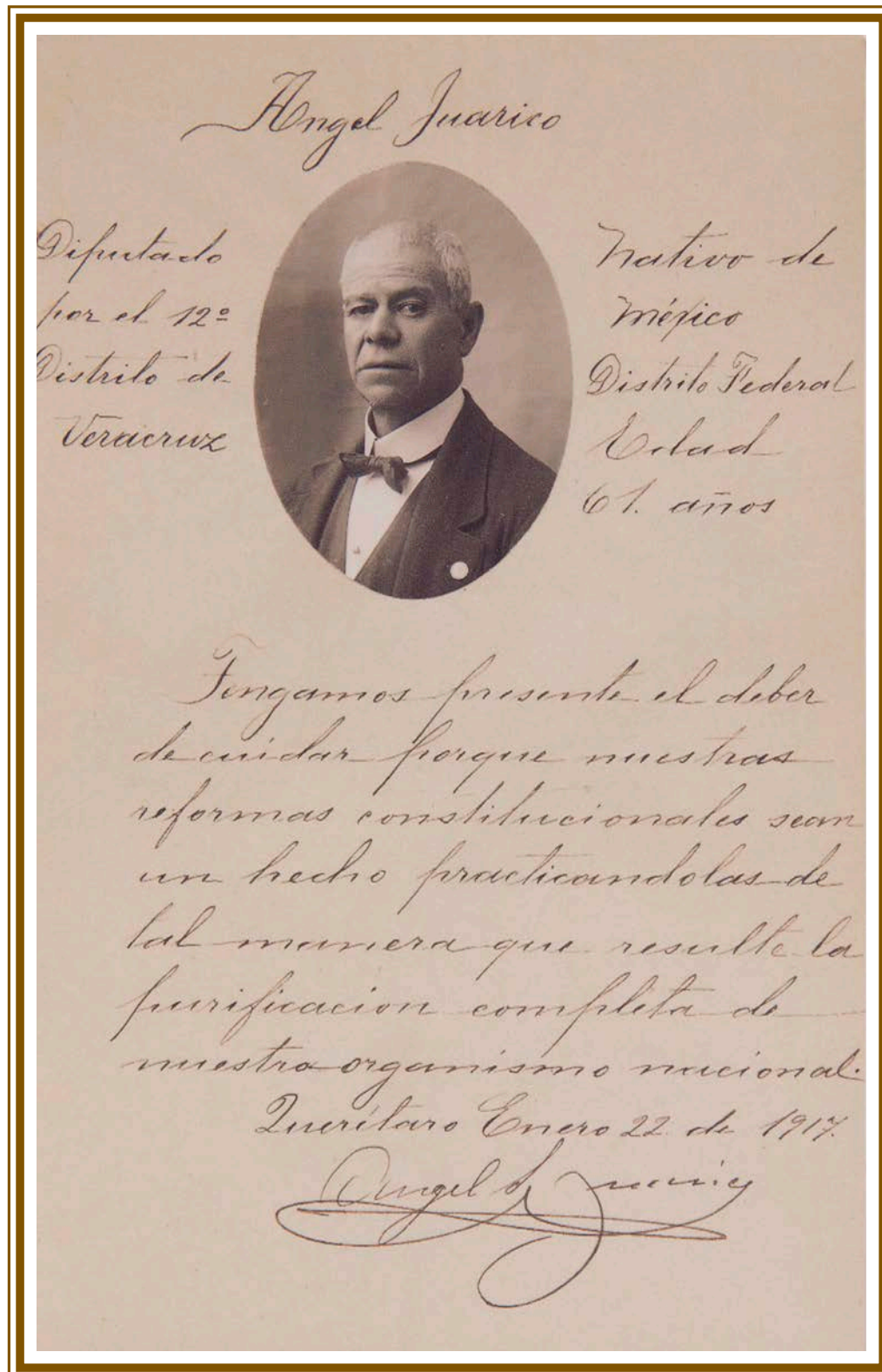
*Nuestra lucha fue robusteciéndose y activándose al amparo del Partido Liberal, del que entonces fueron figuras
prominentes los Hermanos Flores Magón, Santiago de la Hoz, Antonio Villarreal, Juan Sarabia, y otros.*

Cupo a nosotros la suerte de dar un carácter formal a la lucha por la reivindicación del Proletariado.

*En los primeros intentos, en que el empleo de la violencia ya fué indispensable, cayeron muchos de nuestros
hermanos. Los supervivientes fuimos a la Revolución en 1910 y repetimos el empuje en 1913.*

De mi labor como civil y como militar, la historia jugará: Yo solo puedo decir que jamás he claudicado.

*Tocóme en suerte venir a representar a la clase obrera en este congreso constituyente, en donde tuve la honrosa
satisfacción de colaborar en compañía de hombres como el digno C. David Pastrana Jaimés, a quien dedico
como recuerdo las presentes líneas, poniendo a instancias suyas algo que se refiere al curso de mi vida.*



ANGEL JUARICO
VERACRUZ
XII DISTRITO

Diputado por el 12º Distrito de Veracruz.
Nativo de México Distrito Federal. Edad 61 años.

Tengamos presente el deber de cuidar porque nuestras reformas constitucionales sean un hecho practicandolas de tal manera que resulte la purificación completa de nuestro organismo nacional.

Querétaro Enero 22 de 1917.
Ángel S. Juarico.

Ing. Victorio E. Góngora

14^o Distrito
Electoral
del
Estado de
Veracruz.



Natural de
Ciudad del
Carmen (Camp.)
42 años.

Ingresó a la Revolución Consti-
tucionalista en noviembre 1913.

El bienestar de nuestro prole-
tariado está basado en la
mejor legislación del trabajo.

Querétaro, enero 26/1917.

Victorio Góngora

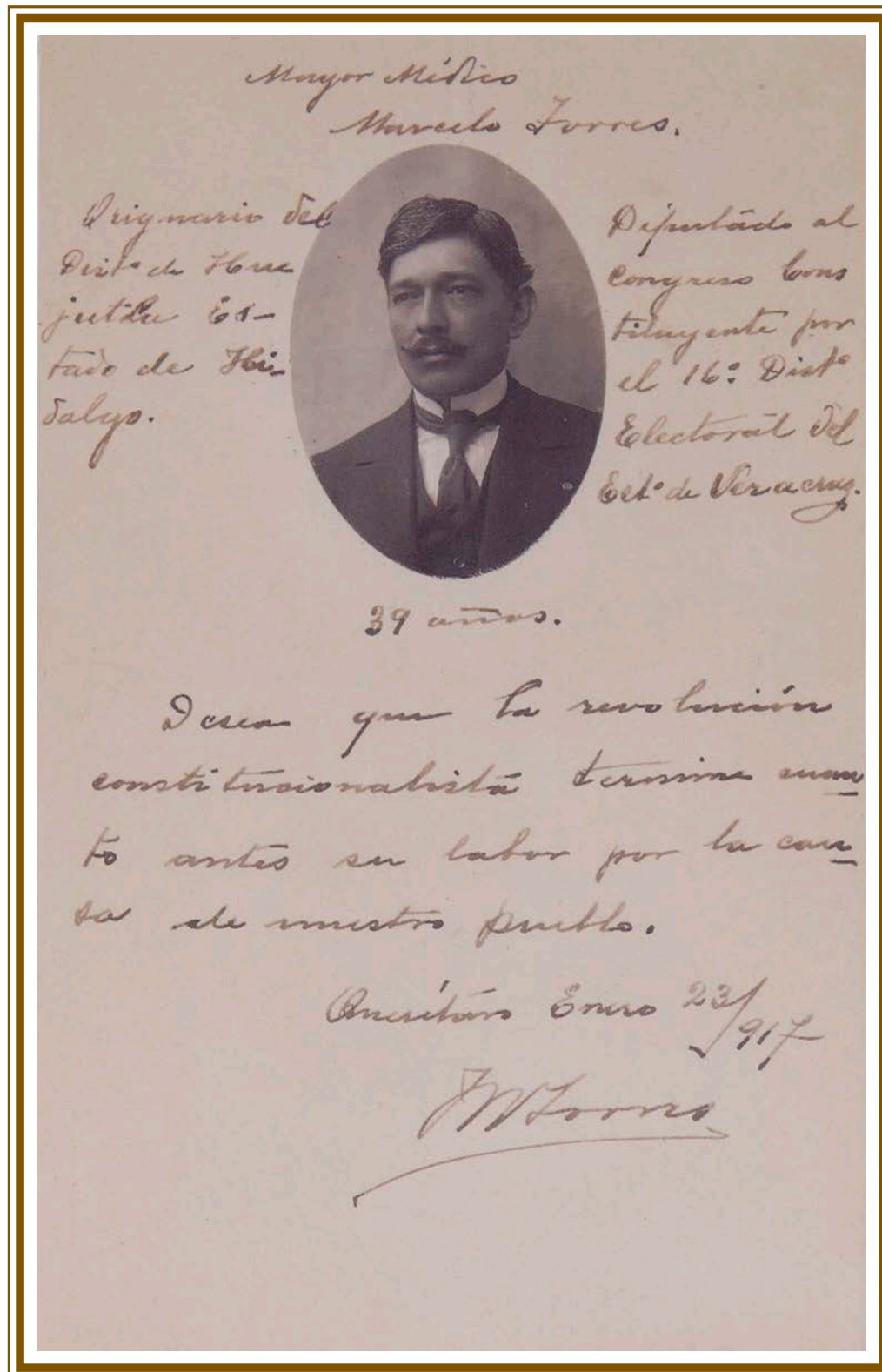
VICTORIO E. GÓNGORA

VERACRUZ
XIV DISTRITO

Ingeniero. 14^o Distrito Electoral del Estado de Veracruz.
Natural de Ciudad del Carmen (Camp.). 42 años.
Yngresé a la Revolución Constitucionalista en Noviembre de 1913.

El bienestar de nuestro proletariado está basado en la mejor legislación del trabajo.

Querétaro, Enero 26 /1917.
Victorio Góngora.



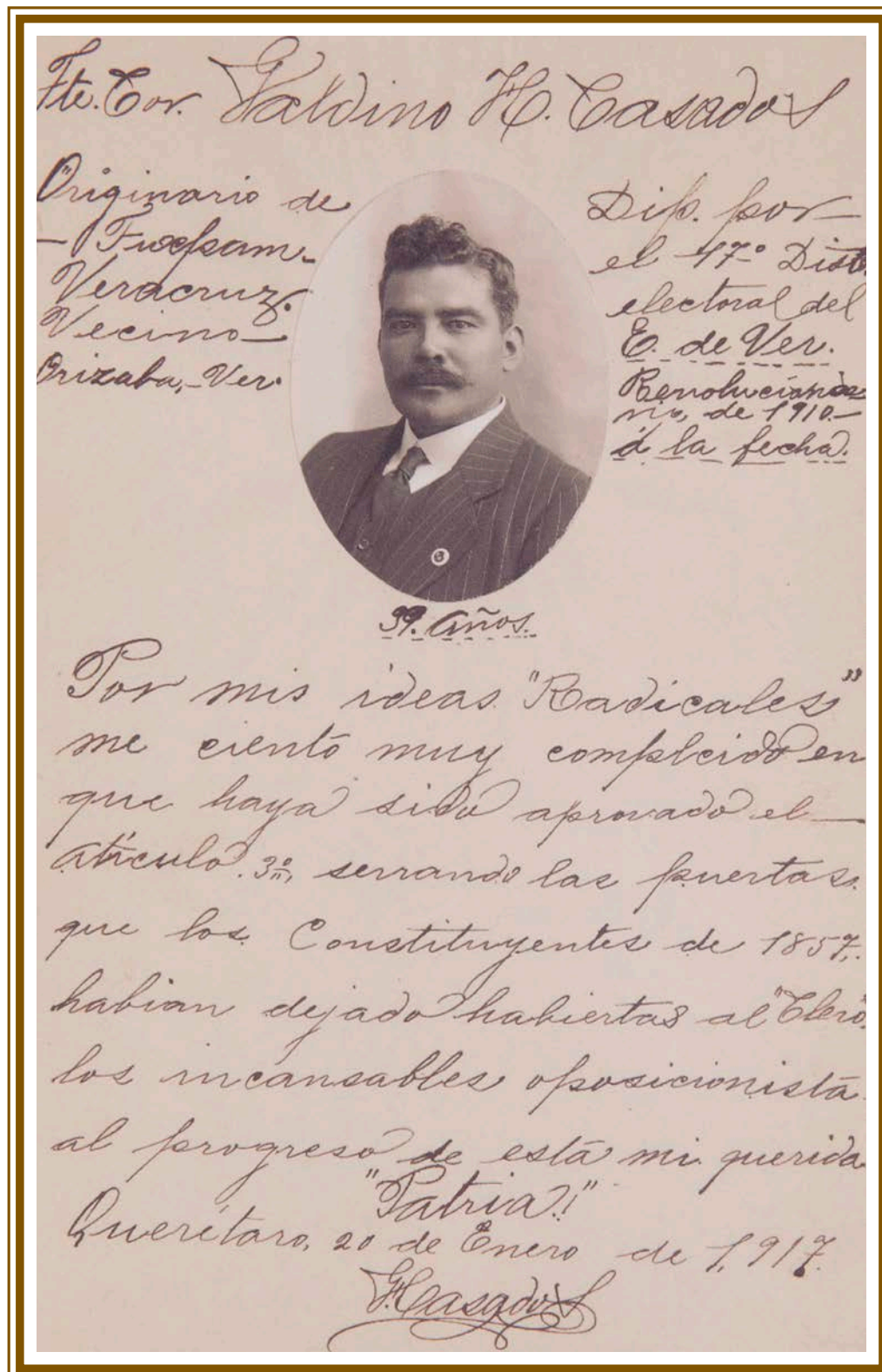
MARCELO TORRES.

VERACRUZ
XVI DISTRITO

Mayor Médico. Diputado al Congreso Constituyente por el 16º Disto.
Electoral del Edo. de Veracruz. 39 años.

Desea que la revolución constitucionalista termine cuanto antes su labor por la causa de nuestro pueblo.

Querétaro Enero 23/ 917.
M. Torres.



GALDINO H. CASADOS

VERACRUZ
XVII DISTRITO

Teniente Coronel. Dip. por el 17° Dist. Electoral del E. de Ver.
Originario de Tuxpam -Veracruz. Vecino -Orizaba.- Ver.
Revolucionario de 1910 .-á la fecha. 39 años.

Por mis ideas "Radicales" me siento muy complacido en que haya sido aprobado el artículo 3º, serrando las puertas que los Constituyentes de 1857, habían dejado habiertas al "Clero", los incansables oposicionista al progreso de esta mi querida "Patria"!

Querétaro, 20 de Enero de 1917.
G. Casados.

Juan de Dios Palma.

18° Dis.
trito de
Veracruz.



Nació en
Santiago Tuxtla
el 8 de
mayo de
1876.

Antiporfirista por
herencia;
ideas revolu-
cionarias
desde 1892,
por conse-
cuencia maderista en
1910 y Cons-
titucionalista
después.

El pueblo
mexicano
sabrá defender
sus libertades
consignadas
en la Constitu-
ción de 1917,

cuando esté cívicamente educado
en la Escuela laica

Querétaro, 24 de enero de 1917.

Prof. J. de D. Palma.

JUAN DE DIOS PALMA

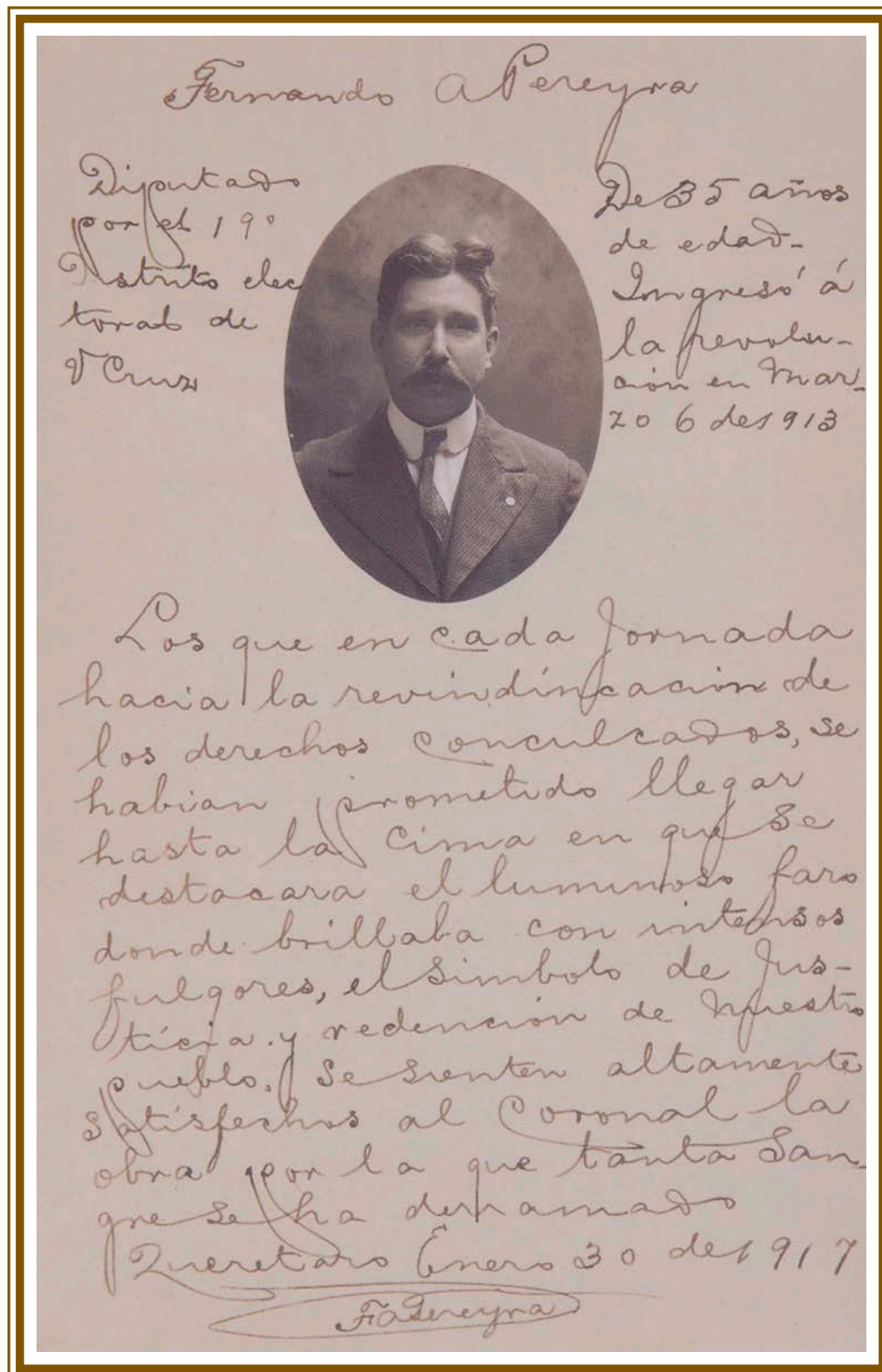
VERACRUZ
XVIII DISTRITO

Profesor. 18° Distrito de Veracruz. Nació en Santiago Tuxtla
el 8 de mayo de 1876.

Antiporfirista por herencia; ideas revolucionarias desde 1892, por
consecuencia maderista en 1910 y Constitucionalista después.

*El pueblo mexicano sabrá defender sus libertades consignadas en la Constitución de 1917,
cuando esté cívicamente educado en la Escuela laica.*

Querétaro, 24 de enero de 1917.
Prof. J. de D. Palma.



FERNANDO A. PEREYRA

VERACRUZ
XIX DISTRITO

Diputado por el 19º Distrito electoral de VCruz. De 35 años de edad.
Ingresó a la revolución en Marzo de 1913.

Los que en cada Jornada hacia la reivindicación de los derechos conculcados, se habían prometido llegar hasta la cima en que se destacara el luminoso faro donde brillaba con intensos fulgores, el Símbolo de Justicia y redención de nuestro pueblo. Se sienten altamente satisfechos al coronar la obra, por la que tanta sangre se ha derramado.

Querétaro Enero 30 de 1917.
F. A. Pereyra.



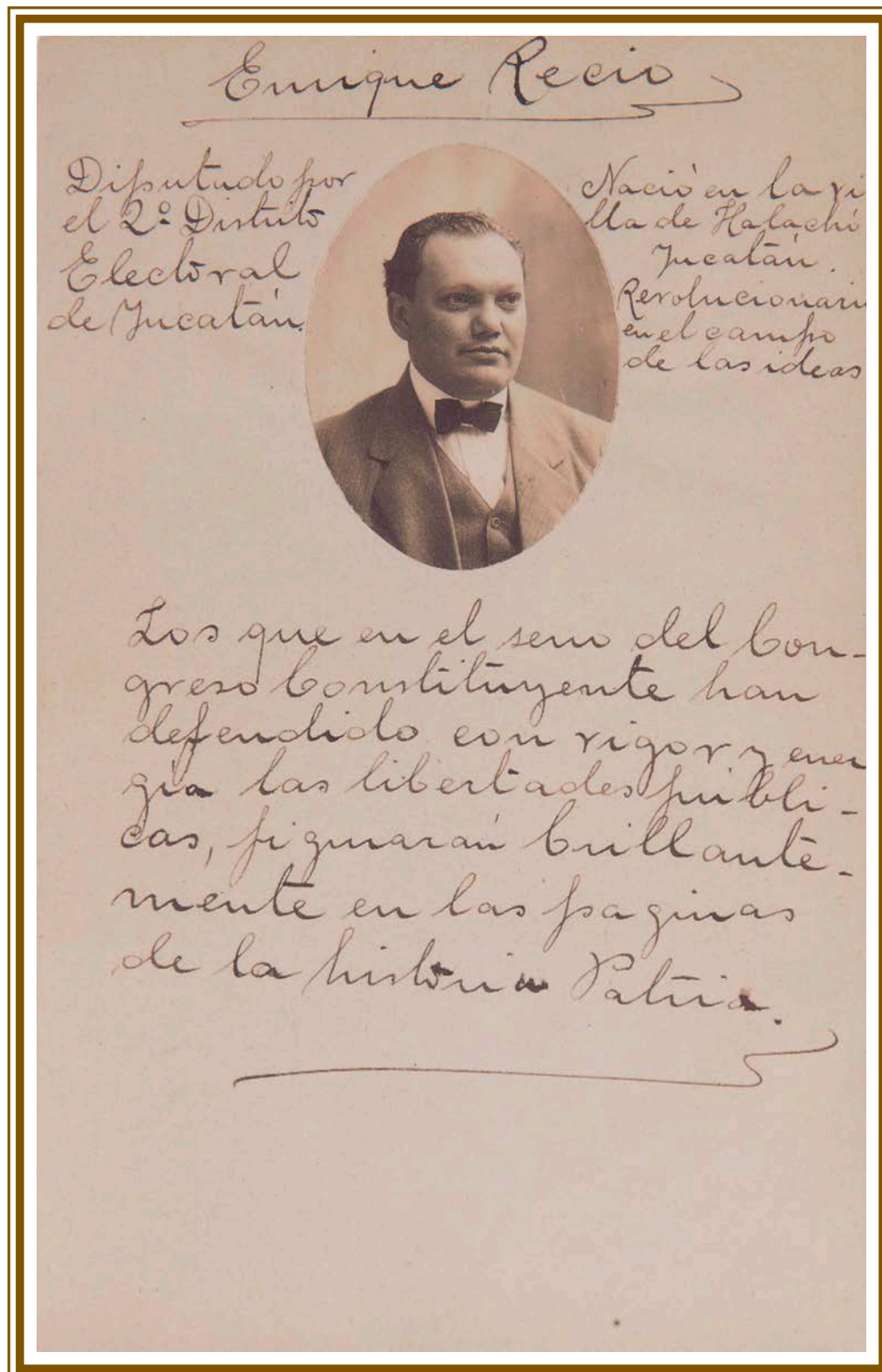
ANTONIO ANCONA ALBERTOS

YUCATÁN
I DISTRITO

1er Distrito de Yucatán. 1904 Pinista. 1911 Maderista
1913 Constitucionalista. 33 años.

Es fuerza confesar que una hoja del álbum, es martirizante. O no se escribe nada, o el primer lugar común que libre el compromiso. Ante un album conmemorativo, he visto arrugado en cómica duda —que quiso ser austera— el ceño de los histriones de la Comedia Pública... La fe que, sin ser comediante, y muy sinceramente, hay que preocuparse por todo lo que nos relacione con el Porvenir. Porque surge el problema de la responsabilidad, agosto... Si vergüenza y horror sembramos a nuestro paso, horror y vergüenza pisarán nuestros hijos. Por fortuna, para nosotros, la Revolución va dejando luz de gloria a sus espaldas.

Querétaro, enero 27 de 1917.
Anto. Ancona A.

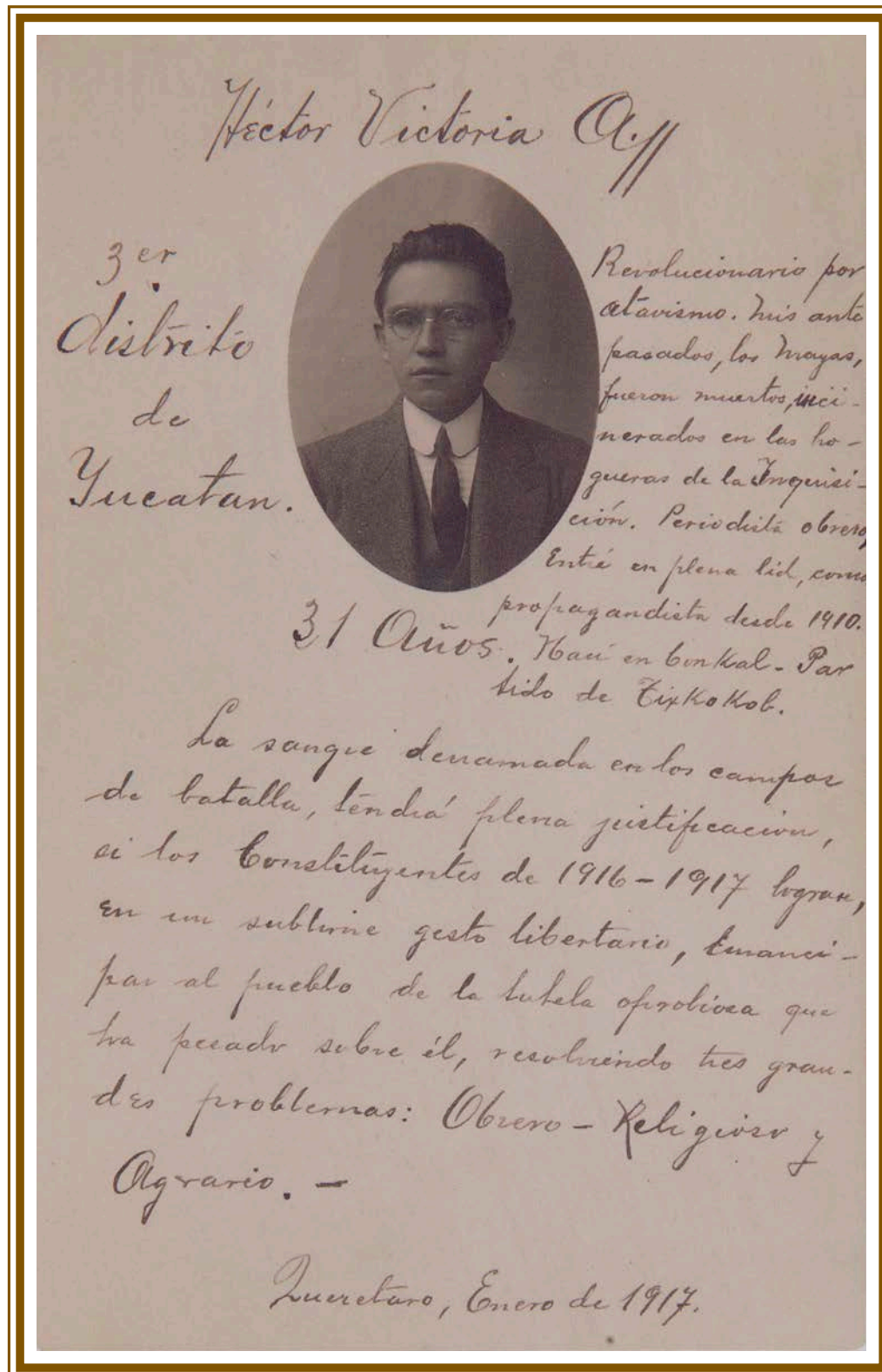


ENRIQUE RECIO

YUCATÁN
II DISTRITO

Diputado por el 2º Distrito Electoral de Yucatán. Nació en la villa de Halachí Yucatán. Revolucionario en el campo de las ideas.

Los que en el seno del Congreso Constituyente han defendido con rigor y energía las libertades públicas, figurarán brillantemente en las páginas de la historia Patria.



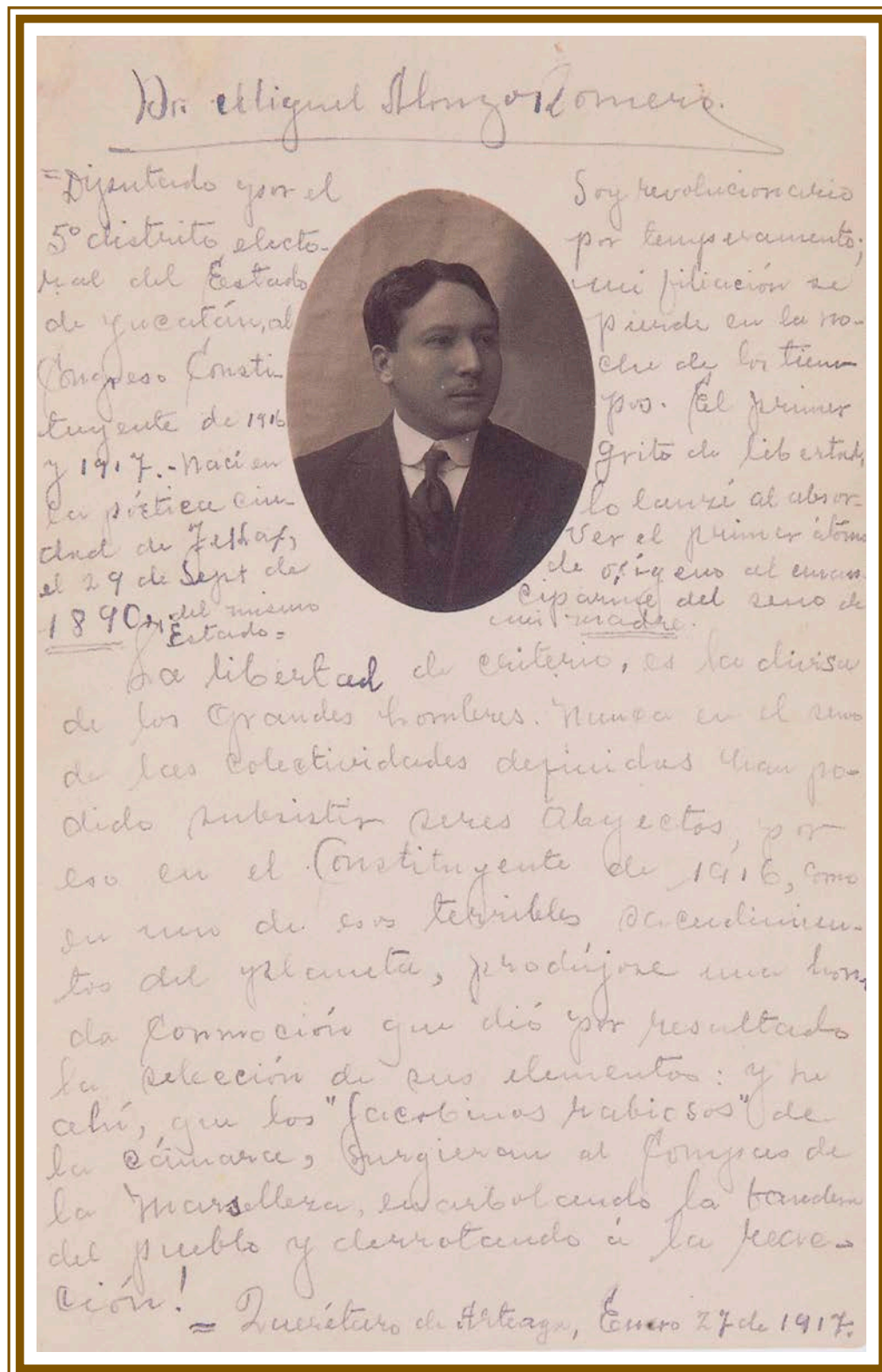
HÉCTOR VICTORIA A.

YUCATÁN
III DISTRITO

3er distrito de Yucatan. Revolucionario por atavismo. Mis antepasados, los Mayas fueron nuestros muertos incinerados en las hogueras de la Inquisición. Periodista obrero, Entré en plenitud como propagandista desde 1910. Nací en Conkal. Partido de Tixkokol. 31 Años.

La sangre derramada en los campos de batalla, tendrá plena justificación, si los Constituyentes de 1916-1917 logran, en un sublime gesto libertario, Emancipar al pueblo de la tutela oprobiosa que ha pesado sobre él, resolviendo tres grandes problemas: Obrero-Religioso y Agrario.-

Queretaro, Enero de 1917.



MIGUEL ALONZO ROMERO

YUCATÁN
V DISTRITO

Doctor. Diputado por el 5º distrito electoral del Estado de Yucatán, al Congreso Cosntituyente de 1916 y 1917.- Nací en la poética ciudad de Tikax, el 29 de Sept de 1890, del mismo Estado.

Soy revolucionario por temperamento; mi filiación se pierde en la noche de los tiempos.

El primer grito de libertad lo lancé al absorber el primer átomo de oxígeno al emanciparme del seno de mi madre.

La libertad de criterio, es la divisa de los grandes hombres.

Nunca en el seno de las colectividades definidas han podido subsistir seres abyectos; por eso en el Constituyente de 1916, como en uno de esos terribles sacudimientos del planeta, prodújose una honda conmoción que dió por resultado la selección de sus elementos: y de ahí, que los "jacobinos rabiosos" de la Cámara, surgieron al compás de la Marselleza, enarbolando la bandera del pueblo y derrotando a la reacción!

Querétaro de Arteaga, Enero 27 de 1917.

Ingeniero Adolfo Villaseñor.

Diputado propietario por el 1^{er} Distrito del Estado de Zacatecas.

Nacido en Zacatecas, el 24 de Abril de 1888.



Liberal por educación y convicciones.

Organizó la oficina del Catastro de Zacatecas, colaborando a la formación de la Ley relativa y de otras.

Un gobierno liberal puede aceptar los servicios de todos los credos, religiosos o políticos; su colaboración no puede producir otra cosa que una selección justa de elementos honrados, pero, solo los liberales deberan ser los educadores del pueblo.

Querétaro, 27 de enero de 1917.

Adolfo Villaseñor

ADOLFO VILLASEÑOR

ZACATECAS
I DISTRITO

Ingeniero. Diputado propietario por el 1er Distrito del Estado de Zacatecas. Nacido en Zacatecas el 24 de Abril de 1888. Liberal por educación y convicciones. Organizó la oficina de Catastro de Zacatecas, colaborando a la formación de la Ley relativa y de otras.

Un gobierno liberal puede aceptar los servicios de todos los credos, religiosos o políticos; su colaboración no puede producir otra cosa que una selección justa de elementos honrados, pero, solo los liberales deberan ser los educadores del pueblo.

Querétaro 27 de enero de 1917.
Adolfo Villaseñor.

Julián Adame

2º Distrito
Electoral
Estado de
Zacatecas



San Francisco
de los Adame
Zacatecas
35 años

Se afilió a la re-
volucion en Enero de 1916

La tierra, es, la que
da Libertad al hombre
y la que lo dignifi-
ca

Querétaro Enero 25-917

Julián Adame

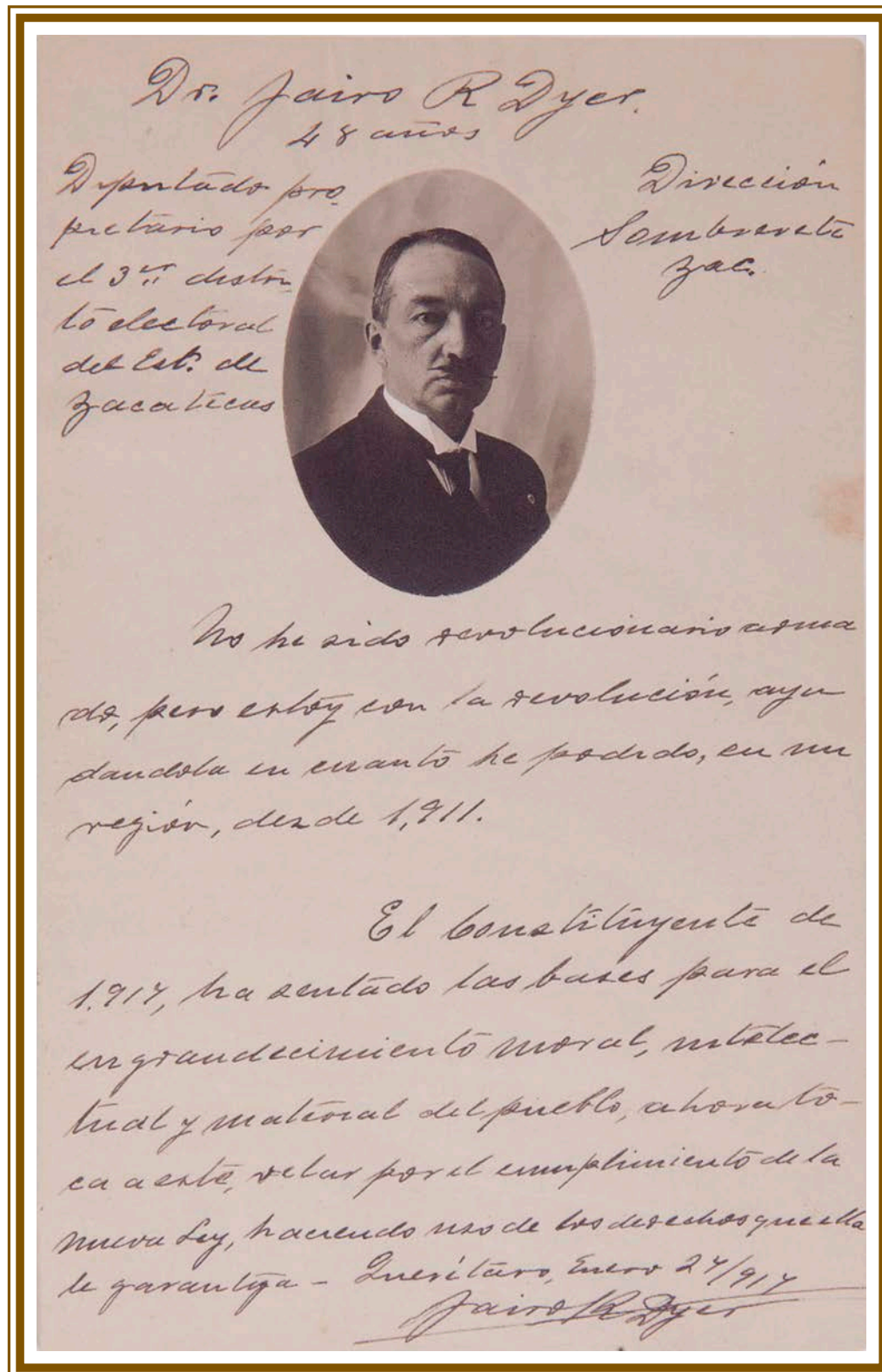
JULIÁN ADAME

ZACATECAS
II DISTRITO

2º Distrito Electoral Estado de Zacatecas. San Francisco de los Adame
Zacatecas. 35 años. Se afilió a la revolución en Enero de 1916.

La tierra, es la que da Libertad al hombre y la que lo dignifica.

Querétaro Enero 25-917.
Julián Adame.



JAIRO R. DAYER

ZACATECAS
III DISTRITO

Doctor. Diputado propietario por el 3er distrito electoral del Est. de Zacatecas. 48 años. Dirección Sombrerete Zac. No he sido revolucionario armado, pero estoy con la revolución, ayudándola en cuanto he podido, en mi región, desde 1,911.

El Constituyente de 1917, ha sentado las bases para el engrandecimiento moral, intelectual y material del pueblo, ahora toca a este velar por el cumplimiento de la nueva Ley, haciendo uso de los derechos que ella le garantiza.

Querétaro, Enero 27/1917.
Jairo R. Dyer.

Samuel Castañón, Diputado al Honorable Congreso Constituyente, por el 5º Distrito Electora de Zacatecas.



*Nació en el Mineral de Pinos Zac.
El día 4 de Octubre de 1884*

*Al C. Lic. David Pastrana Jaime,
dedico el Presente Recuerdo para
Consagrar Nuestra Amistad y comprobar
una vez más nuestra Unión en la
"Obra de Reconstrucción Nacional"
Y que sea nuestra Felicidad, en lo Gral.*

*Querétaro de Arteaga Enero 25 de 1917
Samuel Castañón*

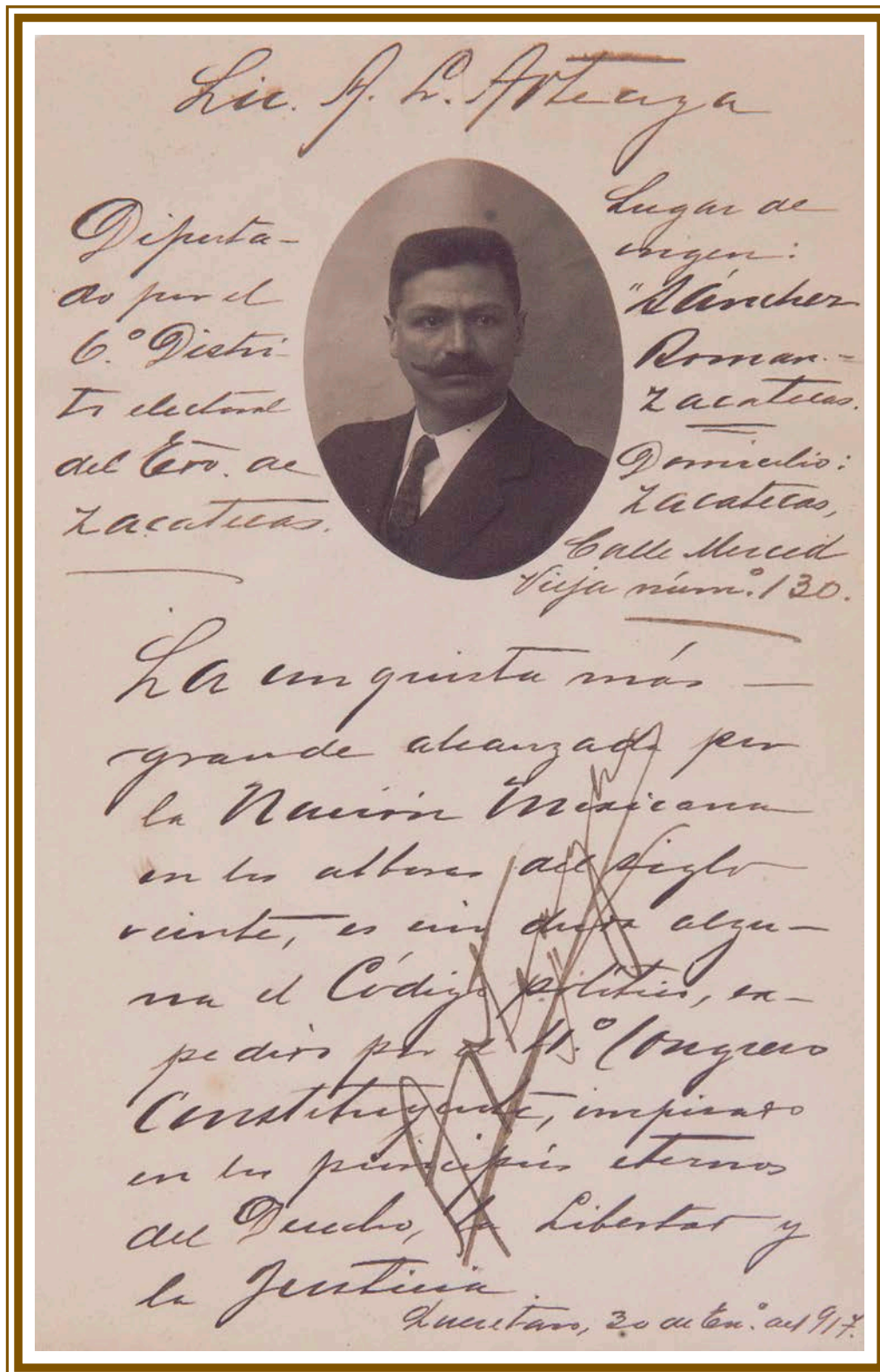
SAMUEL CASTAÑÓN

ZACATECAS
V DISTRITO

Diputado al Honorable Congreso Constituyente por El 5º Distrito
Electoral de Zacatecas. Nació en el Mineral de Pinos, Zac.
El día 4 de Octubre de 1884.

*Al C. Lic. David Pastrana Jaime. dedico el Presente Recuerdo para Consagrar Nuestra Amistad
y comprobar una vez más nuestra Unión en la, "Obra de Reconstrucción Nacional",
Y que sea nuestra Felicidad, en los Gral.*

Querétaro de Arteaga Enero 25 de 1917.
Samuel Castañón.



ANDRÉS L. ARTEAGA

ZACATECAS
VI DISTRITO

Licenciado. Diputado por el 6º Distrito electoral del Edo. de Zacatecas.
Lugar de origen: "Sanchez Roman = Zacatecas, Domicilio: Zacatécas,
Calle Merced Vieja númº 130.

La conquista más grande, alcanzada por la Nación Mexicana en los albores del siglo veinte, es sin duda alguna al Código político expedido por el H.º Congreso Constituyente, impregnado en los principios eternos del Derecho, la Libertad y Justicia.

Arteaga.
Queretaro, 30 de En. del 917.

Coronel Juan Aguirre Escobar
Diputado por el 8º Distrito Electoral de Zacatecas.

Originario de
General Cepeda
Estado de Coahuila de
Zaragoza



Yngresé á
la Revolución
en 1910.

Edad 42.

Hago votos muy
sinceros, porque despues
de este intenso movi-
miento revolucionario, que
felizmente toca á su fin,
se unifique de tal modo
el sentimiento y patriotismo de
los mexicanos, que su única di-
-visa sea en el futuro, salvar las
instituciones liberales y honor
nacional, aún á costa de la
vida. J. Aguirre Escobar

JUAN AGUIRRE ESCOBAR

ZACATECAS
VIII DISTRITO

Coronel. Diputado por el 8º Distrito Electoral de Zacatecas. Originario
de General Cepeda estado de Coahuila de Zaragoza.
Yngresé á la Revolución en 1910. Edad 42.

Hago votos muy sinceros, porque despues de este intenso movimiento revolucionario, que felizmente toca á su fin, se unifique de tal modo el sentimiento y patriotismo de los mexicanos, que su única divisa sea en el futuro, salvar las instituciones liberales y honor nacional, aún á costa de la vida.

J. Aguirre Escobar.

DIRECTORIOS

SECRETARÍA GENERAL

Maestro Mauricio Farah Gebara

Secretario General

Licenciado Adrián Hernández García

Secretario de Enlace

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Licenciado Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario

Licenciado Alfredo Flores Barrón

Secretaría Particular

Licenciado Édgar Antonio Aranzueta Montiel

Coordinador de Asesores

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Maestro José María Hernández Vallejo

Director General

Maestro Óscar Bück González

Coordinador de Servicios

Licenciado Manuel Vilchis García

Director de Bibliotecas y Archivo

Maestro Elías Robles Andrade

Director del Museo Legislativo

Maestra Avelina Morales Robles

Directora de Servicios de Investigación y Análisis

Licenciado Víctor Muñoz Ortiz

Asesor Parlamentario

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Alberto Mayorga Ríos

Director General

Licenciado Alfredo Ramírez Fontes

Director de Estudios Macroeconómicos y Sectoriales

Maestro Humberto Aguirre Aguirre

Director de Procesamiento de Información Económica

Maestro Ildefonso Morales Velázquez

Director de Estudios del Presupuesto y Gasto Público

Licenciado Antonio Montero Villa

Director de Estudios Hacendarios

Maestro Víctor González Salazar

Director de Vinculación y Difusión

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño

Director General

Licenciado Netzahualcóyotl Vázquez Vargas

Director de Estudios Sociales

Ingeniero Ricardo Martínez Rojas Rustrian

Director de Estudios de Desarrollo Regional

C. Luis Alberto Hernández Tovar

Coordinador Técnico

Maestro Ernesto Ramón Caverro Pérez

Subdirector de Estudios de Opinión Pública

Licenciado Marco Antonio Villarín Albarrán

Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Maestro Enrique Esquivel Fernández

Asesor General del CESOP

Licenciado Alejandro López Morcillo

Responsable de edición

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Licenciado Sadot Sánchez Carreño

Director General

Doctor Juan Ramírez Marín

Director de Estudios Jurídicos

Maestro Gonzalo Santiago Campos

Director de Estudios Parlamentarios

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez

Director de Estudios Legislativos

Licenciado Raúl Castellanos Baltazar

Director de Estudios de Constitucionalidad

Doctora Guadalupe Cordero Pinto

Encargada de la Coordinación Técnica

Maestro Héctor Mariano Amézquita Angeles

Apoyo y Asesoría Especializada

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES

Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

C. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Directora General

Licenciado Mariano José Mejía López

Director de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos

de las Mujeres y la Equidad de Género

Licenciada Blanca Judith Díaz Delgado

Directora de Estudios Sociales de la Posición

y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Contador Público Alfredo Jaramillo Hernández

Coordinador Técnico

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Profesor Héctor Hugo Olivares V.

Director General

Doctor Cornelio Rojas Orozco

Director de Estudios sobre la Soberanía Alimentaria y Nueva Ruralidad

Licenciado Horacio Vázquez Flora

Director de Estudios de Rentabilidad y Competitividad Sectorial

Doctora Alma Valdés Salas

Directora de Evaluación de Políticas Públicas Rurales

Ingeniero Isaac Bueno Soria

Director de Propuestas Estratégicas

Licenciada Gladis Martha Adriana Ugalde Vitelly

Subdirectora de Difusión Editorial

C. María Eugenia Pérez Peña

Coordinadora Técnica

CONSEJO EDITORIAL

Diputada Adriana Ortiz Lanz

Presidenta

Maestro José Luis Camacho Vargas

Secretario Técnico

Licenciado Saúl Arturo Ramírez de Arellano Solórzano

Secretario de Enlace

Licenciado Carlos Israel Castillejos Manrique

Coordinador Editorial

Licenciado Salvador Soto Aparicio

Asistencia Parlamentaria



La Constitución nos une

TEATRO DE LA REPÚBLICA,
Recinto de los Constituyentes y la Constitución de 1917
y su colección de Manuscritos Pastrana Jaimes,
se terminó de imprimir en la Ciudad de México
bajo el cuidado de
GM-Espejo Imagen S.A. de C.V.,
en agosto de 2016.
El tiraje fue de 1000 ejemplares.

